0000014

Número de Identificación Tributaria: **6200906-0**

INFORME FINAL Y ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Su Despacho.

Nombre:	Katerine Vanesa Marín
Objeto de contrato:	elaboración, análisis y evaluación en procesos administrativos.
Contrato:	570-2020
Acuerdo Ministerial:	172-2020
Renglón Presupuestario:	Sub grupo 18(189)

A continuación se detallan las actividades realizadas en el periodo.

1.) Análisis en el registro de la ruta de documentación que ingresa y egresas dentro de la Dirección de Auditoria Interna.
   - ✓ se recibieron 50 documentos dentro de la Dirección de Auditoria Interna, los cuales se trasladaron para darle respuesta y seguimiento
   - ✓ se enviaron 30 documentos a las diferentes direcciones del Ministerio de trabajo y Previsión Social, dando respuesta y seguimiento de lo solicitado.
2.) Elaboración de oficios y correspondencia.
   - ✓ Se elaboraron 40 oficios para las diferentes direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en respuesta de lo solicitado

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

3.) Evaluación en el de documentos en forma ordenada salvaguardando los documentos adecuadamente.
   - ✓ 4 leits con documentos de la Unidad de Auditoria Interna

4.) Análisis y evaluación para realizar actividades que se requieran en procesos administrativos.
   - ✓ 7 oficios se realizaron para el área de Presupuesto.
   - ✓ 1 oficio se realizó para reparación de un baño, al área de administrativo
   - ✓ 2 oficios se realizaron para el área de Planificación, realización del POA, Plan Operativo Anual.

Katerine Vanesa Marín
Unidad de Auditoria Interna

Licenciado Cesar Augusto Monroy Carranza
Director de la Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

En cumplimiento de la cláusula cuarta del Contrato Administrativo 571-2020, a continuación se detallan las actividades realizadas:

Datos del contratista

Nombre:	Carlos Enrique Canto Mejía
NIT:	28383857K
Objeto del contrato:	Prestación de Servicios técnicos contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la Unidad de Auditoría Interna.
Contratación:	Subgrupo 18 (renglón 184)
Contrato Administrativo:	571-2020
Acuerdo Ministerial:	172-2020

Según nombramiento de auditoría número 89101-1-2020 emitido por la jefatura de la Unidad de Auditoría, faculta realizar Auditoría de Gestión al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. De conformidad a dicho nombramiento se apoyó en la ejecución de las etapas y actividades siguientes:

I. ***Familiarización:***
   a) Conocimiento y entendimiento de las actividades a cargo del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor de la Dirección de Previsión Social.
   b) Revisión del archivo permanente, identificando los Decretos, Acuerdos Gubernativos y Ministeriales y otra normativa aplicable a la auditoría a ejecutar.
   c) Conocimiento de los sistemas de información y los procesos operacionales, por medio del Cuestionario de Control Interno.

   Todo lo anterior se documentó en la cédula narrativa, la cual se identifica en el **anexo número 1 y Cuestionario de Control Interno, anexo número 2.**

II. Planificación:

a) Evaluación del control interno del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor de la Dirección de Previsión Social.
b) Elaboración del memorando de planificación con información del archivo permanente general, específico, corriente, e información sobre la visita preliminar.
c) Diseño de la planificación específica de la auditoría, de conformidad al proceso de familiarización.
d) Elaboración del programa de auditoría.
e) Determinación de procedimientos aplicables al proceso de auditoría.
f) Elaboración de requerimiento de información al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor de la Dirección de Previsión Social.

Todo lo anterior se documentó en el **memorando de planificación de auditoría**, el cual se incluye en el **anexo número 3 y el Programa de Auditoría, anexo número 4.**

III. En relación al nombramiento de auditoría número 89154-1-2020 relacionado con la Auditoría Financiera de Fondos Rotativos y Privativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se trabajó el borrador del informe final, el cual se incluye en el **anexo número 5.**

Carlos Enrique Canto Mejía
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Vo.Bo. Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

5 9- 1756

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

0000015

Segundo Informe

Licenciado: Cesar Augusto Monroy Carranza
Director de la Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho.

Segundo Informe por Servicios Profesionales

Nombre: Mildred Abigail López Rodenas
NIT: 7318858-1
Número de Contrato: 572-2020
Acuerdo Ministerial: 172-2020
Objeto del Contrato: Prestación de Servicios de Carácter Profesional al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en: Unidad de Auditoria Interna, como Servicios Profesionales Contables, Presupuestarios, y de Auditoría en Gestión Pública y Gubernamental.
Renglón Presupuestario: Sub grupo 18 (184) Servicios económicos, contables y de auditoría
Profesión: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Actividades Realizadas:

Con base a los términos de referencia que regulan los presentes servicios profesionales se desarrollaron las siguientes actividades:

A. Con base en el nombramiento de auditoría No. 89109-01-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, fui designada para elaborar la Auditoría Gestión al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por lo que presento el avance de las actividades realizadas:

   a. **Etapa de familiarización:**
      i. Conocimiento general del Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor, y las unidades que lo integran, trabajo social, asesoría jurídica, archivo, integración y cuenta corriente
      ii. Revisión de archivo permanente, el cual incluye Leyes, Acuerdos Gubernamentales, Acuerdos Ministeriales y Normas aplicables para la realización de la auditoría
      iii. Entendimiento y conocimiento de los sistemas de información
      iv. Conocimiento del Manual y Procedimientos vigentes
      v. Revisión de Auditoría anterior para darle seguimiento a las recomendaciones

vi. Elaboración de Acta de apertura
vii. Elaboración de Requerimiento de Auditoria
viii. Elaboración de Cuestionario de Control Interno
ix. Elaboración de Cedula Narrativa

Las actividades antes mencionadas, se ven reflejadas en la Cedula Narrativa y Cuestionario de Control Interno adjuntos (anexos 1 y 2)

b. **Etapa de Planificación:**
   i. Se realizó una evaluación del control interno, para determinar posibles riesgos para la ejecución de la auditoria
   ii. Elaboración de Memorándum de planificación
   iii. Elaboración del programa de auditoria
   iv. Elaboración de procedimientos para el proceso de auditoria

Las actividades antes mencionadas, se ven reflejadas en el Memorando de Planificación y en el Programa de Planificación adjuntos (anexo 3 y 4)

c. **Informe de Auditoría:**
   i. Informe de Auditoría Financiera de Fondos Rotativos Institucional y Especial de Privativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se adjunta copia de Informe de Auditoría (anexo 5)

Atentamente,

Licda. Mildred Abigail López Rodenas
Contador Público y Auditor
Colegiado 9405

Vo.Bo.

Licenciado
César Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

58-175

0000013

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

En cumplimiento de la cláusula cuarta del Contrato Administrativo 573-2020, a continuación se detallan las actividades realizadas:

Datos del contratista

Nombre:	Laura Guadalupe Figueróa García
Profesión:	Contadora Pública y Auditora
Colegiado No:	10794
NIT:	6583664-2
Contratación:	Subgrupo 18 (Renglón 184)
Objeto del contrato:	Prestación de Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la Unidad de Auditoría Interna.
Contrato Administrativo:	573-2020
Acuerdo Ministerial:	172-2020

Según nombramiento No. 89109-1-2020 para realizar Auditoría de Gestión al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se llevó a cabo las etapas y actividades de:

I. ***Familiarización:***
   a) Conocimiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y las unidades de trabajo social, asesoría jurídica, archivo, integración y cuenta corriente, que lo conforman.
   b) Revisión del archivo permanente, conformado por Decretos, Acuerdos Gubernamentales y Ministeriales y otra normativa aplicable a la auditoría a ejecutar.
   c) Conocimiento de los sistemas de información y los procesos operacionales.
   d) Evaluación del control interno.
   e) Elaboración de cédula narrativa con información del archivo permanente general, específico, corriente, e información sobre la visita preliminar.

Las actividades anteriormente mencionadas, se encuentran reflejadas en la Cédula Narrativa y Cuestionario de Control Interno adjuntos.

II. Planificación:

a) Elaboración de la planificación específica de acuerdo a criterios que definirá las muestras para los análisis respectivos.
b) Elaboración del programa de auditoría.
c) Determinación de procedimientos aplicables al proceso de auditoría.

Las actividades anteriormente mencionadas, se encuentran reflejadas en el Memorando de Planificación y Programa de Auditoría.

Actividades relacionadas con el Informe de Auditoría a Fondos Rotativos:
Informe de Auditoría Financiera de Fondos Rotativos Institucional y Especial de Privativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Adjunto a este informe, se agrega documentación de respaldo siguiente:

- Anexo 1: Cédula Narrativa
- Anexo 2: Cuestionario de Control Interno
- Anexo 3: Memorando de Planificación
- Anexo 4: Programa de Auditoría
- Anexo 5: Informe de Auditoría Financiera de Fondos Rotativos

Atentamente,

Licda. Laura Guadalupe Figueroa García
Contadora Pública y Auditora
Colegiado CPA 10794

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Vo.Bo.

Segundo informe de avances

Licenciado: Cesar Augusto Monroy Carranza
Director de la Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho.

Segundo Informe por Servicios Profesionales
Nombre: Carlos Enrique Hernández López
NIT: 808383-5
Número de Contrato: 574-2020
Acuerdo Ministerial: 172-2020
Objeto del Contrato: Prestación de Servicios de Carácter Profesional al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en: Unidad de Auditoria Interna, como Servicios Profesionales Contables, Presupuestarios, y de Auditoría en Gestión Pública y Gubernamental.
Renglón Presupuestario: Sub grupo 18 (184) Servicios económicos, contables y de auditoría
Profesión: Contador Público y Auditor

Actividades Realizadas:

Con base a los términos de referencia que regulan los presentes servicios profesionales se desarrollaron las siguientes actividades:

A. Con base en el nombramiento de auditoría No. 89109-01-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, fui designado para coordinar la Auditoría Gestión al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por lo que presento el avance de las actividades realizadas:

   a. **Etapa de familiarización:**
      Coordinar con el equipo de auditoria
      i. Conocimiento general del Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor, y las unidades que lo integran, trabajo social, asesoría jurídica, archivo, integración y cuenta corriente
      ii. Revisión de archivo permanente, el cual incluye Leyes, Acuerdos Gubernamentales, Acuerdos Ministeriales y Normas aplicables para la realización de la auditoría
      iii. Entendimiento y conocimiento de los sistemas de información
      iv. Conocimiento del Manual y Procedimientos vigentes
      v. Revisión de Auditoría anterior para darle seguimiento a las recomendaciones

vi. Elaboración de Acta de apertura
vii. Elaboración de Requerimiento de Auditoria
viii. Elaboración de Cuestionario de Control Interno
ix. Elaboración de Cedula Narrativa

Las actividades antes mencionadas, se ven reflejadas en la Cedula Narrativa y Cuestionario de Control Interno adjuntos (anexos 1 y 2)

b. **Etapa de Planificación:**
   i. Se realizó una evaluación del control interno, para determinar posibles riesgos para la ejecución de la auditoria
   ii. Evaluación de Memorándum de planificación
   iii. Evaluación del programa de auditoria
   iv. Evaluación de procedimientos para el proceso de auditoria

Las actividades antes mencionadas, se ven reflejadas en el Memorando de Planificación y en el Programa de Planificación adjuntos (anexo 3 y 4)
Correos Electrónicos (anexo 5)

c. **Informe de Auditoría:**
   i. Informe de Auditoría Financiera de Fondos Rotativos Institucional y Especial de Privativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se adjunta copia de Informe de Auditoría (anexo 6)

Atentamente,

Lic. Carlos Enrique Hernández López
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 6,000

Vo.Bo.

Licenciado
Cesar Augusto Monroy Carranza
Director Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

56-7963

000012

No. de NIT: 6649166-5

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Lucía Floridalma Mateo Mateo

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 189 **No. DE CONTRATO:** 31-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Lucía Floridalma Mateo Mateo
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C. A.

000011

No. de NIT: 6435859-3

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licencidado
WILLIAM ALEXANDER GODOY ALVIZURES
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYNOR ESTUARDO QUIÑONEZ AGUILAR

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLON: 183 No. DE CONTRATO: 21-2020

No. DE ACUERDO: 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios Técnicos y Profesionales en Asesoria Jurídica

PRODUCTO A ENTREGAR: Un documento que contenga el analisis de los procesos juridicos asignados para el Programa del Aporte Economico del Adulto Mayor

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:
Programa del Aporte Economico del Adulto Mayor

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaborar los analisis correspondientes para la emision de las resoluciones:

A) Brindar apoyo para revisar 525 expedientes para determinar que cumplan con los requisitos que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

B) Asesoría para elaborar los análisis correspondientes para la emisión de dictámenes y resoluciones relacionadas con el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. Se revisaron 320 expedientes positivos correctos y 205 expedientes positivos incorrectos.

C) Asesoramiento en la emisiòn de dictámenes para los beneficiarios que se encuentran suspendidos por las causas que establece la Ley del Programa del Aporte Economico del Adulto Mayor. - firma de 50 dictámenes y resoluciones.

D) Apoyo para revisar cartas poder 30, actas notariales de declaraciones juradas de Reactivación 20. Revisión de actas de sobrevivencia de 35, Revisión de Actas de Legalizaciones de 105, Renuncias al Aporte de 7 y Acuerdos Municipales de nombramiento 4. (Dictamenes y resoluciones de de carta poder reactivaciones, renuncias: Verificación de certificaciones de nacimiento, estudios socioeconomicos, documentos legalizados, cartas poder. Denuncias Penales, Requerimiento de Cobro, Certificaciones de expedientes)

E) Brindar apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

MAYNOR ESTUARDO QUIÑONEZ AGUILAR
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Director General de Previsión Social
Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL

541-790

No. de NIT: 7549270-9

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

000011

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: María Teresa Solis Alvarado

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLON: 189 No. DE CONTRATO: 26-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

María Teresa Solis Alvarado
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

SS- 7108

No. de NIT: 1813135-2

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

000011

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

02 De Enero al 30 de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Ana Luisa Aguilar Valencia

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB- 18 X RENGLON: 189 No. DE CONTRATO: 30-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.
2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;
3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);
4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;
5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;
6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;
7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.
8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Ana Luisa Aguilar Valencia
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

000009

No. de NIT: 714395-8

ULTIMO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director de Prevision Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 de junio al 30 junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: REGINALDO LOPEZ ORIZABA

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLÓN 181 No. DE CONTRATO: 17-2020
Acuerdo Ministerial: 20- 2020

PRODUCTO: Estudio de investigacion de las regiones del pais, a cerca de los avances de los logros y metas de la Sección de Pueblos Indigenas

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL, SECCION DE PUEBLOS INDIGENAS

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A.	Realizar informes detallados de las actividades y logros de la sección de pueblos indígenas, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
B.	Apoyar en la logística a empresas con referencia a la Sección de Pueblos Indígenas en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
C.	Analizar y consolidar la información para la elaboración del Estudio en el marco del Convenio 169 de la rganización Internacional del Trabajo.

REGINALDO LOPEZ ORIZABA
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Licenciado William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Según Cláusula de Contrato Decreto Ponente)

Firma y sello de la autoridad que evalúa los Servicios
Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

57 - 7933

No. de NIT: **1660732-5**

000009

ULTIMO INFORMEDE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Prevision Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Francisca Elizabeth Samayoa Villatoro

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 RENGLON: 181 No. DE CONTRATO: 41-2020

ACUERDO MINISTERIAL 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Diagnóstico Organizacional para Agilización de Procesos

PRODUCTO:

Análisis organizanizacional de Procesos Administrativos

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT-

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Apoyar en la elaboración de informes técnicos que sean requeridos a la Unidad de protección a la Adolescencia Trabajadora.
2. Apoyar en el seguimiento de procesos administrativos contemplados en el plan de trabajo de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas según progamación 2016-2020
3. Apoyo para brindar charlas sobre derechos de Adolescentes trabajadores.
4. Apoyo técnico y logístico en los procesos que se requieran en la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora.
5. Otras actividades que se requieran en la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora

Francisca Elizabeth Samayoa Villatoro
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

SO-7750

000009

No. de NIT: 7873790-7

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Prevision Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Andrea Fernanda Guillén Rivera

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 185 **No. DE CONTRATO:** 39-2020

Acuerdo Ministerial: 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de carácter técnico al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

PRODUCTO: Un último documento que contenga las capacitaciones y talleres realizados, las acciones para mantener actualizada la página web, así como registro y actualización de la base de datos de la Sección Mujer Trabajadora.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Dirección General de Previsión Social.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1) Apoyo en la asistencia a reuniones de trabajo con otras unidades, departamentos y sedes regionales y departamentales, que se relacionen para favorecer la protección laboral de la mujer trabajadora.

2) Apoyo para la realización de informes de actividades incluyendo estadísticas, logros y alcances mensuales, cuatrimestrales y anuales de los avances de la Sección Mujer Trabajadora.

3) Apoyo en la gestión de capacitaciones en relación de temas de género sobre el manejo de temas laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.

4) Apoyo en la captación de grupos de mujeres sensibles que necesiten capacitación en derechos laborales, autoestima, género, participación ciudadana, entre otros.

5) Apoyar la coordinación de acciones o reuniones relacionadas con derechos y obligaciones laborales de mujeres trabajadoras, con enfoque de género.

6) Apoyo en el seguimiento del tema de lactancia materna en el lugar de trabajo.

7) Apoyo en la actualización de la base de datos de la Sección de Mujer Trabajadora.

8) Apoyo en darle seguimiento a la actualización de información en la página oficial del Ministerio de Trabajo en la Sección de Mujer Trabajadora.

9) Apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función de la Sección Mujer Trabajadora.

Andrea Fernanda Guillén Rivera
Nombre completo del Contratista

Andrea Guillen R
Firma del Contratista

William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

49-790
000010

No. de NIT: **810505-7**

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del **01 de JUNIO** al **30** mes de **JUNIO** del año **2020**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARTIN SACALXOT

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO **18** **RENGLON: 183** **No. DE CONTRATO: 410-2020**

Acuerdo Ministerial: 24-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Asesoría jurídica en normativas de legislación cultural vigente y revisión de tratados, contratos y convenios de carácter cultural y natural.

PRODUCTO: Un documento que contenga el informe sobre procesos inherentes al Convenio ciento sesenta y nueve (169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), enfocado a los derechos de los pueblos indígenas.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Dirección General de Previsión Social / Sección de Pueblos Indígenas

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1) Brindar asesoría jurídica en el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas, políticas y jurídicas de las autoridades indígenas y el ejercicio pleno de sus derechos.

2) Apoyar en la elaboración y presentación de información de procesos legales a las entidades de justicia.

3) Apoyo para orientar todo proceso en materia jurídica que le sea requerido.

MARTIN SACALXOT
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

LIC. WILLIAM ALEXANDER GODOY ALVIZURES
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA

48-7875

No. de NIT: **2863476-4**

ÚLTIMO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

000039

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARITZA JOHANNA ESCOBAR DUARTE

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 RENGLON: 181 No. DE CONTRATO: 38-2020

ACUERDO MINISTERIAL 20-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Diagnóstico organizacional para la agilización de procesos.

PRODUCTO: **Un documento que contenga las capacitaciones y talleres realizados en la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora.**

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT-

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Acompañamiento a CODEPETI de Quetzaltenango, en el proceso de implementación del proyecto del Centro de atención integral de Quetzaltenango para atención de niños y niñas en condición de trabajo infantil.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de los miembros del CODEPETI de Quetzaltenango para el seguimiento y atención del centro.
3. Apoyar en el fortalecimiento de los CODEPETIS en los departamentos de Escuintla, Quiché y Huehuetenango.
4. Apoyo en la elaboración de informes que sean requeridos a la UPAT en temas relativos a las competencias de la Unidad
5. Apoyo en las reuniones de mesas técnicas, vinculadas al abordaje de la erradicación del trabajo infantil.
6. Otras actividades que se requieran en la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora.

Maritza Johanna Escobar Duarte
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C. A.

C17 - 2021

0000009

No. de NIT: 3202702-8

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Rosa Carmela Sosa López

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 185 **No. DE CONTRATO:** 40-2020

Acuerdo Ministerial: 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de capacitación y elaboración de talleres

PRODUCTO: Un (1)último documento que contenga las capacitaciones y talleres realizados en la Sección de Mujer Trabajadora

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Direccion General de Prevision Social

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Un documento que contenga las capacitaciones y talleres realizados por la Sección Mujer Trabajadora; realizando para el efecto las siguientes actividades:

1) Asesorar y apoyar a la organización y planificación del Plan Operativo de capacitaciones de la Sección Mujer Trabajadora.
2) Apoyo en la asistencia a reuniones de trabajo con otras unidades, departamentos y sedes regionales y departamentales, que se relacionen para favorecer la protección laboral de la mujer trabajadora.
3) Asesoramiento a la asistencia en reuniones con organizaciones de sociedad civil y otras instituciones del Estado afines par la promoción y coordinación institucional e interinstitucional para ampliar la protección y cumplimento de los derechos laborales ar cumplimiento al eje de Equidad Laboral de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
Apoyo para la realización de informes de actividades incluyendo estadísticas, logros y alcances mensuales y anuales de los avances de la Sección Mujer Trabajadora.
5) Asesorar el apoyo en la gestión de capacitaciones en relación con temas de género sobre el manejo de tema laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.
6) Asesorar y gestionar talleres con instituciones públicas y privadas para bridar orientación a la mujer trabajadora embarazada y lactante.
7) Apoyo en la captación de grupos de mujeres sensibles que necesiten capacitación en derechos laborales, autoestima, género, participación ciudadana, entre otros.

Rosa Carmela Sosa López
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

0000012
46-7926

No. de NIT: **5163000-1**

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RUTH EUNICE ROSALES MONTERROSO DE ESCOBAR

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 183 **No. DE CONTRATO:** 16-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios Técnicos y Profesionales en Asesoría Jurídica

PRODUCTO A ENTREGAR: Un documento que contenga el análisis de los procesos jurídicos asignados para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:
Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaborar los análisis correspondientes para la emisión de las resoluciones:

A. Revisar 500 expedientes con dictamen y resolución, para determinar que cumplan con los requisitos que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.
B. Revisar cartas poder 40, actas notariales de declaraciones juradas de Reactivación 20, Revisión de actas de sobrevivencia 50, Revisión de Actas de Legalizaciones de DPI 102, Renuncias al Aporte 2, Actas Municipales 1 y Firma y sello de dictámenes (cartas poder, Renuncias y Reactivaciones) 35.
C. Revisar y emitir dictámenes para los beneficiarios que se encuentran suspendidos por las causas que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.
D. Asistencia y asesoría legal solicitada dentro de la sección jurídica del PAM.
E. Otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

RUTH EUNICE ROSALES MONTERROSO DE ESCOBAR
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

0000011
45798

No. de NIT: 5443168-9

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
WILLIAM ALEXANDER GODOY ALVIZURES
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SILVIA AMPARO DE LOS ANGELES MONZON QUEZADA

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 189 **No. DE CONTRATO:** 32-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios Profesionales en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

PRODUCTO A ENTREGAR: Un documento mensual que contenga el estudio sobre el funcionamiento del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:
Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaborar los análisis correspondientes para el estudio que contenga recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos del programa. :

A) Brindar apoyo en elaborar el diseño metodológico para la realización del producto: 5 Informes
B) Apoyo en recopilar y elaborar información sobre el funcionamiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor cuando se requiera. 3 Coordinaciones
C) Brindar apoyo técnico en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y Jefatura del Programa. 3 Informes
D) Apoyo en el tema de las citaciones e invitaciones a reuniones de trabajo por representantes del Organismo Legislativo, Ejecutivo, y otras instancias que lo requieran. 1 Reuniones
E) Apoyo para llevar el control sobre las denuncias en el Ministerio Público relacionado al Programa del Adulto Mayor : 0 denuncias
F) Apoyo para asistir en reuniones en ausencia de la Jefatura del Programa 7 reunión en representación de la Jefatura
G) Realizar otras actividades que el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor considere necesarias. 3 funciones.

Silvia Amparo de los Ángeles Monzón Quezada
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

44-7773
0000012

No. de NIT: 6318468-0

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES.

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 **de** JUNIO **al** 30 JUNIO **2020**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADOLFO ANTONIO LOPEZ ISPACHE

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLÓN 183 **No. DE CONTRATO:** 36-2020
Acuerdo Ministerial: 19-2020

PRODUCTO: Un documento que contenga el análisis de los procesos jurídicos asignados para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, del cual deberá entregar seis informes de avance.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A.	Apoyo en la revisión de expedientes que cumplan con los requisitos de acuerdo con la legislación vigente.
B.	Apoyar en la asistencia jurídica sobre los procesos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
C.	Brindar apoyo para revisar actas notariales, declaraciones juradas y actas de sobrevivencia.
D.	Apoyo para revisar que la carta poder de los adultos mayores cumplan con los requisitos establecidos en las leyes de la materia para autorizar la representación del adulto mayor.
E.	Brindar apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

ADOLFO ANTONIO LOPEZ ISPACHE
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Firma y sello de la autoridad que evalúe los servicios

0000011

No. de NIT: 2848431-2

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
WILLIAM ALEXANDER GODOY ALVIZURES
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de JUNIO del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LIDIA EUGENIA SAL OVALLE

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLON: 183 No. DE CONTRATO: 19-2020

No. DE ACUERDO: 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios Técnicos y Profesionales en Asesoría Jurídica

PRODUCTO A ENTREGAR: Un documento que contenga el análisis de los procesos jurídicos asignados para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:
Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaborar los análisis correspondientes para la emisión de las resoluciones:

A) Brindar apoyo para revisar 600 expedientes para determinar que cumplan con los requisitos que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

B) Asesoría para elaborar los análisis correspondientes para la emisión de dictámenes y resoluciones relacionadas con el programa del aporte económico del adulto mayor. Se revisaron expedientes positivos correctos e incorrectos. expedientes negativos correctos e incorrectos y expedientes no procedentes.

C) Asesoramiento en la emisión de dictámenes para los beneficiarios que se encuentran suspendidos por las causas que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. - firma de 35 dictámenes y resoluciones.

D) Apoyo para revisar cartas poder 30, actas notariales de declaraciones juradas de Reactivación 15, Revisión de actas de sobrevivencia de 75, Revisión de Actas de Legalizaciones de 150, Renuncias al Aporte de 5 y Acuerdos Municipales de nombramiento 5.

(Dictámenes y resoluciones de carta poder reactivaciones, renuncias: Verificación de certificaciones de nacimiento, estudios socioeconómicos, documentos legalizados, cartas poder, Certificaciones de expedientes)

E) Brindar apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

LIDIA EUGENIA SAL OVALLE
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN

Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

42- 7948
000011

No. de NIT: 79683355

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Rosa Adilia Galicia Rodrìguez

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 1 18 X **RENGLON:** 189 **No. DE CONTRATO:** 24-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGA 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Rosa Adilia Galicia Rodrìguez
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

0000013

17- 7925

No. de NIT: 71047565

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Directora General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: María del Rosario Gámez Rosales de Sierra

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLON: 183 No. DE CONTRATO: 20-2020

No. DE ACUERDO: 19-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de carácter profesional al MINTRAB en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

PRODUCTO A ENTREGAR: Un documento que contenga el análisis de los procesos jurídicos asignados para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:
Dirección General de Previsión Social / Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Elaborar los análisis correspondientes para la emisión de las resoluciones:

* Revisar expedientes para determinar que cumplan con los requisitos que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto mayor. **Se revisaron 966 expedientes.**
* Emitir dictámenes para los beneficiarios que se encuentran suspendidos por las causas que establece la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. **Se firmaron y sellaron 700 dictámenes** firmados y sellados correspondientes y se trasladó a la autoridad superior para la firma respectiva. Entre ellas, Cartas poder, reactivaciones, renuncia y otras.
* Revisar actas notariales, declaraciones juradas y actas de sobrevivencia de los Adultos Mayores, solicitantes y beneficiarios. Se calificaron 50 cartas poder, 50 actas de sobrevivencia, 15 actas de reactivación, 175 legalizaciones de fotocopia de documentos y 15 renuncias y 5 nombramientos.
* Otras que le sean requeridas en función del programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.
* Se apoyó en actividades, reuniones e informes requeridas en la sección jurídica y del Programa del Adulto Mayor.

María del Rosario Gámez Rosales de Sierra
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
GUATEMALA, C.A.

40-79
0000012

No. de NIT: 1399906-0

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 2 de enero al 30 de junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Berta Marina Mucia Jochola

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLON: 189 No. DE CONTRATO: 28-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Berta Marina Mucia Jochola
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

37-7772

0000013

Número de Identificación Tributaria: 8082554-0
JUNIO 2020

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Madelin Siomara Eunice Zelada Leal

Objeto del contrato: Servicios técnicos como asistente jurídico en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
Contrato administrativo: 18-2020
Renglón presupuestario: 183
Acuerdo Ministerial Número: 19-2020

A continuación se detallan las actividades efectuadas en el período que comprende del 01 al 30 de Junio de 2020:

a) **Apoyo en revisión de expedientes que cumplan con los requisitos de acuerdo con la legislación vigente.**

Se recibió **2,530** expedientes por sistema de Sección Jurídico, Trabajo Social y Archivo, para sus análisis jurídico para que se cumplan todos los parámetros establecidos en la Ley de Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor así también darle cumpliendo a la demás documentación adjunta a dicho expediente de solicitud a nuevos beneficiarios al Programa la revisión Se adjuntó actualizaciones que fueron sobrevivencia y DPI legalizado a cada expediente que se estaba trabajando.

- En el análisis del expediente se revisa la solicitud inicial del adulto mayor, el certificado de nacimiento, DPI legalizado, Estudio socioeconómico, y

sobrevivencia, verificando que los datos de identificación del Adulto Mayor sean los correctos coincidiendo con el SIAM en un total se hicieron **1,662** consultas, Se verificó en el SIAM, sí el expediente es POSITIVO o NEGATIVO, y que el mismo coincida con los datos del documento físico.

(De lo contrario, se pide a Trabajo Social, que coloque el estado del mismo en el sistema).

Se revisó el Estudio Socioeconómico verificando que contenga la información correcta sin errores ni tachones, se verifican los datos teniendo como referencia documentos de soporte adjuntos. Luego de la revisión y análisis de los anteriores pasos, se determinó que uno o varios de los documentos esenciales no cumple con lo que determina la Ley de la Materia y otra relacionada a los demás documentos, por lo que se realizaron **2** observaciones y se traslada a donde corresponde que puede ser a Trabajo Social o a la sección de Archivo del Programa, dejando la observación en el Sistema Integrado del Adulto Mayor SIAM y así poder realizar la notificación a quien corresponda para subsanar el previo.

- Se revisó el Estudio Socioeconómico verificando que contenga la información correcta, sin errores, ni tachones, se verifican los datos teniendo como referencia documentos de soporte adjuntos.

- Luego de la revisión, se procedió a sellar y firmar para él envió correspondiente por el Sistema Integrado del Adulto Mayor SIAM hacia los Asesores para su revisión.
- En el análisis a los expedientes incorrectos de solicitud de aporte verificando que los datos de identificación del Adulto Mayor sean los correctos igual el número de expediente y la dirección para una futura notificación que se realizara al solicitante a beneficiario del programa.

b) **Apoyar en la asistencia jurídica sobre los procesos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor**

Se atendieron a delegados de los departamentos, Santa Rosa, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Chuarrancho, Amatitlán, Villa Nueva sobre los documentos presentados de los Adultos Mayores.

c) **Brindar apoyo para revisar actas notariales, declaraciones juradas y actas de sobrevivencia.**

Se recibieron **14** sobrevivencias, por parte de Delegados y Adultos mayores, corroborando que los datos sean los mismos con el Documento Personal de Identificación, y conforme a los requisitos de ley. Si cualquiera de los mismos no coinciden, se deberá colocar la observación en el SIAM-, y solicitar los documentos correctos.

d) **Apoyo para revisar que la carta poder de los adultos mayores cumplan con los requisitos establecidos en las leyes de la materia para autorizar la representación del adulto mayor.**

Estas Carta poder son realizadas en documentos privado con firma legalizada por Notario, se verifican si cumplen con toda la legalidad para autorizar a un familiar realizar el cobro del beneficiario que por cuestiones de salud no puede asistir al banco a realizar el cobro.

e) **Brindar apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.**

- **"Por autoridad superior del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, me solicito apoyo para la Sección de Notificaciones"**

- Se recibieron **485** expedientes por medio del Sistema del Programa (SIAM) del usuario de la Jefa de Notificaciones.

- Se traslado el total de **624** expedientes por medio del Sistema del Programa (SIAM) del Programa de la Jefa de Notificaciones a la Sección de Archivo.

- Se brindo el apoyo a la realización de **356** Cedulas de Notificación a las personas Beneficiarias para recibir el Aporte Económico del Programa del Adulto Mayor el cual se busca el expediente respectivo se le saca una copia del la Resolución del mismo y por medio del Sistema del Programa (SIAM) se hace la cedula de notificación correspondiente.

- Al momento de que la persona es notificada se les genera el pago respectivo para que la persona beneficiaria pueda cobrar en la fecha que le corresponde dicho procedimiento se hace por medio del Sistema del Programa (SIAM) el cual se genero el pago de **596** personas beneficiadas.

- Por medio del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se me solicito apoyo para una comisión la cual era para ir a diferentes Zonas del Departamento de Guatemala las cuales fueron zona 18, kilometro 15 Carretera al Atlántico, zona 25, zona 16, zona 24, zona 3 y notificar personalmente a las personas que fueron beneficiarias de dicho aporte el cual fui nombrada para dicha actividad.

- Se adjuntaron **96** cedulas de notificación a su respectivo expediente.

- Se enviaron correos a los delegados de los Departamentos de Guatemala el cual fue un total de **364** dicho procedimiento se realizo para que los delegados notificarán a los adultos mayores personalmente para ya después recibir su aporte.

DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Estadística de Productividad Mensual, Detallada según Usuario y Área
Correspondiente al Mes de: JUNIO
Programa Aporte Económico del Adulto Mayor

0000017

MADELIN EUNICE ZELADA LEAL

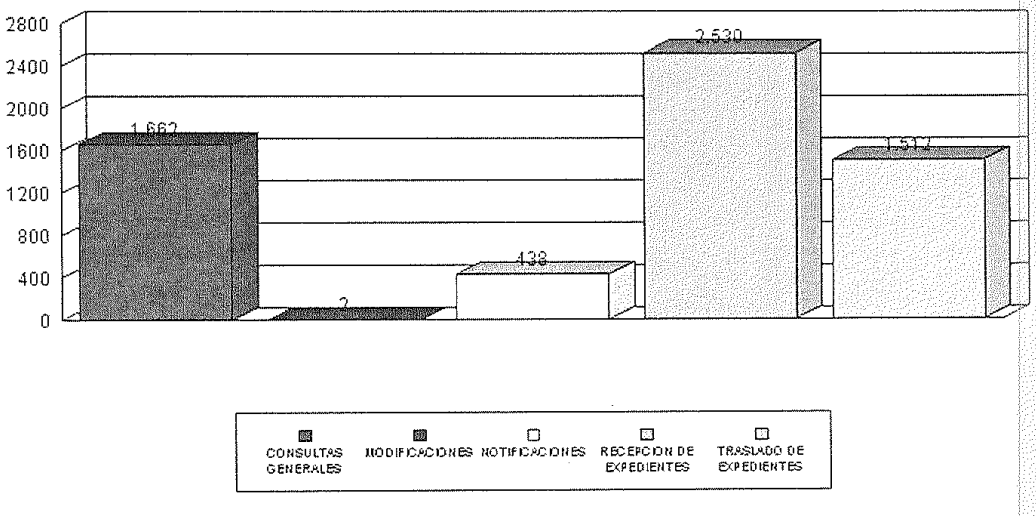

	CANTIDAD
	6,144
CONSULTAS GENERALES	1,662
REALIZACION DE CEDULAS DE NOTIFICACION	365
NOTIFICACIONES	438
RECEPCION DE EXPEDIENTES	2,530
TRASLADO DE EXPEDIENTES	1,512

El presente informe muestra todas las actividades que se llevaron a cabo del 01 al 30 de Junio del año 2020, las cuales fueron realizadas en el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Madelin Siomara Eunice Zelada Leal
Asistente Jurídico
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Vo. Bo.

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ULTIMO ANÁLISIS DE LOS PROCESOS JURÍDICOS DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

MESES DE: ENERO A JUNIO

MADELIN SIOMARA EUNICE ZELADA LEAL

No. Contrato Administrativo: 18-2020

a) Apoyo en la revisión de expedientes que cumplan con los requisitos de acuerdo con la legislación vigente.

- Se recibió **8,877** expedientes por sistema de Sección Jurídico, Trabajo Social y Archivo, para sus análisis jurídico para que se cumplan todos los parámetros establecidos en la Ley de Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor así también darle cumpliendo a la demás documentación adjunta a dicho expediente de solicitud a nuevos beneficiarios al Programa la revisión Se adjuntó actualizaciones que fueron sobrevivencia y DPI legalizado a cada expediente que se estaba trabajando.
- En el análisis del expediente se revisa la solicitud inicial del adulto mayor, el certificado de nacimiento, DPI legalizado, Estudio socioeconómico, y sobrevivencia, verificando que los datos de identificación del Adulto Mayor sean los correctos coincidiendo con el SIAM en un total se hicieron **4,985** consultas, Se verificó en el SIAM, sí el expediente es POSITIVO o NEGATIVO, y que el mismo coincida con los datos del documento físico.
  (de lo contrario, se pide a Trabajo Social, que coloque el estado del mismo en el sistema).
- Se revisó el Estudio Socioeconómico verificando que contenga la información correcta sin errores ni tachones, se verifican los datos teniendo como referencia documentos de soporte adjuntos. Luego de la revisión y análisis de los anteriores pasos, se determinó que uno o varios de los documentos esenciales no cumple con lo que determina la Ley de la Materia y otra relacionada a los demás documentos, por lo que se realizaron **4**

observaciones y se traslada a donde corresponde que puede ser a Trabajo Social o a la sección de Archivo del Programa, dejando la observación en el Sistema Integrado del Adulto Mayor SIAM y así poder realizar la notificación a quien corresponda para subsanar el previo.

00000020

b) Apoyar en la asistencia jurídica sobre los procesos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

- Se atendieron a delegados de los departamentos, de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Escuintla, Sololá, Izabal, Alta Verapaz y de los municipios de Chinautla, Amatitlán, Villa Canales, Chuarrancho, Villa Nueva sobre los documentos presentados de los Adultos Mayores.
- Se atendieron adultos mayores de distintos municipios de Guatemala sobre el proceso del Programa de Aporte Económico y verificando que los documentos presentados se encuentren conforme a los requisitos de ley.

c) Brindar apoyo para revisar actas notariales, declaraciones juradas y actas de sobrevivencia.

- Se recibieron **43** sobrevivencias, por parte de Delegados y Adultos mayores, corroborando que los datos sean los mismos con el Documento Personal de Identificación, y conforme a los requisitos de ley. Si cualquiera de los mismos no coinciden, se deberá colocar la observación en el SIAM-, y solicitar los documentos correctos.

d) Apoyo para revisar que la carta poder de los adultos mayores cumplan con los requisitos establecidos en las leyes de la materia para autorizar la representación del adulto mayor.

- Se recibieron por parte de los Delegados, carta poderes para su revisión para verificar si cumple o no con los requisitos que la ley establece y así demás documentos de soporte.
- Estas Carta poder son realizadas en documentos privado con firma legalizada por Notario, se verifican si cumplen con toda la legalidad para autorizar a un familiar realizar el cobro del beneficiario que por cuestiones de salud no puede asistir al banco a realizar el cobro.

e) **Brindar apoyo en otras actividades que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.**

- ✓ ***"Por parte del autoridad superior del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, me solicito apoyo para la Sección de Notificaciones".***

- Se recibieron **6,834** expedientes por medio del Sistema del Programa (SIAM) del usuario de la Jefa de Notificaciones.

- Se traslado el total de **8,652** expedientes por medio del Sistema del Programa (SIAM) del Programa de la Jefa de Notificaciones a la Sección de Archivo.

- Se brindo el apoyo a la realización de **2,390** Cedulas de Notificación a las personas Beneficiarias para recibir el Aporte Económico del Programa del Adulto Mayor el cual se busca el expediente respectivo se le saca una copia de la Resolución del mismo y por medio del Sistema del Programa (SIAM) se hace la cedula de notificación correspondiente.

- Al momento de que la persona es notificada se les ingresa por medio del Sistema del Programa (SIAM) el total de **2,963** cedulas de notificación para

generar el pago en nomina para que la persona pueda cobrar en el momento que le corresponde.

- Por medio del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se me solicito apoyo para una comisión la cual era para ir a los departamentos de Zacapa, San Marcos, Alta Verapaz y notificar personalmente a las personas que fueron beneficiarias de dicho aporte el cual fui nombrada para dicha actividad.

- Por medio del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se me solicito apoyo para una comisión la cual era para ir a diferentes Zonas del Departamento de Guatemala las cuales fueron zona 18, kilometro 15 Carretera al Atlántico, zona 25, zona 16, zona 24, zona 3, zona 2, zona 7, zona 19, zona 21, zona 5, zona 11 y notificar personalmente a las personas que fueron beneficiarias de dicho aporte el cual fui nombrada para dicha actividad. Y los municipios de San Raymundo, Bárcenas, Fraijanes San Juan Sacatepéquez.

- Se adjuntaron **793** cedulas de notificación a su respectivo expediente.

- Se enviaron correos a los delegados de los Departamentos de Guatemala el cual fue un total de **665** dicho procedimiento se realizo para que los delegados notificarán a los adultos mayores personalmente para ya después recibir su aporte.

Madelin Siomara Eunice Zelada Leal
Asistente Jurídico
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Vo. Bo.

Lic. Eder Vladimir Lopez García
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Eder Vladimir López García
JEFE DE PROGRAMA ECONOMICO
DEL ADULTO MAYOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR
Guatemala, C. A.

0000012

No. de NIT: 37230484

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 al 30 del mes de Junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Elvia Konia Mendoza Tzic

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 189 **No. DE CONTRATO:** 29-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

DUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

\sesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Elvia Konia Mendoza Tzic
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

37 - 7912

No. de NIT: 105929336

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

000009

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 de Junio al 30 Junio 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Erwin Santiago Hernández Zepeda

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLÓN 189 **No. DE CONTRATO:** 34-2020
Acuerdo Ministerial 20-2020

PRODUCTO: Un documento que contiene las actividades realizadas para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A.	Verificar, clasificar el ingreso y egreso el analisis de expedientes a la Dirección General de Previsión Social por parte del Programa del Adulto Mayor.
B.	Apoyar y asistir en la clasificación de documentos para la busqueda eficiente de datos e información referente a casos concretos.
C	Facilitar el acceso, ingreso y egreso de la documentacion que circula en el Programa de Aporte Economico del Adulto Mayor.
D	Verificar el resguardo adecuado de expedientes.
E	Clasificar y separar expedientes activos e inactivos.
F	Apoyo en revisión de expedientes subgrupo 18 y 029 del personal del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
G	Realizar otras actividades afines al servicio.

Erwin Santiago Hernández Zepeda
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalua los Servicios

36-7911

No. de NIT: 5106165-1

ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

000012

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 de junio al 30 de junio del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Enma Eufracia Set Tubac

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X **RENGLON:** 189 **No. DE CONTRATO:** 27-2020

No. DE ACUERDO: 20-2020

OBJETO: Se Realizaron Estudios Socioeconómicos a los Adultos Mayores

PRODUCTO A ENTREGAR: 06 Estudios que contengan los análisis de expedientes de las solicitudes de Adultos Mayores

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor / Dirección General de Previsión Social

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS:

1) Apoyo para recibir, ordenar y trasladar a donde corresponda, documentos de usuarios que se presentan al Área de Procesos Administrativos.

2) Asesoría para realizar estudios socioeconómicos a los solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;

3) Brindar asesoramiento para ponderar los estudios socioeconómicos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM);

4) Apoyo para documentar (fotografías) en casos que lo ameriten a los solicitantes del Aporte Económico del Adulto Mayor en el momento de la visita domiciliaria;

5) Brindar apoyo en analizar los estudios realizados a los adultos mayores;

6) Asesoramiento en la emisión de dictámenes correspondientes a los estudios socioeconómicos de los casos de los adultos mayores;

7) Brindar apoyo para elaborar 75 estudios socioeconómicos semanales en trabajo de campo en el tema relacionado con el adulto mayor.

8) Apoyo en otras que le sean requeridas en función del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Enma Eufracia Set Tubac
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Firma del Contratista

Firma y Sello(s) de la Autoridad que Evalúa los Servicios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
GUATEMALA, C. A.

35-797

No. de NIT: 106195255

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

000009

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 de JUNIO al 30 JUNIO de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Antony alessandro Gomez Miranda

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLÓN 189 No. DE CONTRATO: 33-2020
Acuerdo Ministerial: 19-2020

PRODUCTO: Un documento que contenga el análisis de los procesos jurídicos asignados para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, del cual deberá entregar tres informes de avance.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A.	Apoyo en inscripción y recepción de los documentos de los adultos mayores de sus departamentos, verificando que cumplan con los requisitos de la ley del programa del aporte económico del adulto mayor para luego trasladarlos a la sede central.
B.	Apoyar en la atención a los usuarios sobre consultas que requieran información sobre el programa del aporte económico del adulto mayor y, para darle seguimiento a su expediente.
C.	Apoyar en recepción, revisión y seguimiento de los documentos, relacionados a los expedientes de los adultos mayores: sobrevivencias, cartas poder, certificaciones de nacimiento y legalizaciones.
D.	Otras actividades que sean requeridas por jefe de programa de aporte económico de adulto mayor.

Antony alessandro Gomez Miranda
Nombre completo del Contratista

Firma del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C. A.

Firma y sello de la autoridad que evalua los servicios

34-71907

No. de NIT: 595437-1

ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

000009

Licenciado
William Alexander Godoy Alvizures
Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

PERIODO A EVALUAR:

Del 01 **de** JUNIO **al** 30 JUNIO 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARMANDO ALFONSO ARROYO MOLINEROS

RENGLÓN PRESUPUESTARIO SUB-GRUPO 18 X RENGLÓN 189 **No. DE CONTRATO:** 45-2020
Acuerdo Ministerial: 20-2020

PRODUCTO: Un documento que contiene las actividades realizadas para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS:

PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A.	Se realizaron la recepción de expedientes firmados y revisados por el jefe de la unidad del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.
B.	Apoyo en la separación de expedientes por departamentos, municipios y en orden alfabético.
C.	Análisis de Los expedientes y preparar las resoluciones para notificar.
D.	Cotejar resoluciones por departamento para su traslado a las diferentes sedes correspondientes.
E.	Escaneo y envió de resoluciones vía electrónica a las diferentes sedes departamentales para su archivo y que se ubique a los beneficiarios del programa
F.	Recepción de Cedulas de Notificación: Positivas, Negativas, Reactivaciones, Extinciones, Modificaciones, y Providencias.
G.	Ingresar Cedulas de Notificación al sistema en caso sean positivas.
H.	Trasladar los expedientes ya completos a la sección de archivo para su resguardo
I.	Enviar las providencias emanadas de la Sección de Asesoría Jurídica para que sean notificados los adultos mayores.
J.	Notificar adultos mayores en el edificio de la oficina del programa del adulto mayor
K.	Apoyar en la realización de estadísticas de las resoluciones enviadas por departamento.
L.	Apoyar en la elaboración del plan de trabajo de la sección.
M.	Otras atribuciones que le sean asignadas por el jefe inmediato superior. fotocopia de Notificaciones para agregar a Cedulas, Separacion de expedienes con estatus de Beneficiarios, No Elegibles, No Procedentes.

ARMANDO ALFONSO ARROYO MOLINEROS
Nombre completo del Contratista

Lic. William Alexander Godoy Alvizures
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

Director General de Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

Firma del Contratista

Firma y sello de la autoridad que evalúa los servicios

Número de identificación Tributaria: 1329049-5

PRIMER INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Fridy Luciano Velásquez López
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales

Contrato Administrativo Número: 565-2020
Acuerdo Ministerial Número: 171-2020
Renglón Presupuestario: 181

A continuación se detalla el avance de actividades al 50% de los servicios profesionales del periodo de contratación en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Introducción

En la Escuela Taller Quetzaltenango se desarrollan los servicios profesionales para la formación profesional de jóvenes en riesgo través de la capacitación técnica de los diferentes talleres enfocados a la restauración de inmuebles y monumentos de la Ciudad de Los Altos y a la tendencia estructural quezalteca. Se emplea la metodología "Aprender Haciendo" facilitando una formación integral como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.

Teniendo el apoyo de la AECID, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Municipalidad de Quetzaltenango, se ofrece una alternativa a los jóvenes en la inserción laboral dentro de la comunidad para su desarrollo personal y familiar.

Debido a las medidas de restricción implementadas por el Gobierno de Guatemala, frente a la pandemia provocada por Covid-19, las acciones vinculadas al presente contrato, se han ajustado a la situación actual de nuestro país, lo que claramente limita la práctica profesionalizante de los jóvenes participantes y la búsqueda de estrategias para continuar con la formación laboral de los mismos.

Índice

Contenido	Pág. No.
a) Articulación de las actividades técnicas administrativas de la Escuela Taller	1
Procesos administrativos escuela taller Quetzaltenango	
b) Acciones solicitadas por la Asistente financiera del Programa Nacional de Escuelas Taller en función a la Escuela taller Quetzaltenango	5
c) Gestión con la municipalidad local las acciones enfocadas a la Escuela taller.	6
d) Coordinación con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, enfocadas a la gestión de proyectos municipales en que Escuelas Taller desarrolla actividades prácticas laborales	6
Factura aserradero las flores	7
Factura la Sevillana	8
Factura Prographic	8
e) Coordinación con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos relacionadas a la emisión y entrega de cheques asociados a las becas incentivo otorgadas a los participantes de la Escuela taller Quetzaltenango	9
h) Organización local para la formación continúa del personal de Escuela taller.	11
j) Identificación y selección de los insumos requeridos por la parte administrativa y por la parte de ejecución de talleres en la Escuela taller Quetzaltenango para su óptimo funcionamiento	11
k) Elaboración de los convenios de becas y de los documentos de información de ingreso de los participantes nuevos	11
m) Elaboración del reporte mensual de los participantes activos con la contabilidad de los respectivos montos para la emisión de cheques por concepto de beca incentivo	11
Gráfica	14
Firmas	15

Sistematización sobre las acciones administrativas, financieras a desarrollar como parte del funcionamiento de la Escuela Taller en el departamento de Quetzaltenango con el objeto de mejorar la inserción laboral en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno, como parte de los resultados del Programa Nacional de Escuelas Taller

a) Articulación de las actividades técnicas administrativas de la Escuela Taller

Con la finalidad de articular las actividades técnicas administrativas se procede a detallar los procesos del que hacer administrativo de la escuela taller:

Formato No. 1

Procesos administrativos
Escuela Taller Quetzaltenango

No.	Proceso	Responsable
1	Registro de nuevos participantes de Escuela Taller Quetzaltenango	
	Entrevista de posible participantes	Directora ETQ/ Asistente Administrativo
	Requisitos:	
	Para mayores de edad:	
	Fotocopia de Dpi	Asistente Administrativo
	RTU	Asistente Administrativo
	Fotocopia de recibo de luz	Asistente Administrativo
	Para menores de edad:	
	Fotocopia de Dpi del padre madre o responsable	Asistente Administrativo
	RTU del padre madre o responsable	Asistente Administrativo

	Fotocopia de recibo de luz	Asistente Administrativo
	Fe de edad del participante	Asistente Administrativo
	Seguro contra accidentes	
	Mayores de edad:	
	Q.50.00 para cuenta de aportaciones	
	Q.50.00 para cuenta de ahorro	
	Menores de edad:	
	Q.10.00 para cuenta de aportaciones	
	Q.10.00 para cuenta de ahorro	
	Redacción de contrato de beca de formación (en tres copias)	Asistente Administrativo
	Luego de firmado por el participante o padre madre o encargado, se forma expediente con (3 ejemplares de contrato, fotocopia de dpi, rtu, fe de edad del participante, en el caso de menor de edad, fotocopia de dpi, rtu, deben ser del padre, madre o responsable del participante, y se entrega a Mancomunidad para la firma del presentante legal y para que resguarden el expediente en dicha sede, - devuelven dos copias del contrato para el archivo de escuela taller)	Asistente Administrativo / Mancomunidad
	Para la adquisición del seguro contra accidentes:	
	Se contacta a personal de Cosami para que con los aportes del participante se proceda a asociarlo a la cooperativa y se apertura la cuenta de ahorro a nombre del participante	Asistente Administrativo

	Luego de ser asociado, se procede a solicitar a Cosami los formularios para poderlo agregar al seguro colectivo contra accidentes	Personal Seguros Columna/Asistente Administrativo
	Cosami genera la factura por el costo del seguro y se entrega a Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos para que proceden a emitir el cheque para el pago del seguro del participante	Personal Seguros Columna / Asistente Administrativo / Mancomunidad
	Luego de cancelada la factura a Cosami, esta entrega la póliza a la escuela taller, póliza que le es entregada al nuevo participante de la Escuela Taller Quetzaltenango	Personal Seguros Columna / Asistente Administrativo
2	Rescisión de contratos de becas	
	Se redacta el contrato de rescisión	Asistente Administrativo
	Luego de firma por el participantes, padre, madre o encargado se envía a Mancomunidad para la firma de representante legal	Asistente Administrativo
	Participante, padre, madre o encargado entrega finiquito dirigido a Mancomunidad	Participante
3	Generación de cheques de becas	
	Reporte de (en borrador) de asistencia por taller	Maestro Instructor
	Llenado de formato con datos de asistencia por taller	Asistente Administrativo
	Reporte mensual de participantes activos con monto de beca	Asistente Administrativo
	Solicitud para la emisión de cheques por parte de Mancomunidad	Directora ETQ
	Reporte edita de asistencia por taller, reporte mensual de participantes activos con monto de beca, solicitud para la emisión de cheques de becas, se entregan a Mancomunidad	Asistente Administrativo

	Emisión de cheques y firmas mancomunadas	Mancomunidad
	Recoger cheques de becas en Mancomunidad y entregarlos a participantes de la escuela Taller en sede de la Escuela	Asistente Administrativo
	Participantes reciben cheques de becas firmando planilla y Boucher	Participantes ETQ
4	Informe de becas pagadas en el mes	
	Redacción de informe de becas pagadas en el mes, entregarlo a Mancomunidad para que suban dicha información al portal de Segeplan como avance del proyecto Subsidio de becas para jóvenes participantes de escuela taller Quetzaltenango, de las diferentes especialidades técnicas.	Asistente Administrativo
5	Compras de baja cuantía	
	Llenado de formato de requisición de acuerdo a presupuesto de programación de obra de restauración, debe ir firmado por Directora ETQ, y se busca la aprobación de Mancomunidad	Asistente Administrativo
	Cotización con tres proveedores mediante formato de requisición firmado pro Directora ETQ y Mancomunidad	Asistente Administrativo
	Tres cotizaciones se trasladan a Mancomunidad para que gerente autorice la compra a un proveedor	Asistente Administrativo
	Con cotización aprobado se solicita la factura al proveedor beneficiado	Asistente Administrativo
	Se forma expediente con requisición, cotizaciones y factura y se entrega a Mancomunidad para la emisión del cheque para el pago de lo detallado según factura	Asistente Administrativo

	Cheque se recoge en Mancomunidad y se paga al proveedor	Asistente Administrativo
	Proveedor entrega lo comprado según factura	Asistente Administrativo
	Se redacta un informe de ingresado a la escuela taller según factura y se entrega a Mancomunidad	Asistente Administrativo
6	Identificación y selección de insumos que serán comprados por PNET	
	Listado de necesidades de herramienta y materiales por taller	Maestro Instructor
	En catálogo de insumos se ubica lo solicitado	Asistente Administrativo
	Se elabora listado con las especificaciones encontradas en catálogo de insumos del ministerio de trabajo y previsión social	Asistente Administrativo
	Se confirman las especificaciones técnicas según listado con los maestro instructores de cada taller de la escuela	Asistente Administrativo/Maestro Instructor
	Listado verificado se envía por correo electrónico a personal PNET	Asistente Administrativo

Descripción de procesos administrativos implementados en escuela taller Quetzaltenango

Según ítem de contrato **b) Acciones solicitadas por la Asistente financiera del Programa Nacional de Escuelas Taller en función a la Escuela taller Quetzaltenango**

Como parte del control del equipamiento brindado a la escuela taller Quetzaltenango por parte del Programa Nacional de Escuelas Taller, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se practica el inventario a cada taller de la Escuela cotejando las tarjetas de responsabilidad, así también se levantó inventario en la bodega de la Escuela, esto con la finalidad de tener un control exacto del equipamiento con el que cuenta la Escuela, así como el de velar por el buen estado del mismo.

Según ítem de contrato **c) Gestión con la municipalidad local las acciones enfocadas a la Escuela taller.**

Debido a la situación imperante en el país producto del covid-19, se presentó solicitud a la municipalidad de la ciudad de Quetzaltenango para que puedan proporcionas bolsas de alimentos a los participantes de los diferentes talleres de la Escuela, ya que las condiciones económicas de las familias de los mismos no son estables y que manifiestan más en esta situación.

Según ítem de contrato **d) Coordinación con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, enfocadas a la gestión de proyectos municipales en que Escuelas Taller desarrolla actividades prácticas laborales**

Con la finalidad de darle continuidad a los proyectos de restauración de la escuela taller Quetzaltenango, específicamente para el Proyecto de Restauración Balcones Fachada Principal Edificio Palacio Municipal, Quetzaltenango, se le dio el seguimiento a la reprogramación en los sistemas de Segeplan hechas por personal de Mancomunidad y Oficina del Centro Histórico de la ciudad, actividad que fue desarrollada en las residencias de cada uno de ellos en donde se coordinaron por los sistemas de redes informáticas, esto debido a la suspensión de actividades laborales motivadas por directrices gubernamentales para la contención de la pandemia del covid-19, estando a la fecha los sistemas de Segeplan operados para la continuidad de las compras de los materiales, herramientas menores y lo necesario según los requerimientos del proyecto que figuran en el presupuesto de la formulación del proyecto.

Dándole continuidad a las compras para el proyecto de los balcones, se requirieron las facturas a proveedores y se entregaron a Mancomunidad de los Altos para la emisión de cheques para su respectivo pago.

Imagen No. 1

ASERRADERO LAS FLORES

Tel:
5779-2142
5552-4590

9a. Calle C24-04 Zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango.
JUAN CARLOS GARCIA SALES
NIT: 2572048-1

Compra y venta de madera, elaboración de tabla, machimbre, tendal, regla, cepillado en general, fabricación de somieres

FACTURA SERIE A Nº 001765

Quetzaltenango, 6 de Mayo de 2020

Señor: Mancomunidad de Municipios Metropolitana de los Altos

Dirección: Centro Comercial Municipal 34-75 Zona 1, Quetzaltenango NIT: 4237606-8

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
6	Tablillas de ½" x 12"		
	x 8 pies		Q. 210.00
	SERRADERO LAS FLORES		
	FABRICACION DE MACHIMBRE Y VENTA		
	9a. Calle C24-04, Zona 1, Quetzaltenango.		
	Tels: 57792142, 55524590		
	LAS FLORES		

Resol. 2019-1-61-300104 - 20-03-2019 - 1501 a 2000 - ANA RITA DE LEON / IMPRESOS COMERCIALES - NIT: 2831173-9 - Vigencia hasta el 20-03-2021

TOTAL Q. 210.00

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

Factura para compra de tablillas para encofrado en restauración de balcones fachada edificio municipal

Imagen No. 2

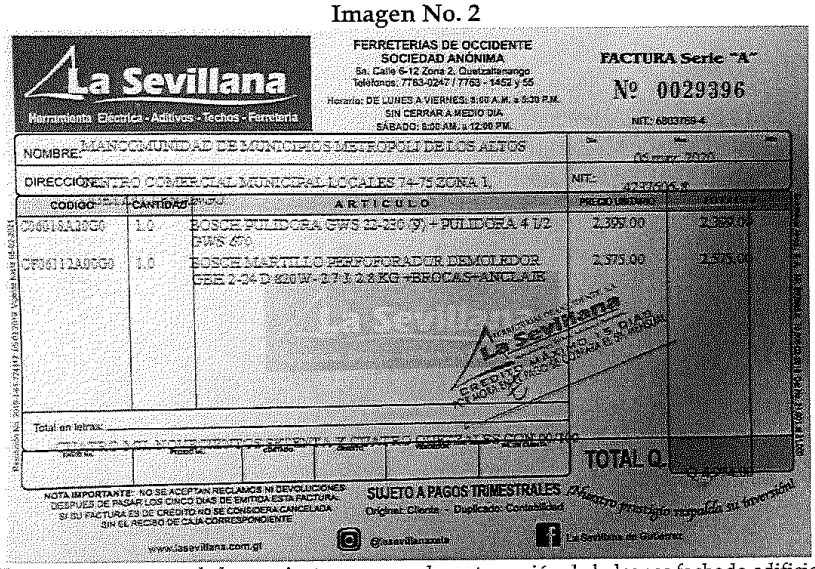

La Sevillana
Herramienta Eléctrica - Aditivos - Techos - Ferretería

FERRETERIAS DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
5a. Calle 6-12 Zona 2, Quetzaltenango
Teléfonos: 7763-0247 / 7763 - 1452 y 55
Horario: DE LUNES A VIERNES: 8:00 A.M. a 5:30 P.M.
SIN CERRAR A MEDIO DIA
SÁBADO: 8:00 AM. a 12:00 PM.

FACTURA Serie "A"
Nº 0029396
NIT: 6803769-4

NOMBRE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS METROPOLI DE LOS ALTOS
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL LOCALES 74-75 ZONA 1
NIT: 42376060

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0601KA3BC0	1.0	BOSCH PULIDORA GWS 22-230 (9) + PULIDORA 4 1/2 GWS 670	2,365.00	2,365.00
CP1611A40G0	1.0	BOSCH MARTILLO PERFORADOR DEMOLEDOR GBH 2-24 D 820W - 2.7 J, 2.8 KG +BROCAS+ANCLAJE	2,375.00	2,375.00

Total en letras:
TOTAL Q.

NOTA IMPORTANTE: NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE PAGAR LOS CINCO DIAS DE EMITIDA ESTA FACTURA. SI SU FACTURA ES DE CREDITO NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES
Original: Cliente - Duplicado: Contabilidad
Autorización No. 2019-1421-10526-71 de fecha 04-09-2019 del 1001 al 2000 Serie A
www.lasevillana.com.gt
@lasevillanazona
La Sevillana de Occidente

Factura para compra de herramientas para uso la restauración de balcones fachada edificio municipal

Imagen No. 3

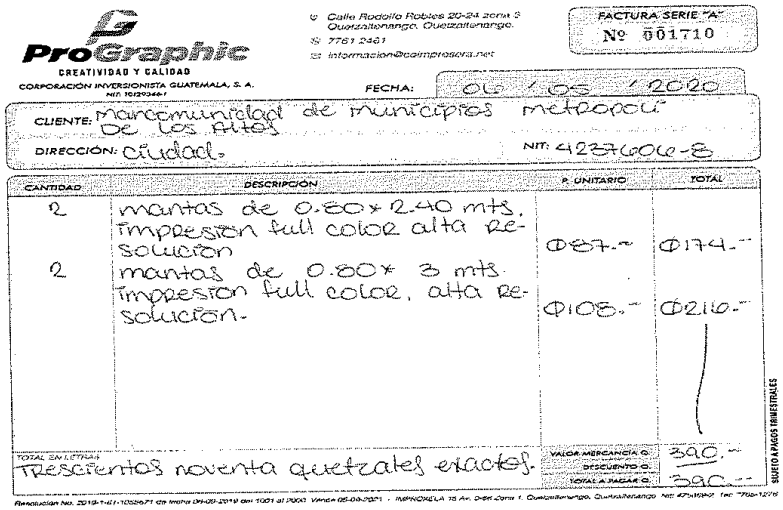

ProGraphic
CREATIVIDAD Y CALIDAD
CORPORACIÓN INVERSIONISTA GUATEMALA, S. A.
NIT: 10250461

6ª Calle Rodolfo Robles 20-24 zona 3
Quetzaltenango, Quetzaltenango.
7761 2461
información@corpinsora.net

FACTURA SERIE "A"
Nº 001710

FECHA: 06 / 05 / 2020

CLIENTE: Mancomunidad de municipios metropoli De los Altos
DIRECCIÓN: Ciudad.
NIT: 42376060-8

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
2	mantas de 0.80 * 2.40 mts. Impresion full color alta resolucion	Q87.-	Q174.-
2	mantas de 0.80 * 3 mts. Impresion full color, alta resolucion.	Q108.-	Q216.-

TOTAL SIN LETRAS: Trescientos noventa quetzales exactos.
VALOR MERCANCIA Q. 390.-
DESCUENTO Q.
TOTAL A PAGAR Q. 390.-

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

Resolución No. 2019-1421-10526-71 de fecha 04-09-2019 del 1001 al 2000 Serie A de 1 a 1000 - IMPRONTA 15 Av. 0-66 Zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango. NIT: 4774592-7 Tel: 7768-1276

Factura para compra de 4 mantas impresas para identificación del proyecto de la restauración de balcones fachada edificio municipal

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Según ítem de contrato **e) Coordinación con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos relacionadas a la emisión y entrega de cheques asociados a las becas incentivo otorgadas a los participantes de la Escuela taller Quetzaltenango**

Con la finalidad de cumplir con la parte de los convenios suscritos por la municipalidad de Quetzaltenango y Mancomunidad Metrópoli de los Altos en lo referente al pago de becas a los participantes de los diferentes talleres de la Escuela taller Quetzaltenango se elaboró el listado de los participantes activos con los respectivos montos, debido a la suspensión de la formación de los mismos con la metodología "aprender haciendo" motivada para la contención de la pandemia covid-19, se optó por la formación teórica virtual mediante el desarrollo de guías que cada maestro instructor envió a los participantes de su taller para que las desarrollaron y entregaran para su revisión, habiéndole el maestro instructor asignado un valor.

Formato No. 2

Cooperación Española GUATEMALA | GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | Mancomunidad Metrópoli de los Altos

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
REPORTE MENSUAL DE PARTICIPANTES
TALLER DE CARPINTERIA
MES: ABRIL DEL 2020

No. CORRELATIVO	PARTICIPANTES	Reporte mensual de actividad teórica/virtual					TOTAL PUNTEO 100%
		Semana 1- 3 abril	Semana 6-10 abril Semana Santa	Semana 13-17 abril	Semana 20-24 abril	Semana 27-30 abril	
		20%	20%	20%	20%	20%	
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax	14	20	0	14	19	67
2	William Alexander Gomez Revolorio	11	20	14	9	15	70
3	Noe Yonathan Xicara Say	18	20	17	19	19	93
4	German Rigoberto Alvarado Enriquez	15	20	14	14	17	80
5	Oscar Raul Gomez Revolorio	11	20	0	14	19	64
6	Byron David Muñoz Ovalle	12	20	15	0	18	65
7	Luis Joash Barrios Coyoy	11	20	0	15	19	65
8	Melvin Oswaldo Hernandez Gonzalez	15	20	12	16	18	81
9	Harvi Josue Ocaña Orósco	9	20	14	13	17	73
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	15	20	15	17	19	86

Nota: debido a la emergencia nacional se trabajó con cada taller por medio de guías de formación, las cuales son enviadas por vía Whatsapp, en las cuales se desarrollan los temas según la guía curricular de Escuela Taller Quetzaltenango, cada semana tiene una ponderación del 20%.

Estas son evaluadas semanalmente y en cada una se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: Presentación del trabajo que contiene: Número de la guía, tema, nombre del docente, nombre del participante: información completa según lo solicitado en cada ejercicio, trabajo practico en casa, ilustraciones para ampliar el conocimiento y entrega en fecha designada.

Rudy Valdemar Citalán Xicara
Maestro Instructor Carpintería

Vo.Bo.
Arq. Reyna Grissely Villagrán Nimatuj
Directora ETQ.

Programa Nacional de Escuelas Taller
E.T. Quetzaltenango
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Formato de asignación de valores a guías trabajadas por participantes del taller de carpintería de la actividad teórica/virtual desarrollada por suspensión de formación presencial en la Escuela taller Quetzaltenango

Imagen No. 4

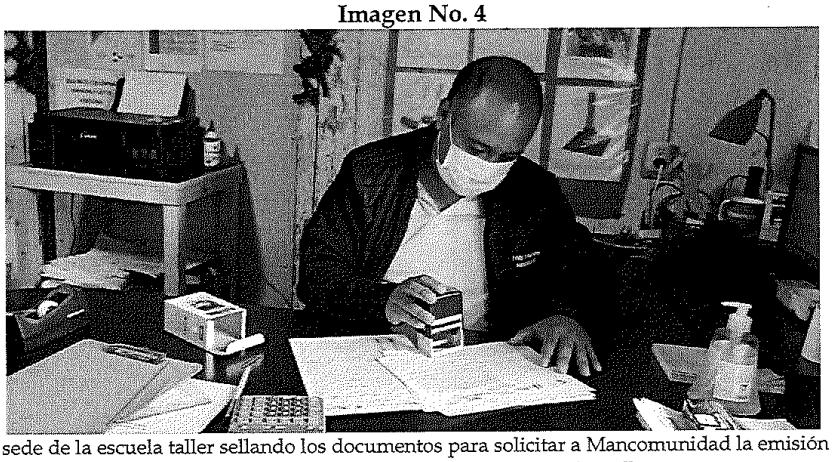

En sede de la escuela taller sellando los documentos para solicitar a Mancomunidad la emisión de los cheques de becas para los participantes de los talleres

Luego de coordinar con administradora financiera y gerente de Mancomunidad, los cheques fueron emitidos y firmados mancomunadamente por funcionarios de la directiva de Mancomunidad Metrópoli de los Altos, cheques que fueron recogidos en un punto de ciudad de Quetzaltenango ya que las oficinas de la Mancomunidad se encuentran cerradas, y luego de notificar a los participantes de los diferentes talleres de la escuela, los cheques fueron entregados a cada participante en el caso de los mayores de edad y a los padres o encargados para los menores de edad en la sede de la escuela taller.

Imagen No. 5



En sede de la escuela taller en la entrega de cheques de becas a los participantes de los diferentes talleres

Según ítem de contrato **h) Organización local para la formación continúa del personal de Escuela taller.**

Se participó en el desarrollo de capacitación en línea sobre aspectos a considerar sobre el covid-19 en relación a prevención, cuidados, síntomas, ya que no se tiene ningún tratamiento ante este virus y que ya es una pandemia.

Según ítem de contrato **j) Identificación y selección de los insumos requeridos por la parte administrativa y por la parte de ejecución de talleres en la Escuela taller Quetzaltenango para su óptimo funcionamiento**

Con la finalidad de tener un equipamiento adecuado para la formación de los participantes en los diferentes talleres de la escuela, se envió vía correo electrónico a personal del programa nacional de escuelas taller los listados trabajados de las necesidades de cada taller, previamente se ubicaron en el catálogo de insumos del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Según ítem de contrato **k) Elaboración de los convenios de becas y de los documentos de información de ingreso de los participantes nuevos**

Como requisito para el pago de beca de un nuevo participante se redactó el convenio de beca y se adjuntaron la fotocopia de documento personal de identificación y hoja de registro tributario unificado de la madre del participante, por ser este menor edad y fotocopia de certificado de nacimiento, documentos que fueron entregados a Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, para darle de alta en los sistemas de Gobierno para que procediera la emisión del cheque para el pago de beca.

Según ítem de contrato **m) Elaboración del reporte mensual de los participantes activos con la contabilidad de los respectivos montos para la emisión de cheques por concepto de beca incentivo**

Con la finalidad cumplir con el pago de beca a los participantes de los diferentes talleres de la escuela taller, en base a cuadros generados con información del trabajo de las guías desarrolladas por ellos y con las notas asignadas por los maestros instructores se procedió a elaborar el reporte mensual de los participantes activos con los montos correspondientes a la beca a pagar durante el mes.

Formato No. 3

Cooperación Española GUATEMALA

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Programa Nac de Escuel

Mancomunidad Metrópoli de Los Altos

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
LISTADO DE ALUMNOS PARA PAGO DE BECA
ACTIVIDAD TEORICA/VIRTUAL

Taller	No. de contrato	Participantes por taller	Nombre del participante	Nombre del padre madre o representante del participante menor de edad	Punteo obtenido en actividad teórica/virtual	Total
Talla en piedra	ETQ-01-2019	1	Andrea Ester Batz Cayax		99	Q.495.00
	ETQ-03-2019	2	Lilian Estrella Hernández Guzmán		96	Q.480.00
	ETQ-71-2019	3	Fabiola Say Coyoy		95	Q.475.00
	ETQ-04-2020	4	Saúl Orlando Maldonado Saquiche	Marien Mónica Saquiche Arango	44	Q.220.00
	ETQ-08-2020	5	Yony Esmeli Arango Romero	Vilma Aracely Romero Sacalxot	93	Q.465.00
Carpintería	ETQ-05-2019	1	William Alexander Gómez Revolorio		70	Q. 350.00
	ETQ-11-2019	2	Noé Yonathan Xicara Say		93	Q. 465.00
	ETQ-14-2019	3	German Rigoberto Alvarado Enríquez	Silvia Lorena Enríquez Andrade de Alvarado	80	Q. 400.00
	ETQ-43-2019	4	Oscar Raúl Gómez Revolorio	Rebeca Marilu Revolorio Meda	64	Q. 320.00
	ETQ-43-2019	5	Ana Alexandra Cifuentes Cayax		67	Q. 335.00
	ETQ-81-2019	6	Byron David Muñoz Ovalle		65	Q. 325.00
	ETQ-84-2019	7	Luis Joash Barrios Coyoy	Rosangela Gabriela Coyoy	65	Q. 325.00
	ETQ-02-2020	8	Melvin Oswaldo Hernández González		81	Q. 405.00
	ETQ-05-2020	9	Harvi Josué Ocaña Orozco		73	Q. 365.00

	ETQ-07-2020	10	Luis Fernando Ventura Tepaz		86	Q. 430.00
Electricidad	ETQ-15-2019	1	Juda Levi Gómez Barrera	Elena Emperatriz Gómez	63	Q. 315.00
	ETQ-17-2019	2	Ervin Daniel Curiel Pérez	Mauro Pérez López	83	Q. 415.00
	ETQ-22-2019	3	Christopher Fernando Argueta Escobar		100	Q. 500.00
	ETQ-24-2019	4	Pablo Javier Pac Rojas		100	Q. 500.00
	ETQ-25-2019	5	Roly Emmanuel Maldonado Ordoñez		100	Q. 500.00
	ETQ-68-2019	6	Josep Bryan Eduardo Batz Rojas		98	Q. 490.00
	ETQ-79-2019	7	Boris Alexis Emmanuel Valdez Quixtan	Sara Maribel Quixtan Cox	80	Q. 400.00
	ETQ-82-2019	8	Carlos Alejandro Alvarado Enríquez	Silvia Lorena Enríquez Andrade de Alvarado	87	Q. 435.00
	ETQ-85-2019	9	Ángel Jacobo Curiel Pérez	Mauro Pérez López	84	Q. 420.00
	ETQ-11-2020	10	Cesar Jonathan Vasquez López	Sandra Olivia López Cajas	88	Q. 440.00
Herrería y forja	ETQ-26-2019	1	Giovanny Daniel Juárez Hernández		100	Q. 500.00
	ETQ-29-2019	2	Luis Eduardo Tistoj		100	Q. 500.00
	ETQ-30-2019	3	Ana Genoveva García López	Mayra Fabiola López Cortez	100	Q. 500.00
	ETQ-32-2019	4	Benyl Lisandro José Delfino González Mazariegos	maría Yaneth López González	100	Q. 500.00
	ETQ-33-2019	5	Rudy Alexander Sac		100	Q. 500.00
	ETQ-34-2019	6	Edwin Gabino Salas Quijivix	Edna Elizabeth Salas López	90	Q. 450.00
	ETQ-70-2019	7	Yeison Alexander Hernández González	Juan José Hernández	95	Q. 475.00
	ETQ-01-2020	8	Elwis Ulises Chuvac Valdez	Nancy Maribel Valdez Rojas	65	Q. 325.00
	etq-03-2020	9	Lesvia Karina de León Mazariegos	Elmer Leonel Mendoza	100	Q. 500.00
	ETQ-06-2020	10	Selvin Jordán Pérez Xicara		90	Q. 450.00

Construcción	ETQ-41-2019	1	Cristhoper Fernando Angel Pérez Monzón	Cristina Ofelia Monzón Pérez de Pérez	100	Q. 500.00
	ETQ-65-2019	2	Yocelin Anali Jocol Hernández		20	Q. 100.00
	ETQ-80-2019	3	Ricky Jackson Chuvac Valdez		100	Q. 500.00
				Total		Q16,070.00

Listado de participantes activos de la escuela taller Quetzaltenango para la emisión de cheques de becas

Gráfica No. 1

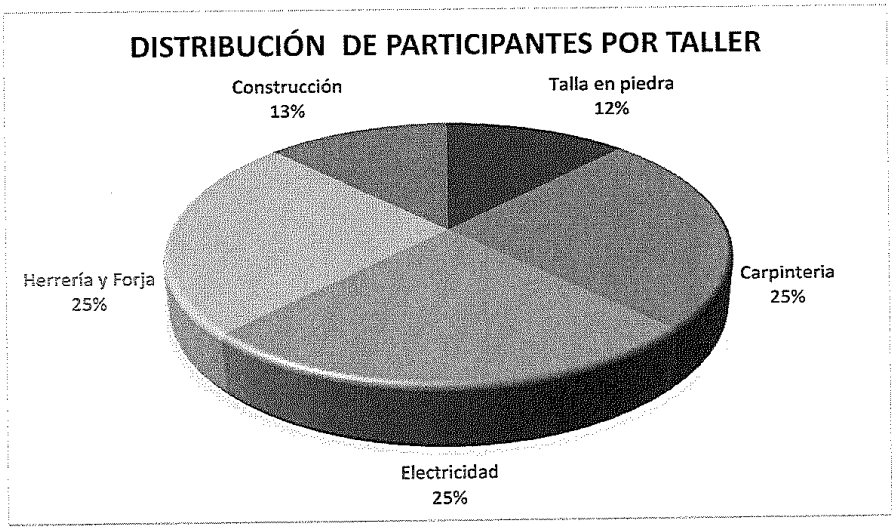

De los treinta y ocho participantes con los que cuenta actualmente la escuela taller Quetzaltenango, tres corresponden al taller de construcción que representan un trece por ciento, cinco corresponden al taller de talla en piedra equivalente al doce por ciento y los talleres de herrería y forja, carpintería, electricidad cuentan con diez integrantes cada uno que individualmente representan un veinticinco por ciento.

El presente documento muestra el 50% de avance en las actividades correspondientes al contrato No. 565-2020 y Acuerdo Ministerial No. 171-2020, las cuales fueron realizadas en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Lic. Fridy Luciano Velásquez López
Programa Nacional de Escuelas Taller
Dirección General de Empleo

Vo.Bo.

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

----------ULTIMA HOJA----------

32- 204

000010

Número de identificación tributaria: 1686575-8

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

Nombre:	Ana Mercy López Dardón de Figueroa
Objeto del Contrato:	Capacitación sobre el Apoyo a la Formación e Inserción Laboral
Contrato Administrativo:	489-2020
Acuerdo Ministerial Número:	97-2020
Renglón Presupuestario:	185

A continuación, se presenta el segundo informe del producto: Documento que contenga el perfil del personal formado, capacitado y orientado en actividades que promuevan el desarrollo local en temas de empleabilidad, para su inserción al mercado laboral con el fin de promover el desarrollo del capital humano a nivel nacional, realizado durante los meses de mayo y junio del año 2020.

INTRODUCCIÓN

El presente informe demuestra el perfil de las personas formadas y capacitadas para la inserción laboral, el cual promueve el desarrollo de actividades en la empleabilidad laboral.

Este proceso se ha logrado determinar por medio de capacitaciones, escritas y orales que muestran las necesidades de las personas para poder obtener un empleo que lo dignifique.

En el segundo informe se muestra el producto, donde se dan las alternativas considerables para las mejoras del servicio y que las personas puedan insertarse al mercado laboral, que se menciona en el eje 1.

Por medio de sugerencia y encuestas se han determinado los temas más llamativos para las personas en el ámbito laboral y poderlos apoyar en las herramientas necesarias para lograr un empleo e inserción laboral.

Se ha visto que el mercado laboral en Guatemala es limitado tanto por la edad, género y la falta de experiencia de los candidatos. Eso da como margen un porcentaje alto de desempleo.

El área encargada sobre el desempleo hace estudios y analiza las encuestas para que se puedan dar mejoras y ver los aspectos que influyen en el desempleo, el Observatorio del Mercado Laboral es el encargado de los porcentajes que muestra la tasa de desempleo en el país.

ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

La inserción laboral es uno de los objetivos prioritarios en el Programa de Formación en Alternancia con el Empleo. Para ello es necesario tanto la formación y experiencia en una ocupación como la adquisición de una serie de competencias personales y sociales que permitan encontrar y mantener el empleo.

Desde este programa se trabaja en esta doble vertiente: se aprende desempeñando una ocupación y se desarrolla una serie de capacidades/habilidades que permitan encontrar y mantener un puesto de trabajo por cuenta ajena o iniciar una actividad empresarial mediante el autoempleo o la creación de una empresa.

DESARROLLO DE LA EMPLEABILIDAD

- Competencia profesional: los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas en una ocupación.

- Actitudes frente al trabajo: actitudes positivas y proactivas ante la búsqueda de empleo y todas aquellas que ayudan a mantenerlo (disponibilidad, cooperación, iniciativa.)

- Competencias-habilidades: personales y sociales, tanto para encontrar un empleo como para mantenerlo, así como para desarrollar habilidades emprendedoras.

Durante los meses de mayo y junio 2020 fueron atendidos 31 usuarios, quienes se presentaron a la sede central del Servicio Nacional de Empleo en la Ciudad de Guatemala a los cuales se les brindó capacitación para la búsqueda de empleo.

En base al primer informe de avance, se identificó que los rangos de edad más frecuentes son de 20 a 24 años , la mayoría de plazas son de nivel diversificado. En este informe se sugiere que cada promotor pueda negociar la apertura de rangos de edad, para que la población tenga más oportunidades de trabajo.

Se sugiere poder dar a conocer los beneficios de contratar a personas migrantes que regresan a nuestro país, por la experiencia que ellos traen al trabajar fuera de Guatemala. El no tener documentos les perjudica para poder tener una inserción laboral y poder tener un empleo digno para ellos y sus familia.

Por lo que se propone una nueva boleta en Fuerza Aérea Guatemalteca, en la cual sea específica del área y en donde los datos se puedan recopilar más rápido y de forma eficiente.

Se muestra una guía de trabajo en la cual se pueda dar a conocer el mecanismo del área del servicio en relación al empleo, migrantes y colaboradores, así como volantes donde se les indica los documentos a presentar para su llenado de datos en la plataforma.

Se realizó monitoreo y seguimiento vía telefónica a los usuarios inscritos en el Portal Electrónico de Empleo con el fin de conocer si el encaminamiento a la plaza fue exitosa.

Una de las propuestas que hemos podido plantear es un curso online por medio del SNE, en donde las personas puedan tener acceso a páginas de plantillas para la elaboración de su currículo, como poder dar a largo plazo cursos dentro del servicio que les proporcione herramientas al usuario.

Se detallan unos linck que los usuarios podrán utilizar:

- https://www.cvapp.es
- https://www.cvwizard.es/
- https://www.primeremplEo.com/

También se está elaborando un folleto con las instrucciones y características principales que debe llevar un cv. Sera una guía para los usuarios del SNE y que esta herramienta pueda ser compartida por medio de la plataforma que ya se tiene implementada, como poder tenerlas físicamente.

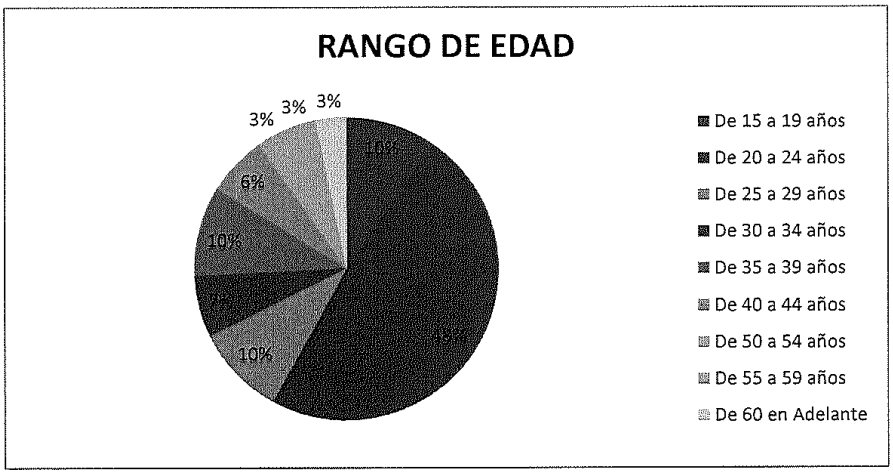

Esta gráfica demuestra que las personas con mayor incidencia en el área laboral son de 20 a 24 años, lo cual nos demuestra que es el perfil más solicitado por las empresas que utilizan el Servicio Nacional de Empleo, lo cual nos da una perspectiva del 48% de la población.

Se debe de dar más importancia a las personas mayores, que tienen experiencia y necesidades primarias. Proponer una aplicación al rango de edad laboral, por medio de pláticas motivacionales e informativas, de esta manera podrá haber un cambio en la tasa de desempleo.

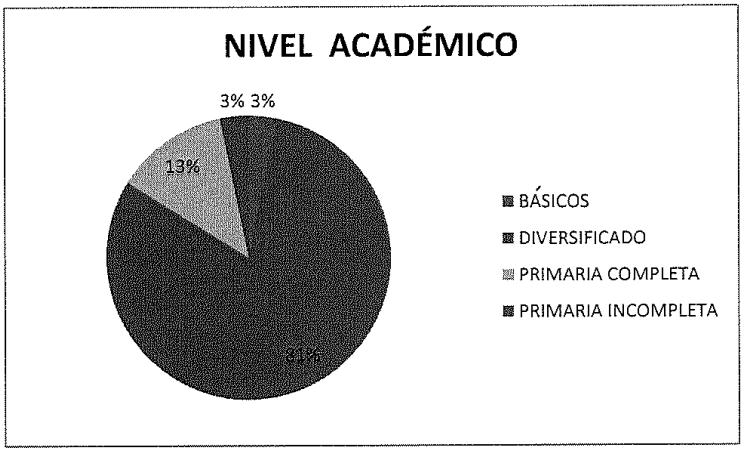

El nivel educativo más alto correspondiente al 81% es el de diversificado, lo cual esto nos proporciona datos en los cuales ha cambian con el tiempo. Según años anteriores, los perfiles más solicitados eran diferentes, las vacantes y oportunidades han sido diversas para su inserción laboral, nos damos cuenta que los jóvenes tienen una taza mayor de oportunidad y sobre todo que es el más solicitado por empresas o empleadores.

Es por lo que se ha solicitado que los promotores de empleo, puedan ampliar el rango de edad, para que las personas con experiencia y de edades mayores también puedan tener una empleabilidad en el mercado laboral.

Así como darles herramienta para que ellos puedan ser emprendedores y puedan generar ingresos que sean de beneficio para ellos y sus familias.

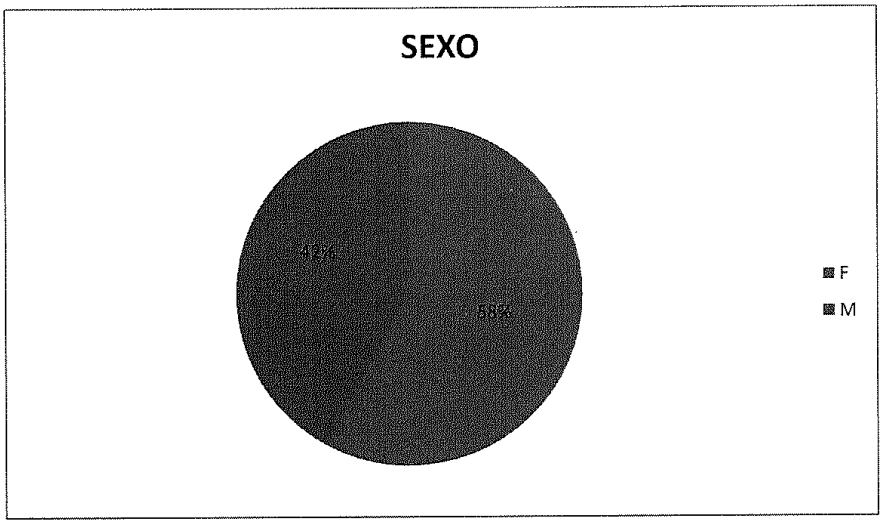

Se da a conocer que la población estudiada ha sido de ambos sexos, en donde la población de mayor género es del 58% donde son de género femenino y el 42% con género masculino, lo cual nos lleva a la conclusión, que el género femenino ha decidido buscar un empleo formal y con horario completo.

Se observa que la mayor demanda de empleo la presentan los jóvenes, siendo este el sector más demandado, para poder cubrir plazas vacantes dentro del mercado laboral.

Anexo

- Las actividades con los migrantes en la plataforma de OportuniGuate, en la que se le ha dado seguimiento con el acompañamiento de OIM y de AVINA, se ha tenido comunicación con OIM en relación a los cambios que la plataforma ha tenido de forma virtual, para así nuevamente poder solicitar la presencia de las personas interesadas.



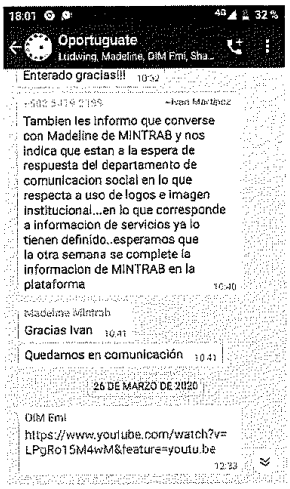

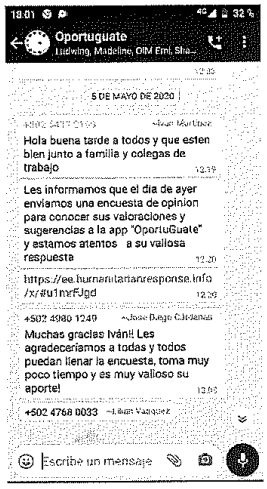

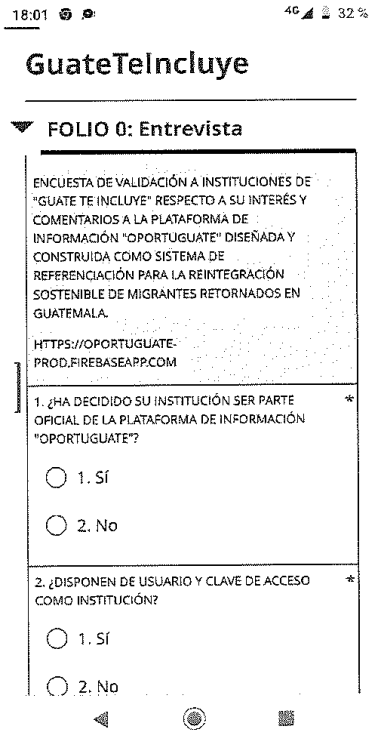

- En apoyo al seguimiento del programa MAINA, se ha solicitado mantener la vía online y por mensajes, para los requerimientos y cambios que se han dado en la cuarentena.

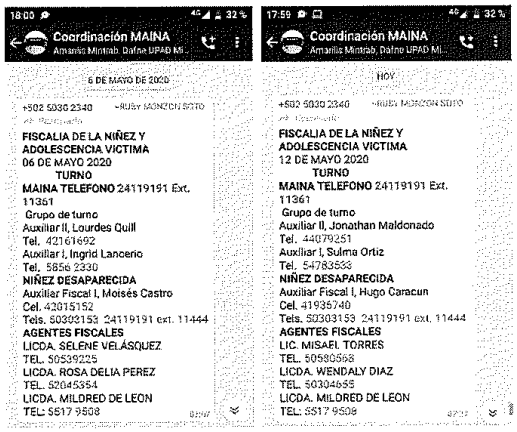

- Apoyo en digitar los datos relacionados a la Dirección General de Previsión Social. Se ingresaron al Sistema Integrado Adulto Mayor (SIAM) 3,000 boletas de pago, por aportes económicos del mes de Diciembre 2,020 enviados por BANRURAL.

- Apoyo en el DOMO.



Apoyo de embalaje de cajas en el DOMO

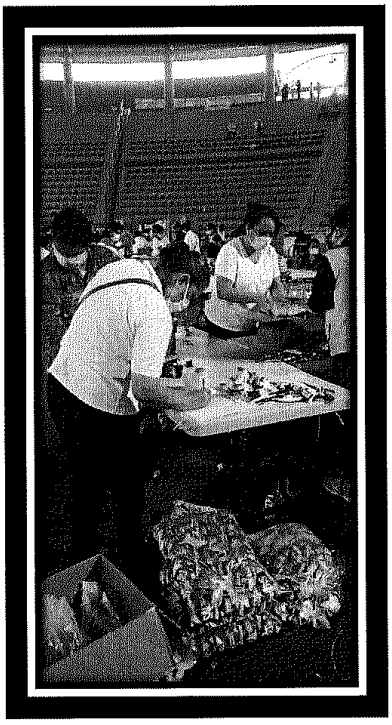

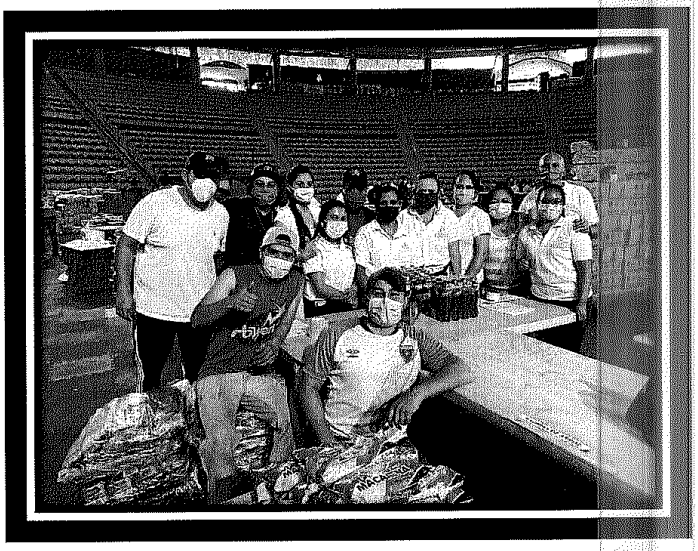

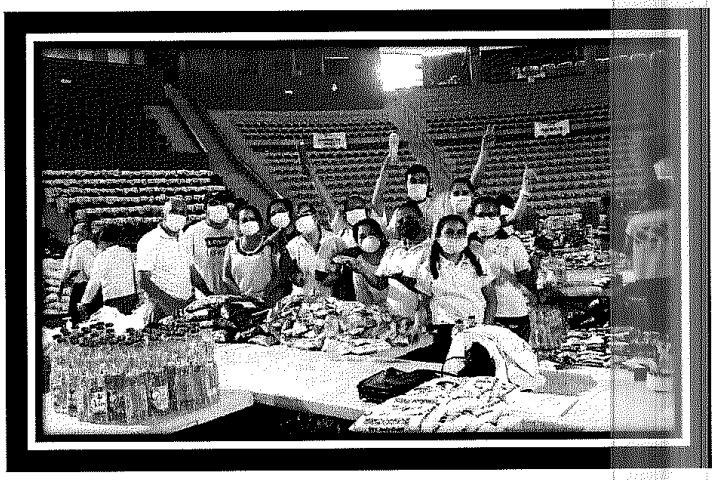

Equipo de trabajo en el Domo, para el apoyo a los más necesitados.



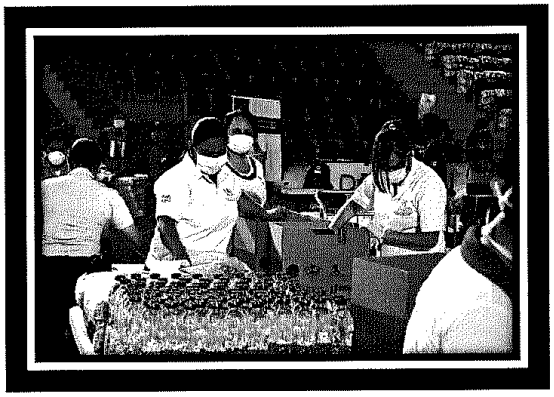

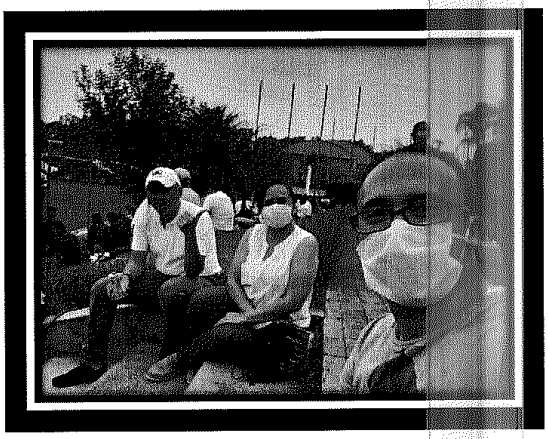

Colaboradores que tuvimos la oportunidad de apoyar en esta actividad que se realizó en el DOMO.



Área de carga y descarga de los alimentos donados para el embalaje y traslado de las cajas.

CONCLUSIONES

- Proporcionar herramientas para que los usuarios puedan tener una inserción laboral, así como darles a conocer plataformas y servicios que da el servicio nacional de empleo para un empleo digno.

- Entrega de guías de cómo hacer un currículo vitae, para que al momento de una entrevista ellos tengan su papelera completa.

- Darles información de las redes de servicio nacional de empleo con las VUMES (ventanillas únicas municipales de empleo), la CIJ (centros de información juvenil) y el SNE (servicio nacional de empleo)

Ana Mercy López Dardón
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Vo.Bo._____
Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

37-2045

000008

SEGUNDO INFORME

Dirección General de Empleo / Portal Electrónico de Empleo

Propuestas de mejoras del Portal Electrónico de Empleo del Servicio Nacional de Empleo.

Nombre del contratista: **Elvin Rosalio Morales De León**
NIT: **8847471-2**

Contrato administrativo número: **466-2020**
Acuerdo ministerial número: **96-2020**

INDICE

Introducción
Producto sugerencia 1 ---------- 2-4
Producto sugerencia 2 ---------- 5-8
Conclusión ---------- 9

INTRODUCCIÓN

El Portal Electrónico de Empleo es un servicio gratuito al público tanto de los que están en búsqueda de un empleo ya sea este su primer empleo o no y disponible también para los patronos quienes ponen a disposición las ofertas de empleo que necesitan haciendo así una intermediación laboral de forma automatizada donde el buscador de empleo se pone en contacto directo con el empleador enviándole su respectivo expediente para la entrevista.

000011

Número de identificación tributaria: 8847471-2

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente

Nombre:	Elvin Rosalio Morales De León
Objeto del Contrato:	Servicios de informática y sistemas computarizados para el procesamiento de datos.
Contrato Administrativo:	466-2020
Acuerdo Ministerial:	96-2020
Renglón Presupuestario:	186

A continuación, se presenta el segundo informe del producto propuestas de mejoras del Portal Electrónico de Empleo del Servicio Nacional de Empleo, realizado durante los meses de mayo y junio del año 2020.

Propuesta #1

> *"Mejorar el proceso realizando una intermediación en línea y enviar el expediente de la persona que está buscando empleo a la empresa que haya colocado la oferta de empleo a la cual el usuario este aplicado y extendiéndole un certificado que valide dicho proceso y que la persona pueda verificar el estado en que se encuentra su aplicación a la oferta de trabajo por medio del sistema con un usuario y contraseña entregadas por el Gestor de empleo"*

Avances realizados en seguimiento a la propuesta citada anteriormente, y esto en seguimiento de las mejoras al Portal Electrónico de Empleo.

Se realizó la codificación en el lenguaje de programación PHP utilizando para ello el marco de trabajo de CodeIgniter donde se crearon las vistas o diferentes

pantallas que eran necesarias para completar este proceso de igual forma se describen a continuación.

Pantalla para realizar la intermediación en línea por medio de un Gestor de Empleo y un usuario buscador de empleo.

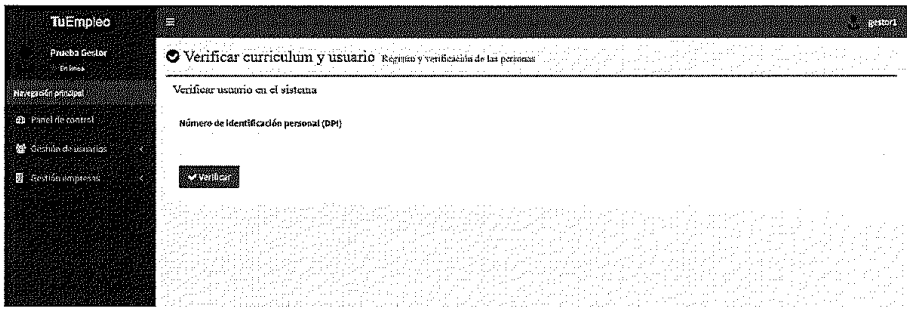

En esta pantalla el Gestor de Empleo debe de ingresar el número de Identificación Personal (DPI) del usuario buscador de empleo, con base al DPI el sistema buscara su información registrada donde podrá ser editada si fuera necesario, y buscar las ofertas de empleo que se acomoden a su perfil académico y ocupacional.

Pantalla donde se realiza la intermediación laboral de forma virtual o en línea.

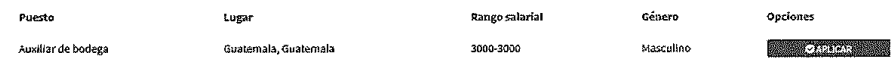

En esta pantalla se mostrará la opción de aplicar donde el Gestor de Empleo deberá de dar click y se mostrara información detallada de la oferta de empleo a la cual el usuario buscador de empleo va a aplicar y se enviara la información a la empresa.

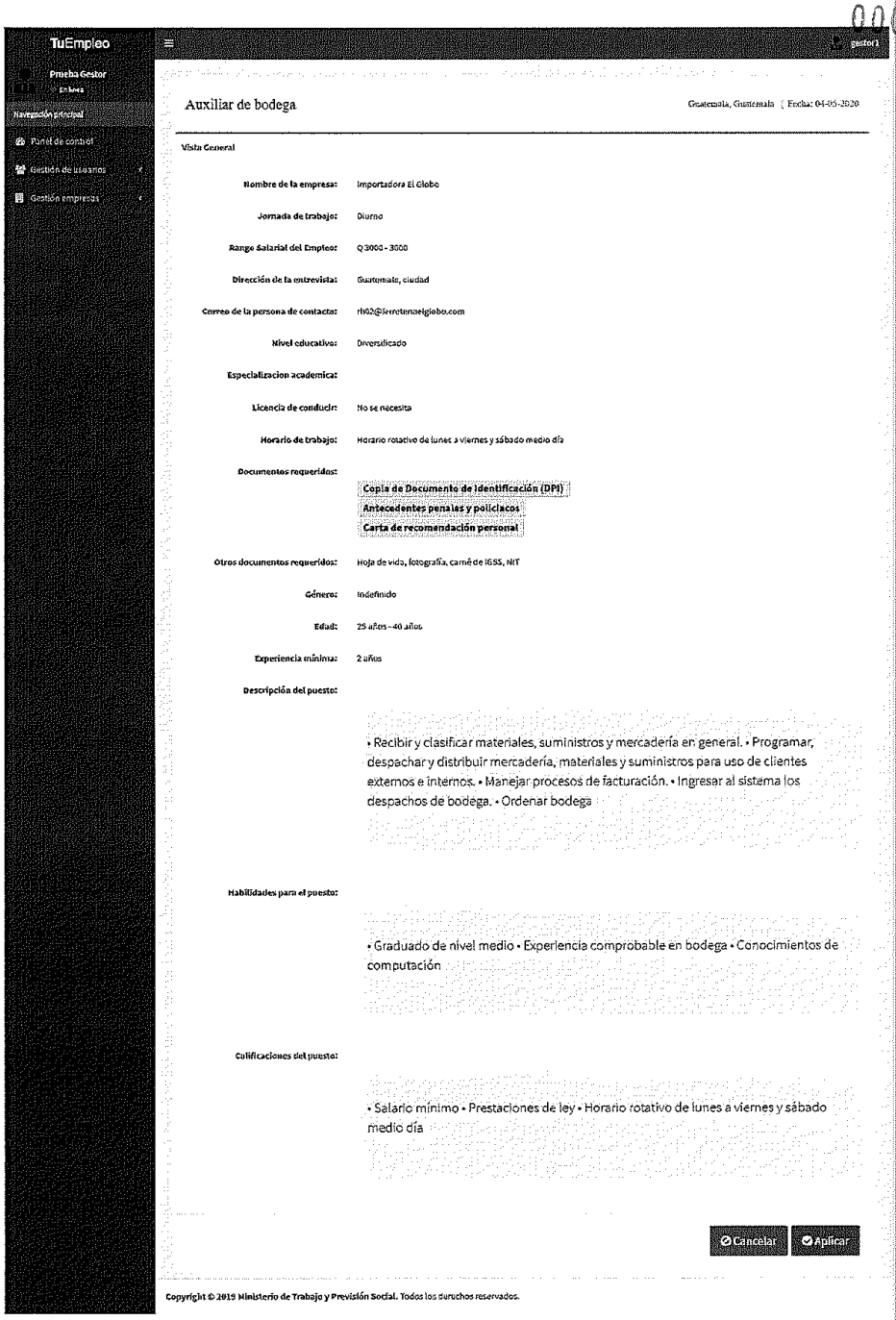

Auxiliar de bodega

Guatemala, Guatemala | Fecha: 04-05-2020

Vista General

Nombre de la empresa: Importadora El Globo

Jornada de trabajo: Diurno

Rango Salarial del Empleo: Q 3000 - 3000

Dirección de la entrevista: Guatemala, ciudad

Correo de la persona de contacto: rh02@ferreteriaelglobo.com

Nivel educativo: Diversificado

Especialización academica:

Licencia de conducir: No se necesita

Horario de trabajo: Horario rotativo de lunes a viernes y sábado medio día

Documentos requeridos:

- Copia de Documento de Identificación (DPI)
- Antecedentes penales y policiacos
- Carta de recomendación personal

Otros documentos requeridos: Hoja de vida, fotografía, carné de IGSS, NIT

Género: Indefinido

Edad: 25 años - 40 años

Experiencia mínima: 2 años

Descripción del puesto:

• Recibir y clasificar materiales, suministros y mercadería en general. • Programar, despachar y distribuir mercadería, materiales y suministros para uso de clientes externos e internos. • Manejar procesos de facturación. • Ingresar al sistema los despachos de bodega. • Ordenar bodega

Habilidades para el puesto:

• Graduado de nivel medio • Experiencia comprobable en bodega • Conocimientos de computación

Calificaciones del puesto:

• Salario mínimo • Prestaciones de ley • Horario rotativo de lunes a viernes y sábado medio día

Cancelar Aplicar

Copyright © 2019 Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Todos los derechos reservados.

Utilizando para ello el lenguaje de marcado para la estructura de las vistas que es HTML y para el diseño de este se implementó una plantilla la cual incorpora código ya realizado para adaptarlo a las necesidades del modelo de negocio modificando solo lo necesario. A continuación, se muestra parte del código utilizado en este proceso.

verificar_cv.php

Contents History Compare Blame

```
<!-- Content Wrapper. Contains page content -->
<div class="content-wrapper">
  <!-- Content Header (Page header) -->
  <section class="content-header">
    <h1>
      Verificar curriculum
      <small>Registro y verificación de las personas</small>
    </h1>

    <div class="content">
      <div class="row">
        <!-- Contenido en el de nuevo personal -->
        <div class="col-xs-12">
          <div class="box">
            <div class="box-header">
              <h1 class="box-title">Verificar si está registrada la persona</h1>
            </div>
            <div class="box-body table-responsive">
              <div id="error_esp">
              </div>
              <form>
                <div class="box-body">
                  <div class="row">
                    <div class="col-xs-12">
                      <div class="form-group">
                        <label for="dpi_verif">DPI (Número)</label>
                        <input type="text" id="dpi_verif" class="form-control">
                      </div>
                    </div>
```

buscar_vacantes.php

Contents History Compare Blame

```
<!-- Content Wrapper. Contains page content -->
<div class="content-wrapper">
  <!-- Content Header (Page header) -->
  <section class="content-header">
    <h1>
      Buscar ofertas de empleo
      <small>Empleos disponibles</small>
    </h1>

    <div class="content">
      <div class="row">

        <div class="col-xs-12">
          <div class="box">
            <div class="box-header">
              <h3 class="box-title">Otros filtros</h3>
            </div>
            <div class="box-body table-responsive">
              <form action="reportes/index.php?gestor=buscar_vacantes<?php echo $idcv; ?>" method="POST">
                <div class="form-group">
                  <label for="filtrar_ciudad">Seleccionar ubicación</label>
                  <select name="filtrar_ciudad" id="filtrar_ciudad" class="form-control">
                    <option value="0">Seleccione una opción</option>
                    <?php foreach ($listar_depto as $key => $value) {
                      $selected_filtro = ($filtro_seleccionado == $value['id']) ? "selected" : "";
                    ?>
                    <option <?php echo $selected_filtro ?> value="<?php echo $value['id'] ?>"><?php echo $value['nombre'] ?></option>
                    <?php } ?>
                  </select>
                </div>
                <input type="submit" value="Filtrar por ciudad" class="btn btn-success">
              </form>
```

Propuesta #2

> *"Mejorar la funcionalidad de crear los eventos, donde se pueda crear el evento y asignar los Gestores de empleo que vayan a apoyar en el registro de las personas que asistan a dicho evento y poder así obtener mejores estadísticas en la exportación de datos y que ayuden a los interesados en dicha información a tomar mejores decisiones."*

Avances realizados en seguimiento a la propuesta citada anteriormente, y esto en seguimiento de las mejoras al Portal Electrónico de Empleo.

Se desarrollaron las vistas correspondientes para poder así realizar este proceso en el sistema del Portal Electrónico de Empleo del Servicio Nacional de Empleo (SNE) que se describen a continuación.

El código y el modelo de negocio del proceso implementado.

La estructura de carpetas en el sistema utilizando el método modelo vista controlador para el desarrollo.

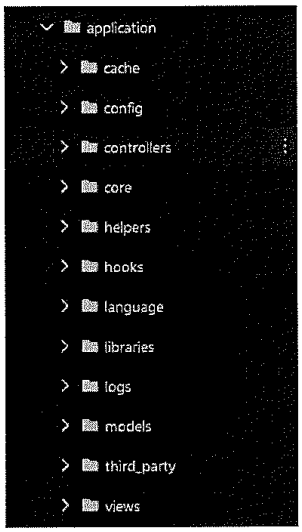

Codificación en el archivo controlador donde se encuentra la lógica de las vistas a continuación se muestra parte del código.

Gestor.php

Contents History Compare Blame

```
    public function index()
    {
        if($this->session->userdata('logueado') && $this->session->userdata('rol')=='Gestor'){
            $data['total_inscritos'] = $this->GestorModel->inscritos($this->session->userdata('id'));
            $data['total_encaminados'] = $this->GestorModel->encaminados($this->session->userdata('id'));
            $data['total_colocados'] = $this->GestorModel->colocados($this->session->userdata('id'));

            $this->load->view('gestor/templates/header');
            $this->load->view('gestor/index', $data);
            $this->load->view('gestor/templates/footer');
        }else{
            redirect(base_url().'reportes/index.php/Auth/index');
        }
    }

    public function registrar_usuario()
    {
        if($this->session->userdata('logueado') && $this->session->userdata('rol')=='Gestor'){
            $this->load->view('gestor/templates/header');
            $this->load->view('gestor/paginas/registrar_ususrios');
            $this->load->view('gestor/templates/footer');
        }else{
            redirect(base_url().'reportes/index.php/Auth/index');
        }
    }

    public function verificar_cv()
    {
        if($this->session->userdata('logueado') && $this->session->userdata('rol')=='Gestor')
        {
            $this->load->view('gestor/templates/header');
            $this->load->view('gestor/paginas/verificar_cv');
            $this->load->view('gestor/templates/footer');
```

Gestor.php

Contents History Compare Blame

```
        }
        else
        {
            redirect(base_url().'reportes/index.php/Auth/index');
        }
    }

    public function encaminamiento()
    {
        $cvid = $this->input->post('cvid');
        $jonia = $this->input->post('jonia');

        $puesto = $this->GestorModel->descripcion_del_puesto($jonia);
        $nombreCandidato = $this->GestorModel->obtenerNombreCandidatoEncaminar($cvid);

        $apellidos2 = isset(json_decode($nombreCandidato[0]['params'])->ufield992) ? json_decode($nombreCandidato[0]['params'])->ufield992 : "";
        $usuarioName = $nombreCandidato[0]['first_name'].' '.$nombreCandidato[0]['middle_name'].' '.$nombreCandidato[0]['last_name'].' '.$apellidos2;

        $datos['empresa'] = $puesto[0]['companyname'];
        $datos['direccion_empresa'] = isset(json_decode($puesto[0]['params'])->ufield960) ? json_decode($puesto[0]['params'])->ufield960 : "";
        $datos['ciudad_empresa'] = $puesto[0]['companyname'].', '.$puesto[0]['city'];
        $datos['encargado_empresa'] = $puesto[0]['contactname'];
        $datos['candidato'] = $usuarioName;
        $datos['oferta_cubierta'] = $puesto[0]['title'];

        $html = $this->load->view('gestor/paginas/hoja_encaminamiento', $datos, TRUE);
        $this->output->get_output();
        $this->load->library('pdfgenerator');
        $filename = 'encaminamiento';
        $this->GestorModel->guardar_encaminamiento($cvid,$jonia);
        $this->pdfgenerator->generate($html, $filename, true, 'letter', 'portrait');
    }
```

Vista para crear los distinto tipos eventos en el sistema, en esta vista es donde se crea el evento el cual permite seleccionar la sede en donde se realizará dicho evento, así también el lugar de ubicación.

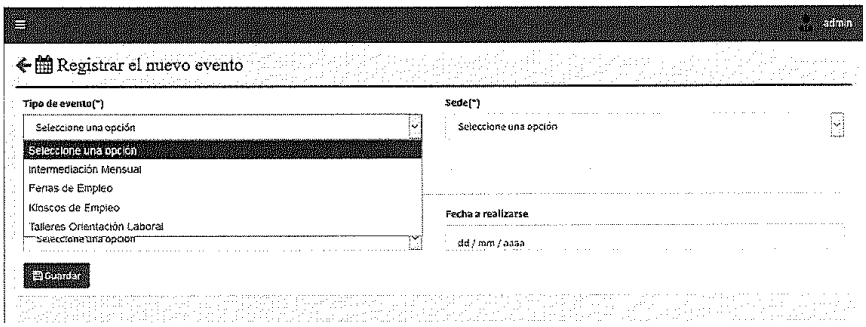

Vista para asignar usuarios Gestores de Empleo que van a participar y apoyar con el registro de las personas que asistan al evento creado, es importante hacer esta asignación porque de lo contrario el gestor no podrá realizar ningún registro en este evento.

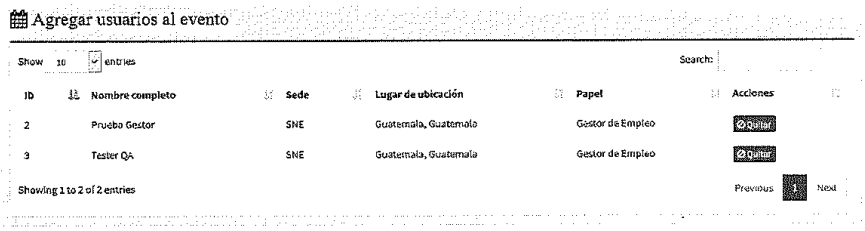

Vista para asignar empresas participantes a un determinado evento.

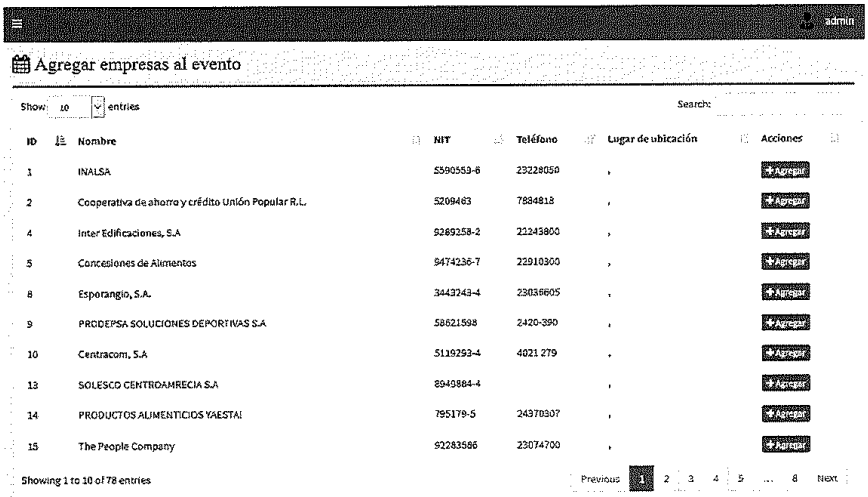

CONCLUSIÓN

El Portal Electrónico de Empleo del Servicio Nacional de Empleo (SNE) con las implementaciones de las propuestas realizadas anteriormente descritas se mejoró en los procesos llevando los mismos a una manera automatizada, y obtener resultados y estadísticas de una mejor forma que permita tomar mejores decisiones a las autoridades superiores.

Contratista: Elvin Rosalio Morales De León
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo. Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

30-2020

000039

Número de identificación tributaria: 1558180-2

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

Nombre:	Renato Valle Estévez
Objeto del Contrato:	Estudio sobre el manejo de temas laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.
Contrato Administrativo:	473-2020
Acuerdo Ministerial:	97-2020
Región Presupuestario:	Sub Grupo 18 (181)

A continuación, se presenta el complemento del 50%, correspondiente al producto "*Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la* informalidad en el departamento de Escuintla", desarrollado durante los meses de mayo y junio del 2020.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo conocer las variables del empleo informal y el ¿por qué? surge tal definición. Hoy en día se carece de un consenso en la definición de la economía informal. El enfoque de la informalidad ha sido analizado desde distintas perspectivas.

A continuación, por medio de un Diagnóstico sobre la implementación de nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Escuintla, y utilizando un instrumento con una serie de preguntas que nos llevarán a resultados estadísticos necesarios para estimar la informalidad sus ventajas y/o desventajas para el sector económico. Como parte de este trabajo de campo a cargo del Observatorio del Mercado Laboral, del Ministerio de Trabajo y Presión Social, para actualizar datos relacionados al tema de informalidad en el departamento de Escuintla.

Características de las empresas

En esta dimensión se destacan las actividades y factores que determinan la producción, la vinculación con mercados y la organización empresarial que existe en el municipio, así como la identificación de los principales motores de su desarrollo económico. La economía y producción, está basada principalmente en actividades agroindustriales y de servicios.

Se entiende como empresa toda aquella organización que ofrece una serie de bienes y servicios, generalmente con propósitos económicos y/o comerciales, a aquellos que solicitan de sus servicios. Para ello requieren de una estructura determinada y de unos recursos que permitan mantenerla, que pueden obtenerse de diferentes maneras.

Existen empresas de muchos tipos, que podemos organizar según diversos criterios. Algunos de dichos criterios son el tipo de actividad que realizan, el origen de los recursos económicos necesarios para que desarrollen su actividad, en qué esfera territorial actúan, su constitución jurídica o incluso su tamaño.

En el presente diagnóstico se investigaron dos variantes de empleabilidad en el sector laboral, para estimar un porcentaje que indique los factores del empleo formal e informal, tomando en cuenta las condiciones de trabajo y/o contratos existentes del recurso humano con el que cuenta la empresa, registros de la empresa en las entidades correspondientes, prestaciones de los trabajadores y todo lo estipulado en el Código de Trabajo y Ley del Servicio Civil.

Como resultado del trabajo de campo realizado para la recopilación de la información sobre el empleo formal e informal en el Departamento de Escuintla, se puede observar que 85% de la actividad económica es informal, derivado a las siguientes variantes y que por lo tanto carecen de contratos de trabajo.

1. Negocios familiares o pequeñas empresas manejadas por los propietarios
2. No cuenta con número patronal
3. No cuentan con ningún tipo de contrato
4. La remuneración en algunos casos es diaria

El emprendimiento es uno de los factores comunes de la existencia del empleo informal, la actividad económica más enmarcada es la compra y venta al por mayor y menor de artículos según la demanda del sector, ganadería, agricultura y servicios, por ejemplo:

1. Librerías
2. Venta de refacciones
3. Ferreterías
4. Joyerías
5. Servicio de internet, impresión y fotocopiado
6. Ganadería, agricultura entre otros.

Es importante considerar la limitada capacidad que este tipo de microempresas poseen para generar más y nuevas oportunidades de trabajo.

El gráfico 1, presenta la actividad económica de las empresas encuestadas. Se observa la cantidad de empleados informales que se encuentran laborando al momento de realizar la entrevista. Es de esta forma como se demuestra que la expansión de nuevos emprendedores limita la generación de nuevos empleos y la formalidad de contrataciones en los mismos, con condiciones escasas a favor del empleado.

Gráfica 1. Actividad económica de las empresas que respondieron la encuesta.

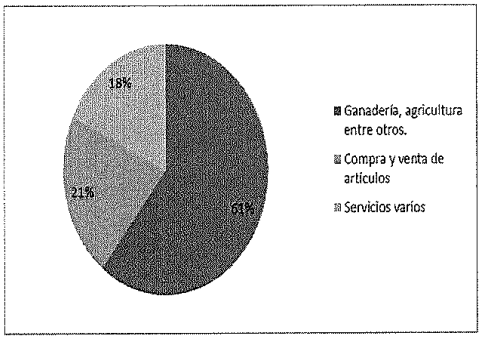

El presente gráfico muestra que la mayor cantidad de personas ocupadas está en el sector productivo (ganadería, agricultura entre otros) con un 61%, seguido del comercio con un 21% que representa la compra y venta de artículos demandados en el sector (tiendas, abarroterías, ferreterías, librerías, joyerías etc.) y 18% en servicios varios (cafeterías, comedores, café internet, pinchazos). Es notorio que, por el giro económico del sector, el empleo informal prevalece por la necesidad de los servicios.

Dinámica del Sector Productivo

El cultivo predominante de esta región y para el municipio es caña de azúcar, la producción de café y granos básicos. La sostenibilidad del municipio recae en la agroindustria azucarera, ya que ésta genera la mayoría de trabajos para la población. Es relevante mencionar, que existen agricultores productores de otro tipo de frutales como mango, banano, plátano, hortalizas, maíz y frijol, que, según el MAGA, los clasifica como

productores de infra subsistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales, los cuales también basan gran parte de su economía en el empleo de la mano de obra para la producción de sus cultivos para autoconsumo. En cuanto a la producción artesanal, por ser municipio que se dedica a la agricultura e industria, no ha desarrollado ningún tipo de artesanías populares. El cultivo que predomina en el área agrícola es la caña de azúcar, café y granos básicos, en su totalidad representan el 49.89% (27,648 hectáreas) del área total del municipio. Además, se produce banano, plátano, citronela, té de limón, piña, naranja y otros productos.

El sector industrial es uno de los más florecientes, pues existen fábricas de papel y cartón, licores, ingenios azucareros (San Diego, Pantaleón Concepción y Santa Ana), fábricas de aceite Ideal, Proctec & Gamble (clorera), industria La Popular, La Colombina, Cervecería del Sur y Alimentos Maravilla, Power Station San José, Duke Energy, Central Térmica del Sur INDE, Las Palmas, Tampa, Jaguar (generadoras de energía), fundidora de metales Bernal, producción de alimentos para animales de las empresas Areca y Alianza.

Dentro de la muestra de las empresas entrevistadas con el objetivo de detectar el porcentaje de informalidad en el sector económico en el departamento de Escuintla, se pudo observar que solo el 20% sobrepasa la cantidad mínima anual de ingresos para estar inscritos bajo el régimen general tributario, mientras que el 80% del resto de las empresas se encuentran en un rango de ingresos anuales de hasta Q100,000.00.

Gráfica 2. Rango anual de ingreso de las empresas entrevistadas.

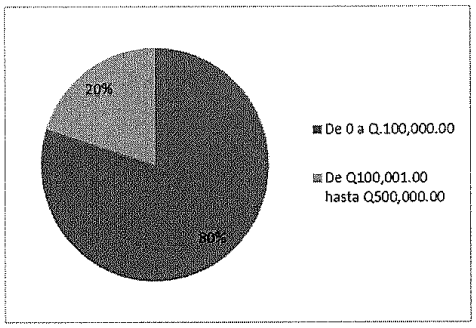

En esta gráfica podemos apreciar que la dinámica del sector productivo en su minoría alcanza ingresos anuales de hasta Q500,000.00, cuando el giro o actividad económica de la empresa en productiva, en cuanto al porcentaje restante son economías de reventa y/o prestaciones de servicios.

Derivado del análisis de la gráfica 2, se puede apreciar que, durante el Estado de Calamidad Pública, decretado por el Gobierno de Guatemala, como consecuencia de la pandemia COVID-19, el precio de los insumos demostró el siguiente comportamiento.

Gráfica 3. Comportamiento de los precios de los insumos.

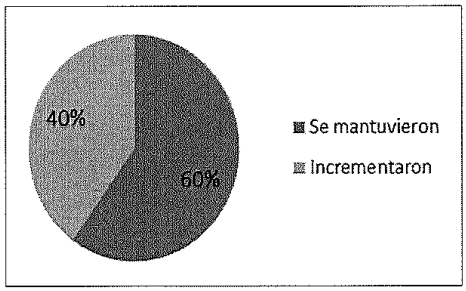

Derivado de la crisis de salud por los efectos de la pandemia del COVID-19, y las disposiciones presidenciales el 60% de las empresas indican que los precios de los insumos se mantuvieron, por lo que el 40% restante indican que incrementaron, en parte por la limitante a la libre locomoción y como consecuencia tuvieron que pagar servicios adicionales de carga para abastecerse de insumos y seguir con la actividad de la empresa.

Gráfica 4. Comportamiento de los precios de los bienes y/o servicios.

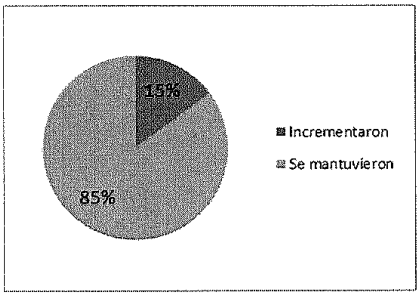

Podemos observar en la presente gráfica que el efecto de incremento en la adquisición de los insumos no representó mayor alza en los precios de los bienes y servicios, solamente el 15% de las empresas incrementaros sus precios, mientras el 85% mantuvo sus precios, debido a estrategias comerciales para que la actividad económica se mantuviera activa.

Gráfica 5. Medidas tomadas por la empresa para contrarrestar o potencializar los efectos de las respuestas mencionadas en la pregunta anterior:

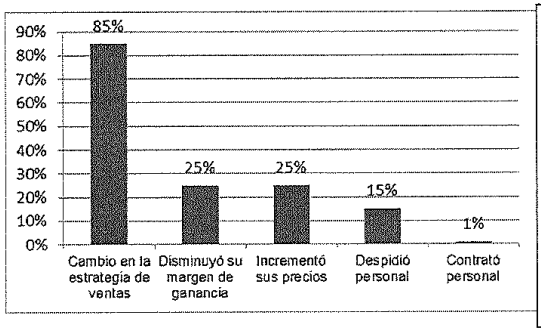

De las medidas tomadas por las empresas encuestadas, para contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19, el 85% implementaron servicios nuevos (reparto a domicilio, diversificación de los productos) un 25% por la adquisición de insumos a mayor precio se vieron afectados en el flujo de sus ganancias, 25% se vieron en la necesidad de incrementar sus precios, un 15% despidió personal y solamente el 1% contrató personal por la demanda de sus bienes y/o servicios.

CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO

Caracterización de los ocupados

Es preciso tomar en cuenta, que de la muestra de las empresas que respondieron la encuestada el 80% de ellas son dirigidas por los propietarios, contando con la colaboración de dos a cuatro empleados, (entre ellos miembros de la familia) contratados de manera informal (no existe contrato) para dedicarse a alguna actividad para producir y/o prestar servicios a cambio de una remuneración económica.

Del total de los empleados activos en el momento de la entrevista únicamente un 10% de ellos aproximadamente recibe alguna remuneración adicional al sueldo acordado, ya sea por metas en ventas o algún tipo de incentivo por el rendimiento en la producción. Se logró observar que la población más joven de las edades entre 16 a 24 años representa el 75% del total de personas contratadas, esto evidencia las pocas oportunidades que tienen las personas mayores a 30 años de ser contratadas en este tipo de microempresas.

Gráfica 6. Representatividad del total de empleados con alguna remuneración adicional.

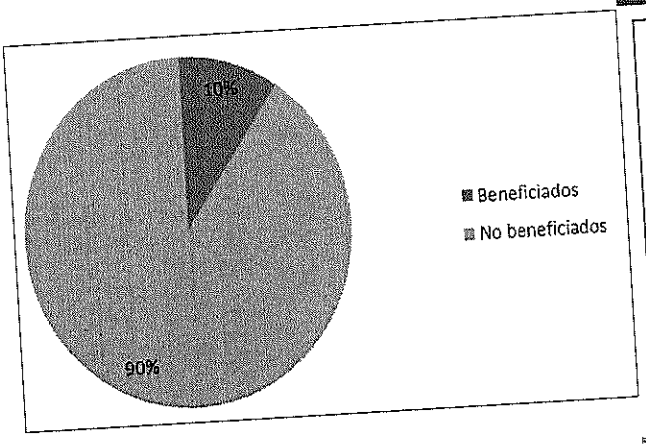

Del total de las empresas encuestadas en el sector económico informal solamente el 10% de las personas ocupadas que reciben algún tipo de remuneración adicional al salario acordado. Es importante tomar en cuenta que cada patrono considera y toma la decisión de las condiciones de trabajo de sus empleados, por no contar con un contrato o documento oficial que respalde las condiciones de trabajo.

Calidad del empleo

Esta variante es de mucha importancia para que el empleado se sienta identificado con la empresa, influido en el bienestar y seguridad laboral. Se logró detectar que la mayoría de los trabajadores cuentan con un horario establecido de ocho a nueve horas de trabajo al día, laborando de lunes a sábado y un 60% los domingos hasta el mediodía. Se logró constatar que en su mayoría no existe ningún tipo de contrato escrito, ni procesos de reclutamiento y selección del personal. Las contrataciones son realizadas por los propietarios o algún miembro de la familia involucrado en la actividad de la empresa.

Gráfica 7. Empresas que cuentan con contrato escrito o verbal al momento de contratar.

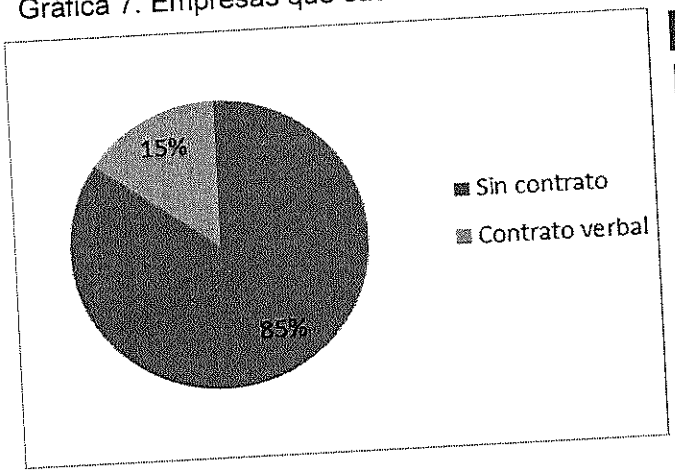

El presente gráfico muestra que del total de las empresas entrevistadas el 85% de ellas no cuentan con ningún tipo de contrato y el 15% al menos lo hacen de forma verbal, limitándose a informar la jornada de trabajo y el salario a devengar por día, semana, quincena o mes.

Por el tipo de contrataciones las empresas se vuelven poco exigentes en el nivel de preparación educativa del personal, hasta nivel diversificado si es necesario.

Gráfica 8. Temporalidad del contrato

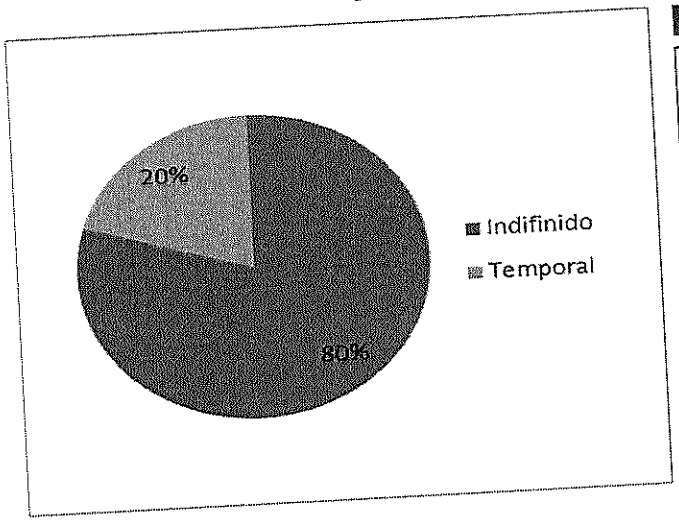

De la duración o temporalidad del contrato dependerá la necesidad de la producción o demanda de los servicios de la empresa, lo que en esta gráfica representa que el 80% de las contrataciones son por tiempo indefinido y el 20% de las contrataciones son para determinado tiempo, en lo que dure la necesidad del capital humano.

Empleo informal

Según la información recopilada en los instrumentos de entrevistas realizados a las empresas e instituciones ubicadas en el departamento de Escuintla, en la siguiente gráfica se analizará el régimen económico en el cual se encuentran inscritas las empresas y el ¿Por qué? de su naturaleza.

Gráfica 9. Del régimen económico en el que se encuentra registrado la empresa.

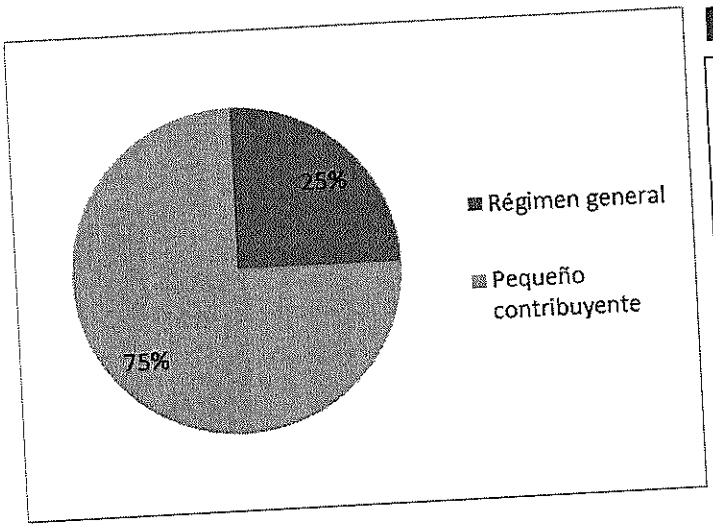

En su totalidad las empresas cuentan con registro tributario, en su mayoría en el régimen de pequeño contribuyente debido a que sus ingresos anuales calendario no excede los Q150,000.00) por lo que solamente el 25% de las empresas se encuentran inscritas bajo el Régimen General afectas al 12% mensual.

Gráfica 10. Registro contable

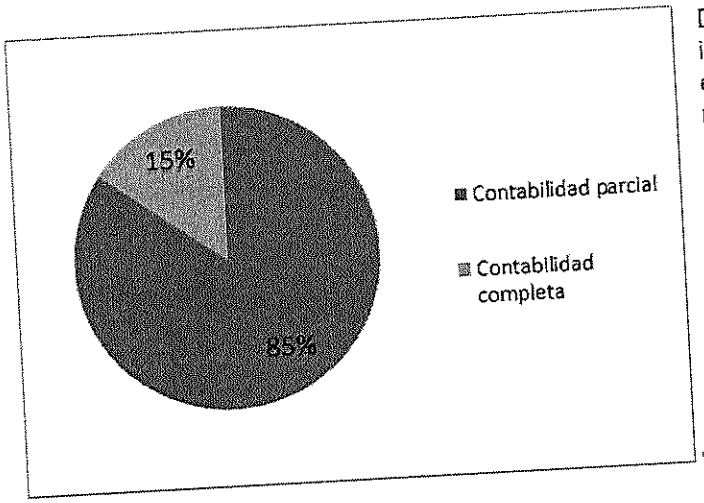

Del registro de las cuentas contables de ingresos y egreso, el 85% de las empresas entrevistadas informan que el manejo contable es de forma parcial con el apoyo de libros y cuadernillo contables, (este tipo de contabilidad es manejada por el propietario o algún miembro de la familia, trabajador de la empresa) mientas que el 15% del resto de las empresas entrevistadas, indican que la contabilidad es llevada en libros electrónicos por medio de contador independiente.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Número de identificación Tributaria: **611462-8**

PRIMER INFORME

Licenciado

Kelvin René Aguilar Menéndez

Director General de Empleo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Mario Raúl Ixcot Citán

Objeto del Contrato: Prestación de servicios técnicos

Contrato Administrativo Número: 562-2020

Acuerdo Ministerial Número: 170-2020

Renglón Presupuestario: 185

A continuación, se detalla el avance de actividades al 50% de los servicios técnicos del periodo de contratación en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Introducción

En la Escuela Taller Quetzaltenango se desarrollan estrategias de formación técnica para la formación profesional de jóvenes en riesgo a través de la capacitación técnica del taller de herrería y forja enfocado a la restauración de inmuebles y monumentos de la Ciudad de Los Altos y a la tendencia estructural quezalteca. Se emplea la metodología "Aprender Haciendo" facilitando una formación integral como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.

Teniendo el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Municipalidad de Quetzaltenango, se ofrece una alternativa a los jóvenes en la inserción laboral dentro de la comunidad para su desarrollo personal y familiar.

Debido a las medidas de restricción implementadas por el Gobierno de Guatemala, frente a la pandemia provocada por Covid-19, las acciones vinculadas al presente contrato, se han ajustado a la situación actual de nuestro país, lo que claramente limita la práctica profesionalizante de los jóvenes participantes y la búsqueda de estrategias para continuar con la formación laboral de los mismos.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Índice:

Contenidos.	Pág.
Cuadro comparativo Programa- Dosificación- Ejecución	1-4
Desarrollo de actividades	5-6
Guía de Trabajo I	7
Resultados guía 1	8
Grafico estadístico 1	9
Guía de Trabajo II	10-11
Resultado guía II	12-13
Grafico estadístico II	13
Guía de Trabajo III	14-18
Resultados guía III	19-20
Grafico estadístico III	20
Guía Didáctica IV	21-24
Resultados guía IV	25
Grafico estadístico IV	26
Guía de Trabajo V	27-34
Resultado guía V	35
Grafico estadístico V	36
Actividades de prevención en la Escuela Taller	37
Reuniones con directora coordinación de actividades	38
Capacitación con Lic. Gladys Mazariegos.	39
Capacitación virtual	40
Referencias:	41-42
Hoja de firmas	43

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Validación de los módulos formativos del taller de herrería y forja como parte del funcionamiento de la Escuela Taller en el departamento de Quetzaltenango como parte de los resultados del Programa Nacional de Escuelas Taller.

Cuadro comparativo Programa- Dosificación- Ejecución.

Desarrollo del programa formativo del taller de herrería y forja y validación en campo en la Escuela Taller Quetzaltenango.

Cuadro comparativo de validación	
Observaciones del Programa	**Observaciones a partir de acción de campo**
Modulo Formativo **Materiales y tecnología: Forja Artística.**	En el programa se presentan los temas a desarrollar con los participantes, en este ejercicio se validan los temas y contenidos de cada módulo formativo. de herrería y forja, ya que estos tienen importancia en los procesos de trabajo que se realizan en los talleres comerciales e industriales.
Aleaciones especiales.	El titanio y sus aleaciones son nuevos materiales que poseen una extraordinaria combinación de propiedades haciéndolos más resistentes y dúctiles fácilmente forjables, mecanizables. Dando por validado el tema.
Transiciones de fases a alta temperatura.	Resultado de los cambios que sufren los metales en su transformación de alargamiento o/ contracción. Se valida el tema.
Metales refractarios	Denominados así los metales con temperaturas extremadamente elevadas que los puntos de fusión

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

	varían entre 2460 grados y los 3410 grados. Se valida temas.
Introducción a la patología y rehabilitación de estructuras.	Las estructuras de metal también sufren cambios, dependiendo el lugar de ubicación, ya que pueden corroerse, oxidarse, cuando están expuestos al medio ambiente. Por lo que es de suma importancia conocer la patología y reacciones físicas de cada material, con el fin de conocer sus propiedades y bondades para la aplicación en los proyectos. Se valida tema.
Materiales de acero.	El acero es el material que se ha usado y se sigue utilizando, tanto en las estructuras existentes determinado la calidad. Validado
Evaluación estructural.	La evaluación estructural tiene como fin la comprobación, funcionalidad y seguridad de la misma. Se puede formular con comprobaciones numéricas a partir de la creación de un modelo real del comportamiento de la estructura considerando las cargas que en ella se colocan. Validado
Inspección visual	En ese aspecto el reconocimiento visual de la estructura tiene principales objetivos tales como: identificar el esquema de la estructura. Identificar una primera estimación de daños. Detectar deterioro debido a la corrosión, laminaciones y pérdida de material. Validado En general, no es frecuente la ejecución de probetas en elementos metálicos, utilizándose únicamente cuando es necesario conocer los parámetros relacionados con las propiedades mecánicas del acero, como son el límite elástico, la tensión de rotura, la deformación. Siendo de mucha importancia, porque los jóvenes deben tener los

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

	conocimientos cuando se realiza una inspección en las estructuras metálicas, evaluando las condiciones en la que se encuentra el tipo de proyecto.
Ensayos sobre el material: destructivos y no destructivos	Una vez detectadas las zonas con daños se procede a regístralas en planos y fotografías con la finalidad de dejar constancia del grado y tipo de afectación que pueda ocasionar daños en la estructura de un proyecto por lo tanto se Valida tema.
	Con la información de las lesiones se efectúa el análisis de la capacidad residual de la estructura, para plantear el tipo de intervención que debe seguirse. Validado.
Levantamientos de daños y diagnóstico.	Se determinan con un análisis profundo en busca de bacterias, hongos, algas con actividad de corrosión en las estructuras de metal.
Determinación de la metodología de intervención	Las deformaciones se dan en las estructuras por errores de cálculo y mantenimiento de la misma. Por ello es necesario reconocer estas deformaciones y posibles soluciones, se valida el tema.
Lesiones de origen biológico que inciden en la resistencia mecánica del acero.	Siendo este otro factor que modifica el acero y rompe el equilibrio de las tensiones, la pérdida de la estabilidad y resistencia de la estructura.se valida el tema.
Deformaciones generales de la estructura.	La corrosión de la estructura es el daño principal, y debe corregirse cuando se comienza el proyecto, utilizando los materiales y refuerzos según la carga de trabajo, en el campo este cambio físico suceden muy a menudo por lo que es importante dar a conocer y validar el tema.

	Se puede comprobar que muchos de los daños son de carácter irreversible. Pero la utilización de los aceros para realizar los refuerzos tiene que tener la misma calidad para un buen funcionamiento y garantía en el trabajo que se realizara se valida el tema.
Cambios térmicos e incendios	Siendo este otro factor que modifica el acero y rompe el equilibrio de las tensiones, la perdida de la estabilidad y resistencia dela estructura.
Intervención y soluciones de rehabilitación de estructura se acero.	La corrosión de la estructura es el daño principal, y debe corregirse cuando se comienza el proyecto, utilizando los materiales y refuerzos según la carga de trabajo.
Criterios de refuerzo	Se puede comprobar que muchos de los daños son de carácter irreversible. Pero la utilización de los aceros para realizar los refuerzos tiene que tener la misma calidad.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Apoyo para capacitar conjuntamente con el coordinador académico sobre la planificación mensual de actividades.

La planificación semanal tiene mucha importancia en el desarrollo de las actividades de los temas, ya que el maestro instructor cuente con los planes y herramientas de trabajo para la formación de los participantes.

Reunión con la Coordinadora Académica Lic. Gladys Mazariegos y la Directora de la Escuela Taller, Arquitecta Reyna Villagrán y maestros instructores, para coordinar las actividades de seguimiento con los participantes en la formación técnica a distancia, en donde se aplican nuevos métodos de trabajo, para que los participantes realicen en casa, por las mimas restricciones gubernamentales.

Imagen No. 1

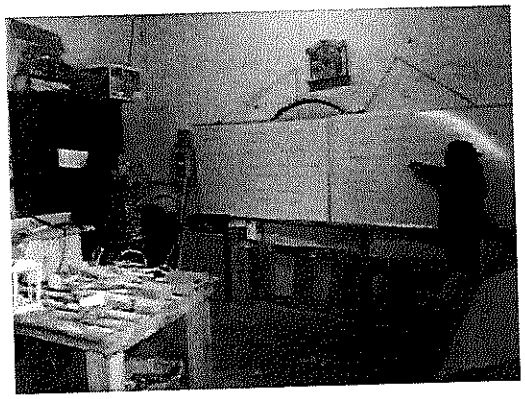

La coordinadora académica ejemplificando las nuevas formas de enseñanza a distancia con los participantes de los talleres.

Debido a la pandemia del Covid-19 que ha afectado a todos los sistemas en Guatemala, se han tomado diferentes acciones en la formación técnica de los talleres de Escuela Taller. Adaptando herramientas útiles a los participantes.

Se hace llegar a los participantes guías de trabajo acompañados de documentos, enlaces de internet y fotografías relacionados a los temas que se están desarrollando, según la curricula y planificación semanal. Estas deben resolverse en un período de ocho días para luego ser revisadas; llevar a cabo la evaluación y finalmente realizar un informe de resultados de cada una.

El trabajo a distancia con los participantes e interactuar por medio de las redes sociales, con el fin de no exponerse al contagio de este virus y proteger la salud y seguridad de los jóvenes.

Cabe mencionar que el grupo de herrería y forja ha puesto interés en la resolución de los contenidos sin mayor dificultad, ya que tienen comunicación entre ellos y el maestro instructor está pendiente en la resolución de dudas.
Siendo un avance del 50% con los participantes del taller de herrería y forja. se han realizado cinco guías de trabajo.

Imagen No. 02

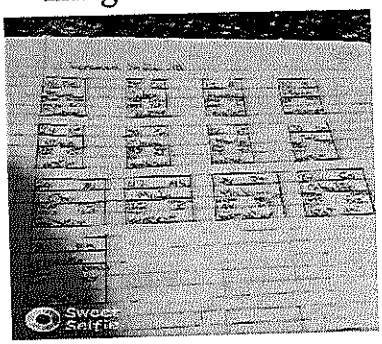

Imagen No. 03

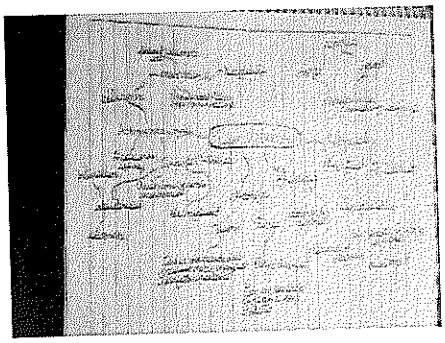

Con las herramientas de trabajo que se están aplicando con los participantes se ha logrado avanzar y experimentar la enseñanza a distancia.

El maestro instructor del taller de herrería, semanalmente hace llegar a los participantes las guías de trabajo, que previamente fueron revisadas y aprobadas por coordinadora académica y directora de la Escuela Taller.
El reto de la formación laboral a distancia es grande, debido a la necesidad que actualmente se presenta, sin embargo, es importante adaptarse a los cambios a nivel mundial. Somos responsables de guiar a los participantes en el camino que deben realizar con las guías de trabajo, para el efecto se realizar asesorías constantes para las actividades, que se busca sean adecuadas al taller.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guía Didáctica I

Modulo V

Materiales y tecnología forja artística.

Tema:

Materiales metálicos y aleaciones.

Objetivo

Desarrollar con los participantes del taller de herrería y forja los temas de la curricula por medio de documentos y darle seguimiento en la parte teórica, para efectuar evaluaciones posteriores.

Recordatorio

Basándose en las presentaciones anteriores de los temas de cobre, acero, aluminio, se puede hacer resúmenes e investigaciones del tema de materiales y sus aleaciones con otros metales para ello se envían el documento con el cual se está trabajando.

Contenidos:

El plomo y sus aplicaciones.
Introducción a la metalurgia.
Aleaciones homogéneas y mesclas.
Radio atómico.
Electronegatividad.
Procedimientos.
Elaborar cuadros sinópticos de cada tema.
Ventajas y desventajas del uso del plomo.
Conceptualizar los que es la metalurgia.
Elaborar un cuadro de los tipos de aleaciones.
Investigar la tabla periódica de los elementos.
Experimentar por medio de imanes la electronegatividad.

Actitudinales:

Elaborar los resúmenes en hojas de papel bond, claros y concisos y limpios.

Bronces. Aleaciones y aplicaciones.
https://www.youtube.com/watch?v=IEiOZagiV3k
Los metales 2 El bronce
https://www.youtube.com/watch?v=BFRknZLpk4w
video **Pinterest Patologías de la edificación, acero 03**
https://www.pinterest.es/pin/403001866638117859/

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

RESULTADOS GUÍA 1:

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO

TALLER DE: HERRERIA Y FORJA

INSTRUCTOR: Mario Raúl Ixcot Citán

LISTA DE COTEJO
GUÍA NO. 01
Evaluación 1.

Resultados de las actividades realizadas de los participantes en la clasificación de los metales.

		Criterios de Evaluación					
No.	Nombre	Presentación del trabajo contiene: Número de la guía, tema, nombre del	Se realizaron todas las actividades indicadas en la guía	Sigue instrucciones indicadas y se ven reflejadas	El objetivo de la Guía fue alcanzado	Realizó ilustraciones para ampliar el conocimiento	TOTAL
1	Giovanny Juárez	4	4	3	3	4	18
2	Yeison Hernandez	3	3	3	3	3	15
3	Luis Tistoj	4	3	4	4	4	19
4	Ana García	4	4	3	3	4	18
5	Benil Gonzalez	3	3	3	3	3	12

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03

www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

6	Rudy Alexander Sac	4		3	3		17
7	Edwin Salas	3		2	2		13
8	Lesbia K. de León	4		3	3		17
9	Elvis Chuvac	3		3	3		16
10	Selvin Pérez	3		3	3		15

Resultados de la primera guía de las 5 actividades clasificación de los metales

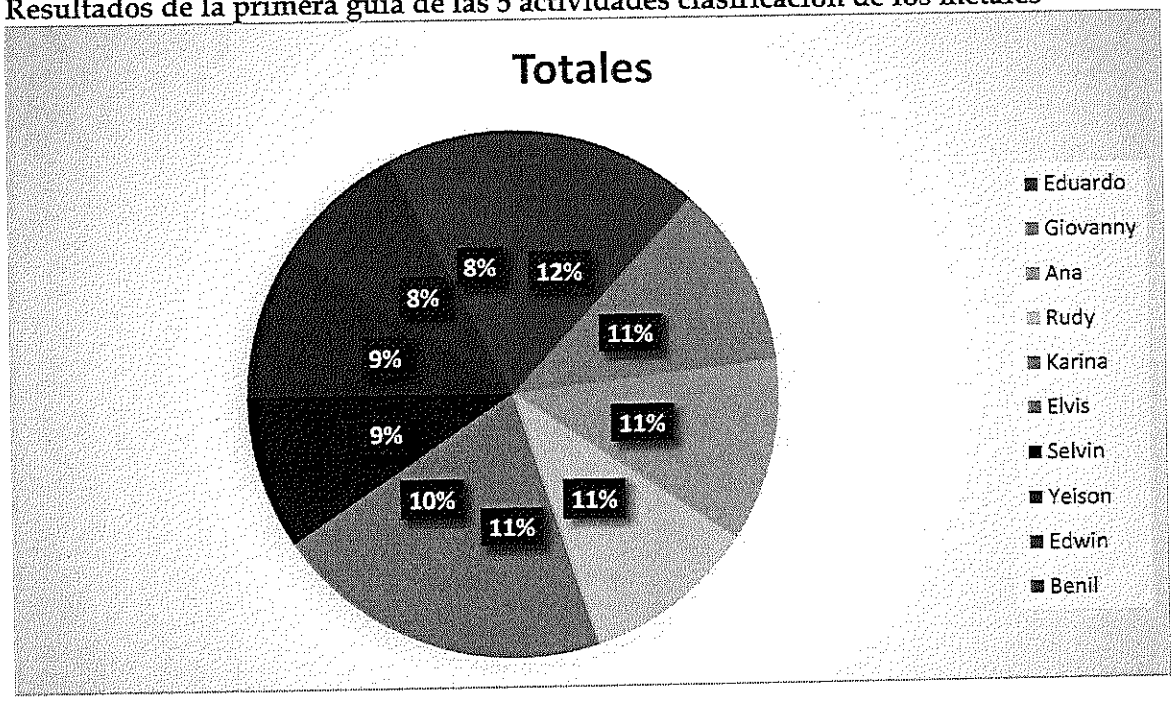

Fuente: Tabla 1.

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
GUÍA DE TRABAJO No. 02/ MÓDULO 5

TALLER DE HERRERÍA Y FORJA

MÓDULO: MATERIALES METALICOS Y ALEACIONES

Instructor: Mario Raúl Ixcot Citán

Tema: Materiales metálicos y aleaciones
Objetivo: Clasificar e identificar los metales y aleaciones útiles para trabajos artísticos en forja

Se conoce como aleación a **la combinación de dos o más elementos metálicos**, para constituir un nuevo material que tenga las propiedades de sus ingredientes.

Las aleaciones suelen considerarse por lo general como mezclas, dado que **no se producen reacciones químicas entre los elementos juntados**, es decir, sus átomos no se entrelazan ni cambia la constitución de sus moléculas.

Por lo general, se combina en las aleaciones distintos materiales metálicos, aunque también pueden combinarse uno metálico con otro no metálico, para alterar así sus propiedades.

Pero el material resultante siempre tendrá características metálicas: brillo, buena conducción térmica y eléctrica, mayor o menor dureza, maleabilidad y ductilidad, etc. Este es un procedimiento usual en la industria siderúrgica y de los materiales, y es la única forma de obtener sustancias como el bronce o el latón.

Toda aleación **se compone de dos ingredientes como mínimo**: un material de base al cual se le añaden los materiales aleantes, que pueden ser uno solo o varios. Las propiedades puntuales del resultado dependerán directamente de las propiedades de los elementos involucrados, así como de la proporción entre ellos.

Por ende, al añadir más cantidad de material aleante, se modifican más las características del material de base. Dependiendo del caso, la proporción entre unos y otros puede consistir en porcentajes mínimos (0,2 a 2%) o mucho más elevados y notorios. (Concepto.de, S/F)

Para los diferentes tipos de aleaciones que se realizan con los metales tomar en cuenta los siguientes temas del documento y videos.

- Aleaciones homogéneas y mezclas
- Aleaciones comunes: latones y bronces.
- Aleaciones ligeras.
- Aleaciones especiales
- Bronces y aleaciones
- El níquel y sus aleaciones

1. Clasificación de los materiales. Propiedades generales y específicas.
2. Metales y aleaciones. Clasificación. Estructura interna y composición. Propiedades y usos.

3. GUÍA DE TRABAJO/ MÓDULO 5

I SERIE

Instrucciones: Complete el esquema que se encuentra a continuación, coloque el nombre de las aleaciones que se trabajaron en el documento y los videos, para esta Guía. Guíese del ejemplo.

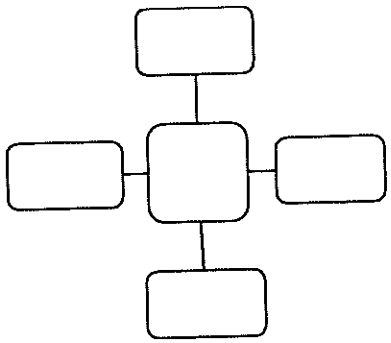

II SERIE

Instrucciones: Realice un mapa mental sobre los tipos de aleaciones vistos en esta guía.

III SERIE

Instrucciones: Con la información recopilada y vista, identifique qué piezas de muebles, puertas y otros (de su casa) son elaborados con materiales metálicos y

aleaciones. Elabore un cuadro para clasificar e identificar los metales y aleaciones útiles para trabajos artísticos en forja

CUADRO DE METALES Y ALEACIONES

FOTOGRAFÍA	METAL	ALEACIÓN	

Referencias.

Aleación, Qué es aleación, Definición de aleación, Significado de aleación
https://www.youtube.com/watch?v=dqqw3UDVKHE
El Níquel y sus aleaciones
https://www.youtube.com/watch?v=plajJmBaCKE

RESULTADO GUIA 2.

Lista de cotejo

GUÍA NO. 02

Resultados del tema clasificar e identificar los metales y aleaciones útiles para trabajos de herrería.

		Criterios de Evaluación					
No.	Nombre	Presentación del trabajo contiene: Número de la guía, tema, nombre del	Se realizaron todas las actividades indicadas en la guía	Sigue instrucciones indicadas y se ven reflejadas	El objetivo de la Guía fue alcanzado	Realizó ilustraciones para ampliar el conocimiento	TOTAL
							25
1	Giovanny Juarez	5	5	[redacted]	[redacted]	4	24
2	Yeison Hernandez	5	4	[redacted]	[redacted]	4	22

3	Luis Tistoj	5	5	[illegible]	[illegible]	4	24
4	Ana Garcia	5	5	[illegible]	[illegible]	5	25
5	Benil Gonzalez	5	4	[illegible]	[illegible]	5	23
6	Rudy Alexander Sac	5	5	[illegible]	[illegible]	5	25
7	Edwin Salas	5	4	[illegible]	[illegible]	4	22
8	Lesbia K. de Leon	5	4	[illegible]	[illegible]	4	22
9	Elvis Chuvac	5	4	[illegible]	[illegible]	4	22
10	Selvin Pérez	5	5	[illegible]	[illegible]	4	24

Grafico guía 2 representaciones en porcentajes de la clasificación de los metales.

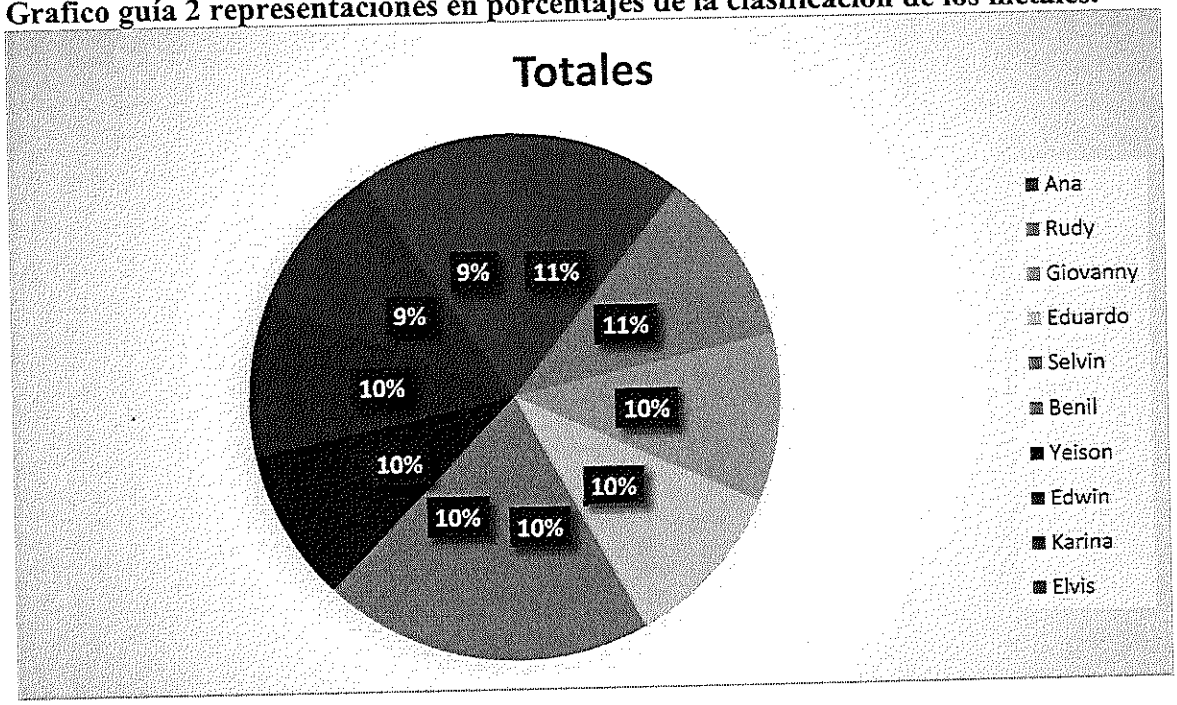

Fuente: Tabla 2.

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
GUÍA DE TRABAJO No. 03 SEMANA DE ABRIL/ MÓDULO 5

TALLER DE HERRERÍA Y FORJA

MÓDULO: MATERIALES Y TECNOLOGIA: FORJA ARTISTICA

Instructor: Mario Raúl Ixcot Citán

Tema: Patología y rehabilitación estructural.
Objetivo: Clasificar las lesiones de origen biológico que inciden en la resistencia mecánica del acero en las estructuras metálicas en general.

Es poco frecuente encontrar organismos que se alimenten de metal en los edificios, sin embargo, si existen bacteria, hongos y algas microscópicas que pueden intensificar con su actividad los procesos de corrosión, siendo principalmente importantes en la construcción naval, pero en la edificación civil puede ser despreciado.

La corrosión de la estructura es el daño principal y más frecuente en estructuras metálicas. En estructuras de obra civil, al encontrase a la intemperie, el riego de corrosión aumenta y debe de compensarse con un programa de mantenimiento adecuado.

La corrosión aparente, es apreciable a simple vista, aunque es indicativa del estado general de la estructura, no suele guardar relación con la seguridad real de la estructura. Los problemas más graves suelen encontrase en uniones, empotramientos y zonas ocultas a la vista, donde la falta de limpieza y la humedad ambiental aceleran la corrosión. Con el paso del tiempo, los apoyos deslizantes dejen de funcionar, al producirse una soldadura por corrosión de los elementos que debían de deslizar de forma independiente uno sobre otro.

La incompatibilidad de materiales, muchas veces se ha empleado acero como refuerzo de sistemas constructivos que trabajan con otros materiales, pero cuyo diferente coeficiente de dilatación, rigidez, etc. Pueden crear problemas si no está adecuadamente solucionado el contacto entre el acero y el material que pretende reforzar.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La acción del fuego sobre el acero modifica la plasticidad del mismo y rompe el equilibrio de las tensiones de trabajo previstas. Lo que origina una pérdida de la estabilidad de la estructura. La temperatura a partir de la cual aparece el fenómeno de la plasticidad es relativamente baja para el caso del acero y se alcanza con facilidad debido a su elevada conductividad térmica.

Para una temperatura de 250 grados centígrados se da la modificación de la resistencia y el límite elástico. Al alcanzar la temperatura de 538 grados centígrados la estructura no puede soportar completamente la carga de diseño.

En lo que respecta a la intervención, la corrosión de la estructura es el daño principal y más frecuente en estructuras metálicas. La protección contra la corrosión comienza en la fase del proyecto en la que debe fijarse la correcta protección y evacuación del agua.

Para los diferentes tipos de lesión y el origen biológico que inciden en la resistencia mecánica del acero, así como las deformaciones e intervención de los metales, se tomarán en cuenta los siguientes temas.

- ✓ Lesiones de origen físico química.
- ✓ Deformaciones generales de la estructura.
- ✓ Cambios térmicos e incendios.
- ✓ Intervención y soluciones de rehabilitación de estructura de acero.
- ✓ Criterios de refuerzo

I SERIE

Instrucciones: diferenciar los tipos de lesiones que sufren las estructuras de metal que inciden en la resistencia mecánica del acero.

PNI (Positivo, Negativo, Interesante)
P =Positivo: Razones por las cuales le gusta el tema.
N=Negativo: Razones por las cuales no le gusta el tema.
I=Interesante: Los aspectos que encuentra interesante de una idea

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones. – Leer documento de patología y rehabilitación estructural, visualizar el video de corrosión y oxidación, verificar lo positivo y lo negativo e interesante. Para ello se efectúa un ejemplo.

Positivo	Negativo	Interesante
En las estructuras de metal debe de darse un mantenimiento preventivo	La lesiones es un gran problema para las estructura de metal que se encuentran en la intemperie	Desde que da inicio el proyecto debe tomarse en cuenta los tipos de problemas a futuro.

II SERIE

A continuación, debe de responder a las siguientes interrogantes: según el diagrama del ejemplo y el documento patología y rehabilitación de estructuras.

¿Qué deforma los metales?
¿Qué es la deformación de los metales?
¿En qué consisten las uniones soldadas?
¿Cómo son las uniones atornilladas?
¿Cuándo debe darse mantenimiento a la estructura?
¿Porque existe incompatibilidad de los materiales?

Deformaciones generales de la estructura

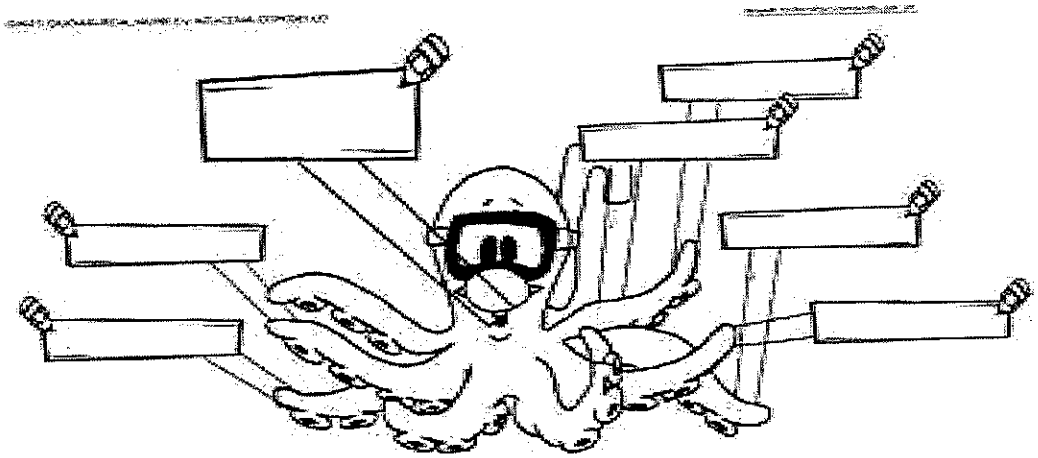

III SERIE

Instrucciones: En función a la lectura realizada se presentan 2 temas generales, los cuales debes de ordenar y clasificar según el tema a donde corresponda.

a) deformación de metales
b) unión de metales
Haga uso del siguiente diagrama, puedes agregar más cuadros de definición:

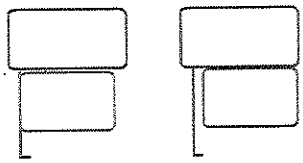

IV SERIE

Instrucciones:
Realice un análisis de las estructuras metálicas en edificios o puentes y como la exposición a factores térmicos de altas temperaturas pueden causar deformaciones al acero y cuáles serían sus consecuencias.
Determinado el problema y posibles soluciones exponga los resultados. Para ello utilice cuadro del ejemplo.

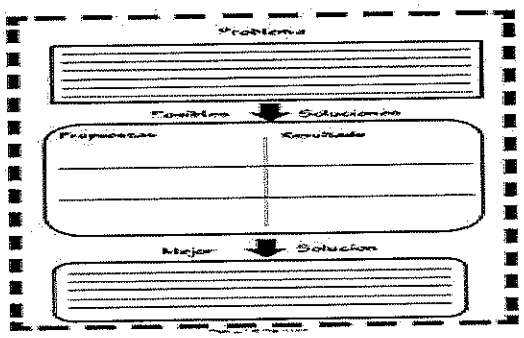

V SERIE

Instrucciones:

Efectué un **RESUMEN** del tema intervención y las soluciones de rehabilitación de estructura de acero. Con la técnica S, Q, A.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

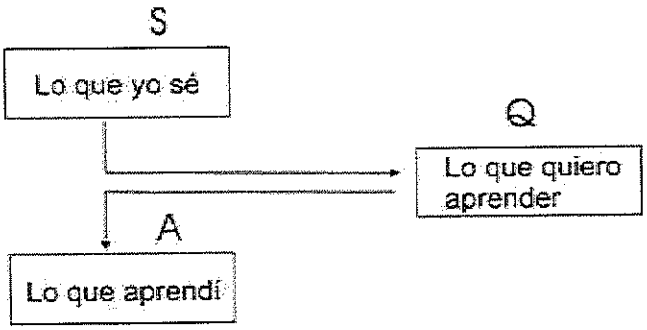

VI SERIE.
Haga un comentario sobre los criterios de refuerzo. Para ello debe observar los videos deformaciones en los metales.

Deformaciones

VÍDEO 1: TRACCIÓN Y COMPRESIÓN
https://www.youtube.com/watch?v=VL-eeZqh8mw&list=PLtilqewKygqhS_6fIQHb2rli2CfuEQXXx&index=1

Refuerzos en el metal.

https://www.youtube.com/watch?v=_3fHkebgotM

QUÉ ES UNA OXIDACIÓN? | Procesos Redox

OXIDACIÓN Y CORROSIÓN 5 min
https://www.youtube.com/watch?v=u9H9a5j1GZw

https://academia.ingnova.es/recursos/apuntes_demo/patologias.pdf. Documento.

RESULTADO GUIA 3.

Resultados de la guía de trabajo con el tema de clasificación las lesiones de origen biológico que inciden en la resistencia mecánica del acero

		ACTIVIDAD 1. Respuestas de patología de los metales	ACTIVIDAD 2. Cuadro investigación de las superlaciones	ACTIVIDAD 3. Realización de video de lo aprendido del tema.	ACTIVIDAD 4. Completar cuadro visualizando video de patología de la edificación	ACTIVIDAD.5 Dedicación y elaboración de guías de trabajo.	
No.	**Nombre**	5 pts.	5 pts.	5 pts.	5 pts.	5 pts.	TOTAL
1	Giovanny Juárez	4	3	0	4	4	15/25
2	Yeison Hernández	4	3	0	3	3	13/25
3	Luis Eduardo Tistoj	4	3	3	4	3	17/25
4	Ana Genoveva García	4	3	0	4	4	15/25
5	Benil Lisandro González	3	4	0	4	3	14/25
6	Rudy Alexander Sac	4	4	0	3	4	15/25

7	Edwin Gabino Salas	0	0	0	0	0	0
8	Lesbia K. de León	4	4	0	3	4	15/25
9	Elvis Ulises Chuvac	0	0	0	0	0	0
10	Selvin Pérez	4	3	0	4	3	14/25

Gráfico 3. Representa en porcentajes el trabajo que realizaron los participantes con las guía de trabajo con el tema clasificación de la lesiones en las estructuras.

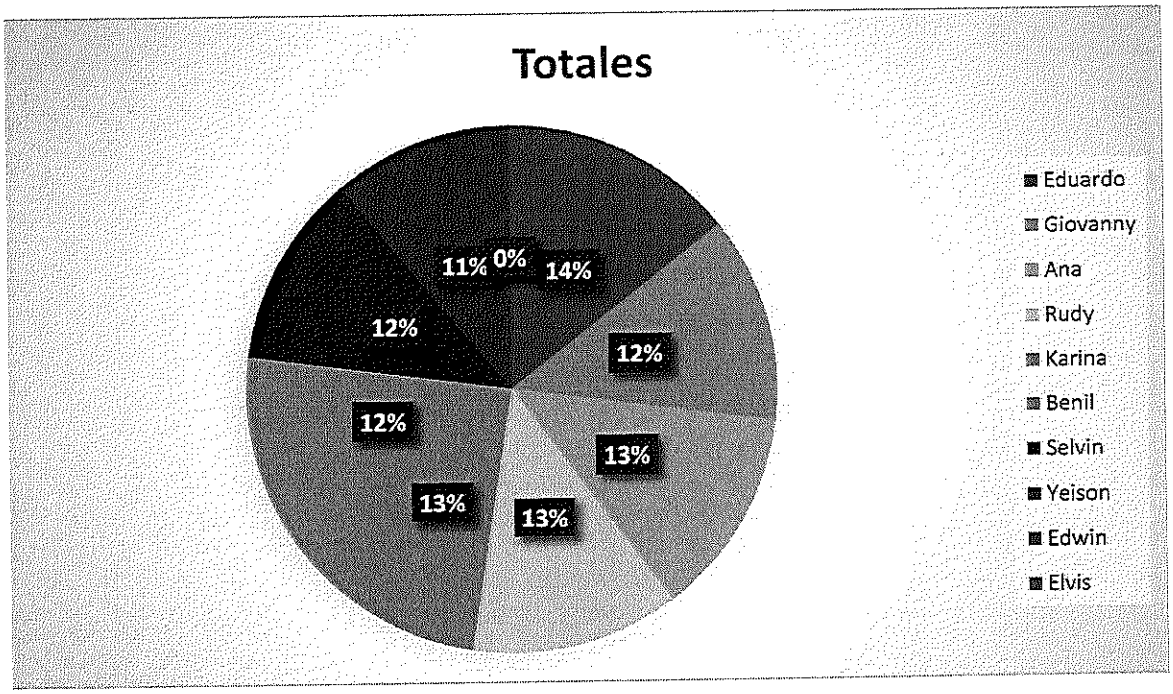

Fuente tabla 3.

Programa Nacional de Escuelas Taller

Escuela Taller Quetzaltenango

GUÍA DE TRABAJO No. 04/ MÓDULO 5

TALLER DE HERRERÍA Y FORJA

MÓDULO: MATERIALES Y TECNOLOGIA: FORJA ARTÍSTICA.

Instructor: Mario Raúl Ixcot Citán.

Tema: Seguridad e higiene asociada al trabajo y a las instalaciones propias de este sector.

Objetivo: Establecer obligaciones y prohibiciones de patronos y trabajadores de una empresa, sobre higiene y seguridad en el trabajo.

Generalidades:

En el reglamento general sobre higiene y seguridad en el trabajo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en la parte de considerando, pagina uno dice literalmente:

> Que el progreso económico del país tiene íntima relación con el cuidado que se otorgue a la salud y la vida de los trabajadores que forman parte activa del mismo y que no es concebible la protección a la vida y la salud sin realizar una efectiva labor en contra de las causas que puedan dañarla. (IGSS, S/F)

Sin embargo, la falta de adiestramiento en el trabajo al personal y especialmente al trabajador nuevo, da lugar a la ocurrencia de accidentes. Es necesario además de un buen adiestramiento que debe incluir información sobre riesgos, peligrosos y forma de protegerse de los mismos, una supervisión permanente del personal del nivel operativo de parte del encargado o jefe inmediato.

Para el desarrollo de la guía es necesario que se base al Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Para el desarrollo del tema es importante que se abarquen los siguientes **subtemas:**

1.Obligaciones de los patronos y trabajadores
2.Prohibiciones de patronos y trabajadores

1. **De las organizaciones de seguridad. Capítulo IV.**

Desarrollo de los subtemas

Seguridad e higiene asociada al trabajo y a las instalaciones propias de este sector

Adjunto encontrará en PDF, el reglamento general sobre higiene y seguridad en el trabajo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Ejercicios Prácticos

Actividad No.01

Instrucción: luego de la lectura del reglamento, describa cuáles son las disposiciones generales, del título I, Capítulo I.

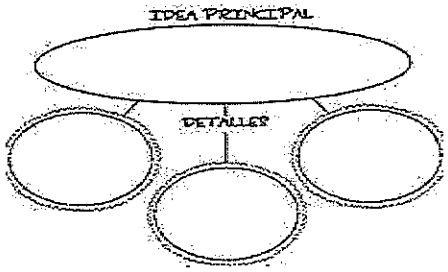

Actividad No.02

Instrucción: A continuación, se encuentra una sopa de letras que tiene que resolver buscando 16 palabras que corresponden a las obligaciones de los patronos. Capítulo II. Explique con sus propias palabras a qué se refiere la lectura e ilustre.

obligaciones de los patronos

T	J	K	H	A	I	N	T	E	G	R	I	D	A	D
G	J	L	L	R	I	R	P	R	A	C	T	I	C	A
M	E	D	I	D	A	S	T	N	F	L	V	F	S	U
I	N	T	E	R	M	E	D	I	A	R	I	O	S	M
T	Y	A	P	R	O	T	E	G	E	R	J	Y	O	Q
L	W	Q	O	Z	S	E	G	U	R	I	D	A	D	L
T	R	A	B	A	J	A	D	O	R	E	S	F	A	Q
V	C	A	C	C	O	N	T	R	A	T	I	S	T	A
N	M	C	O	R	P	O	R	A	L	K	I	Y	U	E
A	I	R	E	P	R	E	S	E	N	T	A	N	T	E
V	I	D	A	P	R	O	C	E	S	O	S	Y	D	C
C	U	U	I	H	I	G	I	E	N	E	E	I	S	J
J	C	M	C	R	I	E	P	A	T	R	O	N	O	Y
L	R	A	P	S	F	T	R.	A	B	A	J	O	R	B
J	W	G	D	K	T	Y	L	U	G	A	R	A	Z	V

Actividad No.03

Instrucciones: A continuación, se le presenta un cuadro comparativo del tema Prohibición a los patronos, artículo 6 y 7. Capítulo II.

1. Escriba cada prohibición
2. Explique si en la práctica se cumplen
3. Exprese qué puede mejorar

Prohibición a los patronos	En la práctica las prohibiciones se cumplen	Qué se puede mejorar en la práctica

Actividad No.04

Instrucción: realice un mapa mental sobre las Obligaciones de los trabajadores, capítulo III, artículo 8 y 9. Guíese del ejemplo

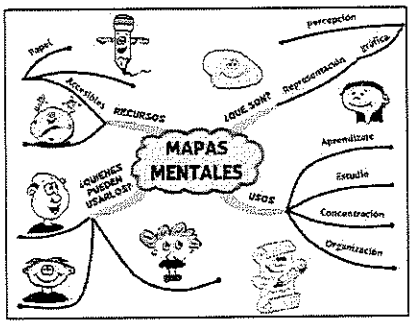

Actividad No.05

Instrucción: Con lo aprendido en esta guía, elabore un plan de organización de seguridad, para la escuela taller. Capítulos I, II, III y IV

Referencias:

Reglamento general sobre higiene y seguridad en el trabajo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdfs/Ley/inciso_6/ReglamentodeSeguridadeHigiene.pdf

RESULTADO GUÍA 4.

Resultados de las 5 actividades que realizaron los participantes con el tema establecer obligaciones y prohibiciones de patronos y trabajadores

	Nombres	Actividad No. 1			Actividad No. 2			Actividad No. 3			Actividad No. 4			Actividad No. 5		
		Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar
1	Giovanny Juárez		X			X			X			X			X	
2	Yeison Hernández		X			X			X			X			X	
3	Luis Eduardo Tistoj		X			X			X			X			X	
4	Ana Genoveva García		X			X			X			X			X	
5	Benil Lisandro González		X			X			X			X			X	
6	Rudy Alexander Sac		X			X			X			X			X	
7	Edwin Gabino Salas		X			X				X			X			
8	Lesbia K. de León		X			X			X			X			X	
9	Elvis Ulises Chuvac		X			X				X			X			
10	Selvin Pérez		X			X			X			X			X	

Grafico 4.Representacion del trabajo por medio de las 5 actividades del tema descrito obligaciones de los patronos y trabajadores.

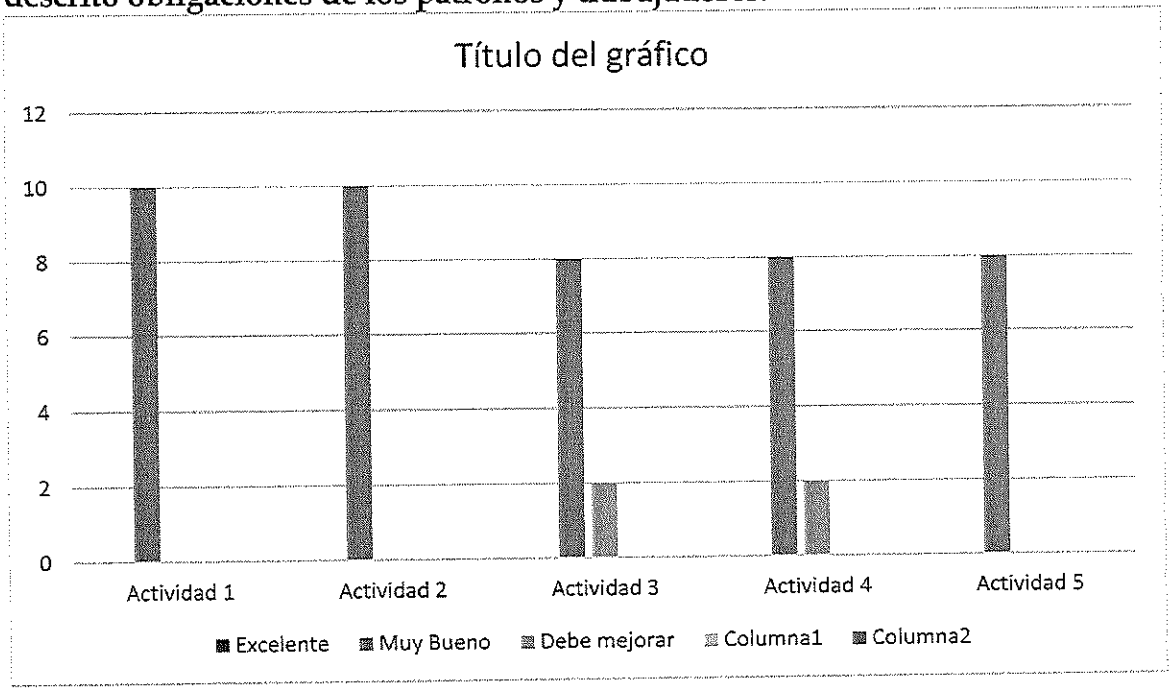

Fuente tabla 4.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Programa Nacional de Escuelas Taller

Escuela Taller Quetzaltenango

GUÍA DE TRABAJO No. 05/ MÓDULO 5

TALLER DE HERRERÍA Y FORJA

MÓDULO: MATERIALES Y TECNOLOGIA: FORJA ARTÍSTICA.

Instructor: Mario Raúl Ixcot Citán.

Tema: Seguridad e higiene asociada al trabajo y a las instalaciones propias de este sector.

Subtema: Condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo

Objetivo: Identificar las medidas de seguridad, los peligros y riegos de accidentes que hay en el medio ambiente en que trabajamos o vivimos.

Generalidades: Si las herramientas, maquinaria y equipo se trabajó o son adecuados, están deteriorados o no están en buenas condiciones de funcionamiento, constituyen un riesgo de accidente para el trabajador. Ejemplo una herramienta mal ajustada, un aparato eléctrico sin su conexión a tierra.

Si los pisos están deteriorados o en ellos hay líquidos, grasa y aceite derramados, constituyen un peligro grande para los trabajadores, ya que una caída por deslizamiento puede causar la muerte.

Las protecciones colectivas consisten en: las guardas de la maquinaria, pasarelas, pasamanos, barandas, mallas y avisos de peligro, estos deben ser visibles con letras grandes. Las ausencias de las protecciones indicadas representan peligro para los trabajadores.

En los que respecta a las condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo menciona a los edificos que se contruyen o se destina para los lugares de trabajo deben de llenar en lo relativo a emplazamiento, construccion y acondicionamiento, los requisitos de higiene y seguridad que establecen este Reglamento.

Asi tambien en los lugares subterraneos o semisubterraneos en donde solo podra efectuarse cuando concurran particularidades exigencias tecnicas.

En toda las empresas de trabajo hay muchas maquinas con motores que tienden a ser un riesgo para los trabajadores, por el cual deben de tener las condiciones de seguridad según el reglamento de higiene en el trabajo.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

CARLOS ENRIQUE PERALTA.

1. Vease Convenio 161 de la O.I.T Sobre los Servicios de Saluda en el trabajo y Acuerdo gubernativo No. 359- 91
2. Modificado por el Articulo 24 del decreto del congreso de la Republica No. 64-92, que reforma el Codigo de Trabajo.

https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdfs/Ley/inciso_6/ReglamentodeSeguridadeHigiene.pdf

Para el desarrollo del tema es importante que se abarquen los siguientes **subtemas: Condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo. Del título II capítulo I.**

1. Superficie y cubicacion.
2. Pisos y paredes.
3. Puertas y escaleras.
4. Rampas, aberturas y zanjas.
5. Ventilacion.
6. Temperatura y humedad.
7. Iluminacion. Limpieza entre otros.
8. Lugares subterraneos y semisubterraneos.
9. Motores, trasmisiones y maquinas calderas.

Desarrollo de los subtemas

Condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo.

Adjunto encontrará en pdf, el reglamento general sobre higiene y seguridad en el trabajo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Ejercicios Prácticos

Actividad No.01

Instrucciones: Con la lectura realizada del tema seguridad e higiene en el trabajo desarrolle el esquema que a continuación se presenta en donde tendrá que ubicar las medidas para evitar los accidentes de trabajo. Para ello se presenta un ejemplo. Aplicación, control y vigilancia del articulo 11. al 13.

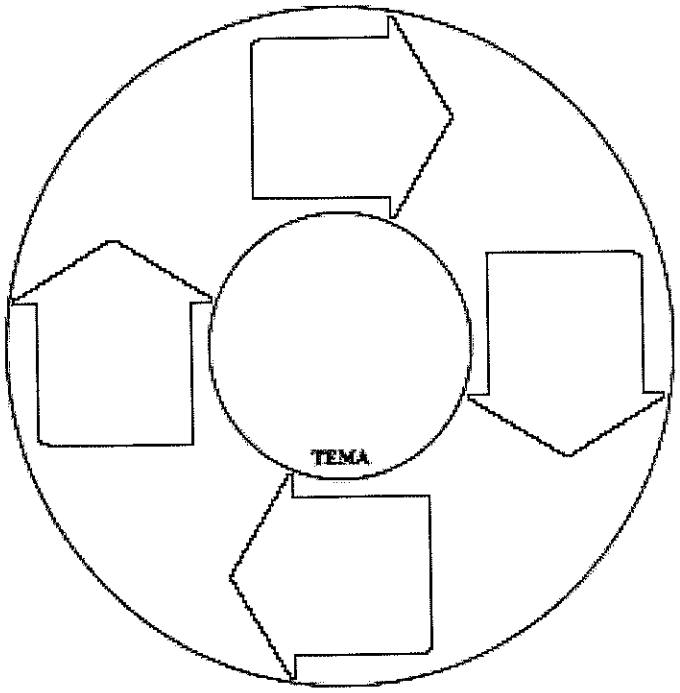

https://www.pinterest.com.mx/arellanoaguiler/organizadores-graficos/

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Actividad No.02

Instrucción: Seguidamente encuentra en árbol de problemas, en donde tendrá que leer los artículos 14 al 24 de las condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo, determinar y ubicar los aspectos más importantes del tema en el esquema.

Condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo

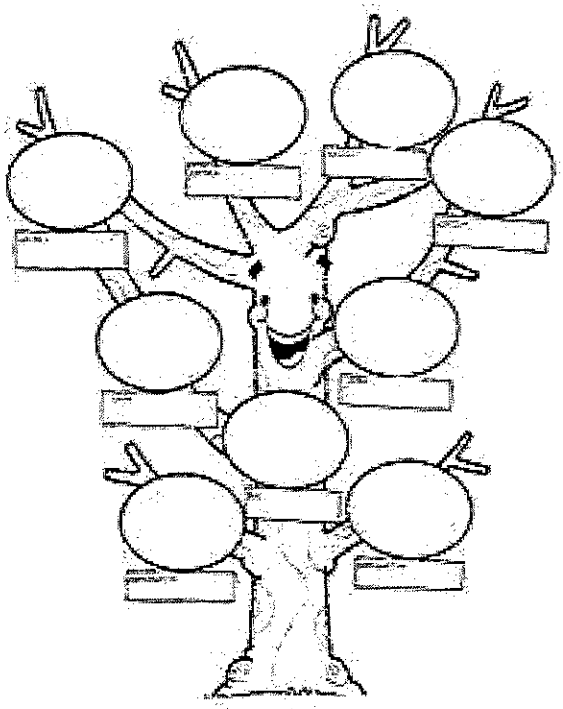

https://www.pinterest.com.mx/pin/621215342323313684/

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Actividad No.03

Instrucciones:

4. A continuación, se encuentra un guante en donde tiene que colocar las medidas de seguridad cuando se trabaja en lugares subterráneos o semisubterraneos, teniendo como referencia los documentos y videos. Para ello tiene un ejemplo.

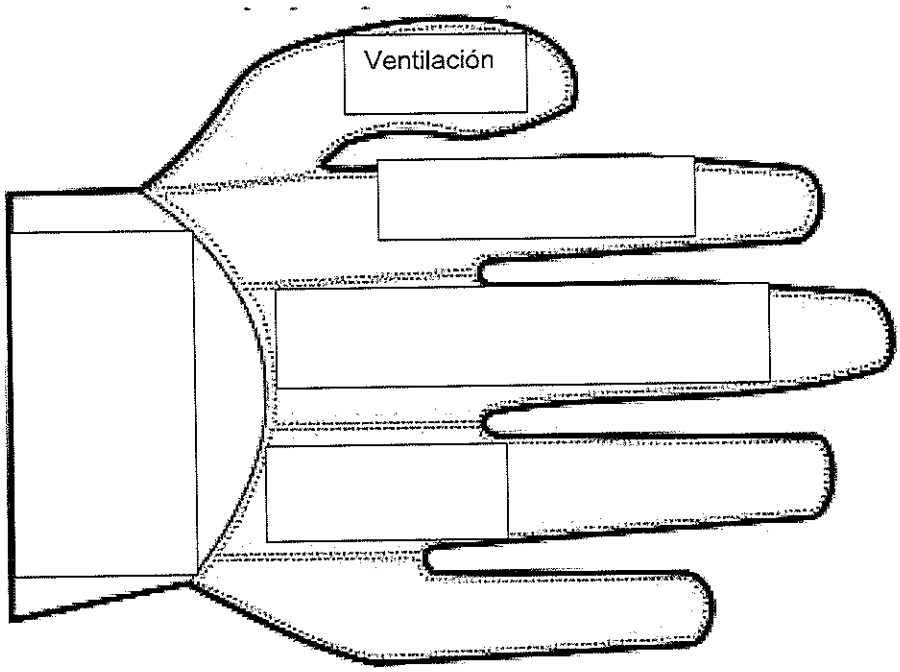

https://www.google.com/search?q=organizador+grafico+creativo&sxsrf=ALeKk03lLbRa_uqPLvwhm6MR8G7vefHvdg:1588112874275&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=UiQTsUlfjNuOUM%253A%252CvKYlQXluV--2ZM%252C_&vet=1&usg=AI4_-kQOWGcG5Y4EkriOIoH7q2T-Hc786A&sa=X&ved=2ahUKEwiJuu-9lYzpAhUChOAKHdhmB7cQ_h0wAXoECAsQBA&biw=1152&bih=721#imgrc=ZJllKa8bPLOTGM

Actividad No.04

Instrucción: a continuación, encuentra un gráfico en donde debe colocar las medidas de seguridad cuando se trabaja con máquinas que tiene motores de alta y baja velocidad en los talleres o empresas. Para ello debe leer el documento reglamento de seguridad e higiene en el trabajo. Capítulo II. Articulo 27 al 35.

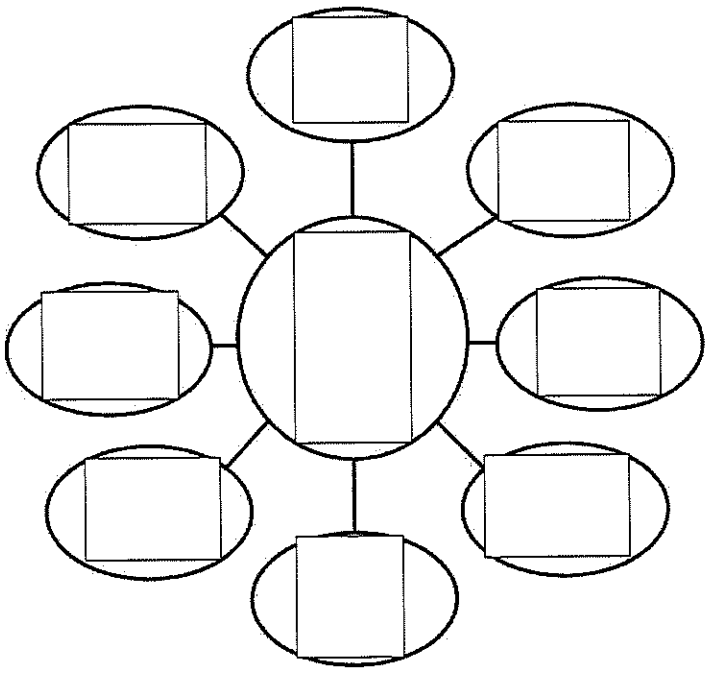

https://organizadorgrafico.win/ejemplo-de-organizador-grafico/

Actividad No.05

Instrucción: Seguidamente encuentra un laberinto en donde ejercitara su inteligencia tiene que llegar de arriba hacia abajo, esto nos sirve para entretenimiento y buscar opciones, cuando no encontramos en situaciones difíciles como la que estamos viviendo en todo el país por la epidemia del COVID 19.

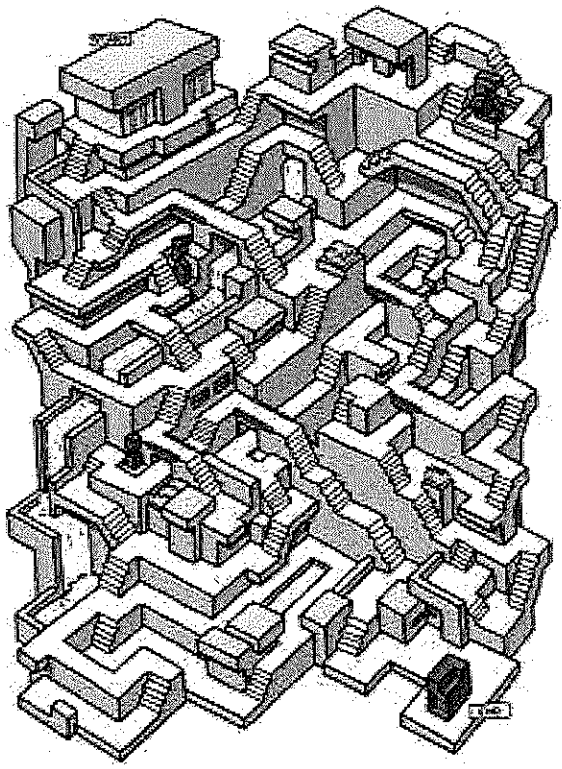

https://www.pinterest.es/search/pins/?rs=ac&len=2&q=laberintos&eq=laberintos&etslf=16045&term_meta[]=laberintos%7Cautocomplete%7C1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO AUTOEVALUACION INDIVIDUAL

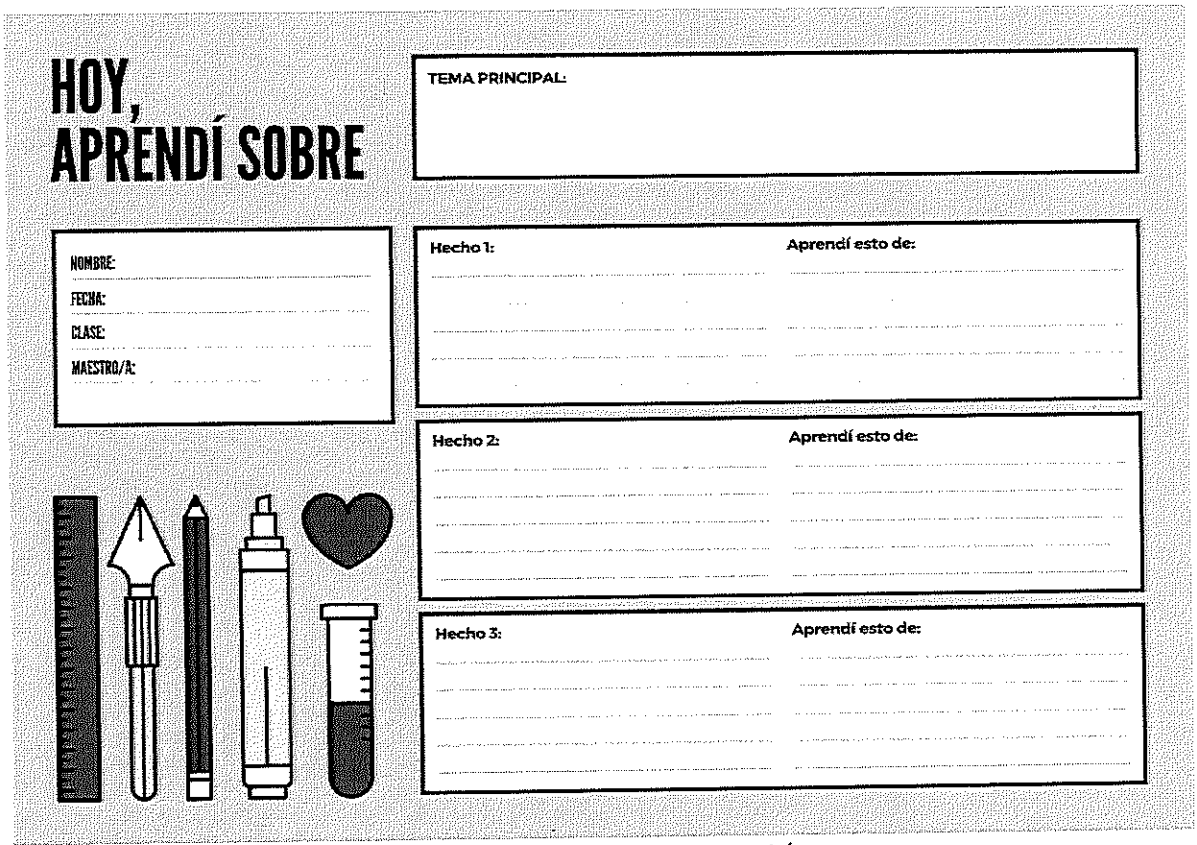

https://www.pinterest.com.mx/pin/620089442422536750/

RESULTADO GUÍA 5.

Resultados de la guía 5 con el tema de identificar las medidas de seguridad, los peligros y riegos de accidentes laborales.

	Nombres	Actividad No. 1			Actividad No. 2			Actividad No. 3			Actividad No. 4			Actividad No. 5	
		Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno
1	Giovanny Juárez		X			X			X			X			X
2	Yeison Hernández			X		X			X			X			X
3	Luis Eduardo Tistoj		X			X			X			X			X
4	Ana Genoveva García		X				X		X			X			X
5	Benil Lisandro González		X			X			X			X			X
6	Rudy Alexander Sac		X			X			X			X			X
7	Edwin Gabino Salas		X				X					X			
8	Lesbia K. de León		X			X			X			X			
9	Elvis Ulises Chuvac			X			X			X					
10	Selvin Pérez			X			X			X					

Gráfico 5 representación del avance de los participantes en el avance de las 5 actividades del tema medidas de seguridad.

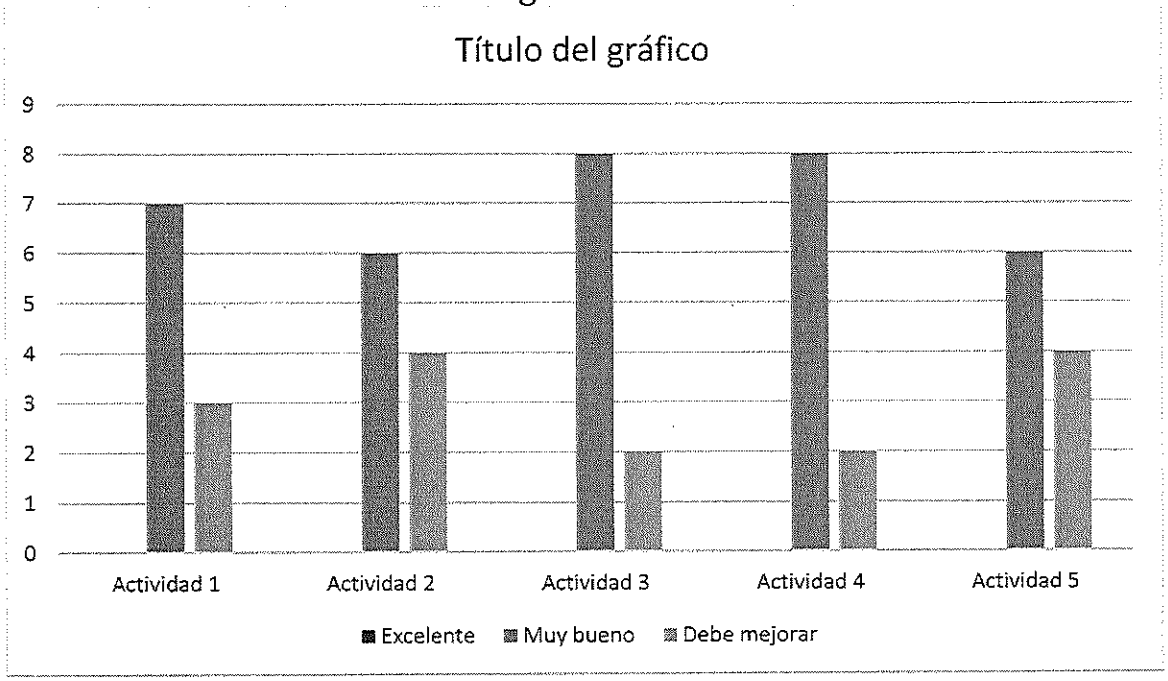

Fuente: Tabla 5.

Actividades de prevención en la Escuela Taller.

Las transformaciones debido a la pandemia han suscitado cambios internos, las evaluaciones brindan información sobre el funcionamiento formativo de capacitación integral de los jóvenes y los avances y dificultades que se presentan en los jóvenes y el acceso a la información, todo con el propósito de mejorar la calidad formativa.

Luego que los participantes realizan la entrega de la guía de trabajo debidamente resuelta, maestro instructor realiza la evaluación correspondiente. Es importante mencionar que la guía de trabajo tiene un porcentaje del 25% por cada actividad haciendo un total del 100% de las cuatro actividades. Tomando en cuenta siempre el cumplimiento del objetivo de la guía de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados individuales de los participantes del taller de herrería.

Se presentan algunas dificultades que enfrentan los jóvenes al entregar sus guías de trabajo ya que el acceso a internet o contar con un teléfono, por falta de recurso económico es lo que afecta su rendimiento en la capacitación, a continuación, se presenta una gráfica de un promedio del comportamiento en la respuesta que han tenido los participantes del taller de herrería y forja.

Se coordinó la actividad de fumigación de las instalaciones de la Escuela Taller, preparando una mezcla de cloro, detergente y agua, para desinfectar todos los ambientes de trabajo, con la intención de prevenir algún contagio de Covid-19
En esta actividad participaron compañeros instructores y personal administrativo.

Imagen No. 04



Imagen No. 05



Con el apoyo de los compañeros se logro efectuar esta actividad de fumigacion en todos los ambientes de la Escuela Taller

Reuniones con directora para la coordinación de actividades.

- En reunión con Arquitecta Reyna Villagrán directora de la Escuela Taller de Quetzaltenango, Coordinadora académica Lorena Mazariegos y maestros instructores, se reúnen para definir la forma de trabajo con los participantes, ya que con la problemática del Covi-19 se han prohibido las actividades académicas, por lo que en esta reunión se abarcan los siguientes temas:

  - ✓ La metodología sobre la entrega de guía de trabajo.
  - ✓ Respetar las normas de higiene y salud y seguridad ocupacional enfocada a la pandemia Covid-19 como el uso de guantes, mascarilla y la utilización de alcohol en gel.
  - ✓ Cada maestro instructor debe informar a la arquitecta Reyna Villagrán sobre la respuesta que se ha tenido por parte de los participantes de los diferentes talleres.
  - ✓ Resolver dudas con relación a las guías de trabajo.
  - ✓ Definir las fechas y actividades a desarrollar para brindar a los participantes una buena formación a distancia.

Imagen No. 6

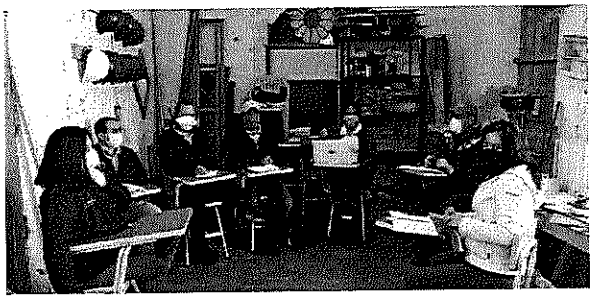

Reuniones periódicas con la directora del proyecto y la Coordinadora académica, para verificar loa avances.

Se recibió taller de capacitación con Lic. Gladys Mazariegos, Coordinadora Académica con el tema: Las emociones y las neuronas espejo: Una emoción es un proceso que se activa cuando el organismo detecta algún peligro, amenaza o desequilibrio con el fin de poner en marcha los recursos a su alcance para controlar la situación (Fernández-Abascal y Palmero 1999). Por otro lado, las neuronas espejo, se cree son las encargadas de planificar los movimientos, se activan justo antes de que la persona lleve a cabo un movimiento, son importantes para sentir empatía por los demás.

El objetivo de esta actividad fue comprender que puede pasar por nuestro cuerpo y las reacciones que se dan al sentir miedo, frustración o preocupación como consecuencia de la cuarentena que ha provocado el Covid 19

La segunda parte del taller fue: Objetivos familiares y los principios de 24 quilates de la educación emocionalmente inteligente, que pretende explicar cómo podemos sentirnos como personas individualmente y cómo comprender y aplicar a los jóvenes de la Escuela Taller.

Imagen No. 07



Con la participación de la Directora de la Escuela Reyna Villagrán y los maestros instructores se visualizó un video con la información del tema

Capacitacion virtual a maestros instructores y participantes.

Se participó en la charla desarrollada a través de ZOOM, por el estudiante de EPS Maynor Monterroso de la carrera de Psicología del Centro Universitario de Occidente, con el tema Covid-19 síntomas y cuidados físico y emocional. Esta charla fue dirigida al equipo de trabajo y participantes de la Escuela Taller, se contó con la mayoria de participantes de la Escuela Taller Quetzaltanango.

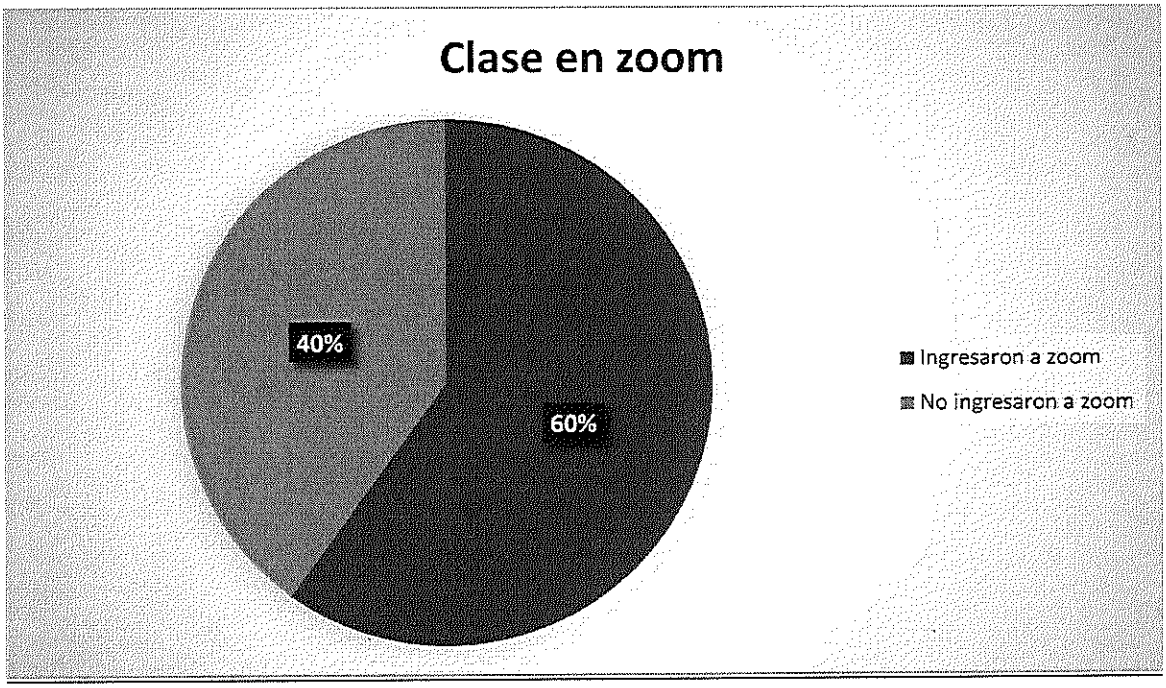

Referencias:

Guía 1.
Bronces. Aleaciones y aplicaciones.
https://www.youtube.com/watch?v=IEiOZagiV3k
Los metales 2 El bronce
https://www.youtube.com/watch?v=BFRknZLpk4w
video **Pinterest Patologías de la edificación, acero 03**
https://www.pinterest.es/pin/403001866638117859/

Guía 2.
Aleación, Qué es aleación, Definición de aleación, Significado de aleación
https://www.youtube.com/watch?v=dqqw3UDVKHE

El Níquel y sus aleaciones
https://www.youtube.com/watch?v=plajJmBaCKE
Guía 3.

Deformaciones

VÍDEO 1: TRACCIÓN Y COMPRESIÓN
https://www.youtube.com/watch?v=VL-eeZqh8mw&list=PLtilqewKygqhS_6fIQHb2rli2CfuEQXXx&index=1

Refuerzos en el metal.

https://www.youtube.com/watch?v=_3fHkebgotM

QUÉ ES UNA OXIDACIÓN? | Procesos Redox

OXIDACIÓN Y CORROSIÓN 5 min
https://www.youtube.com/watch?v=u9H9a5j1GZw

https://academia.ingnova.es/recursos/apuntes_demo/patologias.pdf. Documento
Guía 4.
Reglamento general sobre higiene y seguridad en el trabajo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdfs/Ley/inciso_6/ReglamentodeSeguridadeHigiene.pdf
Guía 5.
Condiciones generales de los locales y ambiente de trabajo

https://slideplayer.es/slide/1055742/ video.
https://www.youtube.com/watch?time_continue=20&v=Wkgr4LQ6bXc&feature=emb_logo. Video
Riesgo eléctrico.
https://www.youtube.com/watch?v=hnnirPAp24s.video
trabajos subterráneos.
https://www.youtube.com/watch?v=K4gaTKdUp44. video
motores, transmisiones.
https://www.youtube.com/watch?v=wValb2Z4DPM. video
inspección y mantenimiento de máquinas.
https://www.youtube.com/watch?v=hB0Src9JnTQ. Video

GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El presente documento muestra el 50% de avance en las actividades correspondientes al contrato No. 562-2020 y Acuerdo Ministerial No. 170-2020, las cuales fueron realizadas en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Mario Raúl Ixcot Citán
Programa Nacional de Escuelas Taller
Dirección General de Empleo

Vo.Bo.

Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez.
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

----------ULTIMA HOJA----------

28-2020
0000003

Número de Identificación Tributaria: 8009710-3

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

Nombre:	Ludder Durdaneth Tobar Rosales
Objeto del Contrato:	Estudio sobre el manejo de temas laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.
Contrato Administrativo:	477-2020
Acuerdo Ministerial:	*97-2020*
Renglón Presupuestario:	Sub Grupo 18 (181)

A continuación, se presenta el complemento del 50%, correspondiente al producto "Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Zacapa", desarrollado durante los meses de mayo y junio del 2020.

INTRODUCCION

Los criterios que el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala utiliza actualmente definen como ocupados en el sector informal a: 1. Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas. 2. Todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos, 3. Trabajadores no remunerados y 4. Empleados en casa particular.

Por consiguiente, la nueva metodología para la estimación de informalidad en el departamento de Zacapa, constituye tres principales criterios, el primero es una organización jurídica de la unidad de producción, el segundo es la unidad contable y el tercero de ellos es si cuenta con el registro respectivo.

Dicha medición se llevó a cabo por el Observatorio del Mercado Laboral, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de permitir tener los primeros datos estadísticos, para establecer una base del porcentaje poblacional en el sector informal, del departamento de Zacapa.

CARACTERIZACION DEL SECTOR PRODUCTIVO

ECONOMIA

Debido a su clima cálido y a la constitución de sus terrenos no es posible dedicarlos a toda clase de cultivos, pudiendo hacerse estos en las partes regables conocidas como "vegas", ya que los cultivos de tierra fría se hacen en escala reducida. Por estas condiciones los habitantes se dedican en gran parte al comercio, así como a la cría de ganado. Sus tipos de producción se detallan a continuación:

- **Producción agrícola:** en lo que se refiere a la agricultura, aunque no en la misma forma de otros departamentos vecinos, también cultiva maíz, frijol, yuca, tomate, banano, piña, melón, pimiento, sandía, uvas, algunas plantas textiles como el algodón, y principalmente tabaco entre otros.
- **Producción pecuaria:** se dedican a la crianza de ganado vacuno y a la producción de queso y mantequilla de magnífica calidad que se elabora en Estanzuela.
- **Producción industrial:** existen minerales de plata, cobre, hierro, un poco de oro, pero especialmente están los famosos mármoles y piedras calcáreas. El cromo se encuentra en cantidades apreciables, el cual era exportado antiguamente. El mármol que se extrae, tanto blanco como jaspeado, es de superior calidad. También existen fincas que se dedican a la industria maderera que en su mayor parte se encuentra en vías de explotación.
- **Producción artesanal:** en cuanto a las artesanías populares, su producción es relativamente baja. En esta forma podemos ver que los tejidos de algodón los trabajan únicamente en San Diego y Río Hondo.; la jarcia en Estanzuela y Río Hondo; muebles en San Diego, Cabañas, Estanzuela, Zacapa, Río Hondo, La Unión y Gualán. Así también los habitantes de Estanzuela realizan bellísimos bordados, los cuales son apreciados y solicitados de todas partes. En igual forma se encuentran las quesadillas, y los dulces de toronja y mazapán.

Así mismo, las remesas constituyen para el Municipio, una de las fuentes principales para hogares. El flujo monetario de las remesas familiares en el Municipio es significativo, debido a que muchos vecinos de la población rural del Municipio son quienes emigran hacia otros países, principalmente a Estados Unidos, lo que permite mejorar el nivel de vida de los pobladores del Municipio y por ende la generación de divisas, la que permite el crecimiento del departamento de Zacapa y del País.

De igual modo, Dentro de los principales productos que ingresan al municipio de Zacapa, provenientes de otros municipios, son agrícolas, entre éstos se pueden mencionar las hortalizas, como: cebolla, tomate, zanahoria, brócoli y otros; además importa productos de consumo diario, tales como azúcar, sal y carnes; así también artículos de vestir como ropa y calzado se pueden mencionar los electrodomésticos, medicamentos, ropa, calzado. La actividad de importación de productos agrícolas viene de ciudades de la costa sur, como Escuintla, Retalhuleu y Mazatenango porque es necesario abastecer el mercado local. Exportaciones del Municipio Se comercializan diferentes productos, algunos son producidos en el área para ser transportados hacia el mercado nacional y para consumo local.

El municipio de Zacapa se constituye en el principal centro de acopio de los productos agrícolas que se producen a nivel del departamento, así mismo se da la exportación a diferentes partes del mundo a través de empresas agroindustriales localizadas en el Municipio, lo que contribuye al ingreso de divisas y permite el fortalecimiento de la economía del país. De acuerdo a información recabada en Directorio Nacional de Empresas y Locales (DINEL), la generación de empleo en las meloneras contribuye en un alto porcentaje a la economía de los hogares de las familias del Municipio. El melón y es el principal producto de exportación hacia el mercado internacional. La elaboración de puros se considera que es otra actividad generadora de empleos e ingresos para las familias, principalmente las de las aldeas.

CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA

Para evidenciar con que capacidad productiva de terreno se cuenta en este departamento, en Guatemala de acuerdo con el Departamento de Agricultura de los EE.UU., existen 8 clases de clasificación de capacidad productiva de la tierra, en función de los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo. De estas 8 clases agrológicas la I, II, III Y IV son adecuadas para cultivos agrícolas con prácticas culturales específicas de uso y manejo; las clases V, VI, y VII pueden dedicarse a cultivos perennes, específicamente bosques naturales o plantados; en tanto que la clase VIII se considera apta solo para parques nacionales, recreación y para la protección del suelo y la vida silvestre.

En Zacapa están representadas siete de las ocho clases agrológicas indicadas, predominando las clases VIII, VII y VI.

MINERIA

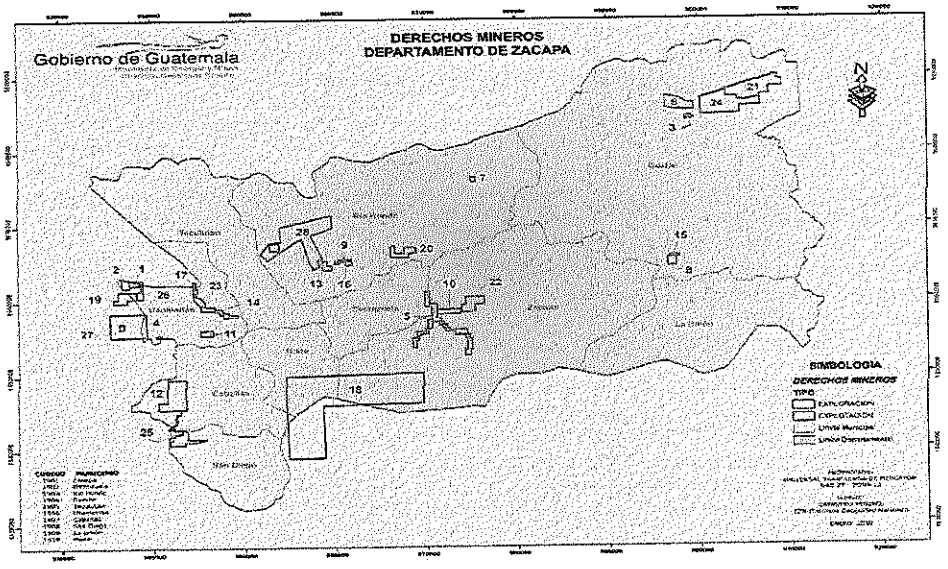

Fuente: Ministerio de Energia y Minas

En el mapa No. 01, se puede observar los municipios del departamento de Zacapa, que poseen material para explotación minera autorizada por el Ministerio de Energía y Minas, *año 2016.*

CARACTERIZACION DEL EMPLEO

CARACTERISTICAS DE LOS OCUPADOS

La Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por 5 millones 20 mil 548 personas, de los 9 millones 928 mil 561 guatemaltecos que tienen 15 años o más, según los datos arrojados por el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, presentado recientemente por el Instituto Nacional de Estadística.

De la PEA, 4 millones 884 mil 838 está ocupada, es decir, el 97.3 %, mientras que 135 mil 710 se encuentra desocupada. Los resultados dan cuenta que de las 14 millones 901 mil 286 personas que conforman la población guatemalteca, el 33.7 % es PEA.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) consta de 4 millones 908 mil 13 personas, es decir, el 32.9 % de la población total. De estas, 3 millones 17 mil 831 se dedican a quehaceres del hogar, 32 mil 675 al cuidado de personas, 167 mil 466 son rentistas o jubilados; 793 mil 547 únicamente estudiaron, 16 mil 170 tienen cargo comunitario y 780 mil 131 tienen otras actividades.

Gráfica 1

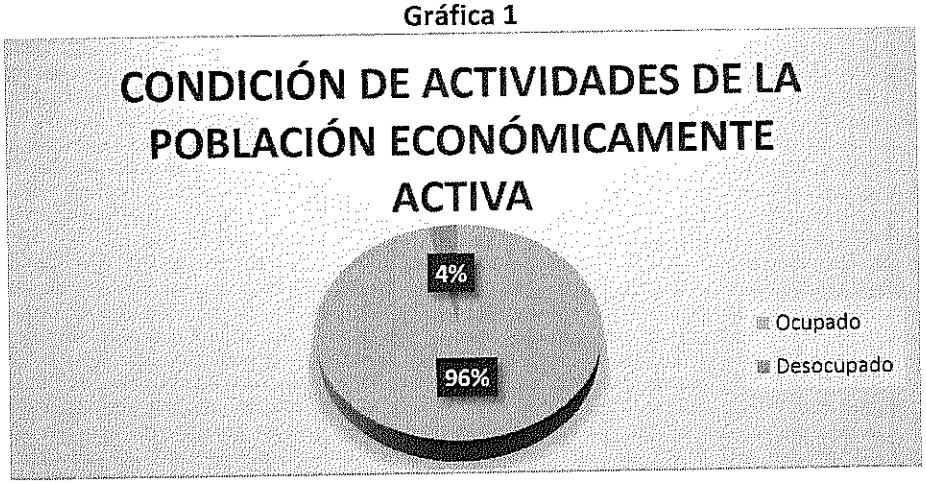

La gráfica No.1. Condición de actividad de la población económicamente activa, muestra que 80,379 personas del departamento de Zacapa se encuentran empleados por empresas, instituciones u organizaciones, lo cual indica que 2,953 se encuentran sin trabajo. Cabe aclarar que esta gráfica no considera a la población estudiante o jubilada del departamento.

Gráfica 2

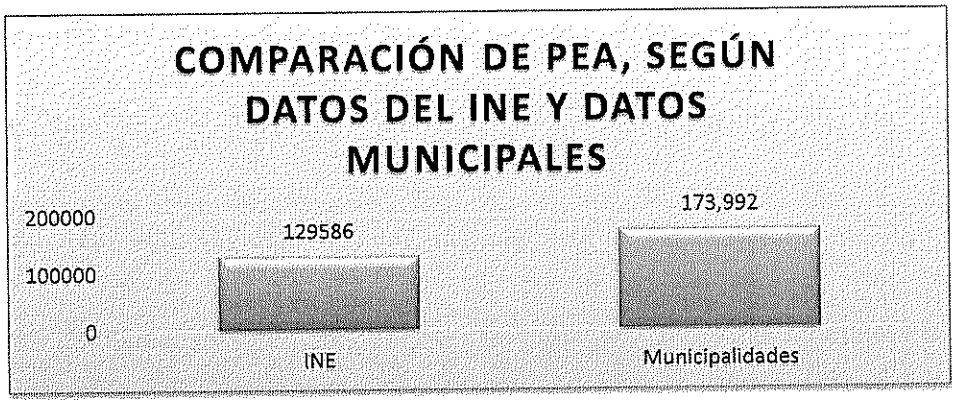

Gráfica No.2. Comparación de PEA según datos del INE y datos Municipales. El objetivo es comparar al sector ocupado, que se dedique al cuidado de personas y que haceres del hogar y los registros del sector económico informal desarrollado por las municipalidades del departamento de Zacapa.

CARACTERIZACION DE LA INFORMALIDAD

EMPLEO FORMAL

Cuando se habla de creación de empleo formal, indiscutiblemente existe un consenso nacional de la prioridad de desarrollar estrategias efectivas para lograrlo. La integración a un empleo formal abarca el reconocimiento y respeto de una relación laboral al amparo del marco legal e institucional, ingresos de los trabajadores, prestaciones y seguridad social que incluye cobertura médica, maternidad, jubilaciones, entre otros.

Pero la dinámica de la formalidad del mercado laboral tiene otras dimensiones. Significa aumentar el número de consumidores, ya que una persona que obtiene más ingresos realiza compra de bienes y servicios como alimentos, telefonía, electrodomésticos, vestuario, educación, vivienda, recreación, vehículos, por mencionar solo algunos ejemplos.

Todo esto a su vez, genera más actividad productiva, nuevos negocios, más empleos, y todo un efecto positivo en la recaudación y la economía en su conjunto. Una de las herramientas que de forma inmediata detonaría la creación de nuevo empleo formal en Guatemala, es la implementación del trabajo a tiempo parcial, alrededor de actividades productivas y de servicios que abren la oportunidad a trabajadores, (principalmente jóvenes, amas de casa, profesionales) que demandan también una flexibilidad en la modalidad de contratación.

COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES

Gráfica 3

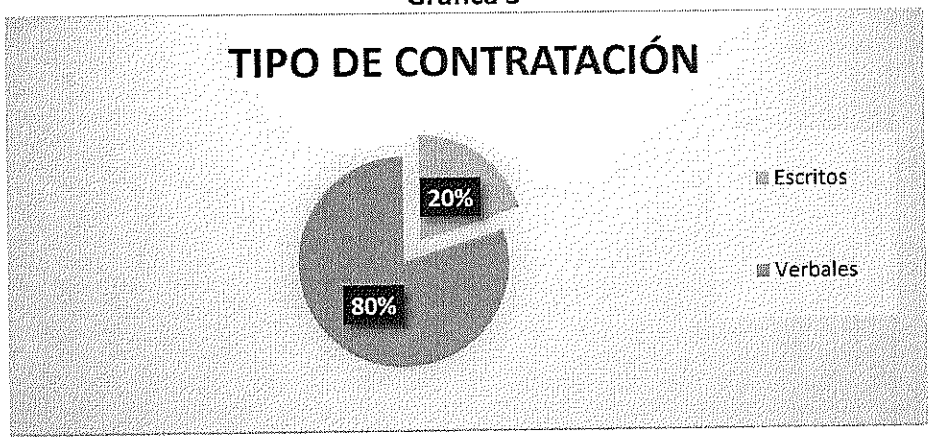

En el departamento de Zacapa, 8 de cada 10 empresas contratan de manera verbal, fijando un plazo determinado para el desarrollo del trabajo, con tipo de jornada mixto y laborando más de las 8 horas reguladas por el Código de Trabajo. **(Gráfica No.3. Tipo de contratación)**

EMPLEO INFORMAL

Distribución de ocupados formales e informales del departamento de Zacapa

Población Ocupada		Sector Formal		Sector Informal	
2011	2014	2011	2014	2011	2014
76783	102868	18.30%	18.80%	81.70%	82.00%

Fuente: ENCOVI 2011 Y 2014

Distribución de ocupados informales del departamento de Zacapa, por sexo y etnia

Hombre			Mujer		
Indígena	No Indígena	Total	Indígena	No Indígena	Total
194	42239	42433	143	20170	20313

Fuente: ENCOVI 2014

Distribución de población económicamente activa e inactiva del departamento de Zacapa

Población Ocupada	80 379
Población Desocupada	85 678
Únicamente Estudia	13 173
Rentista o Jubilación	3 805
Quehaceres del Hogar	48 596
Cuidado de Personas	611

Fuente: INE 2018

REGISTRO ECONOMICO INFORMAL POR MUNICIPALIDAD

Gráfica 4

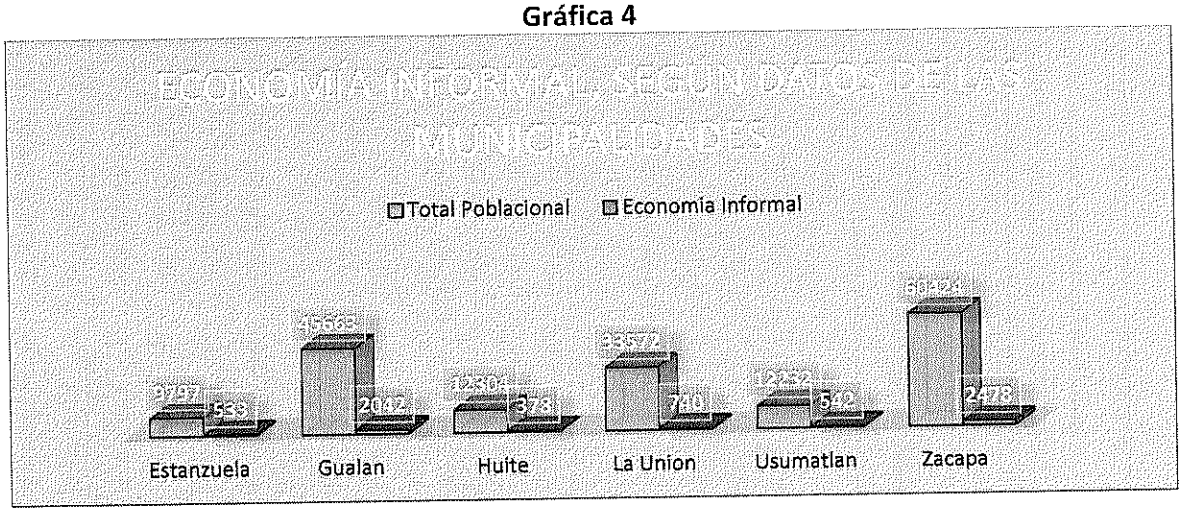

Con base en los datos proporcionados por las municipalidades de Estanzuela, Gualán, Huite, La Unión, Usumatlán y Zacapa, con una población total de 173,992, solo 6.713 ciudadanos se encuentran en economía informal, comprendiendo los 80,379 habitantes que según el XII Censo Poblacional y VII de Vivienda 2018 del Instituto Nacional de Estadística se encuentran en el sector ocupado. **(Gráfica No.4. Economía informal, según datos de las municipalidades)**

ACTIVIDAD ECONOMICA

Gráfica 5

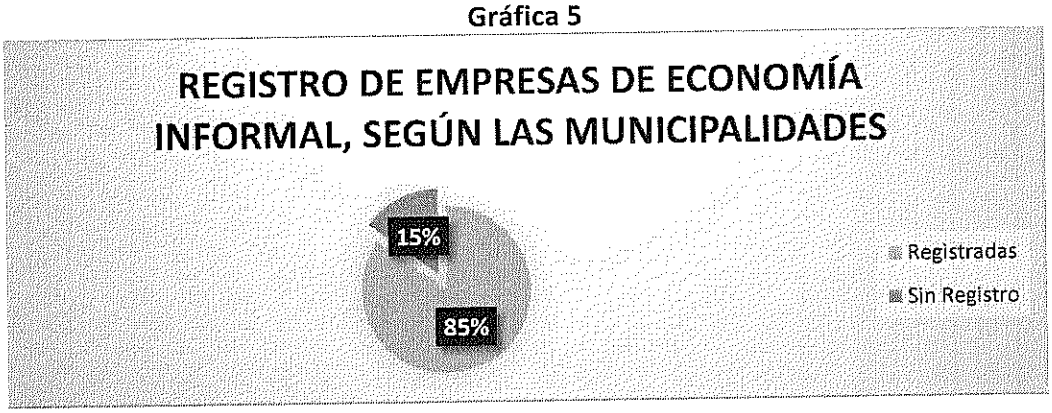

En la gráfica No.5. Registro de empresas de economía informal, según las Municipalidades, podemos observar que las empresas del sector económico informal, 5,708 cuentan con su debido registro en las municipalidades respectivas, para el cumplimiento de los impuestos que se les requiere por sus comercios.

Gráfica 6

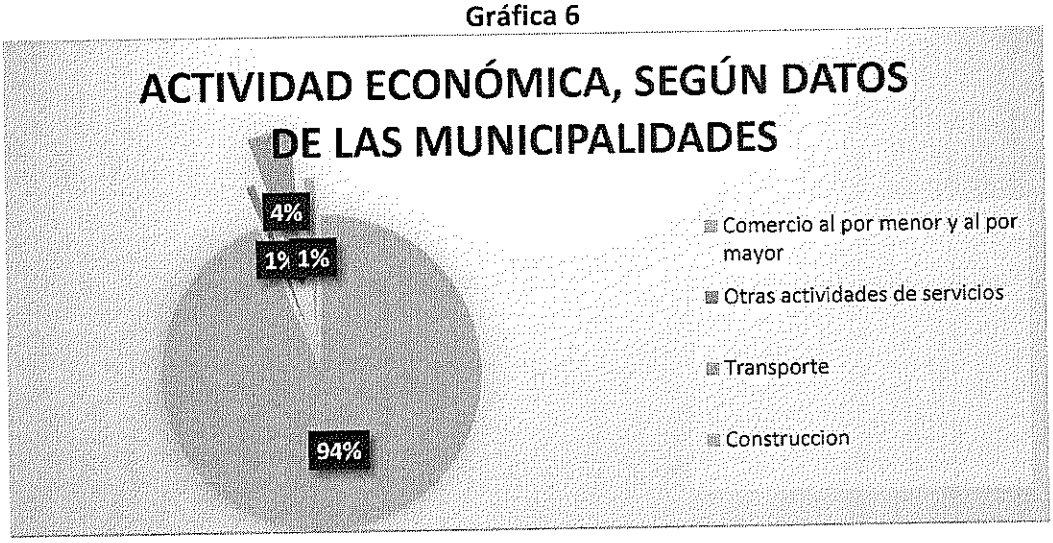

Los habitantes del departamento de Zacapa, registrados en sus respectivas municipalidades, en su mayor parte son vendedores ambulantes o comercios establecidos en los mercados de cada una de ella. Así mismo, en actividad económica de transportes se registró a pilotos de buses, pilotos de tuc tuc y ayudantes. Cabe destacar que una de las

principales producciones es la elaboración y ventas de tortillas por las mujeres del departamento. **(Gráfica No.6. Actividad económica, según datos de municipalidades)**

ESTIMACION DE INFORMALIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL

Gráfica 7

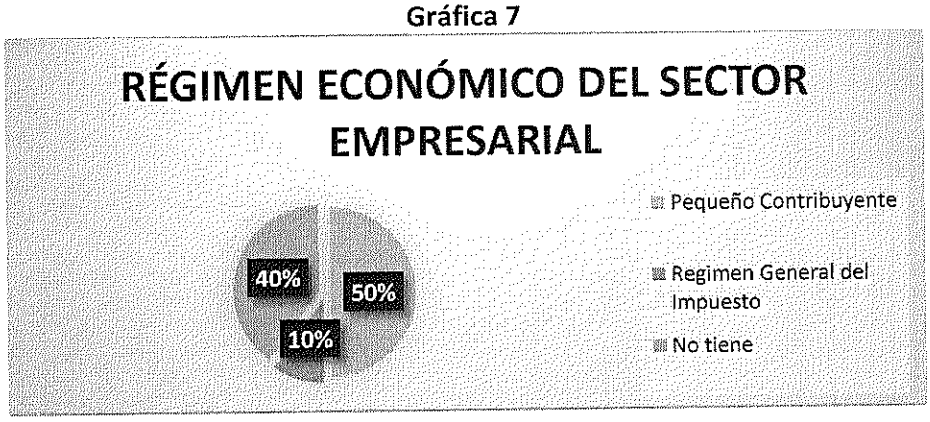

En la gráfica No.7. Régimen económico del sector empresarial, podemos interpretar que 5 de cada 10 empresas se encuentran en el régimen económico de pequeño contribuyente, así mismo, 3 de cada 10 no cuentan con un régimen especifico, con lo que comprendemos que no pagan impuestos en la Superintendencia de Administración Tributaria, del mismo modo, 2 de cada 10 empresas están constituidas bajo el régimen general del impuesto.

Gráfica 8

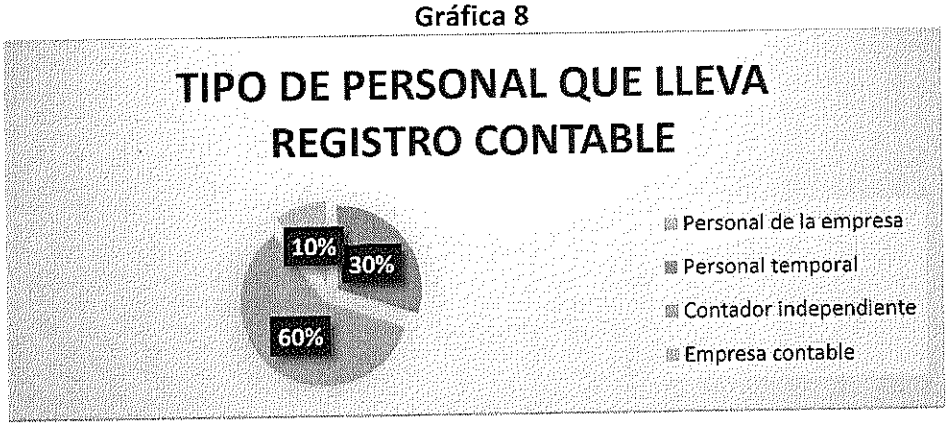

El sector empresarial del departamento de Zacapa, lleva su registro contable por medio de libros de contabilidad o libros electrónicos, estos desarrollados por el personal contable contrato para dicha función.

La confidencialidad de los datos que las empresas registran, los conduce a que la persona a contratar sea alguien conocido que haya estudiado sobre la materia. **(Gráfica No. 8. Tipo de personal que lleva registro contable)**

Gráfico 9

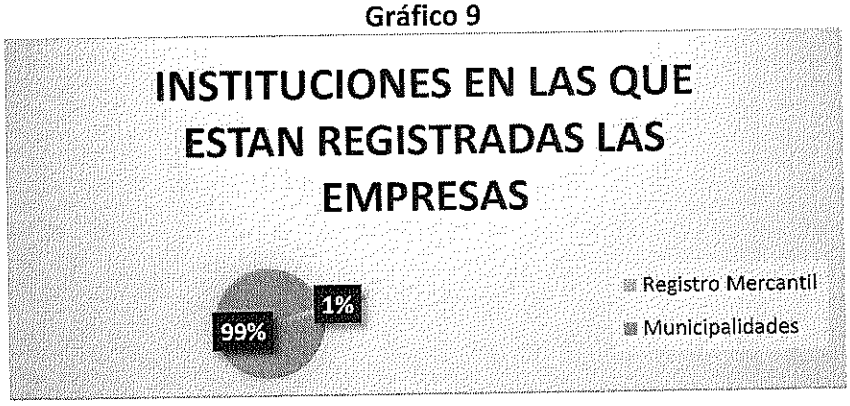

Se realizó el porcentaje de la población de economía informal, registradas en las municipalidades del departamento de Zacapa, y de los datos recopilados del instrumento del Observatorio del Mercado Laboral para el sector informal, dando como resultado que el mayor porcentaje de empresas informales están registrados en las municipalidades del departamento. **(Gráfica No.9. Instituciones en las que están registradas las empresas).**

Gráfica 10

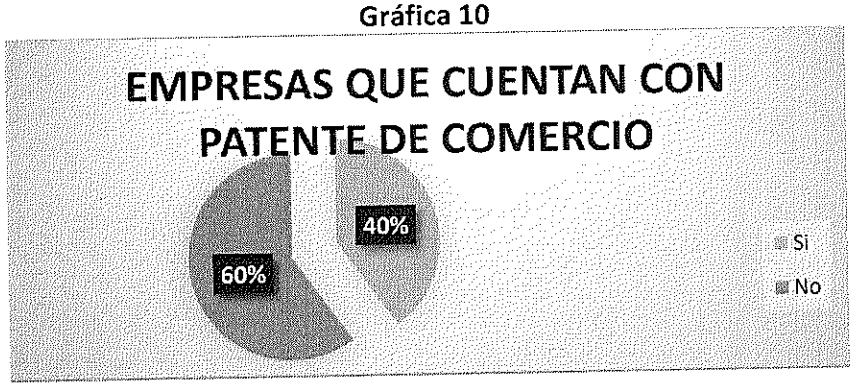

Gráfica No. 10. Empresas que cuentan con patente de comercio. Tomando en cuenta a las 22 empresas a las que se les desarrolló el instrumento realizado por el Observatorio del Mercado Laboral, el 60% de empresas no cuentan con patente de comercio, dando como resultado solo un 40% que si cuenta con toda la papelería debidamente registrada.

IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL EMPLEO

IMPACTO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Gráfica 11

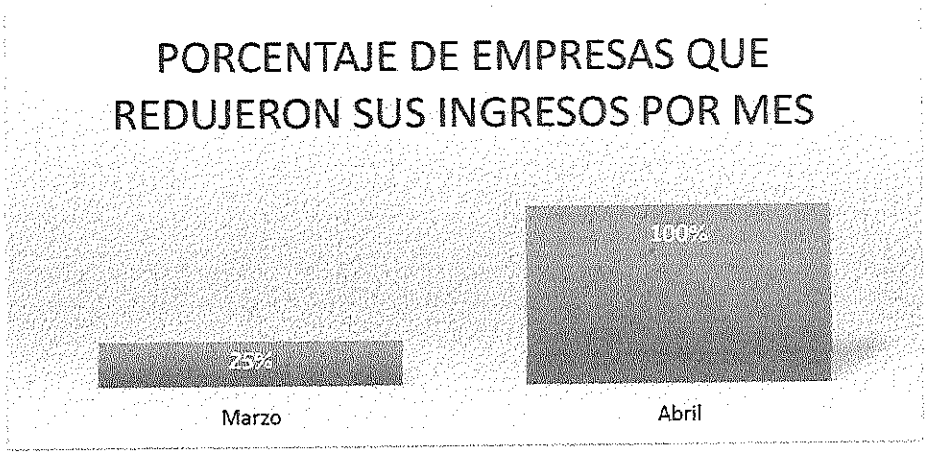

Con base en el desarrollo de instrumentos, podemos concluir que en el mes de marzo el 25% de las empresas tuvo una reducción en sus ingresos, en comparación con abril, mes en el que todas las empresas encuestadas vieron afectados sus ingresos. **(Gráfica No.11. Reducción de ingresos).** Adicional a esto, se observó que 4 de cada 10 empresas bloquearon en su totalidad su producción en abril y 7 de cada 10 empresas tuvieron despidos laborales en el mismo mes.

IMPACTO EN LAS CONTRATACIONES

Debido a la crisis económica que ha generado el Estado de Calamidad Pública, como consecuencia de la Pandemia COVID-19 (Coronavirus), las empresas del sector empresarial diagnosticadas en informalidad, no están realizando ningún tipo de contratación.

CONCLUSIONES

- Los parámetros de medición de informalidad son, la organización jurídica de la unidad de producción, el registro contable de la empresa, el régimen económico por el que fue inscrito y la cobertura de seguro social o privado que la empresa le otorgue a sus trabajadores.
- El método factible para la estimación de informalidad laboral en el departamento de Zacapa, es la continuidad de estudios para este sector y la actualización de datos, para darle un óptimo seguimiento a las empresas y apoyarles con instituciones gubernamentales u organizaciones para transformarse en empresa formal.
- Se define como economía informal a las actividades realizadas a pequeña escala, las cuales comprenden la mayor parte de los trabajadores no calificados por su rango de escolaridad o de edad, por lo regular llevan a cabo sus actividades en pequeños negocios, sin contrato firmado de por medio, sin regirse por regulaciones laborales.

RECOMENDACIONES

- Las municipalidades del departamento de Zacapa deben de desarrollar un programa, en el cual puedan establecer los parámetros básicos de informalidad, para manejar el mismo tipo de información.
- Debido al desarrollo de este estudio y tomando en cuenta el Estado de Calamidad Pública y la crisis económica que afrontan las empresas, y atendiendo a la necesidad poblacional resaltamos la importancia del Ministerio de Economía en esta materia, para un mejor asesoramiento de los beneficios que este sector económico informal tendrá.
- A la población se le debe de hacer conciencia de la importancia del registro de sus empresas y el pago de impuestos, así como también que cuenten con asesoría legal para la realización de contratos escritos, con el fin de proteger tanto los derechos y obligaciones del trabajador, como resguardar la salud del mismo.
- Aprovechar los dispositivos tecnológicos y el enlace con organizaciones e instituciones que brindan capacitaciones a este sector empresarial, para realizar trimestralmente una encuesta, con el objetivo de evaluar el desarrollo del sector informal a sector formal, y establecer las dificultades que estas empresas llegan a tener para cumplir con los requisitos para formalizarla.

Este segundo informe presenta el complemento del 50%, correspondiente al producto "Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Zacapa", desarrollado durante los meses de mayo y junio del 2020.

Este informe contiene: gráficas, análisis de los datos recopilados, conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de determinar las características de las unidades productivas informales en el departamento de Zacapa.

Ludder Durdaneth Tobar Rosales
Observatorio del Mercado Laboral
Dirección General de Empleo

Vo. Bo. Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

Última hoja del segundo informe

27-2020
000010

Número de identificación tributaria: 7879986-4

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

Nombre:	Gerardo Ariel Guzmán Chavajay Yojcom
Objeto del Contrato:	Estudio sobre el manejo de temas laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.
Contrato Administrativo:	487-2020
Acuerdo Ministerial:	97-2020
Reglón Presupuestario:	Sub Grupo 18 (181)

A continuación, se presenta el complemento del 50%, correspondiente al producto "Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Quetzaltenango", desarrollado durante los meses de mayo y junio del 2020.

INTRODUCCIÓN

En el departamento de Quetzaltenango, el sector económico es de gran influencia al ser la segunda ciudad de Guatemala, solo por detrás de la ciudad capital, por ende, las industrias y empresas tienden a tener más actividad y presencia en este departamento, así generando empleo de diferentes características y remuneraciones, bajo diferentes modalidades de contratación y condiciones. Es por ello, que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Empleo, en su Observatorio del Mercado Laboral, realiza un estudio a nivel departamental, que se denomina como "Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Quetzaltenango", el cual presenta a través de la recopilación de datos correspondiente, los resultados inmersos en este documento.

Es importante mencionar que el departamento de Quetzaltenango, cuenta con una economía influyente en el país, al ser un centro de convergencia de los departamentos del occidente, por lo que constituye un punto estratégico para llevar a cabo actividades comerciales.

Se pretende de la misma manera, establecer por muestreo estadístico, la situación de la empleabilidad en el departamento, por medio de caracteres recopilados a través de los instrumentos elaborados, con los cuales se estima obtener los datos existentes que genera el departamento.

Así mismo, definir el porcentaje de informalidad que existe en el departamento a través de la presentación de resultados, la generación de gráficas y tablas, así como el establecimiento de los parámetros utilizados para la medición del fenómeno objeto de estudio.

Cabe resaltar que dentro del documento se establecen de la misma manera, resultados consecuentes al Estado de Calamidad Pública que se sufre en el país derivado de la pandemia COVID-19, que repercute en la economía de las empresas y por ende, tiene consecuencias negativas para las mismas, la empleabilidad y la estabilidad económica que del departamento.

A continuación, se presentan a grandes rasgos, detalles que establecen las generalidades del departamento, sus características y datos de la empleabilidad e informalidad a través del muestreo que se estableció en la recopilación de datos que son objetos del estudio del presente documento.

DIAGNÓSTICO INFORMALIDAD

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS

Actualmente en el departamento de Quetzaltenango se logra percibir que la mayoría de las empresas, por el alcance económico que generan, prefieren la circunscripción del área urbana como territorio para llevar a cabo sus actividades económicas lucrativas.

Importante es mencionar que, dentro del departamento, el área urbana con mayor presencia empresarial es la cabecera departamental de Quetzaltenango, siendo esta la ciudad de Quetzaltenango.

En el estudio realizado se le pregunta a la empresa su ubicación siendo opciones como urbana y rural, así como el municipio al cual pertenecen, dando como resultado la siguiente gráfica.

GRAFICA NO.1

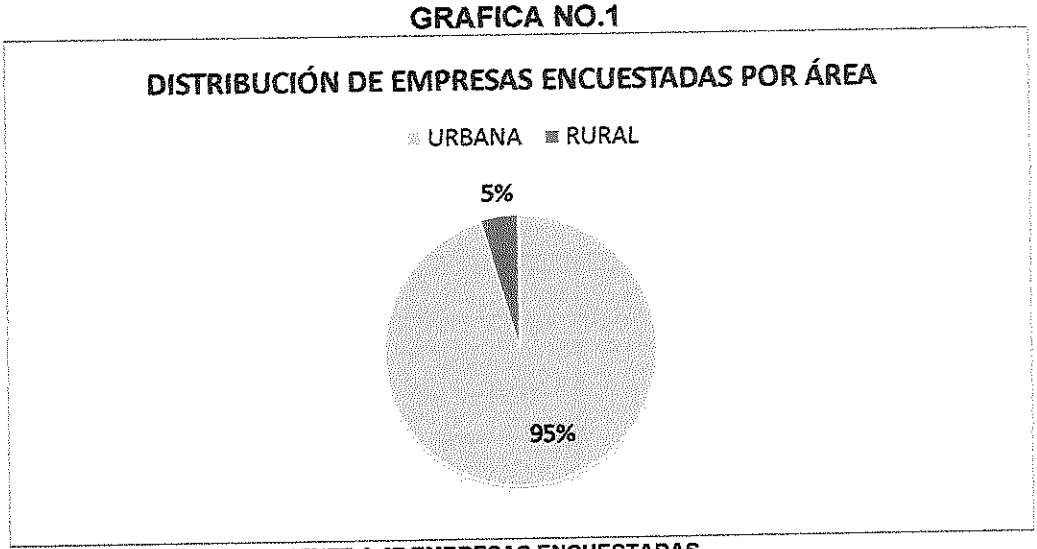

MUESTRA CORRESPONDIENTE A 37 EMPRESAS ENCUESTADAS

En el tiempo de ejercicio comercial de las empresas se puede estimar que la tendencia indica que las empresas son del nuevo milenio, puesto que la mayoría de ellas fueron constituidas en el departamento, del año 2000 en adelante, quedando desglosada la gráfica de la manera siguiente.

GRAFICA NO.2

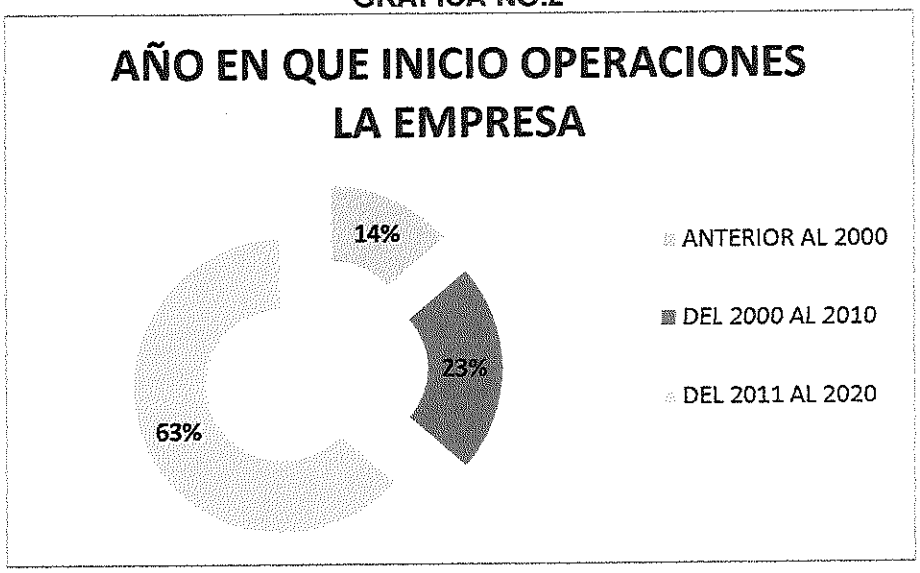

DINÁMICA DEL SECTOR PRODUCTIVO

Se establecen actividades económicas con las cuales se pretenden establecer en porcentajes, que actividades resaltan más en el departamento de Quetzaltenango, tomando una muestra de empresas de la universalidad que existe dentro del departamento, estableciendo como resultado la gráfica siguiente:

GRAFICA NO.3

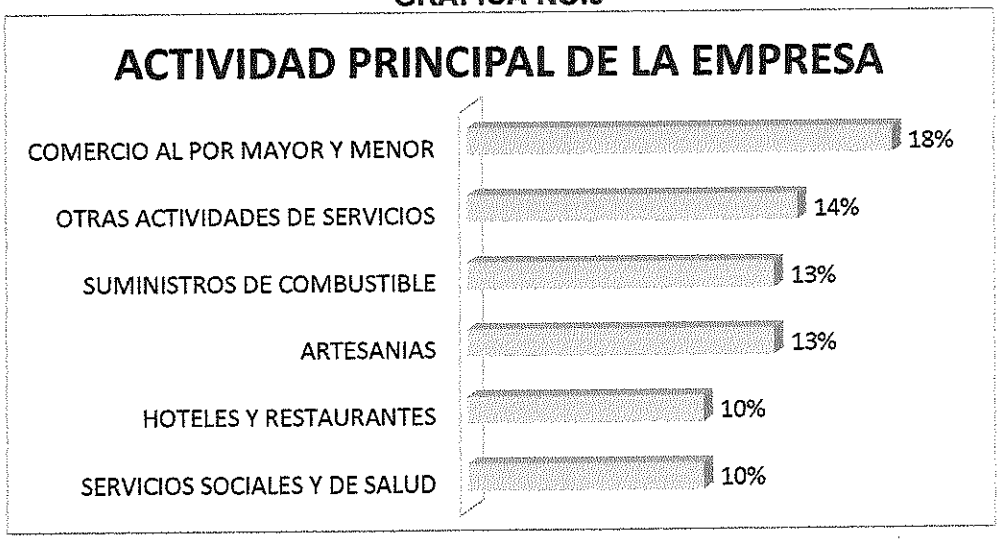

Se determina que las empresas en su mayoría son de carácter privado, prevaleciendo en gran manera sobre las empresas públicas y ONG´s existentes en el departamento.

GRAFICA NO.4

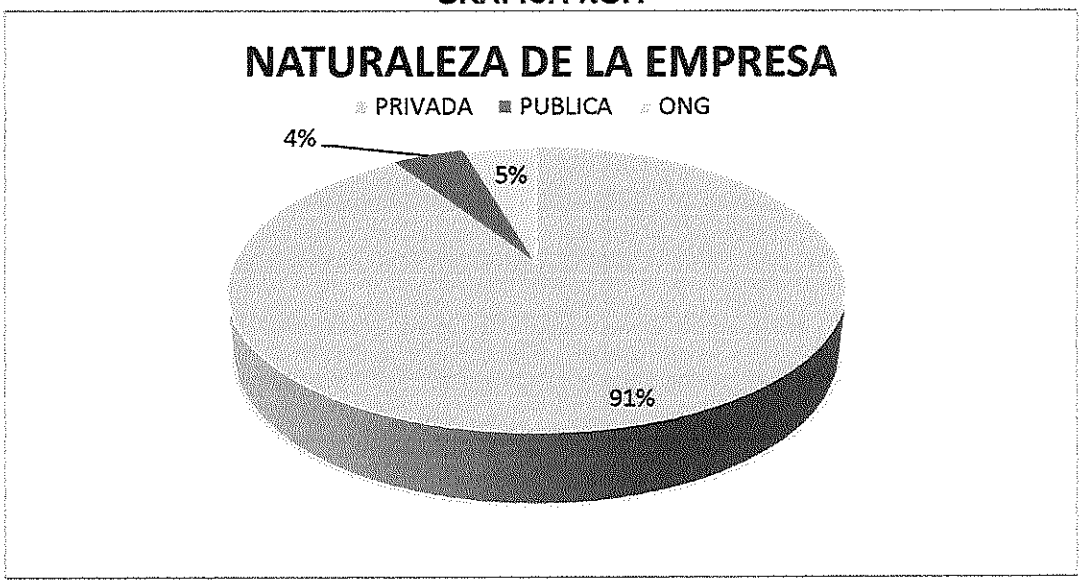

Así mismo, en la recopilación de datos se determina por medio de ítems la medición de ingresos anuales, en su aproximado de las empresas objetivo del diagnóstico, presentando los siguientes resultados traducidos a gráficas.

GRAFICA NO.5

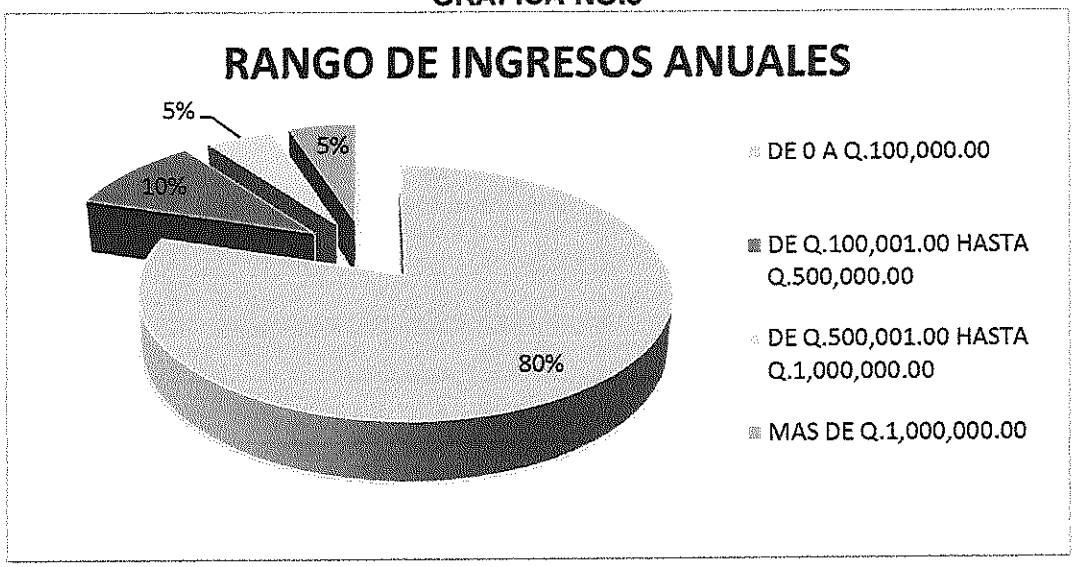

Dentro de las fuentes de financiamiento de la empresa, se logra determinar que, en su mayoría, se mantienen a través de capital propio en su gran porcentaje, acudiendo al crédito bancario cuando se necesite de solvencia económica y estabilidad para mantener la empresa, misma que se presenta en la gráfica siguiente:

GRAFICA NO.6

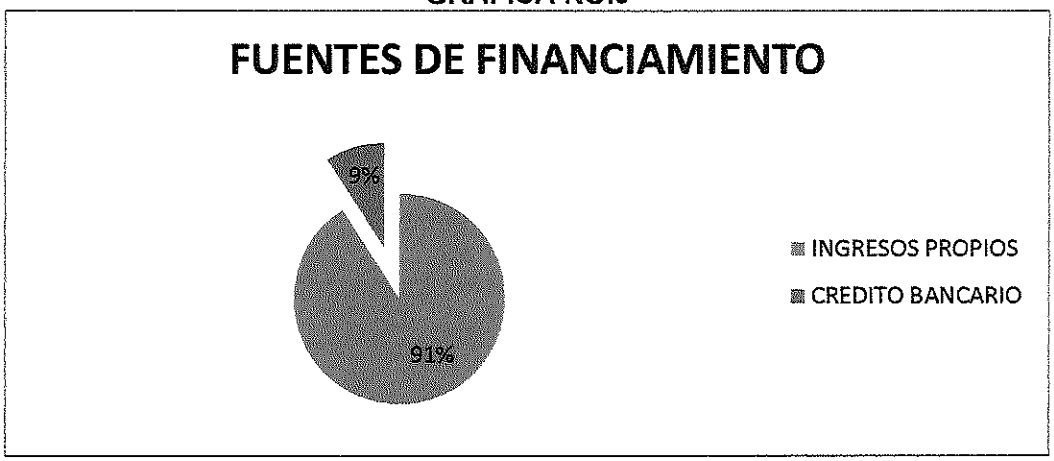

5. CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO

CARACTERÍSTICAS DE LOS OCUPADOS

La Población Económicamente Activa, según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, asciende a un total de 271,906 personas (que representa al 49% del total de la población), de esta población *económicamente activa por categoría ocupacional se da de la siguiente manera, patrono* son 10.49%, cuenta propia es de 25.37%, empleado público 10.15%, empleado privado 50.45%, familiar no remunerado es de 3.53%.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) con base siempre en datos del INE, para el año 2009, es de 276,962 personas, de las cuales 33% son hombres y 67% son mujeres; su condición de inactividad se da de la siguiente manera, únicamente estudio representa el 26.70%, únicamente vivió de su renta o jubilación el 3.22%, únicamente realizó quehaceres de su hogar el 39.63% y no trabajo 30.45%; estos datos se dan principalmente en países subdesarrollados, porque se toma en cuenta la mano de obra infantil; aunque dicho dato contrasta con lo que establece el MINEDUC, porque establece que todos los niños de 7 a 12 años, se encuentran estudiando en el nivel primario, por lo que la cantidad real de la PEI podría bajar, si se toma en cuenta únicamente a la población en edad productiva que oscila de 15 a 64 años que equivale a la cantidad de 78,917 habitantes de ambos sexos y la población comprendida de 7 a 14 años para el año 2009, según el INE es de 29,554.

GRAFICA NO.7

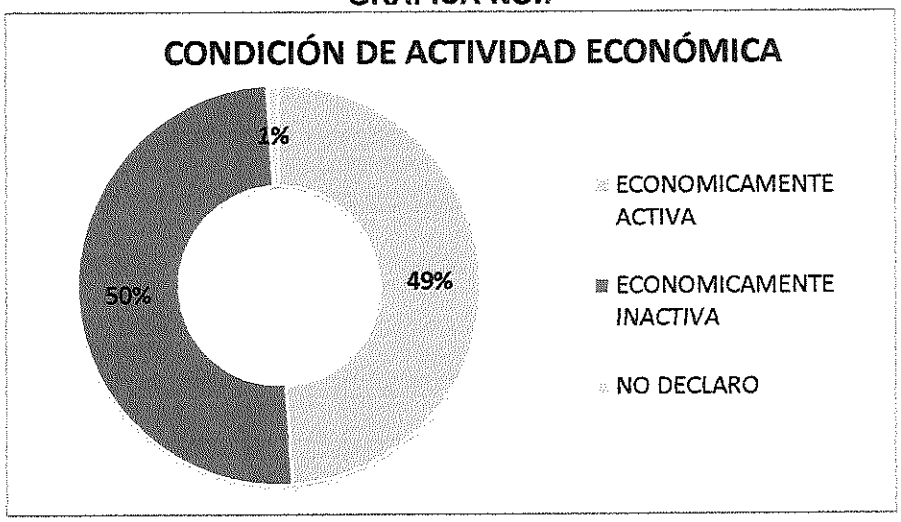

De la población económicamente activa, se determina en el censo poblacional realizado en el año 2018, siendo 271,906 el 100% de la población bajo este criterio, se determina que el total de personas ocupadas es de 266,456 que constituye un 98% de la población económicamente activa, quedando como resultado de las personas desocupadas un total de 3,363 que representa tan solo el 2%.

GRAFICA NO.8

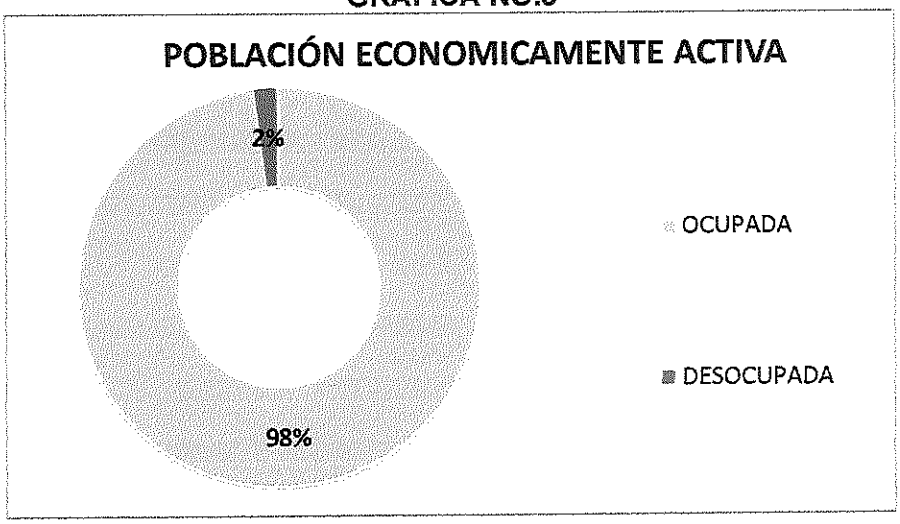

CALIDAD DEL EMPLEO

Para poder medir la calidad de empleo dentro de las empresas objetivo, se establecieron parámetros a través de preguntas que pretenden establecer el ambiente del trabajador de las empresas de Quetzaltenango, de las cuales, se presentan en las gráficas siguientes.

Para establecer qué tipo de horario es más utilizado en el departamento, se formula la cuestionante 31 del instrumento que se desarrolló con las empresas objetivo, teniendo como resultado que las empresas en su mayoría, manejan un sistema mixto de horarios, en los cuales muchas veces los trabajadores cuentan con turnos establecidos y por así, tener los descansos establecidos por ley, seguidamente con la preferencia de jornadas como segunda jornada que prefieren las empresas, encontramos la diurna, debido a que las empresas tienen la idea establecida que en el departamento el comercio en su mayoría y la detección de ganancias es durante este horario, mismamente algunas se inclinan por el horario vespertino, por las actividades económicas que ejercen, dejando nulas los horarios nocturnos; importante es decir, que a pesar de no presentar un porcentaje del sector que prefiere la jornada en fin de semana, la mayoría de empresas objetivos del diagnóstico, manifestaron que todas trabajan en fin de semana; los resultados se presentan en el siguiente gráfico.

GRAFICA NO.9

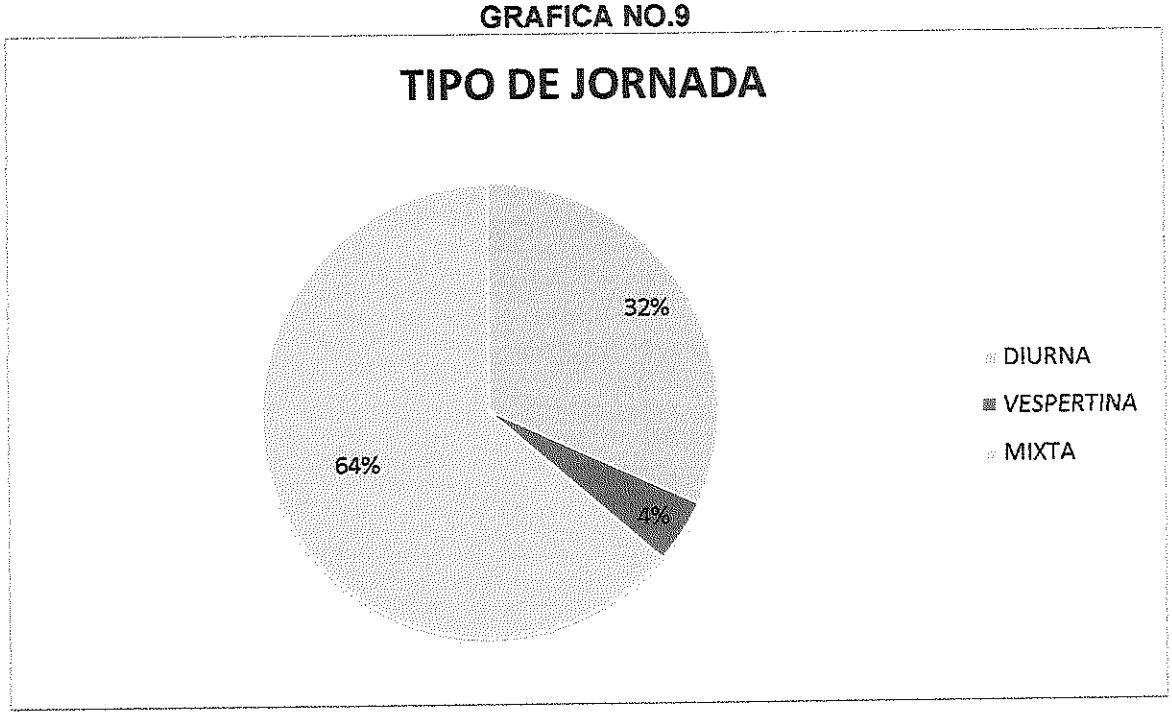

Para establecer de igual manera la calidad de empleo, es importante establecer si el trabajador dentro de la empresa de trabajo cuenta con un seguro o cobertura médica, considerando esto como una de las características que son de beneficio del trabajador y que mejoran la calidad de empleo.

GRAFICA NO.10

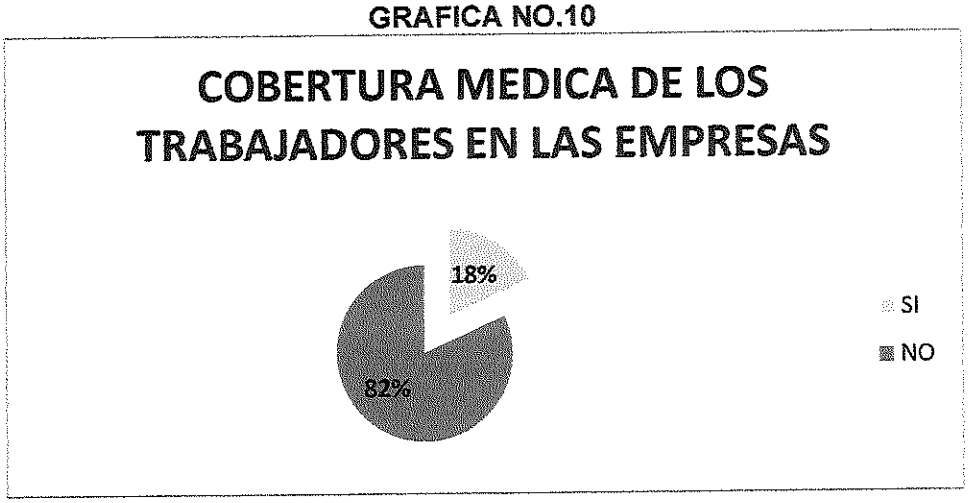

Cabe entonces mencionar que, en su mayoría de empresas con presencia en Quetzaltenango, no cuentan con cobertura médica de ninguna clase, debido a que argumentan ser empresas pequeñas que no tienen mayor número de trabajadores, mismas que representan un 82%, dejando como resultado el 18% de empresas que si cuentan con cobertura médica al trabajador.

Una vez establecido que solo el 18% de las empresas encuestadas tienen cobertura *médica, es importante también definir qué tipo de cobertura médica ofrecen al trabajador* de su empresa, teniendo como principal opción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por sus siglas IGSS, de igual manera mencionándoles al sector privado como opción. Los resultados de las empresas con cobertura médica fueron establecidos en la siguiente gráfica:

GRAFICA NO.11

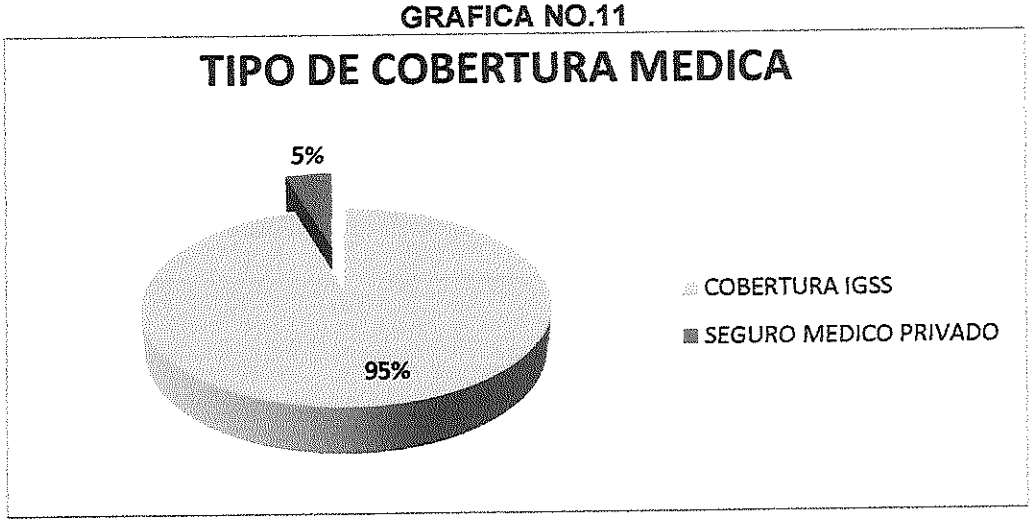

Solo un 5% de las empresas presentan la opción de seguro médico privado, representando un 95% de las empresas que se inclinan por utilizar los servicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Para la Organización Internacional del Trabajo, una de las maneras de mejorar las condiciones laborales del trabajador, es el tener la libertad de crear u organizar un sindicato, así como afiliarse a estos mismos, debido a que estas organizaciones de trabajadores, pretenden negociar con el empleador, mejoras de condiciones de trabajo, así como defender y promover los intereses sociales, económicos y profesionales que se relacionan con la actividad laboral, dentro de sus principales funciones entonces, se encuentra el negociar sobre las inconsistencias o problemáticas que existan en la empresa para ofrecer un bienestar a los empleados.

Es por ello que dentro del diagnóstico objeto de este documento, se formuló la pregunta 35 del instrumento de recolección de datos para empresas, teniendo la clara perspectiva que las empresas con presencia en Quetzaltenango, no cuentan con organizaciones sindicales, ya sea por el número de trabajadores que tienen, o así mismo, porque la central de sus sucursales se encuentra en ciudad de Guatemala.

COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES

Para establecer el comportamiento de las contrataciones, es importante establecer la forma de contratación por medio del tipo de contrato con el cuál es ligado al trabajador a la empresa, así como la temporalidad del mismo.

En Quetzaltenango, para establecer el tipo de contrato que liga al trabajador a la empresa, se utiliza la pregunta número 29 del instrumento de recolección de datos a empresas, el cual tiene dos opciones las cuales fueron presentadas a las empresas, siendo estas de manera verbal y escrita, representando con un 62% a las empresas que ejercen contratación de manera verbal, y el 38% las empresas que contratan de manera escrita.

GRAFICA NO.12

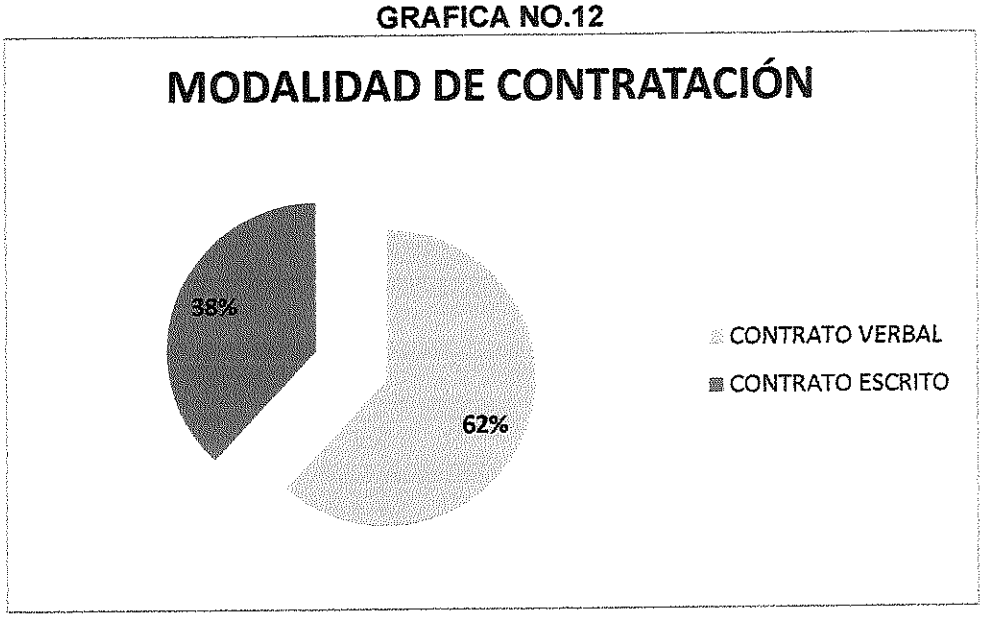

Una vez establecida la forma de contratación, es importante definir la temporalidad del contrato de trabajo que las empresas ofrecen a sus trabajadores, esto, nos ayuda a definir de la misma manera la estabilidad laboral dentro de la empresa; se le presentan en la pregunta número 30 del instrumento de recolección de datos a empresas, dos opciones con las cuales se pretende medir la temporalidad, siendo ellas por tiempo indefinido y temporal, representando con un 77% las personas contratadas por tiempo indefinido y el 23% las personas contratadas de manera temporal, datos que se traducen a la gráfica siguiente:

GRAFICA NO.13

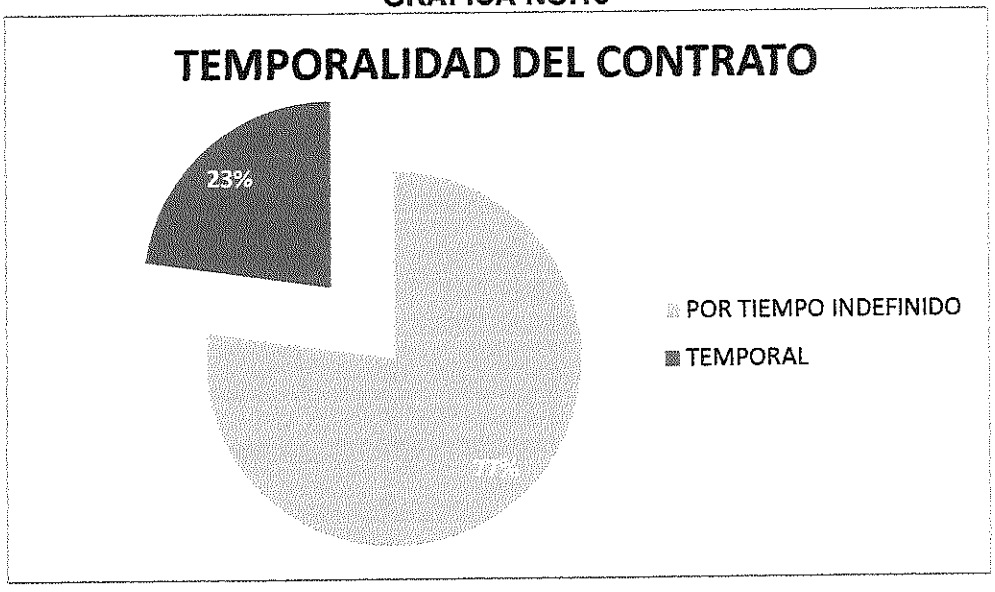

Quetzaltenango, al ser la segunda ciudad más importante de Guatemala, solo detrás de la Ciudad Capital, la presencia de empresas reclutadoras de personal cada vez es mayor, debido a que la presencia de empresas cada día, es más, representando esto, una mayor tasa de empleabilidad en el departamento. Por lo que la figura de reclutadoras tanto de servicio público como privado, ya son opciones a las cuales las empresas pueden optar.

Para medir el uso de las reclutadoras tanto públicas como privadas, se formula la pregunta 36 del instrumento de recolección de datos a empresas, en la cual, se pretende establecer, que medio de reclutamiento prefieren las empresas utilizar para llevar a cabo las contrataciones que consideren pertinentes, las opciones presentadas a las empresas fueron las siguientes: Servicio Nacional de Empleo, Ventanilla Única Municipal de Empleo, Agencias de reclutamiento, Anuncios en medios de comunicación, Recomendaciones, dejando libre la presentación de nuevas formas de contratación y reclutamiento, para que las empresas de primera mano, establezcan que medio utilizan más, al momento de reclutar personal.

GRAFICA NO.14

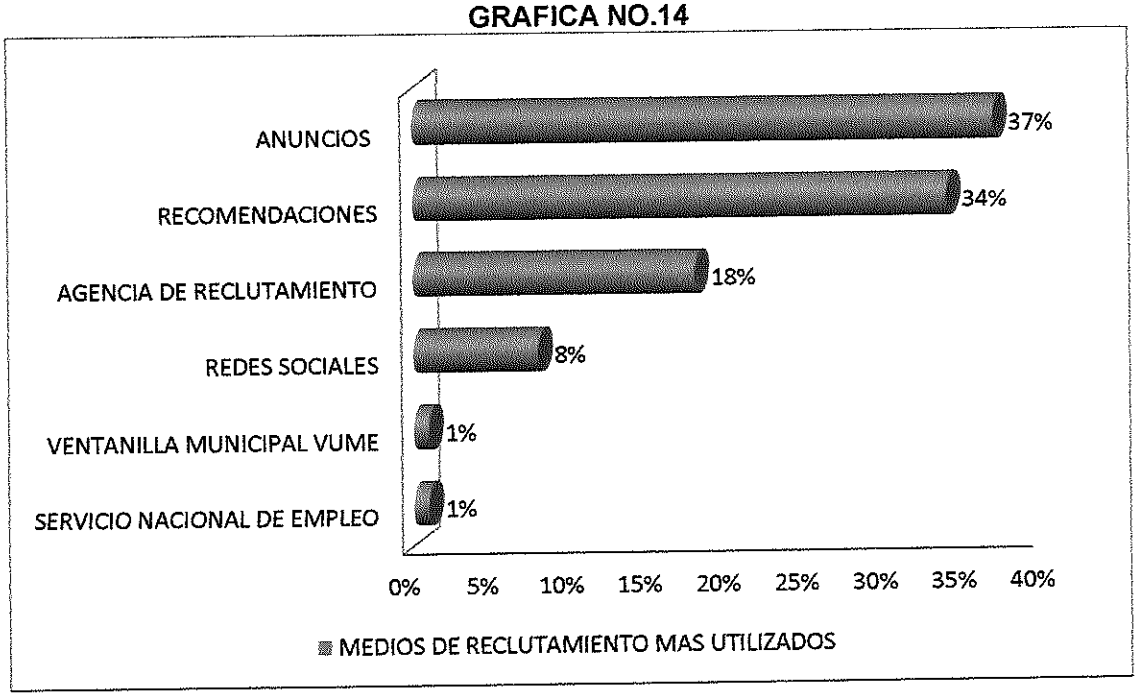

6. CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMALIDAD

EMPLEO INFORMAL

Según el documento ENCOVI correspondiente al año 2011 y 2014, se adaptan los siguientes datos, resultando como parte de la distribución de ocupados formales e informales en el departamento de Quetzaltenango la tabla siguiente:

QUETZALTENANGO					
POBLACION OCUPADA		SECTOR 2011		SECTOR 2014	
2011	2014	FORMALES	INFORMALES	FORMALES	INFORMALES
314,956	340,636	10%	90%	16.2%	83.8%

FUENTE: ENCOVI 2011 Y 2014 NOTA: ADAPTADO A 2011 Y 2014

QUETZALTENANGO (INFORMALIDAD)					
HOMBRE		MUJER		TOTAL	
INDIGENA	NO INDIGENA	INDIGENA	NO INDIGENA	INDIGENA	NO INDIGENA
89,411	84,841	63,164	48,023	152,575	132,864

FUENTE: ENCOVI 2014

QUETZALTENANGO (INFORMALIDAD)						
TOTAL	EMPLEO PRIVADO	JORNALERO O PEON	EMPLEADO DOMESTICO	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA AGRICOLA	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA AGRICOLA	TRABAJADOR NO REMUNERADO
285,439	7.2%	6.5%	4.5%	4.5%	3.2%	4.9%

FUENTE: ENCOVI 2014

Podemos observar en las tablas referidas de la ENCOVI 2011 y 2014 respectivamente que los datos establecidos, muestran una clara supremacía de informalidad en el departamento, sobre la formalidad existente.

Para establecer la informalidad en este diagnóstico, se midieron las gráficas presentadas anteriormente, mismas que serán fuente para determinar la problemática en este inciso del documento.

Los criterios para establecer que un empleo es informal, fueron tomados de las mismas preguntas utilizadas en la calidad de empleo y las características de los ocupados, donde aparecen los rangos de contratación verbal, trabajo temporal, trabajadores sin cobertura *médica*, *trabajadores por evento*, *jornaleros*, *trabajadores sin pago o remuneración* y obreros.

De lo anterior, se obtuvo que un 86% del sector empresarial se encuentra bajo el sector informal, donde en adelante, constituirán el 100% de la población de análisis, mismo que se determinó por una serie de preguntas estratégicas que constan en la sección de informalidad en el instrumento de recopilación de datos que se implementó a las empresas.

GRAFICA NO.15

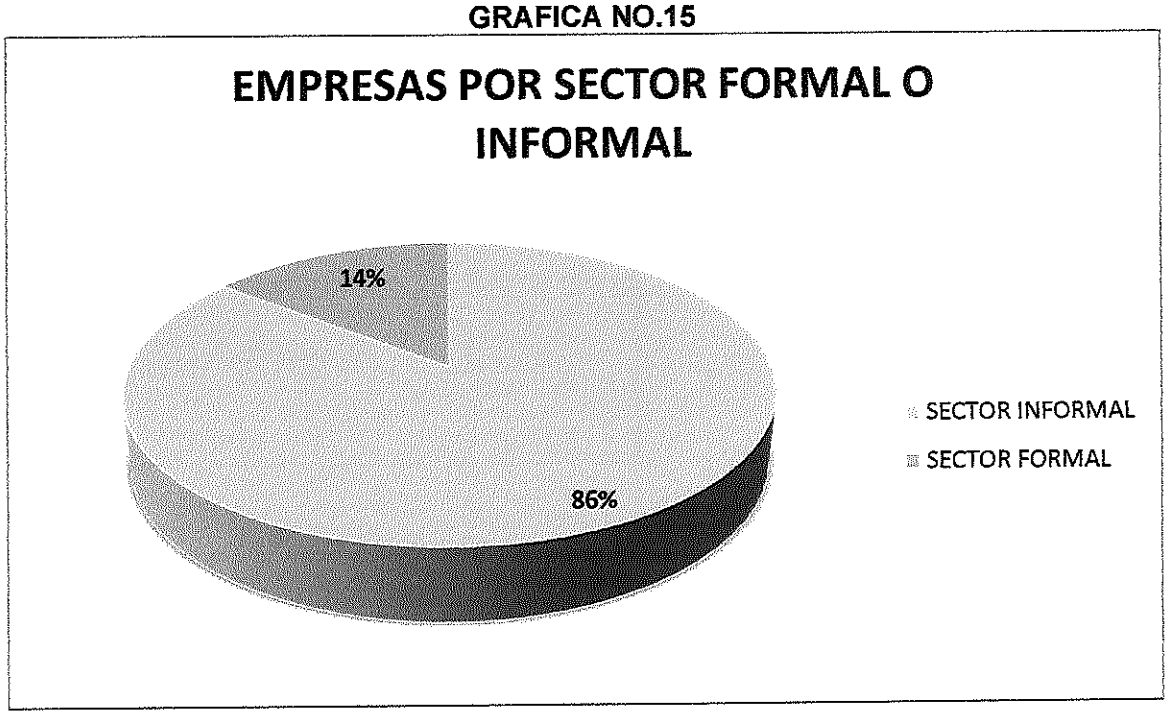

La grafica anterior, presenta el resultado de empleo informal por medio de una muestra empresarial, cabe indicar que la muestra tomada, son empresas que en su mayoría cuentan con registro tributario y patente de comercio, por lo que consecuentemente, son empresas que constituyen economía formal en el departamento.

Entonces, de acuerdo al porcentaje anterior determinado de empresas en el sector informal, se componen los parámetros y resultados de la manera siguiente:

Trabajadores temporales, en porcentajes, por género.

GRAFICA NO.16

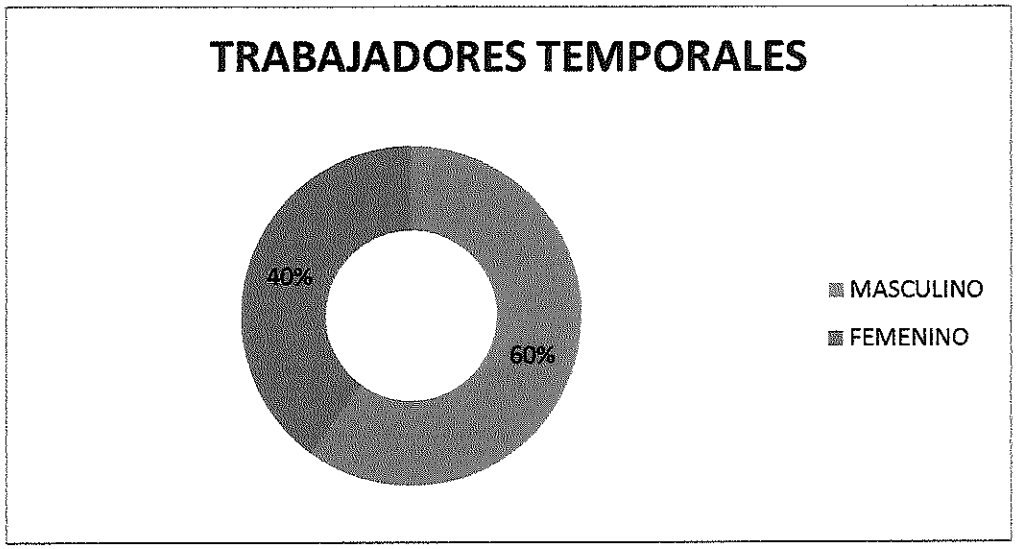

Trabajadores por actividades específicas, en porcentajes:

GRAFICA NO.17

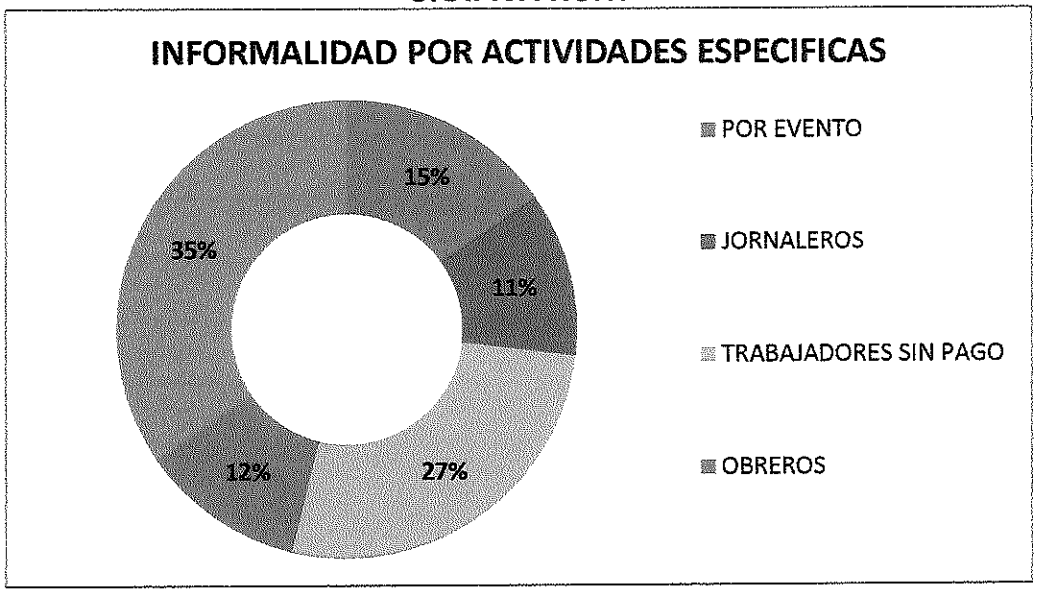

Las gráficas anteriormente expuestas, conforman los resultados del diagnóstico el cual se respalda a través de la recopilación de datos realizado con el instrumento dirigido al sector empleador.

De igual manera se encuentra con el fenómeno que la mayoría de las empresas que tienen presencia en el departamento, son sucursales de empresas consignadas a nivel de ciudad capital, por lo que el número patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS es muchas veces de desconocimiento de los gerentes de agencia, tienda o jefes de tiendas dentro del departamento y que la información de empleabilidad, se mantiene a nivel central, generando así, el desconocimiento a nivel local.

GRAFICA NO.18

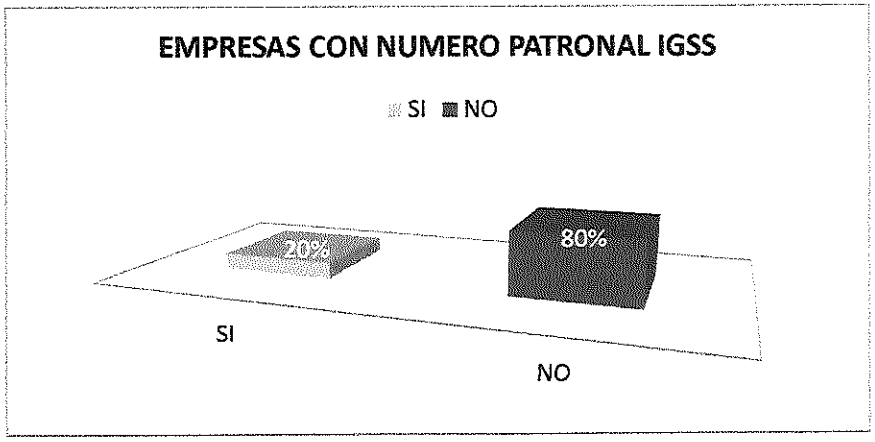

ESTIMACIÓN DE INFORMALIDAD

Para establecer una estimación departamental de informalidad, es necesario acudir a una muestra de los listados de informalidad existentes por municipio, solicitados previamente a las municipalidades, con las cuales se presentan las características siguientes:

GRAFICA NO.19

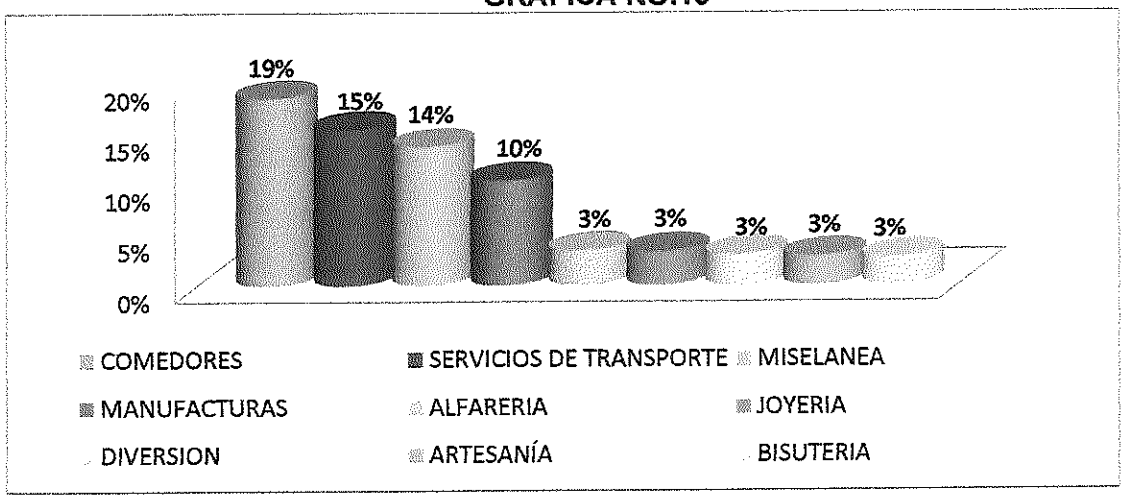

FUENTE: LISTADOS DE INFORMALIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES DE QUETZALTENANGO

La medición de datos se lleva a cabo con los listados municipales, tomando como muestra, los municipios de Quetzaltenango, Salcajá, San Carlos Sija, San Juan Ostuncalco y Coatepeque, que se consideran, son los municipios con más influencia económica, mismas que fueron catalogados así por las instituciones e informantes clave que fueron objetivos para llevar a cabo el estudio de informalidad.

La ciudad de Quetzaltenango al ser la segunda economía más influyente del país, cuenta con la mayor presencia de informalidad, teniendo presencia de personas originarias de otros departamentos.

Así mismo, se determinó a la población entrevistada, para establecer su informalidad, preguntas estratégicas de las cuales se desglosan las estadísticas en la siguiente manera:

GRAFICA NO.20

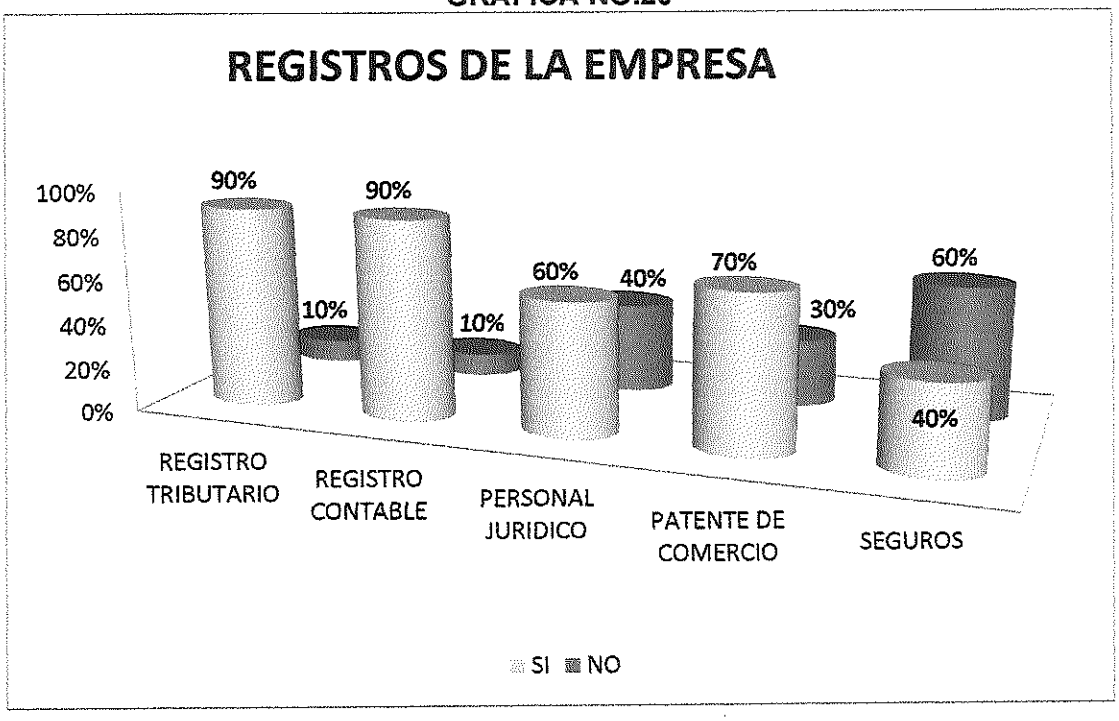

De las empresas que cuentan con registro contable, se logra determinar que el 64% de las empresas entrevistadas cuentan con registro completo de contabilidad, quedando un 36% con registro parcial de contabilidad.

GRAFICA NO.21

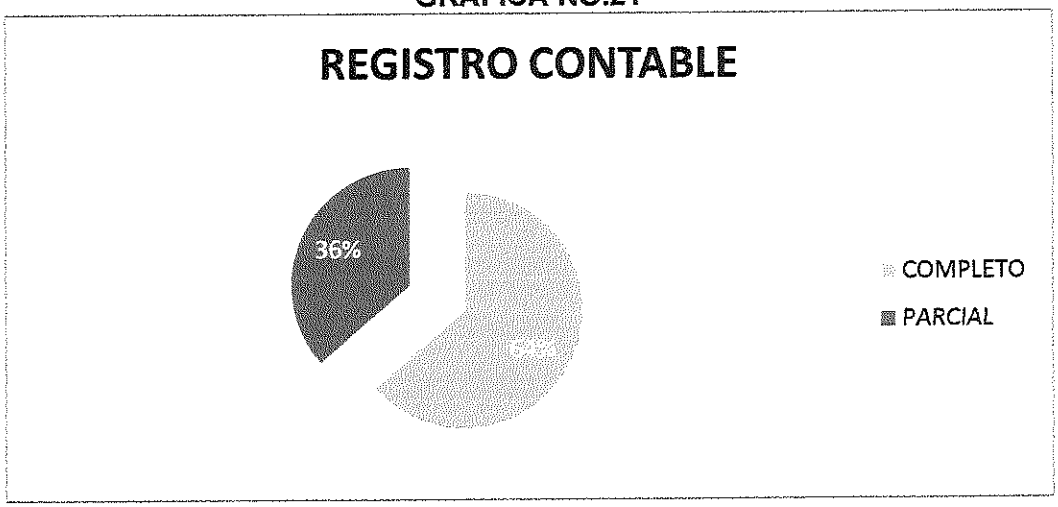

Así mismo, se le pregunta a las empresas objetivo si cuentan con registros en las instituciones públicas, dándoles como principales opciones, el Registro Mercantil y la Municipalidad de donde tienen su domicilio fiscal.

Los resultados en porcentajes se desglosan de la manera siguiente:

GRAFICA NO.22

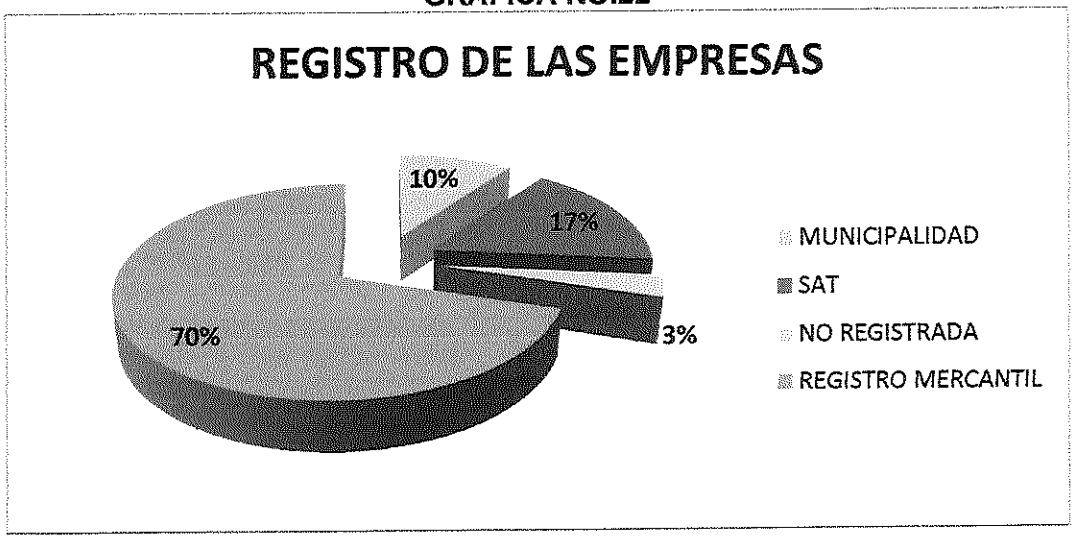

Cabe mencionar que las empresas registradas en la municipalidad y en la SAT, se encuentran registradas de igual manera en el Registro Mercantil, solo el 3% de las empresas no cuentan con registro en ninguna institución pública.

7. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL EMPLEO

IMPACTO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Para poder medir el impacto que tuvo la pandemia en el sector empresarial, se le presentan a las empresas una serie de preguntas estratégicas para hallar la afectación que conllevó el aislamiento social, presentando los siguientes resultados.

GRAFICA NO.23

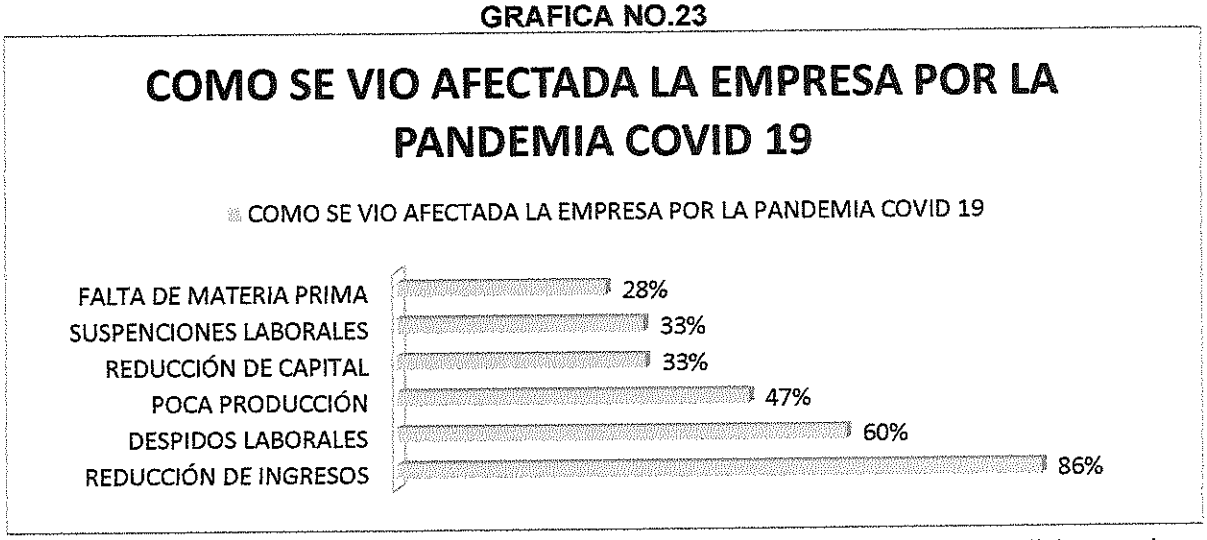

Presentando principalmente los efectos negativos en los meses de marzo y abril, los cuales en porcentajes se presentan en la siguiente tabla de contenido, en porcentajes.

GRAFICA NO.24

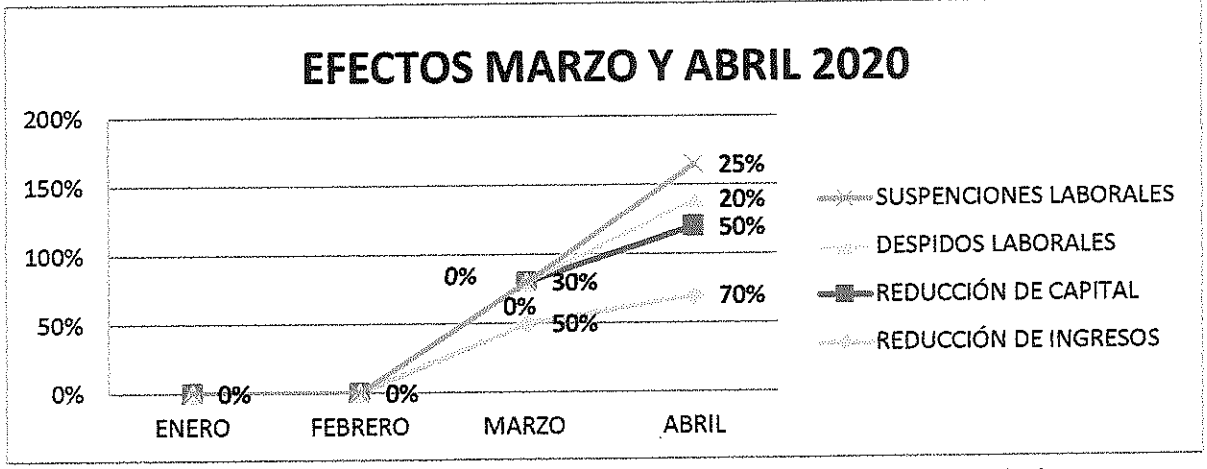

Se realizó la pregunta de ¿De qué manera se trasladan los trabajadores de la empresa desde sus hogares al lugar de trabajo?, dando los resultados siguientes:

GRAFICA NO.25



SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Para medir si las empresas están acatando las medidas de seguridad y sanidad dictaminadas por el Gobierno de Guatemala, a través del Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se realiza la cuestionante - ¿qué medidas sanitarias está empleando la empresa en los áreas de trabajo?- dejando como opciones las siguientes: uso de mascarillas, uso de guantes, uso de antibacteriales, rotación de personal, turnos asignados, otros; dando los resultados siguientes en porcentajes:

GRAFICA NO.26

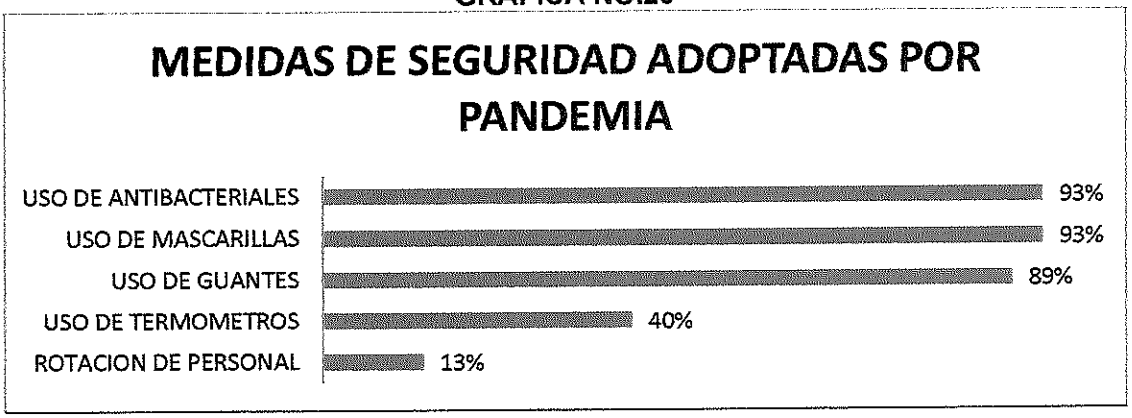

La gráfica presenta que las empresas han tomado en cuenta las medidas de seguridad que el gobierno ha presentado a la población en general, por el cuidado y seguridad de las personas y así evitar el contagio masivo en los lugares de trabajo.

CONCLUSIONES

A. La información estadística sistematizada en este documento confirma que el trabajo informal es una realidad compleja y heterogénea, que obliga a que sea abordada desde una perspectiva integral, con tratamientos diferenciados y complementarios para cada uno de los segmentos que lo conforman.

B. La informalidad conlleva como consecuencia problemas como la baja calidad del empleo y la precariedad de los ingresos, pero la informalidad contribuye a que se mantengan y agraven tales situaciones.

C. La baja calidad de empleo conlleva consigo misma, la falta de afiliación al seguro social y médico, poniendo en peligro las garantías constitucionales consagradas por la carta magna a los trabajadores del sector informal.

D. El sector informal, en su mayoría cuenta con contratos verbales de trabajo que muchas veces son de tiempo determinado, en cuyo caso, no se garantizan las condiciones en igualdad a un trabajador formal.

E. *Los datos presentados en este documento confirman la elevada precariedad que afecta* a la mayoría de empleados informales, quienes se encuentran en una situación más desfavorable que los empleados formales, aunque también estos enfrentan situaciones de precariedad, por lo que este rasgo es común, aunque atenuado en el empleo formal para el conjunto de la población laboral del departamento.

RECOMENDACIONES

A. Establecer un registro dentro de las instituciones del estado, donde el trabajador informal, pueda inscribirse y obtener la asesoría necesaria para erradicar la informalidad que le afecta y determinar un proceso de formalización de empleo, así, garantizando los derechos laborales que todo trabajador necesita, mismos que garantizan instrumentos de derecho internacional, derecho interno y como la misma Constitución Política de la República de Guatemala.

B. Establecer un procedimiento de formalización del sector informal, el cual, deberá ejercerse de manera local en cada departamento, de manera interinstitucional, con instituciones que tengan entre sus competencias la empleabilidad y la economía local.

C. Erradicar los focos de informalidad, tales como contrataciones temporales, contrataciones bajo contratos simulados, contrataciones de manera verbal, que no ofrecen las garantías necesarias al trabajador, vulnerando sus derechos laborales y constitucionales, generando más precariedad al sector informal, que pone en clara desventaja de condiciones laborales ante un trabajador del sector formal.

D. Crear una política en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con funciones inmediatas, en busca de erradicar la precariedad y desigualdad de condiciones de trabajo de un empleado informal, generando las medidas necesarias para cumplir con las garantías mínimas de contratación, tanto en el sector público como el privado.

E. Atender las necesidades que surgen en el sector económico a consecuencia del Estado de Calamidad Pública establecido por la pandemia de COVID-19, debido a que se logra establecer, que las empresas han sido flageladas con las consecuencias del aislamiento social, perdiendo muchas de ellas, fuentes de ingreso como de capital constituido en los mismos.

Este último informe presenta el complemento del 50%, correspondiente al producto "Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Quetzaltenango", desarrollado durante los meses de mayo y junio del 2020.

Este segundo informe incluye el análisis e interpretación de datos, gráficas y resultados obtenidos a través de encuestas aplicadas al sector empresarial y a informantes clave, para caracterizar la informalidad en el departamento.

Gerardo Ariel Guzmán Chavajay Yojcom
Observatorio del Mercado Laboral
Dirección General de Empleo

Vo. Bo. Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

Última hoja del último informe

000009

Segundo informe

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menendez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

Nombre: Donald Rubén Urízar Méndez

Objeto del Contrato: Apoyo y capacitación a personas migrante retornado y orientado en actividades que promuevan el desarrollo local en temas de empleabilidad para la inserción al mercado laboral, con el fin de promover el desarrollo del capital humano a nivel nacional.

Contrato Administrativo: 484-2020

Acuerdo Ministerial: 97-2020

Renglón Presupuestario: Sub grupo 185

A continuación se presenta el segundo informe del producto que contenga, el perfil del personal migrante retornado formado, capacitado y orientado en actividades que promuevan el desarrollo local en temas de empleabilidad, para su inserción al mercado laboral con el fin promover el desarrollo del capital humano a nivel nacional.

Índice

Introducción.....4

Informe.....5-8

Perfil de personal formado en razón de sexo.....9-11

Listado de Personal entrevistado en (FAG).....12

Ventanilla de atención al migrante (SNE) 13

Kioscos y ferias de empleo.....14

Conclusiones.....15

Introducción

El segundo informe es el trabajo del instrumento "Apoyo y capacitación a personas migrantes, retornados y orientados en actividades que promuevan el desarrollo local en temas de empleabilidad para la inserción al mercado laboral, con el fin de promover el desarrollo del capital humano a nivel nacional". Construido con herramientas como entrevistas en la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), dicho instrumento es un apoyo al Servicio Nacional de Empleo (SNE) en busca de espacios laborales para la población migrante retornada.

Informe

En el segundo informe del producto, los perfiles se obtienen a través de un trabajo de campo mediante entrevistas efectuadas a migrantes retornados en las instalaciones de Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG),de marzo a junio del año 2020.

Dicho trabajo reúne las características de la población migrante retornado, como sus capacidades, potencial ocupacional, edad, nivel académico con lo que se desarrollaran instrumentos que eleven su perfil ocupacional, y con mayores posibilidades para insertarse en el mercado laboral

d) Orientación laboral prioridad número uno. ¿Cómo elaborar una hoja de vida, presentarse a una entrevista de trabajo o donde me pueden contratar con mi experiencia?, son interrogantes que surgen durante la etapa de desempleo que toda persona a traviesa durante su vida, para ello recibir orientación laboral es fundamental en respuesta a esas interrogantes, función que competa al Servicio Nacional de Empleo (SNE), para lograr su objetivo resulta fundamental desarrollar a través de reuniones presenciales o virtuales, utilizando técnicas sencillas, y aplicables desde el contexto de los interesados, si se toma de referencia el informe los gestores de empleo son a quienes les compete dicha función, ya que en el caso que nos compete la mayoría de la población migrante proviene de los departamentos

b) Potenciar sus capacidades, es la segunda prioridad. Durante su estadía en el extranjero la población migrante adquiere experiencias que se pueden aprovechar y fortalecer, para ello es fundamental las alianzas con otras instituciones que certifiquen dichas experiencias obtenidas en el extranjero, capacitarlos en el contexto local, adaptándolo para que llenen las expectativas de empleadores.

c) Trabajar desde lo local es prioridad número tres. En el instrumento se encuentra que la mayoría de la población proviene de zonas rurales, donde predominan las actividades agrícolas, comercio, construcción y negocios familiares; en este escenarios trabajar con las municipalidades y las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME), es la ruta, para generar alianzas con el tejido empresarial local, que promuevan la empleabilidad.

a) La prioridad número cuatro en este contexto es lograr su incorporación a un empleo, para ello la intermediación laboral es la clave, por medio del Servicio Nacional de Empleo (SNE), la ventanilla de atención al migrante en (FAG), con la la parte empleadora, generando espacios que faciliten su incorporación.

Luego del análisis, la información obtenida es base para desarrollar los instrumentos que ayuden a la identifican capacidades y perfiles ocupacionales, en la búsqueda del objetivo principal, su inserción en el mercado laboral.

El instrumento es fundamental, apoyo para el Servicio Nacional de Empleo (SNE) porque, genera información, identifica capacidades y perfiles ocupacionales, nivel académico, conocimientos técnicos y experiencia laboral en el extranjero, para su trabajo de intermediación laboral.

En el proceso de inserción laboral hay información que requieren los empleadores, por ellos el informe da esos elementos de respuesta a grupos interesados, desde las características de la migración

Tomando en cuenta el alto grado de flujo migratorio, el informe puede tomarse de referencia para mantener presencia en la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), a través de ello se logra obtener las causas que provoca la migración y las aspiraciones de los guatemaltecos retornados en nuestro país

En ese contexto la ampliación de la cobertura es prioritaria para alcanzar a mas migrantes, fortalecer la orientación laboral, que eleve los perfiles ocupacionales, certificación de calidades, que se traduzca en más opciones para espacios laborales.

La migración de guatemaltecos a los Estados Unidos de América EEUU, es estimulado por la situación económica que atraviesa la población, hombres y mujeres emprenden el viaje con el propósito de mejorar sus condiciones económicas que les permita elevar su nivel de vida y satisfacer su necesidades, sin embargo en los últimos años se viene manifestando una deportación constante de connacionales.
Con base a entrevistas realizadas a 22 emigrantes retornados, hombres y mujeres de todo el país, se obtiene información que identifica las razones de la migración potencial ocupacional para el mercado laboral guatemalteco y sus aspiraciones.

Con las experiencias y conocimientos obtenidos, actividades económicas, como la industria, construcción, textiles, y restaurante, son potenciales sectores donde pueden incorporarse y desarrollarlas

Primaria completa y diversificado, son los logros académicos predominantes de la población migrante, para apoyarlos se sugiere promover espacios de capacitación con instituciones especializadas

La consulta de estudios de condiciones del mercado laboral a nivel mundial, efectuados por la Organización Internacional de Trabajo, (OIT), es el parámetro para conocer el contexto de trabajo a nivel mundial, en el caso de Guatemala el mercado está saturado, y no tiene la capacidad de absorber el total de la población que anualmente se incorpora, ocasionando que la población desempleada busquen alternativa, migrar es una de para sufragar sus gastos,

por ello, en ese sentido el impulso del emprendimiento resulta como medida viable. Desde esa opción, tomando de base la información obtenida en el estudio de la (FAG) que refleja, entre tres y cuatro años de experiencia en el extranjero de la población migrante retornada, aunado a los ahorros obtenidos, se convierten ventajas que pueden canalizarse a ese objetivo, impulsar su independencia económica, a través de un negocio propio,

ANEXOS

Perfil del personal formado, capacitado y orientado para su inserción laboral, en razón de sexo, nivel académico y edad.

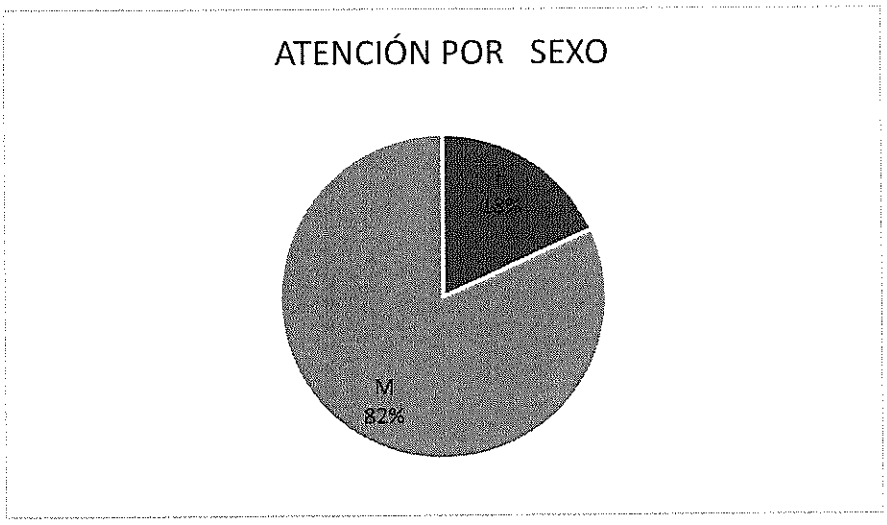

La presente grafica muestra el número de personas por sexo, donde prevalece con un 82% sexo masculino y 18% para sexo femenino.

Perfil del personal formado, capacitado y orientado para su inserción laboral

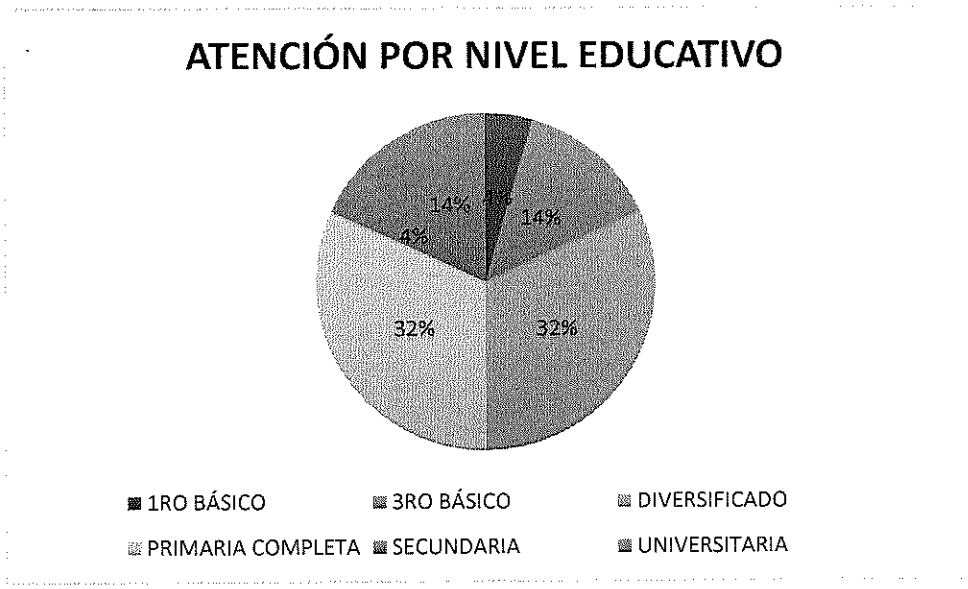

La presente gráfica muestra el número de personas por nivel académico, destaca que un 32% cuentan con estudios de diversificado, 32% con primaria completa,14% 3ro básico,14% educación universitaria, 4% secundaria y 4% con 1ro básico

Perfil del personal formado, capacitado y orientado para su inserción laboral

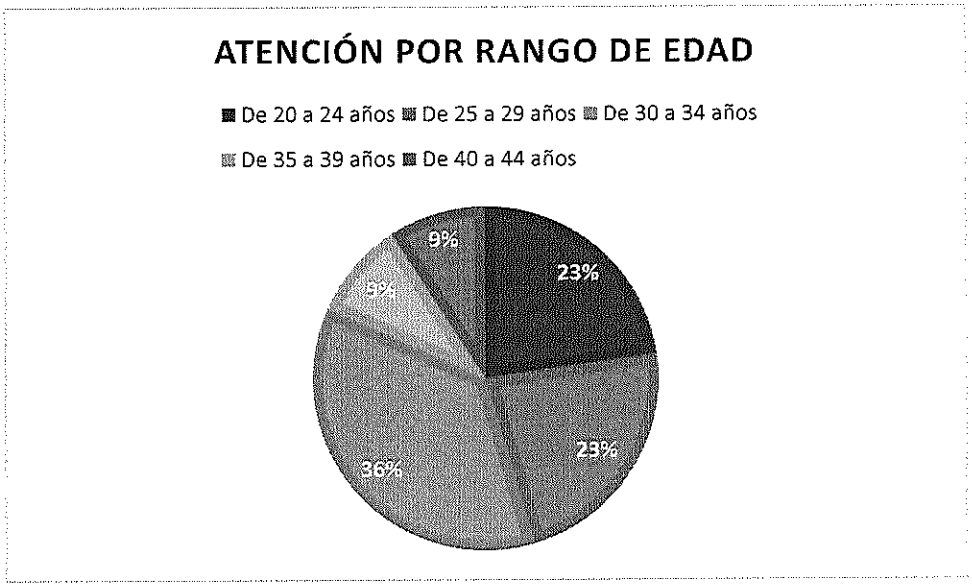

En la gráfica se obtiene la información por rango de edad, de 20 a 24 años, 23%, de 25 a 29 años, 23%, de 30 a 34 años, 36%, de 35 a 39 años, 9%, de 40 a 44 años, 9%,

Listado del perfil de personas entrevistadas en el espacio de fuerza área guatemalteco.

Nombres	Apellidos	Rango de d	Sexo	Nivel educativo
Devora	Carías Zometa	De 30 a 34 años	F	DIVERSIFICADO
Raymundo	Morente	De 20 a 24 años	M	6TO PRIMARIA
Elder	Josué	De 30 a 34 años	M	6TO PRIMARIA
Edy	Barrillas Zúñiga	De 30 a 34 años	M	3RO BÁSICO
Juan	Moreno	De 30 a 34 años	M	1RO BÁSICO
Jesret	López Ortíz	De 35 a 39 años	M	6TO PRIMARIA
Jonathan	Ramírez	De 25 a 29 años	M	DIVERSIFICADO
Felipe	Vicente Tzun	De 25 a 29 años	M	3RO BÁSICO
Víctor	Ramírez Antor	De 30 a 34 años	F	6TO PRIMARIA
Kevin	Raymundo Velásquez	De 20 a 24 años	M	6TO PRIMARIA
Miguel Aurelio	Cirilo	De 20 a 24 años	M	3RO BÁSICO
BENEDIN	GÓMEZ	De 30 a 34 años	M	6TO PRIMARIA
ALEX TEODORO	GARCÍA CRUZ	De 20 a 24 años	M	UNIVERSITARIA
KEREN	LEMUS	De 35 a 39 años	F	DIVERSIFICADO
JAKELINE MARLENI	CHAVEZ	De 30 a 34 años	F	DIVERSIFICADO
ANIBAL HERNESTO	FLORIAN	De 25 a 29 años	M	UNIVERSITARIA
Hernesto	Escalante	De 40 a 44 años	M	DIVERSIFICADO
DIEGO	GUARCAS	De 30 a 34 años	M	DIVERSIFICADO
ALAN	MORALES	De 20 a 24 años	M	UNIVERSITARIA
DEMETRIO	MENDEZ MENTUN	De 40 a 44 años	M	DIVERSIFICADO
MANUEL	MAC CAC	De 25 a 29 años	M	DIVERSIFICADO
BRAYAN	LORENZANA	De 25 a 29 años	M	SECUNDARIA

Ventanilla de atención al migrante, (SNE)

En la ventanilla del Servicio Nacional de Empleo (SNE), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (MINTRAB) Se atiende a migrantes retornados, se orienta y se realiza intermediación laboral que les permita insertar en un trabajo.





Ventanilla de atención al migrante, de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), se obtiene la información para ubicar perfiles y identificar capacidades que posteriormente el Servicio Nacional de Empleo (SNE), realiza la intermediación laboral.

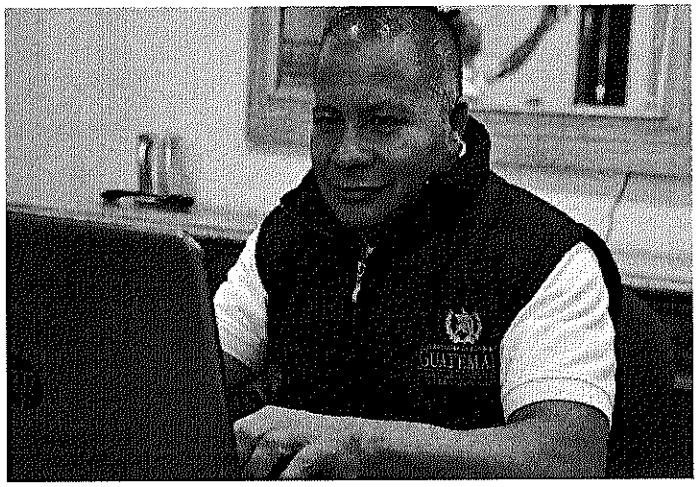

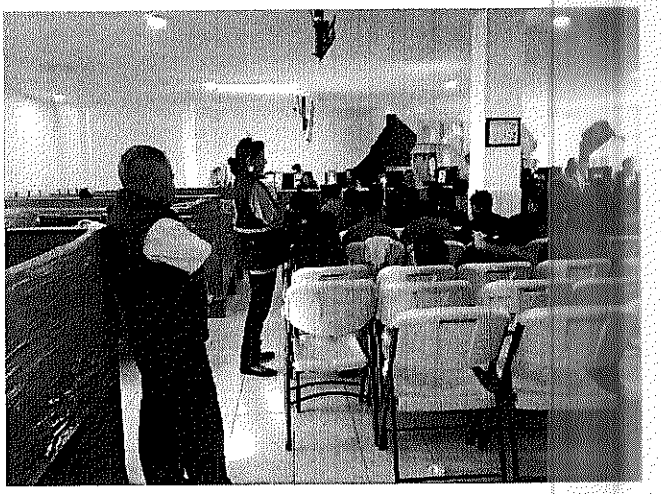

En las ferias y kioscos de empleo, son espacios que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) pone a disposición de la población migrante retornada para, poder optar a una fuente de trabajo estable.



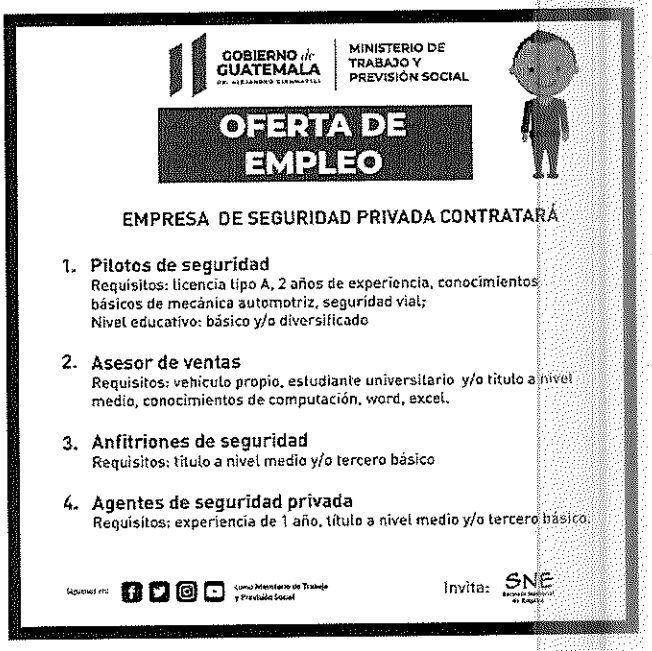

Conclusiones

El informe presentado es la culminación de un instrumento realizado en la Fuerza Aérea Guatemalteca, (FAG) de marzo a junio del año 2020, para fortalecer el trabajo del Servicio Nacional de Empleo (SNE), desarrollando herramientas efectivas y claramente definidas, para identificar perfiles y capacidades de la población migrante retornada, útil para intermediación laboral

La información se obtuvo a través de entrevistas con 22 migrantes retornados de de distintos departamentos del país, en las Instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca, (FAG) dichos datos están a disposición de quien consideren y requieran contratar con la experiencia que los migrantes adquirieron en el extranjero.

Donald Rubén Urízar Méndez
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Vo.Bo. Lic. Kelvin René Aguilar Menendez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

SEGUNDO INFORME

Número de Identificación Tributaria: 95749756

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General De Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre contratista: Dafne Arietty Adjiamy Castillo Hernández
Objeto del contrato: Servicios Técnicos

Numero de contrato Administrativo: 475-2020
Numero de Acuerdo Ministerial: 97-2020
Renglón Presupuestario: 186

Objeto del contrato: Servicios de informática y sistemas computarizados para el procesamiento de datos, la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizando actividades como el apoyo a la información en base de datos, seguimiento al control de los registros electrónicos, emisión de reportes, ingreso de formularios y apoyo en las jornadas de información y documentación de guatemaltecos interesados en formar parte del programa de Migración Laboral.

A continuación, se presenta el segundo informe del producto: documento que contenga la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizando durante los meses mayo y Junio del año 2020:

También se proporcionó apoyo a personas que acudieron a la oficina de Movilidad Laboral por información, asesoramiento y orientación sobre posibilidades de trabajo en el mercado laboral en el exterior.

Se brindó atención y orientación a personas que buscaron información en las oficinas de Movilidad Laboral, interesadas en trabajar en el extranjero, se les orientó sobre el proceso de reclutamiento para trabajar fuera de Guatemala y así mismo se les previno en contra de estafas sobre cobros ilícitos de dinero para ocuparse en un puesto de trabajo.

Se trabajó en la elaboración de las constancias de denuncias relacionadas al ministerio público, así como la corrobación del número de DPI, nombre y apellido.

Se realiza la solicitad en la página del ministerio público, sección RENAS el cual hace constar de los registros nacionales de agresores sexuales en Guatemala. Este se solicita con el nombre completo de la persona, DPI y fecha de nacimiento. Posteriormente cuando se envían los resultados se procede a imprimir y agregar al expediente correspondiente donde se coloca con un clip, esto con cada persona.

Por último, se realizó una base de datos en Word donde se detalla todas las personas que pasaron el proceso colocando el nombre competo, DPI y fecha de solicitud. Esto a manera de listado para tener un mejor control del proceso que se realiza. Al culminar se envía a la persona encargada para la organización de los mismos datos.

ANEXOS

Constancia de Denuncias

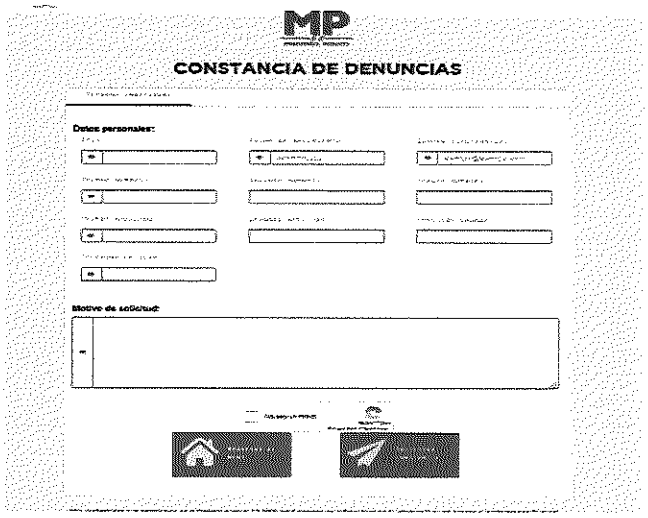

Solicitud de Constancia RENAS

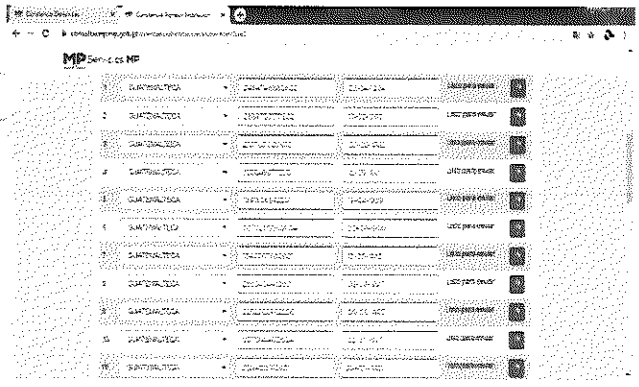

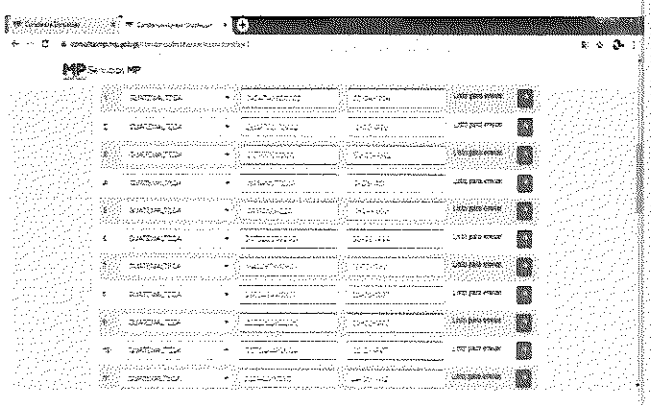

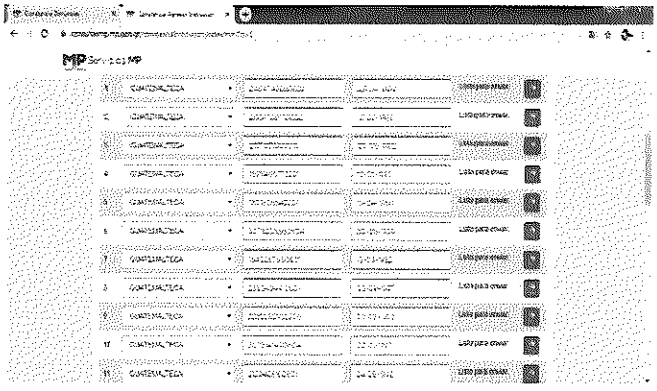

Impresión de Constancias

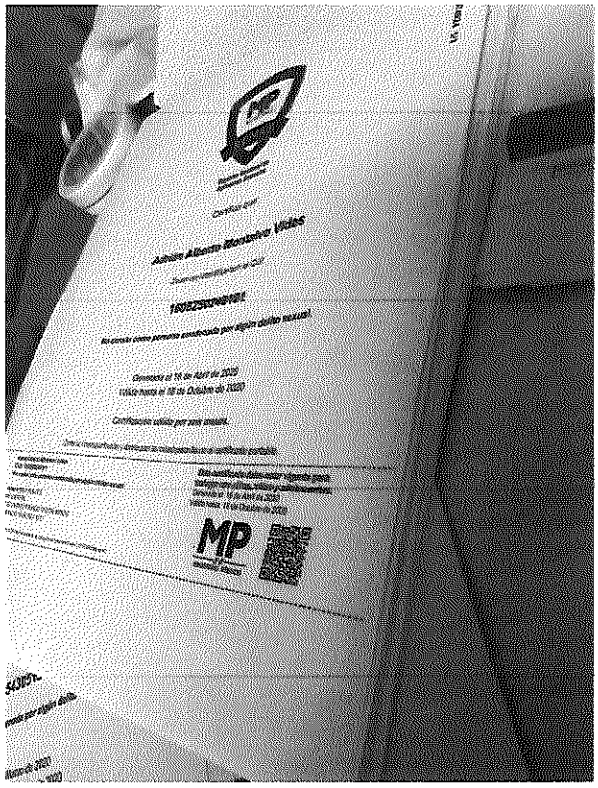

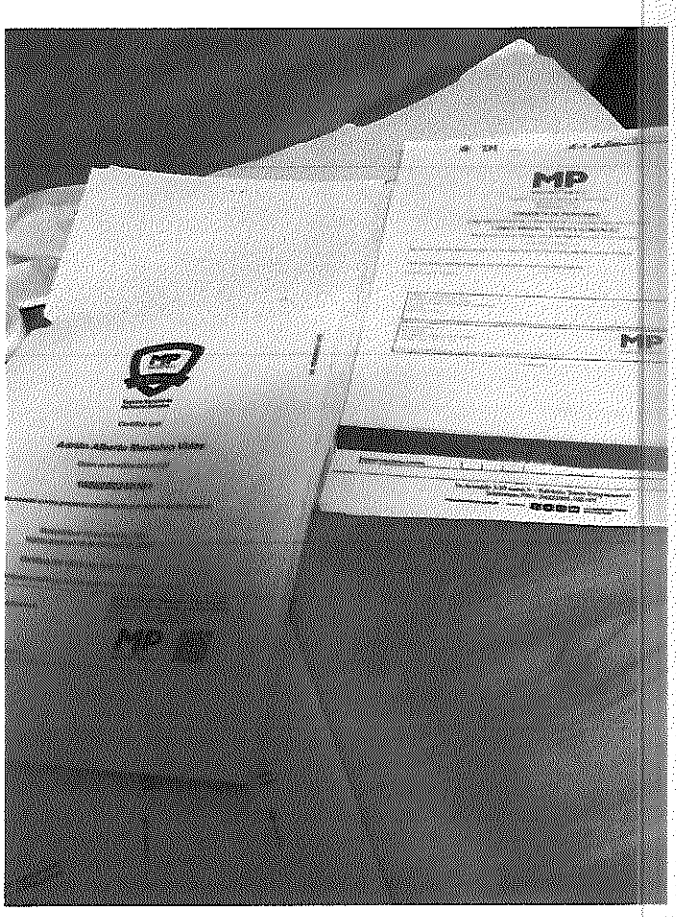

Listado de Ingresados a Base de Datos

	Nombre completo	Número DPI	Fecha de Solicitud
1	Eva Turubal Riquiac Salvador	1778843710406	08/05/2020
2	Juan Gabriel Alvizures Lemus	1733983750101	08/05/2020
3	Raul Del Carmen Alvizures Lemus	1627208400105	08/05/2020
4	Berta Lidia Rivera Mendoza	1769410612208	08/05/2020
5	Marjorie Estela Corado Mendoza	2619505412207	08/05/2020
6	Saul Enrique Rivera Mendoza	1784622092209	08/05/2020
7	Ingrid Gabriela Esquivel Latin	2243128552207	08/05/2020
8	Hellen Paola Peñate Mendoza De Peñate	1896556072207	08/05/2020
9	Ana Julia Lopez Morales	2116996672207	08/05/2020
10	Carlos Coc Tut	1592689071607	08/05/2020
11	Galiceo Tot Chub	2602653811601	08/05/2020
12	Raul Chen Poov	1703846081601	08/05/2020
13	Marta Cobo Brito	2050837810101	08/05/2020
14	Silas de Jesus Hernandez Reyes	3052744490203	08/05/2020
15	Luis Alberto Donis Gudiel	2266625352201	08/05/2020
16	Luis Gerardo Rodriguez	2257036610602	08/05/2020
17	Estefany Alejandra Gonzalez Solano	2843350290117	08/05/2020
18	Alva Cesilia Quex Sajvin	3100070970406	08/05/2020
19	Rosenda Tzirin Cuy Tzirin	1942977480407	08/05/2020
20	Isauro Gregorio Tzirin Saquec	1601320210407	08/05/2020
21	Jose Arnoldo Cifuentes Santos	1951366910105	08/05/2020
22	Armando Lopez Rodas	1902215420312	08/05/2020
23	Elvia Ninnette Milian	2304380080101	08/05/2020
24	Alberto Jihovany Revolorio Jolon	3066771130601	08/05/2020
25	Maicol MArgarito Jolon Linares	2275562590601	08/05/2020
26	Carlos Humberto Gutierrez Ortiz	2547755350601	08/05/2020
27	Francisca Veronica Borrallo Fajardo	2640292160610	08/05/2020
28	Alberto Juarez Johnson	2619676300601	08/05/2020
29	Carlos Josue Callejas Del Cid	2256149440601	08/05/2020
30	Irma Susana Mijangos Zacarias Juarez	2069432960601	08/05/2020
31	Sender Noe Garcia de la Rosa	3094911850610	08/05/2020
32	Yalis Vanessa Vasquez Ordoñez	3420763022201	08/05/2020
33	Cristobal Godoy Lopez	1597735202202	08/05/2020
34	Luis Hernandez Salomon	3425583072201	08/05/2020
35	Shent Janeth Garcia Cruz Vasquez	2552149281002	08/05/2020
36	Adonisedec Ordñez Lima	2817705142201	08/05/2020
37	Jesus Hernandez Salomon	3525582932201	08/05/2020
38	Rangel Antonio Lopez Trigueros	2232682912201	08/05/2020
39	Uber Noe Sandoval Martinez	1860177312201	08/05/2020
40	Darwin Hector Botello Aguilar	2888207110610	08/05/2020
41	Noe Amilcar Hernandez Lopez	3423197872201	08/05/2020
42	Marco Tulio Lopez Hernandez	2359885102201	08/05/2020
43	Lucilo Gutierrez Mendez	2554249062201	08/05/2020

44	Mauricio Antonio Henandez Martinez	2922586072201	08/05/2020
45	Erman Migdael Ordoñez Lopez	3423428352201	08/05/2020
46	Edras Avigail Nicolas Martinez	3422322152201	08/05/2020
47	Esvi Manolo Morales Santos	3422767192201	08/05/2020
48	Marco Vinicio Martinez Sandoval Hernandez	2946281852201	08/05/2020
49	Carlos Humberto Morales Santos Marroquin	1902413062201	08/05/2020
50	Ivan Enrique Sawatierra Calderas	3422315022201	08/05/2020
51	Jorge Antonio Trabanino Morales	1966546372205	08/05/2020
52	Abrahan Salomon Lopez Ramires	2801041972201	08/05/2020
53	Elubia Nohemi Lopez	2465203612201	08/05/2020
54	Yuri Anibal Hernandez Martinez	2318041642201	08/05/2020
55	Wilinton Rene Hernandez Martinez	3423445872201	08/05/2020
56	Luis Felipe Ramirez Ordoñez	1675491112201	08/05/2020
57	Isidro Jose Lopez Caal	1892110321501	08/05/2020
58	Juan Cruz Perez Castellanos	3067895070601	08/05/2020
59	Jose Bartolo Perez Castellanos	2850700370601	08/05/2020
60	Martin De Jesus Garcia De Paz De Perez	2271689091501	08/05/2020
61	Erwin Donaldo Perez Herrera	2407470031501	08/05/2020
62	Josefa Salvador Calel De Lindo	3096946470406	08/05/2020
63	Santos Maria Salvador Calel	3096946200406	08/05/2020
64	Nohelia Contreras Cardona de Ayala	1865277562217	08/05/2020
65	Juan Antonio Morales Tambriz	3132460760706	08/05/2020
66	Mercy Cristabel Ayala Contreras	3433254032217	08/05/2020
67	Eladio Perez Herrera	1917451031501	08/05/2020
68	Henry Gabriel Cifuentes Cifuentes	3676892270103	08/05/2020
69	Erwin Romeo Cifuentes Cifuentes	2263991840103	08/05/2020
70	Rubelio Ordoñes Linares	2329139272206	08/05/2020
71	Ottoniel Gonzalez Godoy	1958994230610	08/05/2020
72	Cristhian Alexander Navarro Salazar	2115457910610	08/05/2020
73	Victor Manuel Pinzon Castellanos	2048710260610	08/05/2020
74	Jason Edgar Josue Estrada Garcia	3067454370601	08/05/2020
75	Luis Vilian Gonzalez Garcia	3095359130610	08/05/2020
76	Blanca Orbelina Hernandez Castillo Sicaja	1766876100601	08/05/2020
77	Josselin Dellanira Perez Herrera	3468097700501	08/05/2020
78	Blanca Alicia Herrera Castillo	1620566990601	08/05/2020
79	Gladys Selina Blanco Castellanos	2980696870610	08/05/2020
80	Yenifer Estefani Reynoza Rueda de Reyes	2401267260601	08/05/2020
81	Luis Alfonso Reyes Godinez	1905408690601	08/05/2020
82	Maria Del Carmen Reyes Puaque	1888703180601	08/05/2020
83	Cesar Manuel Melgar Escobar	1702253640608	08/05/2020
84	Juana Elvira Ordoñez Guerra de Perez	1663771980601	08/05/2020
85	Heby Areli Gonzalez Garcia	2096857510610	08/05/2020
86	Alba Corina Borrallo Fajardo	1779181440610	08/05/2020
87	Luis Rualdo Gomez Santos	1844360012203	08/05/2020
88	Selvin Gerardo Cordero Mejia	3067993080601	08/05/2020
89	Jorge Mario Gonzalez Ordoñez	3066963120601	08/05/2020

90	Edwin Enrique Guerra Herrera	2605547660601	08/05/2020
100	Daniel De Jesus Estrada Callejas	1988802350601	08/05/2020
101	Evelia Casteñada Lopez	1967999610614	08/05/2020
102	Martita Marisol Salazar Castañeda	3101720120614	08/05/2020
103	Pedro Antonio Barrera Moran	2175695520603	08/05/2020
104	Marian Noemi Rixtun Perez de Gomez	1867377690601	08/05/2020
105	Eswin Estuardo Fajardo Juarez	2406169600610	08/05/2020
106	Michael Hernan Chavez Montenegro	2228071560610	08/05/2020
107	Juan Carlos Gonzalez Godoy	1887763380610	08/05/2020
108	Raul Sanchez Geronimo	1726689800602	08/05/2020
109	Kimberly Shakira Castillo Herrera	3093993430610	08/05/2020
110	Manuel De Jesus Alcantara Figueroa	1727874750610	08/05/2020
111	Jose Luis Antonio Santana Garcia	2671822520601	08/05/2020
112	Edgar Humberto Hernandez Castillo	1643215270601	08/05/2020
113	Selvin Estuardo Noj Borrallo	3094153140610	08/05/2020
114	Matias Briseyda Castillo Ramirez	3093862680610	08/05/2020
115	Cindy Arceli Perez Pinzon	2976454710610	08/05/2020
116	Lesvia Marivel Ramirez Castillo	1920564680610	08/05/2020
117	Braulio Jose Medrano Santos	3067451430601	08/05/2020
118	Karla Vanessa LEon Reyes	1876138690601	08/05/2020
119	Eduardo Alexander Montufar Leon	2415658390601	08/05/2020
120	Oberman Henry MEjia Sical	1664522540501	08/05/2020
121	Jose Marti Calate Alvarado	2566274361502	08/05/2020
122	Luciano Calate Alvarado	1885307701502	08/05/2020
123	Ervin Leonel Antun Ichich	2634180811501	08/05/2020
124	Cesar Antun Ichich	1998975571501	08/05/2020
125	Jose Antonio Perez Perez	2048591581501	08/05/2020
126	Nery Amilcar Mendoza Sis	1964785451501	08/05/2020
127	Gabriel Ramirez Calo	2540057641504	08/05/2020
128	Ernesto Abraham Vasquez Grajeda	2398782480601	08/05/2020
129	Pedro Antonio Borrallo Fajardo	2261365660610	08/05/2020
130	Maria Magdalena Hernandez Castillo Ramos	1656265260601	08/05/2020
131	Ana Yesenia Guzman Sub	2139932600608	08/05/2020
132	Hilda Isabel Granados Diaz	2634645470601	08/05/2020
133	Karen Yubitza Davila Son	1648093170601	08/05/2020
134	Nancy Paola Arana Juarez	2721246480601	08/05/2020
135	Kevin Ivan Zarceño Yaguas	3067444220601	08/05/2020
136	Darwin Omar Ramos Gonzalez	2182073872207	08/05/2020
137	Claudia Isbael Perez Reban	2776186220601	08/05/2020
138	Dennis Alessandro Ordoñez Gonzalez	3030887450108	08/05/2020
139	Fedelino Mijangos Chiguichon	1582551350613	08/05/2020
140	Luis Carlos Ramirez Albizures	2491194980601	08/05/2020
141	Blanca Mirian Castillo Perez	2490643160610	08/05/2020
142	Hugo Josue Flores Seijas	2966987760601	08/05/2020
143	Anselmo Abelardo Leon Pivaral	2277247470609	08/05/2020
144	Oscar Obdulio Way Contreras	1719958640613	08/05/2020

145	Hilma Delfina Calo Lopez	1969223721504	08/05/2020
146	Emilio Alexander Calo Lopez	2811230471504	08/05/2020
147	Josue Gerardo Lopez Rivera	3412889262102	08/05/2020
148	Carlos Manuel Galicia Gomez	1991771392102	08/05/2020
149	Ervin Sabino Ucelo Gonzalez	3403289242101	08/05/2020
150	Alex Danilo Paredes Lopez	1839171112102	08/05/2020
151	Karla Yesenia Garcia Rodriguez	2130567472107	08/05/2020
152	Mirla Jeannette Cruz Estrada	2157332232101	08/05/2020
153	Jennifer Leticia Gomez Guerra	2642839102103	08/05/2020
154	Israel Avisai Palma Duarte	2857749482102	08/05/2020

GRÁFICAS

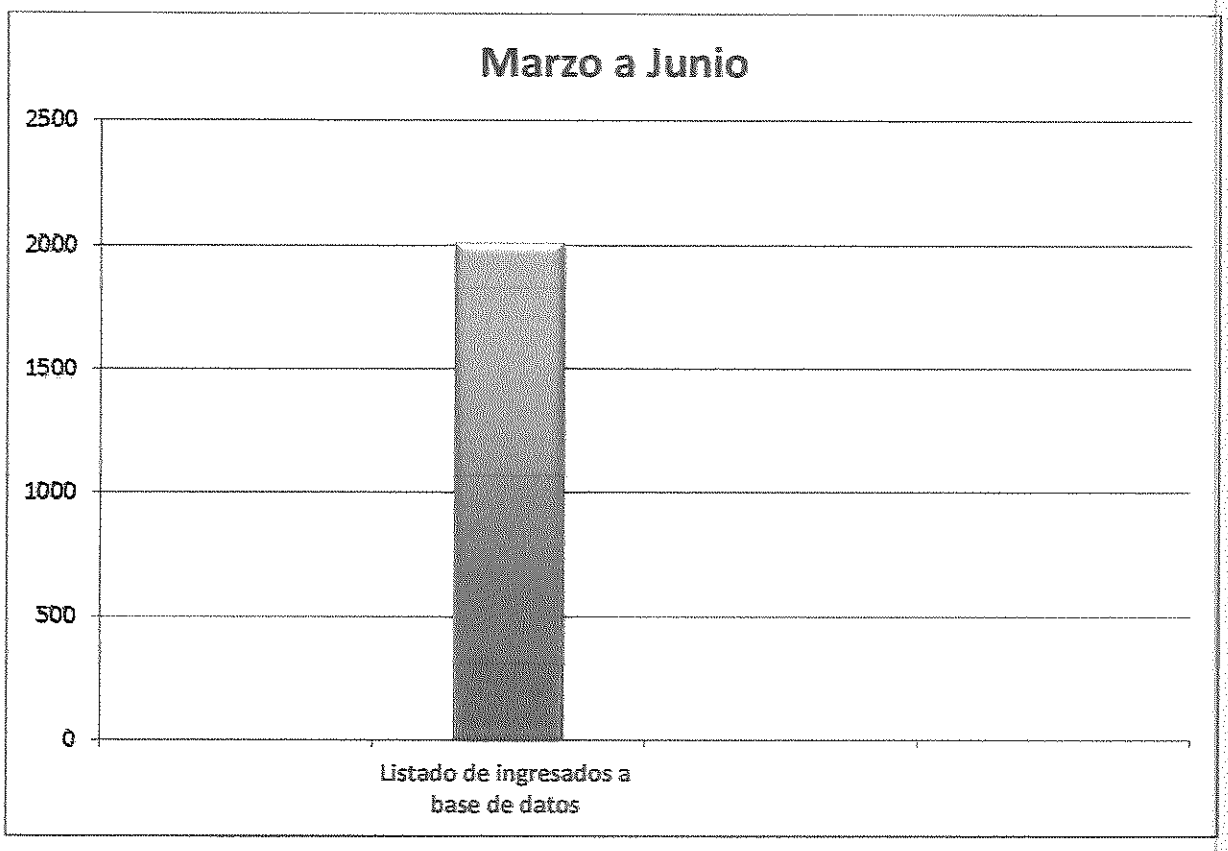

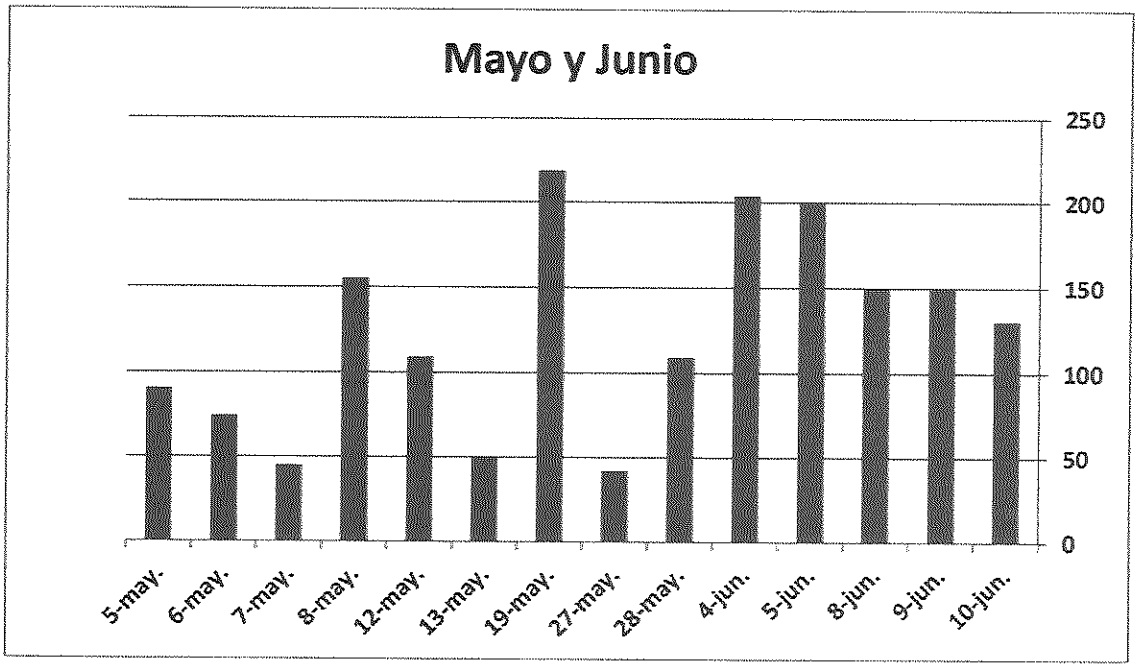

Dafne Arietty Adjiamy Castillo Hernández
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabo y Previsión Social

Vo.Bo. Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

Ultimo hoja correspondiente al segundo informe de los meses mayo y junio del año 2,020.

INFORME FINAL

DAFNE ARIETTY ADJIAMY CASTILLO HERNÁNDEZ

INFORME FINAL

Número de Identificación Tributaria: 95749756

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General De Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre contratista: Dafne Arietty Adjiamy Castillo Hernández
Objeto del contrato: Servicios Técnicos

Numero de contrato Administrativo: 475-2020
Numero de Acuerdo Ministerial: 97-2020
Renglón Presupuestario: 186

Objeto del contrato: Servicios de informática y sistemas computarizados para el procesamiento de datos, la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizando actividades como el apoyo a la información en base de datos, seguimiento al control de los registros electrónicos, emisión de reportes, ingreso de formularios y apoyo en las jornadas de información y documentación de guatemaltecos interesados en formar parte del programa de Migración Laboral.

A continuación, se presenta el informe final del producto: documento que contenga la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizando durante los meses marzo a junio del año 2020:

Como parte de las actividades del Departamento de Movilidad Laboral de la Dirección General de Empleo y con el afán de cumplir con el producto del contrato que consiste en la revisión en la consistencia de la información de la base de datos del Sistema de Movilidad Laboral se realiza el proceso de entrevistas para la preparación de expedientes y en la toma de fotografías y escaneo de DPI, el cual es utilizado para solicitar las certificaciones al Ministerio Público de las personas que están en el proceso de precalificación. La entrevista apoya al trabajador para conócele de mejor manera y ampliar las posibilidades de trabajo.

Se trabajó en el seguimiento al control de los registros realizando el conteo de formularios llenos en oficinas centrales para poder ingresar la mayor cantidad de información a la base de datos del departamento de Movilidad Laboral.

Se digitaron los formularios de las personas inscritas en el Programa de Trabajo Temporal y se ayuda a generar la base de datos. La base de datos proporciona una visión general de todos los formularios que se están ingresando. De esta forma se le da continuidad a los mismos.

Estos contienen información importante que se toma en cuenta para el proceso al cual aplicó, como el nombre de la persona, edad, departamento donde vive, ocupación, DPI, idiomas que habla, estado civil, correo electrónico, entre otros.

Se estuvo trabajando a distancia, por las complicaciones que se tuvieron por la pandemia COVID-19, se llevaron los formularios a casa de la trabajadora para continuar con los procesos de digitalización. Así como la colocación del sello oficial para continuar su proceso.

También es importante resaltar que es la encargada de los formularios a partir del mes de abril, tiene la total responsabilidad de los formularios, por lo que debe tener el orden lógico de la secuencia por número y por mes de todos los formularios. Garantizando así, que todos los formularios estén llevando el proceso adecuado.

También se proporcionó apoyo a personas que acudieron a la oficina de Movilidad Laboral por información, asesoramiento y orientación sobre posibilidades de trabajo en el mercado laboral en el exterior.

Se brindó atención y orientación a personas que buscaron información en las oficinas de Movilidad Laboral, interesadas en trabajar en el extranjero, se les orientó sobre el proceso de reclutamiento para trabajar fuera de Guatemala y así mismo se les previno en contra de estafas sobre cobros ilícitos de dinero para ocuparse en un puesto de trabajo.

Se trabajó en la elaboración de las constancias de denuncias relacionadas al ministerio público, así como la corrobación del número de DPI, nombre y apellido.

Se realiza la solicitad en la página del ministerio público, sección RENAS el cual hace constar de los registros nacionales de agresores sexuales en Guatemala. Este se solicita con el nombre completo de la persona, DPI y fecha de nacimiento. Posteriormente cuando se envían los resultados se procede a imprimir y agregar al expediente correspondiente donde se coloca con un clip, esto con cada persona.

Por último, se realizó una base de datos en Word donde se detalla todas las personas que pasaron el proceso colocando el nombre competo, DPI y fecha de solicitud. Esto a manera de listado para tener un mejor control del proceso que se realiza. Al culminar se envía a la persona encargada para la organización de los mismos datos.

ANEXOS

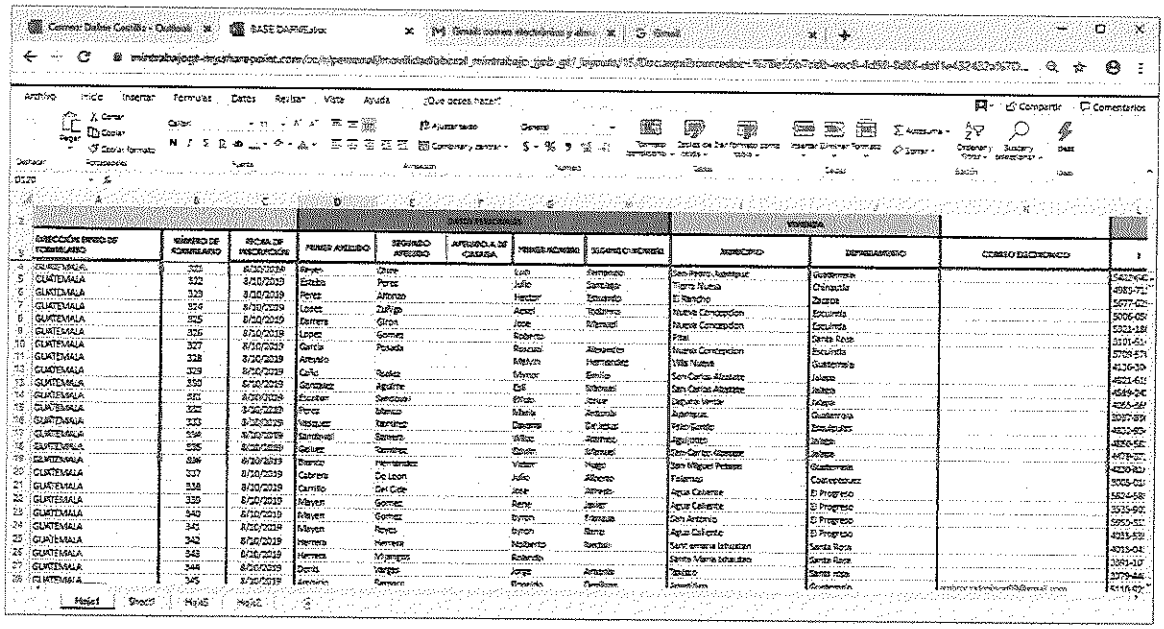

DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA		
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO
GUATEMALA	321	8/10/2019	Reyes	Leiva		Luis	Fernando	San Pedro Ayampuc	Guatemala	
GUATEMALA	322	8/10/2019	Estrada	Perez		Julio	Santiago	Tierra Nueva	Chimaltenango	
GUATEMALA	323	8/10/2019	Perez	Antonio		Hector	Eduardo	El Rancho	Zacapa	
GUATEMALA	324	8/10/2019	Lopez	Zuñiga		Axel	Tadeo	Nueva Concepcion	Escuintla	
GUATEMALA	325	8/10/2019	Barrera	Girón		Jose	Manuel	Nueva Concepcion	Escuintla	
GUATEMALA	326	8/10/2019	Lopez	Gomez		Roberto		Piñal	Santa Rosa	
GUATEMALA	327	8/10/2019	Garcia	Posada		Rosaura	Alejandra	Nueva Concepcion	Escuintla	
GUATEMALA	328	8/10/2019	Arevalo			Melvin	Hernandez	Villa Nueva	Guatemala	
GUATEMALA	329	8/10/2019	Caño	Rodas		Mynor	Emilio	San Carlos Alzatate	Jalapa	
GUATEMALA	330	8/10/2019	Gonzalez	Aguirre		Elli	Manuel	San Carlos Alzatate	Jalapa	
GUATEMALA	331	8/10/2019	Escobar	Sandoval		Efrain	Josue	Depura Verde	Jalapa	
GUATEMALA	332	8/10/2019	Perez	Munoz		Mirna	Antonia	Asunción	Guatemala	
GUATEMALA	333	8/10/2019	Vasquez	Ramirez		Dagma	Del Jesus	Pedro Sandio	Escuintla	
GUATEMALA	334	8/10/2019	Sandoval	Barrera		Alba	Marina	Agua Dulce	Jalapa	
GUATEMALA	335	8/10/2019	Galvez	Ramirez		Elmer	Manuel	San Carlos Alzatate	Jalapa	
GUATEMALA	336	8/10/2019	Blanco	Hernandez		Victor	Hugo	San Miguel Petapa	Guatemala	
GUATEMALA	337	8/10/2019	Cabrera	De Leon		Julio	Alberto	Chamelecon	Chamelecon	
GUATEMALA	338	8/10/2019	Carrillo	Del Cid		Jose	Alfredo	Agua Caliente	El Progreso	
GUATEMALA	339	8/10/2019	Mayen	Gomez		Rene	Javier	Agua Caliente	El Progreso	
GUATEMALA	340	8/10/2019	Mayen	Gomez		Byron	Francisco	San Antonio	El Progreso	
GUATEMALA	341	8/10/2019	Mayen	Reyes		Byron	Rene	Agua Caliente	El Progreso	
GUATEMALA	342	8/10/2019	Herrera	Herrera		Norberto	Benigno	Santa Teresa Ixhuacan	Santa Rosa	
GUATEMALA	343	8/10/2019	Herrera	Mijangos		Rolando		Santa Maria Ixhuacan	Santa Rosa	
GUATEMALA	344	8/10/2019	Dona	Vargas		Jorge	Antonio	Tactic	Santa rosa	
GUATEMALA	345	8/10/2019	Arevalo	Barrera		Reinaldo	Danilson	Amatitlan	Guatemala	

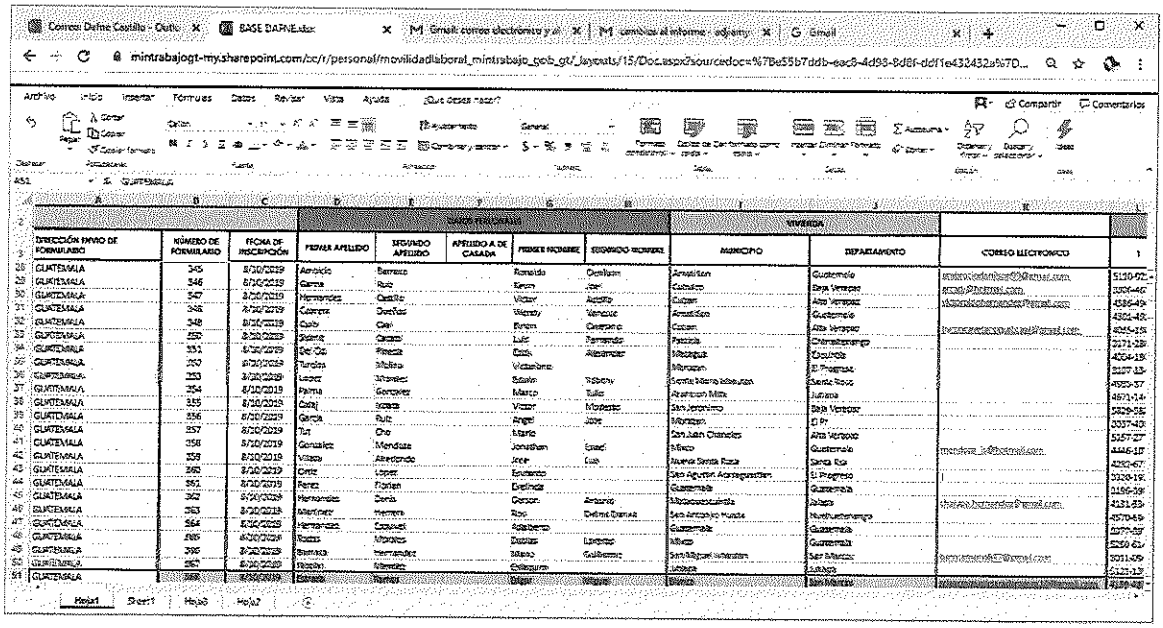

DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA		
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO
GUATEMALA	345	8/10/2019	Arevalo	Barrera		Reinaldo	Danilson	Amatitlan	Guatemala	
GUATEMALA	346	8/10/2019	Garma	Ruiz		Kevin	Joel	Cubulco	Baja Verapaz	
GUATEMALA	347	8/10/2019	Hernandez	Castillo		Victor	Arnoldo	Cubulco	Alta Verapaz	
GUATEMALA	348	8/10/2019	Cuevas	Jiménez		Wendy	Vanessa	Amatitlan	Guatemala	
GUATEMALA	349	8/10/2019	Coloj	Coloj		Byron	Gustavo	Cubulco	Alta Verapaz	
GUATEMALA	350	8/10/2019	Solano	Galvez		Luis	Fernando	Pasaco	Chimaltenango	
GUATEMALA	351	8/10/2019	De Dio	Rivera		Dora	Alejandra	Nebaj	Quiche	
GUATEMALA	352	8/10/2019	Tunchez	Molina		Victorino		Monjas	El Progreso	
GUATEMALA	353	8/10/2019	Lopez	Ramirez		Edwin	Roberto	Santa Maria Ixhuatan	Santa Rosa	
GUATEMALA	354	8/10/2019	Palma	Gonzalez		Marco	Julio	Asunción Mita	Jutiapa	
GUATEMALA	355	8/10/2019	Coloj	Solano		Victor	Manuel	San Jeronimo	Baja Verapaz	
GUATEMALA	356	8/10/2019	Garcia	Ruiz		Angel	Jose	Morales	El Pr	
GUATEMALA	357	8/10/2019	Tun	Cho		Mario		San Juan Chamelco	Alta Verapaz	
GUATEMALA	358	8/10/2019	Gonzalez	Mendoza		Jonathan	Israel	Mexico	Guatemala	
GUATEMALA	359	8/10/2019	Villeda	Alvarado		Jose	Luis	Nueva Santa Rosa	Santa Rosa	
GUATEMALA	360	8/10/2019	Ortiz	Lopez		Eduardo		San Agustin Acasaguastlan	El Progreso	
GUATEMALA	361	8/10/2019	Perez	Fraijan		Delfina		Guatemala	Guatemala	
GUATEMALA	362	8/10/2019	Hernandez	Dona		Cesar	Antonio	Mazatenango	Suleu	
GUATEMALA	363	8/10/2019	Martinez	Herrera		Rosa	Delfina Dionisia	San Antonio Huista	Huehuetenango	
GUATEMALA	364	8/10/2019	Hernandez	Coloyol		Adalberto		Guatemala	Guatemala	
GUATEMALA	365	8/10/2019	Rosas	Morales		Dustin	Lorenzo	Mixco	Guatemala	
GUATEMALA	366	8/10/2019	Bermejo	Hernandez		Mario	Guillermo	San Miguel Ixtahuacan	San Marcos	
GUATEMALA	367	8/10/2019	Rosales	Morales		Dagoberto		Jutiapa	Jutiapa	
GUATEMALA	368	8/10/2019	Estrada	Ramos		Edgar	Wilmer	Dolores	San Marcos	

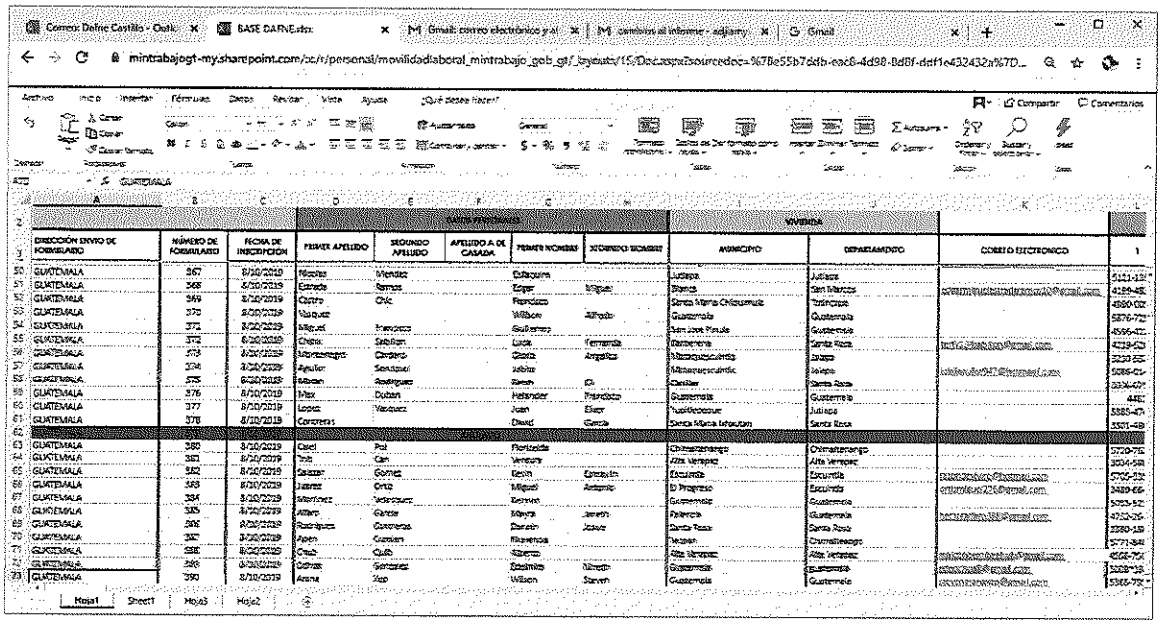

	DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA		CORREO ELECTRONICO	
				PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO		
50	GUATEMALA	367	8/10/2019	Morales	Mendez		Edgarin		Jutiapa			5151-13
51	GUATEMALA	368	8/10/2019	Estrada	Ramos		Edgar	Miguel	Barrio	San Marcos	[redacted]	4189-48
52	GUATEMALA	369	8/10/2019	Castro	Chic		Reynaldo		Santa Maria Chiquimula	Totonicapa		4580-02
53	GUATEMALA	370	8/10/2019	Vasquez			Wilson	Alfredo	Guatemala	Guatemala		5876-72
54	GUATEMALA	371	8/10/2019	Miguel	Francisco		Guillermo		San Jose Pinula	Guatemala		4566-42
55	GUATEMALA	372	8/10/2019	Chete	Sebillon		Lucia	Fernanda	Barberena	Santa Rosa	[redacted]	4219-62
56	GUATEMALA	373	8/10/2019	Montenegro	Cordero		Gloria	Angelica	Monjaracuchito	Jutapa		3233-65
57	GUATEMALA	374	8/10/2019	Aguilar	Sandoval		Jabbir		Monjaracuchito	Jutapa	[redacted]	5086-01
58	GUATEMALA	375	8/10/2019	Salazar	Rodriguez		Sarah	Gi	Casillas	Santa Rosa		3334-07
59	GUATEMALA	376	8/10/2019	Max	Dubon		Heisander	Francisco	Guatemala	Guatemala		446
60	GUATEMALA	377	8/10/2019	Lopez	Vasquez		Juan	Elver	Huehuetenango	Jutiapa		5585-47
61	GUATEMALA	378	8/10/2019	Contreras			David	Garcia	Santa Maria Ixhuatan	Santa Rosa		3551-48
62	[redacted]											
63	GUATEMALA	380	8/10/2019	Cacel	Paz		Floridalda		Chimaltenango	Chimaltenango		5720-78
64	GUATEMALA	381	8/10/2019	Tzoc	Can		Venturo		Alta Verapaz	Alta Verapaz		3034-58
65	GUATEMALA	382	8/10/2019	Salazar	Gomez		Kevin	Estevalin	Escuintla	Escuintla	[redacted]	5705-23
66	GUATEMALA	383	8/10/2019	Juarez	Ortiz		Miguel	Antonio	El Progreso	Escuintla	[redacted]	3489-66
67	GUATEMALA	384	8/10/2019	Martinez	Velasquez		Bernard		El Progreso	Guatemala		3053-52
68	GUATEMALA	385	8/10/2019	Alfaro	Garcia		Mayra	Jenifer	Palencia	Guatemala	[redacted]	4752-26
69	GUATEMALA	386	8/10/2019	Rodriguez	Contreras		Darwin	Josue	Santa Rosa	Santa Rosa		2580-18
70	GUATEMALA	387	8/10/2019	Aguin	Guzman		Ravenna		Nezper	Chimaltenango		5771-84
71	GUATEMALA	388	8/10/2019	Cruz	Cuch		Kleiner		Alta Verapaz	Alta Verapaz	[redacted]	4566-75
72	GUATEMALA	389	8/10/2019	Gomez	Serrano		Estelmila	Nineth	Guatemala	Guatemala	[redacted]	5028-13
73	GUATEMALA	390	8/10/2019	Arana	Xep		Wilson	Steven	Guatemala	Guatemala	[redacted]	5365-72

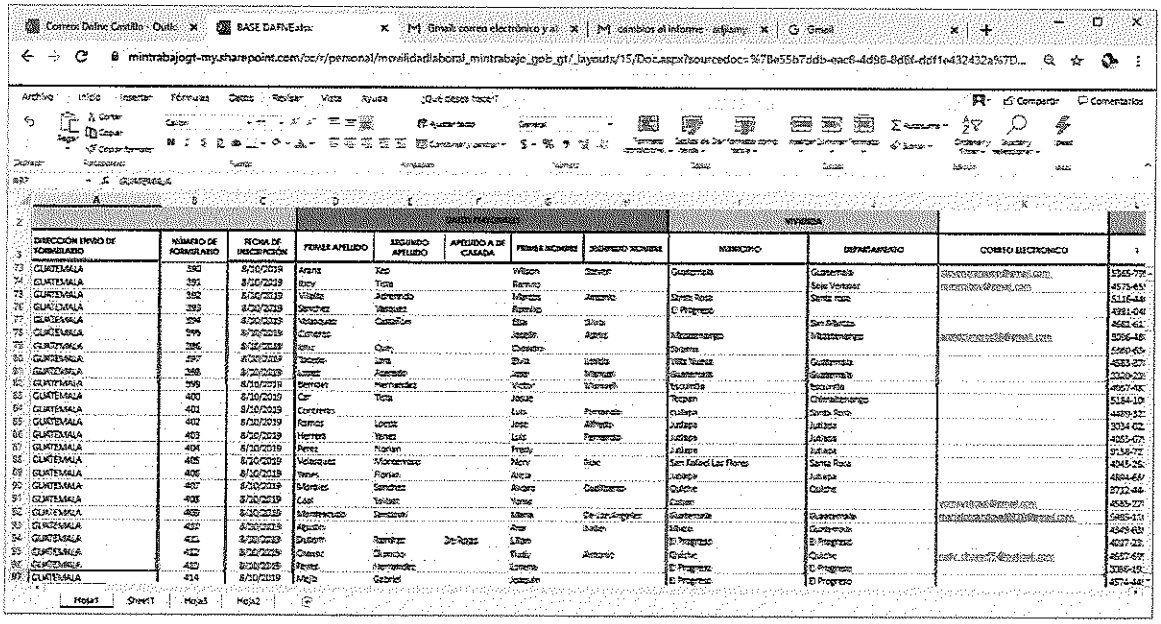

	DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA		CORREO ELECTRONICO	
				PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO		
73	GUATEMALA	390	8/10/2019	Arana	Xep		Wilson	Steven	Guatemala	Guatemala	[redacted]	5365-72
74	GUATEMALA	391	8/10/2019	Bay	Tista		Ramiro			Baja Verapaz	[redacted]	4575-65
75	GUATEMALA	392	8/10/2019	Villeda	Aldrenildo		Marcos	Jeremias	Santa Rosa	Santa rosa		5116-48
76	GUATEMALA	393	8/10/2019	Sanchez	Vasquez		Ramiro		El Progreso			4981-04
77	GUATEMALA	394	8/10/2019	Velasquez	Castellon		Elda	Silvia		San Marcos		4682-61
78	GUATEMALA	395	8/10/2019	Cumares			Joselin	Agnes	Moyuamango	Moyuamango	[redacted]	5086-48
79	GUATEMALA	396	8/10/2019	Ajtzu	Cuch		Cresencio		Sololma			5960-65
80	GUATEMALA	397	8/10/2019	Tecolin	Lima		Elvia	Lesbia	Villa Nueva	Guatemala		4583-37
81	GUATEMALA	398	8/10/2019	Lopez	Acabado		Jose	Manuel	Guatemala	Guatemala		5309-20
82	GUATEMALA	399	8/10/2019	Bermen	Hernandez		Victor	Manuel	Escuintla	Escuintla		4657-45
83	GUATEMALA	400	8/10/2019	Cer	Tista		Josue		Nezper	Chimaltenango		5184-10
84	GUATEMALA	401	8/10/2019	Contreras			Luis	Fernando	Jutiapa	Santa Rosa		4489-52
85	GUATEMALA	402	8/10/2019	Ramos	Lopez		Jose	Alfredo	Jutiapa	Jutiapa		3034-02
86	GUATEMALA	403	8/10/2019	Herrera	Yanez		Luis	Fernando	Jutiapa	Jutiapa		4055-07
87	GUATEMALA	404	8/10/2019	Perez	Roman		Fredy		Jutiapa	Jutiapa		3158-77
88	GUATEMALA	405	8/10/2019	Velasquez	Monterroso		Nery	Isac	San Rafael Las Flores	Santa Rosa		4845-25
89	GUATEMALA	406	8/10/2019	Yanez	Flores		Anica		Jutiapa	Jutiapa		4864-64
90	GUATEMALA	407	8/10/2019	Ramirez	Sanchez		Rocaro	Guillermo	Quiche	Quiche		2732-44
91	GUATEMALA	408	8/10/2019	Cast	Tecun		Yanez		Quiche		[redacted]	4585-27
92	GUATEMALA	409	8/10/2019	Montecruzo	Sandoval		Maria	De Los Angeles	Guatemala	Guatemala	[redacted]	5985-10
93	GUATEMALA	410	8/10/2019	Aguilar			Ana	Isabel	Mixco	Guatemala		4849-63
94	GUATEMALA	411	8/10/2019	Dubon	Ramirez	De Rosa	Lilian		El Progreso	El Progreso		4527-22
95	GUATEMALA	412	8/10/2019	Chanic	Chanico		Rudy	Antonio	Quiche	Quiche	[redacted]	4657-65
96	GUATEMALA	413	8/10/2019	Perez	Hernandez		Lorena		El Progreso	El Progreso		3086-19
97	GUATEMALA	414	8/10/2019	Mejia			Gabriel	Joaquin	El Progreso	El Progreso		4574-48

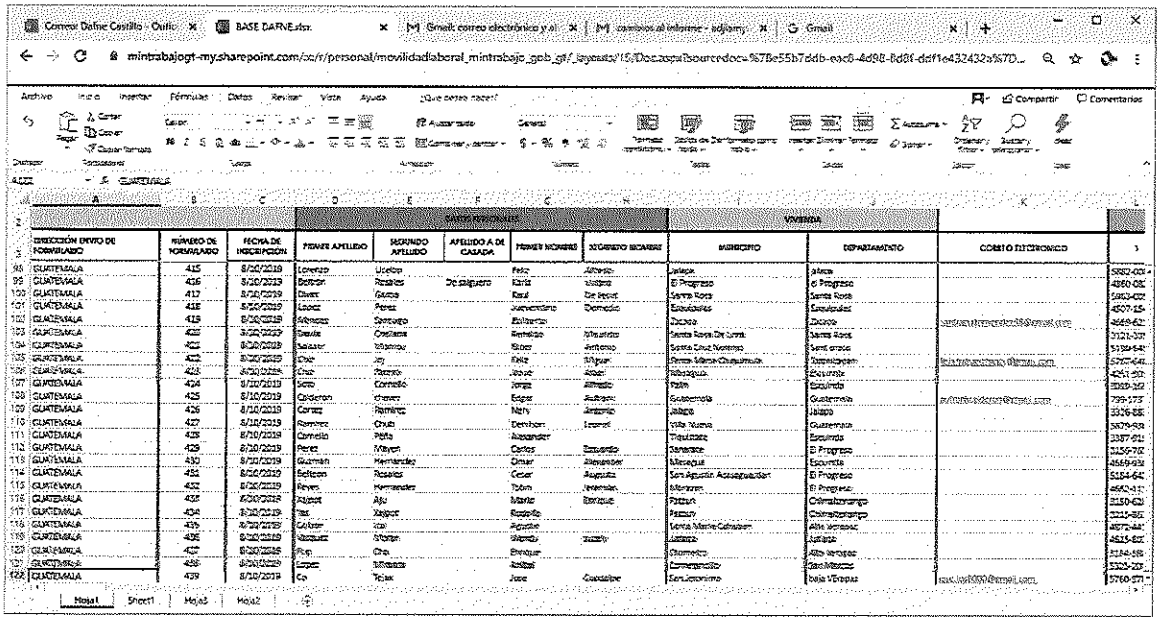

DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA			
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	
98 GUATEMALA	415	8/10/2019	Lorenzo	Ucelo		Feliz	Alfredo	Jalapa	Jalapa		5882-0(0
99 GUATEMALA	416	8/10/2019	Beltran	Rosales	De salguero	Karla	Vivian	El Progreso	El Progreso		4860-08
100 GUATEMALA	417	8/10/2019	Elver	Garcia		Raul	De leon	Santa Rosa	Santa Rosa		5863-0(0
101 GUATEMALA	418	8/10/2019	Lopez	Perez		Juancentano	Domicio	Escuintla	Escuintla		4507-15
102 GUATEMALA	419	8/10/2019	Alfonso	Sancuyo		Elsberto		Zacapa	Zacapa	[redacted]	4669-62
103 GUATEMALA	420	8/10/2019	Eneida	Cardona		Reneida	Yolanda	Santa Rosa De Lima	Santa Rosa		3121-30
104 GUATEMALA	421	8/10/2019	Salazar	Velasco		Elber	Antonio	Santa Cruz Naranjo	Santa Rosa		5139-54
105 GUATEMALA	422	8/10/2019	Chon	Ajq		Keila	Miguel	Poptun Melchor De Mencos	Peten	[redacted]	5707-64
106 GUATEMALA	423	8/10/2019	Chon	Rocino		Jesue	Abner	Nebaj	Escuintla		4251-20
107 GUATEMALA	424	8/10/2019	Soto	Cornelio		Jorge	Alfredo	Palin	Escuintla		3069-26
108 GUATEMALA	425	8/10/2019	Calderon	Chavez		Edgar	Estiben	Guatemala	Guatemala	[redacted]	799-573
109 GUATEMALA	426	8/10/2019	Cortez	Ramirez		Mary	Jeanine	Jalapa	Jalapa		5216-85
110 GUATEMALA	427	8/10/2019	Ramirez	Chub		Dennison	Leonel	Villa Nueva	Guatemala		3679-93
111 GUATEMALA	428	8/10/2019	Cornelio	Pena		Alexander		Tiquisate	Escuintla		3387-01
112 GUATEMALA	429	8/10/2019	Perez	Mayen		Carlos	Eduardo	Sanarate	El Progreso		5156-70
113 GUATEMALA	430	8/10/2019	Guzman	Hernandez		Omar	Alexander	Masagua	Escuintla		4569-93
114 GUATEMALA	431	8/10/2019	Beltran	Rosales		Cesar	Augusto	San Agustin Acasaguastlan	El Progreso		5154-64
115 GUATEMALA	432	8/10/2019	Reyes	Hernandez		Tobin	Yesenias	Morazan	El Progreso		4662-41
116 GUATEMALA	433	8/10/2019	Ajpacaja	Aju		Mario	Enrique	Patzun	Chimaltenango		2150-63
117 GUATEMALA	434	8/10/2019	Tax	Xajpor		Rodolfo		Patzun	Chimaltenango		2215-86
118 GUATEMALA	435	8/10/2019	Galvez	Ixil		Agustin		Santa Maria Cahabon	Alta Verapaz		4872-44
119 GUATEMALA	436	8/10/2019	Velasquez	Morfin		Wendy	Suzely	Jutiapa	Jutiapa		4615-82
120 GUATEMALA	437	8/10/2019	Rax	Cho		Enrique		Chiantla	Alta Verapaz		5144-98
121 GUATEMALA	438	8/10/2019	Lopez	Tiburcio		Anibal		Comapa	San Marcos		5525-22
122 GUATEMALA	439	8/10/2019	Co	Tejax		Jose	Guadalupe	San Geronimo	Baja Verapaz	[redacted]	5760-07

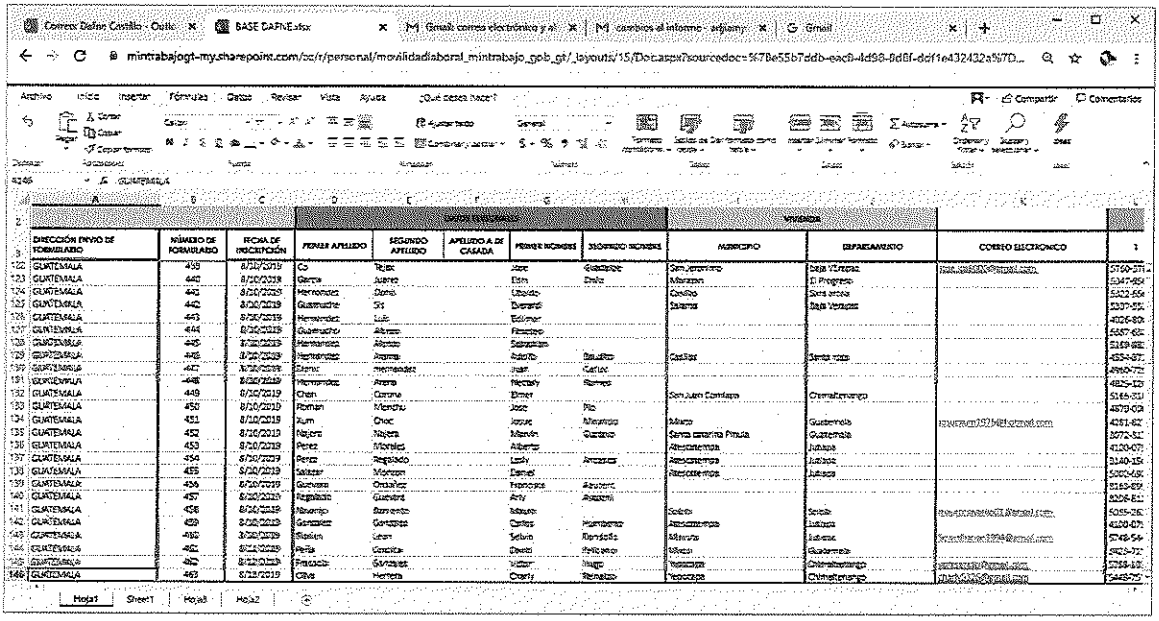

DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS PERSONALES					VIVIENDA			
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	
122 GUATEMALA	439	8/10/2019	Co	Tejax		Jose	Guadalupe	San Geronimo	Baja Verapaz	[redacted]	5760-07
123 GUATEMALA	440	8/10/2019	Garcia	Juarez		Elsa	Delia	Morazan	El Progreso		5347-95
124 GUATEMALA	441	8/10/2019	Hernandez	Donis		Ubaldo		Cantel	Santa Rosa		5822-55
125 GUATEMALA	442	8/10/2019	Guamuche	Sis		Everardi		Salama	Baja Verapaz		5337-55
126 GUATEMALA	443	8/10/2019	Hernandez	Luis		Edimar					4026-80
127 GUATEMALA	444	8/10/2019	Guamuche	Abrego		Fredyer					5557-62
128 GUATEMALA	445	8/10/2019	Hernandez	Alonzo		Salvador					5159-68
129 GUATEMALA	446	8/10/2019	Hernandez	Jeronimo		Adolfo	Eduardo	Cuilapa	Santa Rosa		4534-07
130 GUATEMALA	447	8/10/2019	Ramirez	Hernandez		Juan	Carlos				4960-75
131 GUATEMALA	448	8/10/2019	Hernandez	Arana		Hectory	Ramiro				4825-10
132 GUATEMALA	449	8/10/2019	Chon	Corona		Elmer		San Juan Comalapa	Chimaltenango		5146-03
133 GUATEMALA	450	8/10/2019	Roman	Mendez		Jose	Rio				4879-09
134 GUATEMALA	451	8/10/2019	Xum	Choc		Jesue	Mesmos	Mixco	Guatemala	[redacted]	4261-82
135 GUATEMALA	452	8/10/2019	Najera	Najera		Marvin	Gustavo	Santa Catarina Pinula	Guatemala		3072-52
136 GUATEMALA	453	8/10/2019	Perez	Morales		Alberto		Atescatempa	Jutiapa		4120-07
137 GUATEMALA	454	8/10/2019	Perez	Regalado		Lady	Arelissa	Atescatempa	Jutiapa		3140-15
138 GUATEMALA	455	8/10/2019	Salazar	Morazan		Daniel		Atescatempa	Jutiapa		5003-68
139 GUATEMALA	456	8/10/2019	Guevara	Gonzalez		Francisco	Asuncio				5165-89
140 GUATEMALA	457	8/10/2019	Regalado	Guevara		Any	Asuncio				5056-82
141 GUATEMALA	458	8/10/2019	Mauricio	Bonilla		Isaias		Sololo	Sololo	[redacted]	5055-26
142 GUATEMALA	459	8/10/2019	Gonzalez	Gonzalez		Carlos	Humberto	Atescatempa	Jutiapa		4120-07
143 GUATEMALA	460	8/10/2019	Ramirez	Leon		Selvin	Reinaldo	Masagua	Jutiapa	[redacted]	5748-54
144 GUATEMALA	461	8/11/2019	Perla	Gonzalez		Dieldi	Petronilo	Mixco	Guatemala		5823-72
145 GUATEMALA	462	8/12/2019	Francisco	Gutierrez		Victor	Hugo	Yepocapa	Chimaltenango	[redacted]	5788-10
146 GUATEMALA	463	8/13/2019	Oliva	Herrera		Charly	Renaldo	Yepocapa	Chimaltenango	[redacted]	5448-75

Constancia de Denuncias

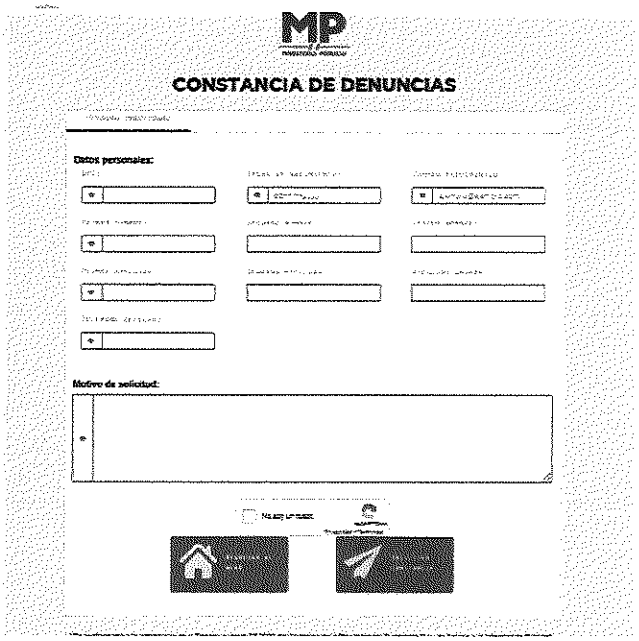

CONSTANCIA DE DENUNCIAS

Datos personales:

Motivo de solicitud:

Solicitud de Constancia RENAS

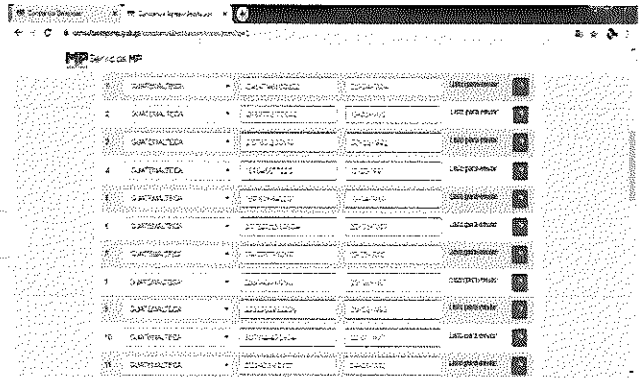

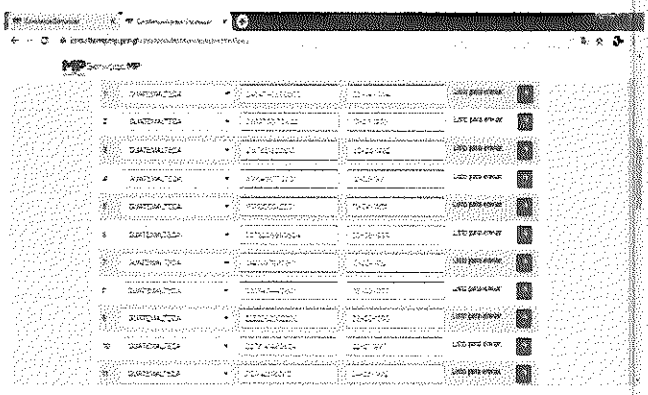

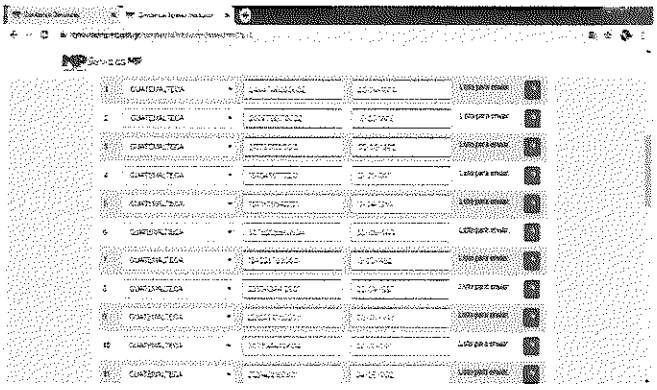

Impresión de Constancias

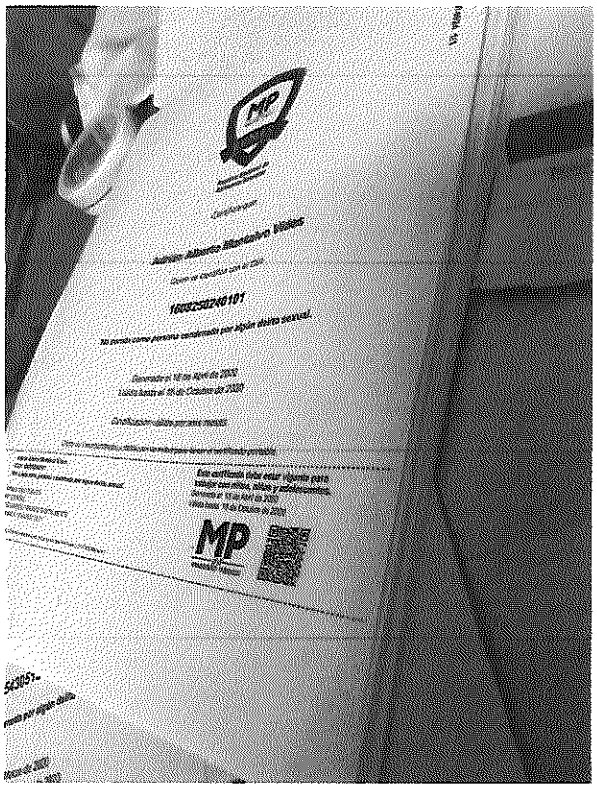

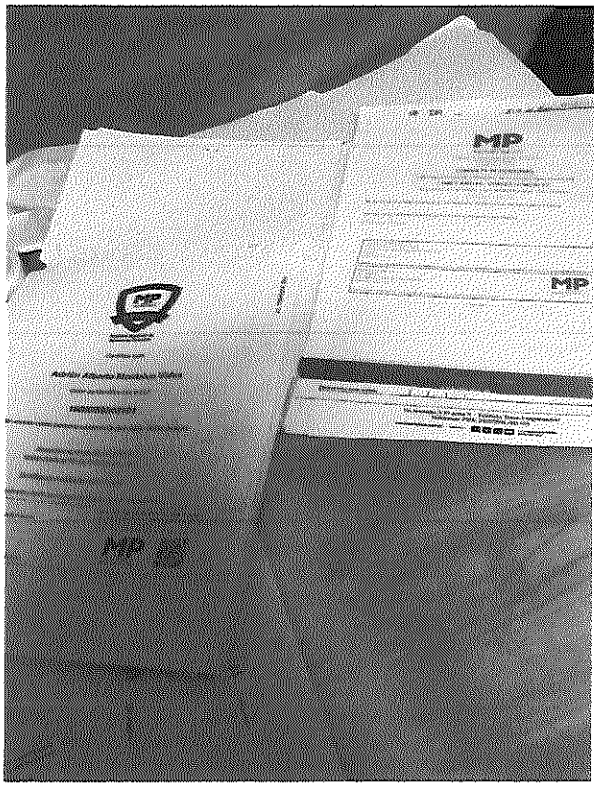

Listado de Ingresados a Base de Datos

	Nombre completo	Número DPI	Fecha de Solicitud
1	Eva Turubal Riquiac Salvador	1778843710406	08/05/2020
2	Juan Gabriel Alvizures Lemus	1733983750101	08/05/2020
3	Raul Del Carmen Alvizures Lemus	1627208400105	08/05/2020
4	Berta Lidia Rivera Mendoza	1769410612208	08/05/2020
5	Marjorie Estela Corado Mendoza	2619505412207	08/05/2020
6	Saul Enrique Rivera Mendoza	1784622092209	08/05/2020
7	Ingrid Gabriela Esquivel Latin	2243128552207	08/05/2020
8	Hellen Paola Peñate Mendoza De Peñate	1896556072207	08/05/2020
9	Ana Julia Lopez Morales	2116996672207	08/05/2020
10	Carlos Coc Tut	1592689071607	08/05/2020
11	Galiceo Tot Chub	2602653811601	08/05/2020
12	Raul Chen Poov	1703846081601	08/05/2020
13	Marta Cobo Brito	2050837810101	08/05/2020
14	Silas de Jesus Hernandez Reyes	3052744490203	08/05/2020
15	Luis Alberto Donis Gudiel	2266625352201	08/05/2020
16	Luis Gerardo Rodriguez	2257036610602	08/05/2020
17	Estefany Alejandra Gonzalez Solano	2843350290117	08/05/2020
18	Alva Cesilia Quex Sajvin	3100070970406	08/05/2020
19	Rosenda Tzirin Cuy Tzirin	1942977480407	08/05/2020
20	Isauro Gregorio Tzirin Saquec	1601320210407	08/05/2020
21	Jose Arnoldo Cifuentes Santos	1951366910105	08/05/2020
22	Armando Lopez Rodas	1902215420312	08/05/2020
23	Elvia Ninnette Milian	2304380080101	08/05/2020
24	Alberto Jihovany Revolorio Jolon	3066771130601	08/05/2020
25	Maicol MArgarito Jolon Linares	2275562590601	08/05/2020
26	Carlos Humberto Gutierrez Ortiz	2547755350601	08/05/2020
27	Francisca Veronica Borrallo Fajardo	2640292160610	08/05/2020
28	Alberto Juarez Johnson	2619676300601	08/05/2020
29	Carlos Josue Callejas Del Cid	2256149440601	08/05/2020
30	Irma Susana Mijangos Zacarias Juarez	2069432960601	08/05/2020
31	Sender Noe Garcia de la Rosa	3094911850610	08/05/2020
32	Yalis Vanessa Vasquez Ordoñez	3420763022201	08/05/2020
33	Cristobal Godoy Lopez	1597735202202	08/05/2020
34	Luis Hernandez Salomon	3425583072201	08/05/2020
35	Shent Janeth Garcia Cruz Vasquez	2552149281002	08/05/2020
36	Adonisedec Ordñez Lima	2817705142201	08/05/2020
37	Jesus Hernandez Salomon	3525582932201	08/05/2020
38	Rangel Antonio Lopez Trigueros	2232682912201	08/05/2020
39	Uber Noe Sandoval Martinez	1860177312201	08/05/2020
40	Darwin Hector Botello Aguilar	2888207110610	08/05/2020
41	Noe Amilcar Hernandez Lopez	3423197872201	08/05/2020
42	Marco Tulio Lopez Hernandez	2359885102201	08/05/2020
43	Lucilo Gutierrez Mendez	2554249062201	08/05/2020

44	Mauricio Antonio Henandez Martinez	2922586072201	08/05/2020
45	Erman Migdael Ordoñez Lopez	3423428352201	08/05/2020
46	Edras Avigail Nicolas Martinez	3422322152201	08/05/2020
47	Esvi Manolo Morales Santos	3422767192201	08/05/2020
48	Marco Vinicio Martinez Sandoval Hernandez	2946281852201	08/05/2020
49	Carlos Humberto Morales Santos Marroquin	1902413062201	08/05/2020
50	Ivan Enrique Sawatierra Calderas	3422315022201	08/05/2020
51	Jorge Antonio Trabanino Morales	1966546372205	08/05/2020
52	Abrahan Salomon Lopez Ramires	2801041972201	08/05/2020
53	Elubia Nohemi Lopez	2465203612201	08/05/2020
54	Yuri Anibal Hernandez Martinez	2318041642201	08/05/2020
55	Wilinton Rene Hernandez Martinez	3423445872201	08/05/2020
56	Luis Felipe Ramirez Ordoñez	1675491112201	08/05/2020
57	Isidro Jose Lopez Caal	1892110321501	08/05/2020
58	Juan Cruz Perez Castellanos	3067895070601	08/05/2020
59	Jose Bartolo Perez Castellanos	2850700370601	08/05/2020
60	Martin De Jesus Garcia De Paz De Perez	2271689091501	08/05/2020
61	Erwin Donaldo Perez Herrera	2407470031501	08/05/2020
62	Josefa Salvador Calel De Lindo	3096946470406	08/05/2020
63	Santos Maria Salvador Calel	3096946200406	08/05/2020
64	Nohelia Contreras Cardona de Ayala	1865277562217	08/05/2020
65	Juan Antonio Morales Tambriz	3132460760706	08/05/2020
66	Mercy Cristabel Ayala Contreras	3433254032217	08/05/2020
67	Eladio Perez Herrera	1917451031501	08/05/2020
68	Henry Gabriel Cifuentes Cifuentes	3676892270103	08/05/2020
69	Erwin Romeo Cifuentes Cifuentes	2263991840103	08/05/2020
70	Rubelio Ordoñes Linares	2329139272206	08/05/2020
71	Ottoniel Gonzalez Godoy	1958994230610	08/05/2020
72	Cristhian Alexander Navarro Salazar	2115457910610	08/05/2020
73	Victor Manuel Pinzon Castellanos	2048710260610	08/05/2020
74	Jason Edgar Josue Estrada Garcia	3067454370601	08/05/2020
75	Luis Vilian Gonzalez Garcia	3095359130610	08/05/2020
76	Blanca Orbelina Hernandez Castillo Sicaja	1766876100601	08/05/2020
77	Josselin Dellanira Perez Herrera	3468097700501	08/05/2020
78	Blanca Alicia Herrera Castillo	1620566990601	08/05/2020
79	Gladys Selina Blanco Castellanos	2980696870610	08/05/2020
80	Yenifer Estefani Reynoza Rueda de Reyes	2401267260601	08/05/2020
81	Luis Alfonso Reyes Godinez	1905408690601	08/05/2020
82	Maria Del Carmen Reyes Puaque	1888703180601	08/05/2020
83	Cesar Manuel Melgar Escobar	1702253640608	08/05/2020
84	Juana Elvira Ordoñez Guerra de Perez	1663771980601	08/05/2020
85	Heby Areli Gonzalez Garcia	2096857510610	08/05/2020
86	Alba Corina Borrallo Fajardo	1779181440610	08/05/2020
87	Luis Rualdo Gomez Santos	1844360012203	08/05/2020
88	Selvin Gerardo Cordero Mejia	3067993080601	08/05/2020
89	Jorge Mario Gonzalez Ordoñez	3066963120601	08/05/2020

90	Edwin Enrique Guerra Herrera	2605547660601	08/05/2020
100	Daniel De Jesus Estrada Callejas	1988802350601	08/05/2020
101	Evelia Casteñada Lopez	1967999610614	08/05/2020
102	Martita Marisol Salazar Castañeda	3101720120614	08/05/2020
103	Pedro Antonio Barrera Moran	2175695520603	08/05/2020
104	Marian Noemi Rixtun Perez de Gomez	1867377690601	08/05/2020
105	Eswin Estuardo Fajardo Juarez	2406169600610	08/05/2020
106	Michael Hernan Chavez Montenegro	2228071560610	08/05/2020
107	Juan Carlos Gonzalez Godoy	1887763380610	08/05/2020
108	Raul Sanchez Geronimo	1726689800602	08/05/2020
109	Kimberly Shakira Castillo Herrera	3093993430610	08/05/2020
110	Manuel De Jesus Alcantara Figueroa	1727874750610	08/05/2020
111	Jose Luis Antonio Santana Garcia	2671822520601	08/05/2020
112	Edgar Humberto Hernandez Castillo	1643215270601	08/05/2020
113	Selvin Estuardo Noj Borrallo	3094153140610	08/05/2020
114	Matias Briseyda Castillo Ramirez	3093862680610	08/05/2020
115	Cindy Arceli Perez Pinzon	2976454710610	08/05/2020
116	Lesvia Marivel Ramirez Castillo	1920564680610	08/05/2020
117	Braulio Jose Medrano Santos	3067451430601	08/05/2020
118	Karla Vanessa LEon Reyes	1876138690601	08/05/2020
119	Eduardo Alexander Montufar Leon	2415658390601	08/05/2020
120	Oberman Henry MEjia Sical	1664522540501	08/05/2020
121	Jose Marti Calate Alvarado	2566274361502	08/05/2020
122	Luciano Calate Alvarado	1885307701502	08/05/2020
123	Ervin Leonel Antun Ichich	2634180811501	08/05/2020
124	Cesar Antun Ichich	1998975571501	08/05/2020
125	Jose Antonio Perez Perez	2048591581501	08/05/2020
126	Nery Amilcar Mendoza Sis	1964785451501	08/05/2020
127	Gabriel Ramirez Calo	2540057641504	08/05/2020
128	Ernesto Abraham Vasquez Grajeda	2398782480601	08/05/2020
129	Pedro Antonio Borrallo Fajardo	2261365660610	08/05/2020
130	Maria Magdalena Hernandez Castillo Ramos	1656265260601	08/05/2020
131	Ana Yesenia Guzman Sub	2139932600608	08/05/2020
132	Hilda Isabel Granados Diaz	2634645470601	08/05/2020
133	Karen Yubitza Davila Son	1648093170601	08/05/2020
134	Nancy Paola Arana Juarez	2721246480601	08/05/2020
135	Kevin Ivan Zarceño Yaguas	3067444220601	08/05/2020
136	Darwin Omar Ramos Gonzalez	2182073872207	08/05/2020
137	Claudia Isbael Perez Reban	2776186220601	08/05/2020
138	Dennis Alessandro Ordoñez Gonzalez	3030887450108	08/05/2020
139	Fedelino Mijangos Chiguichon	1582551350613	08/05/2020
140	Luis Carlos Ramirez Albizures	2491194980601	08/05/2020
141	Blanca Mirian Castillo Perez	2490643160610	08/05/2020
142	Hugo Josue Flores Seijas	2966987760601	08/05/2020
143	Anselmo Abelardo Leon Pivaral	2277247470609	08/05/2020
144	Oscar Obdulio Way Contreras	1719958640613	08/05/2020

145	Hilma Delfina Calo Lopez	1969223721504	08/05/2020
146	Emilio Alexander Calo Lopez	2811230471504	08/05/2020
147	Josue Gerardo Lopez Rivera	3412889262102	08/05/2020
148	Carlos Manuel Galicia Gomez	1991771392102	08/05/2020
149	Ervin Sabino Ucelo Gonzalez	3403289242101	08/05/2020
150	Alex Danilo Paredes Lopez	1839171112102	08/05/2020
151	Karla Yesenia Garcia Rodriguez	2130567472107	08/05/2020
152	Mirla Jeannette Cruz Estrada	2157332232101	08/05/2020
153	Jennifer Leticia Gomez Guerra	2642839102103	08/05/2020
154	Israel Avisai Palma Duarte	2857749482102	08/05/2020

GRÁFICAS

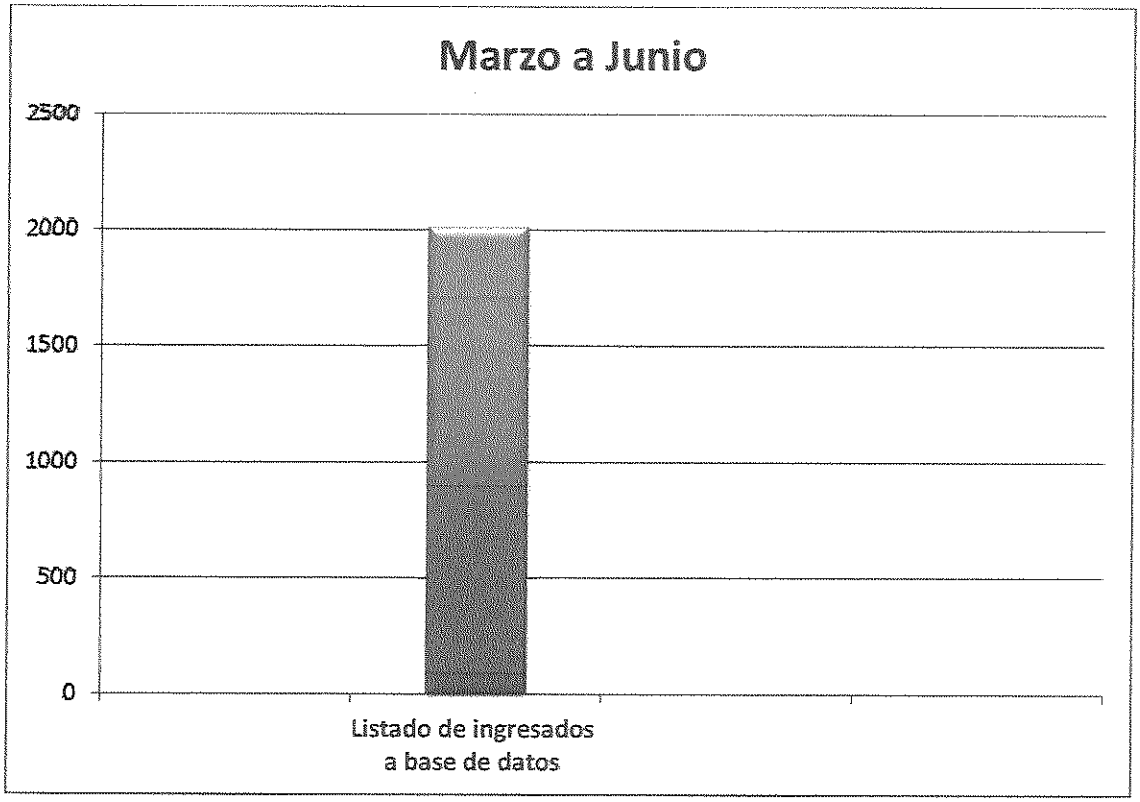

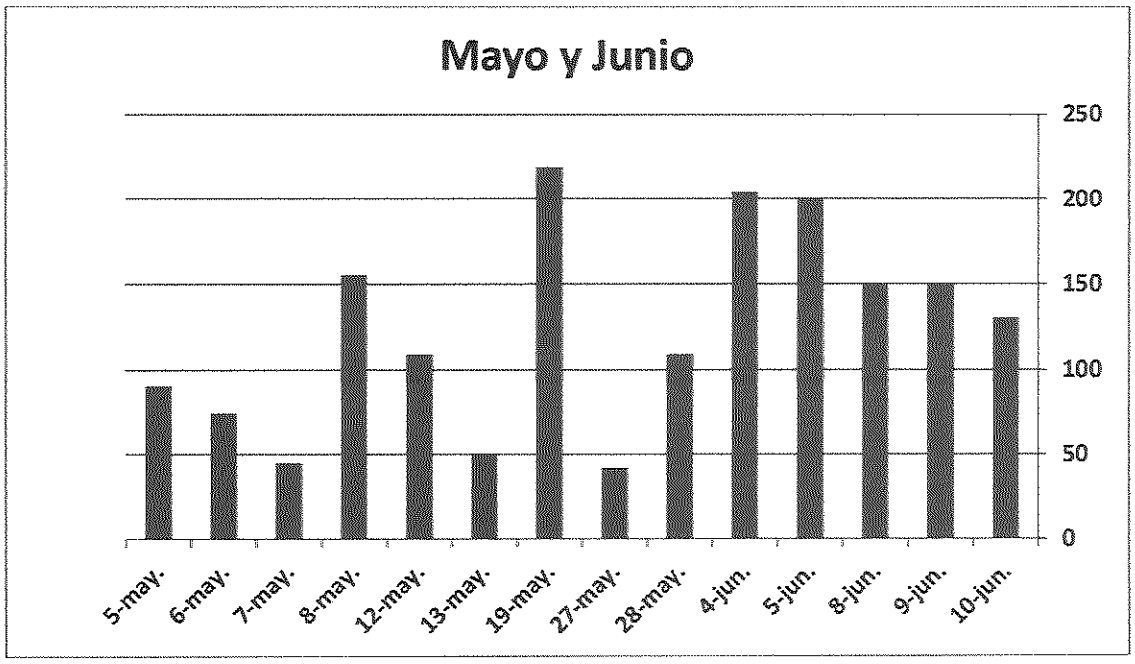

Dafne Arietty Adjiamy Castillo Hernández
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabo y Previsión Social

Vo.Bo. Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menendez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

Ultimo hoja correspondiente al informe final de los meses marzo a junio del año 2,020.

24-7952

0000003

Número de Identificación Tributaria: 8263556-0

SEGUNDO INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre:	Astrid Mishel Fernández Menocal
Objeto del Contrato:	Servicios de Carácter Técnico
Acuerdo Administrativo:	469-2020
Acuerdo Ministerial:	97-2020
Renglón:	186

A continuación se presenta el 100% del segundo informe: Documento que contenga la verificación de la funcionalidad del Sistema de Permisos de Trabajo para Extranjeros, realizado durante el mes de mayo y junio del año 2020:

1) INTRODUCCÓN:

La Dirección General de Empleo a través del Departamento de Permisos de Trabajo para Extranjeros, tiene a su cargo la responsabilidad de emisión, el manejo de sistemas de control de SICOIN; autorización, manejo y responsabilidad del mismo para una fusión segura de permisos de trabajo para extranjeros

2) OBJETIVO GENERAL:

Resguardar la información digital del sistema, para la consulta de emisión y autorización de permisos de trabajo para extranjeros.

Así mismo tener la totalidad del manejo y control de las resoluciones de permisos de trabajo entregado a los extranjeros mediante a la gestión aprobada por parte del departamento de permisos de trabajo para extranjeros.

3) DIGITALIZACIÓN DE INFORMÁTICA:

La digitalización de información de permisos para extranjeros, se realiza conforme al sistema de contabilidad integrada a través del Sistema del Departamento de Permisos para Extranjeros para así llevar a cabo el proceso de convertir información analógica en un formato digital.

Llevándose a cabo en la elaboración de la base de datos del departamento de permisos de trabajo para extranjeros con la siguiente información del reporte de *SICOIN* conforme a la base de datos del departamento, con el objetivo de reportar la cantidad de permisos que ingresaron y se notificaron de la resolución final, en base a la siguiente desagregación de datos:

Para un mejor control y manejo analítico sobre los expedientes autorizados se da la determinación en el siguiente reporte del sistema del departamento.

4) EL REPORTE SE GENERO EN BASE AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA-(SICOIN)

4.1 DIGITALIZACIÓN INFORMÁTICA DE TIPO DE PERMISOS:

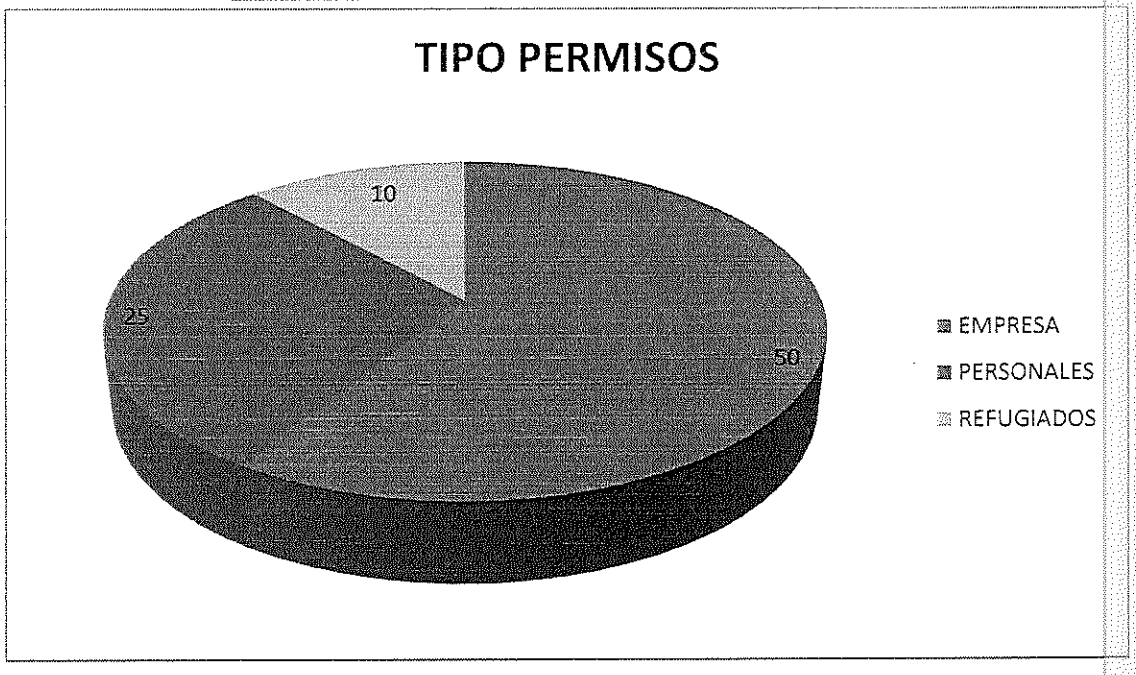

4.2 DIGITALIZACIÓN DE INFORMÁTICA POR GÉNERO:

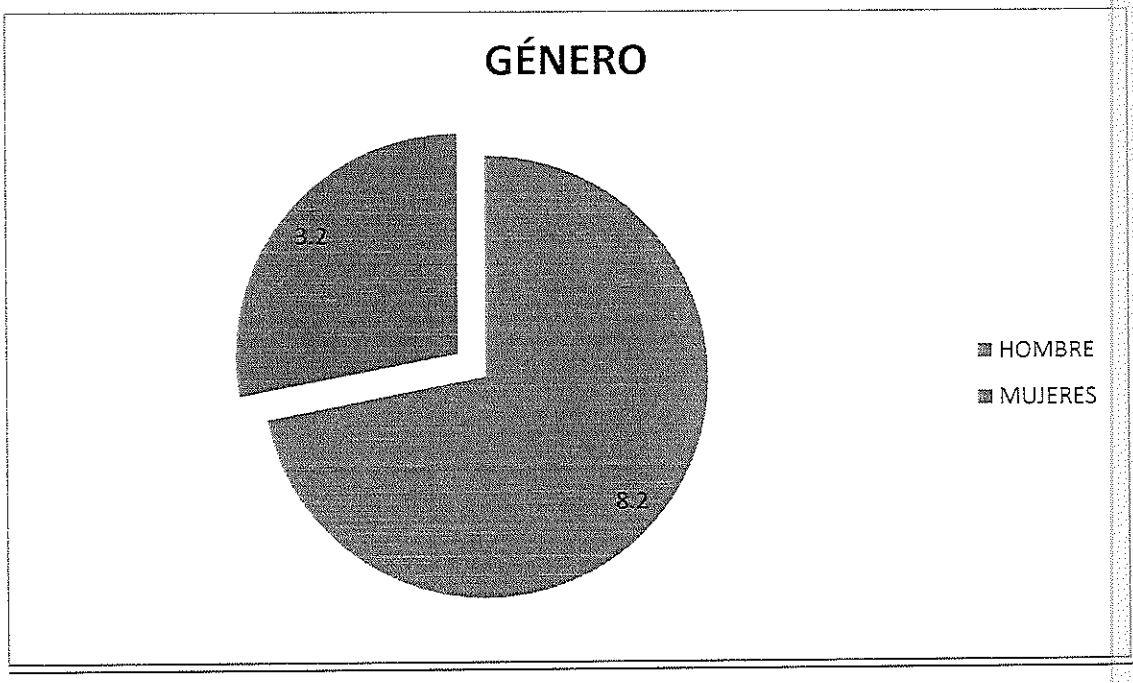

4.3 DIGITALIZACIÓN DE INFORMÁTICA POR EDAD:

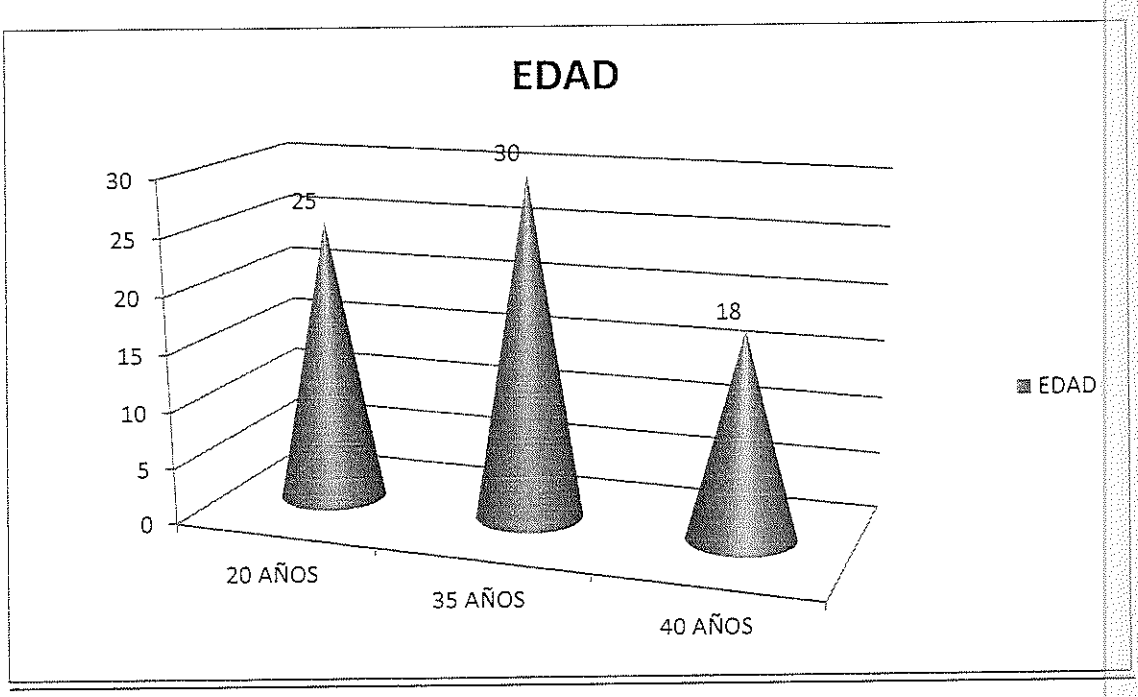

REPORTE DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE INTEGRACIÓN

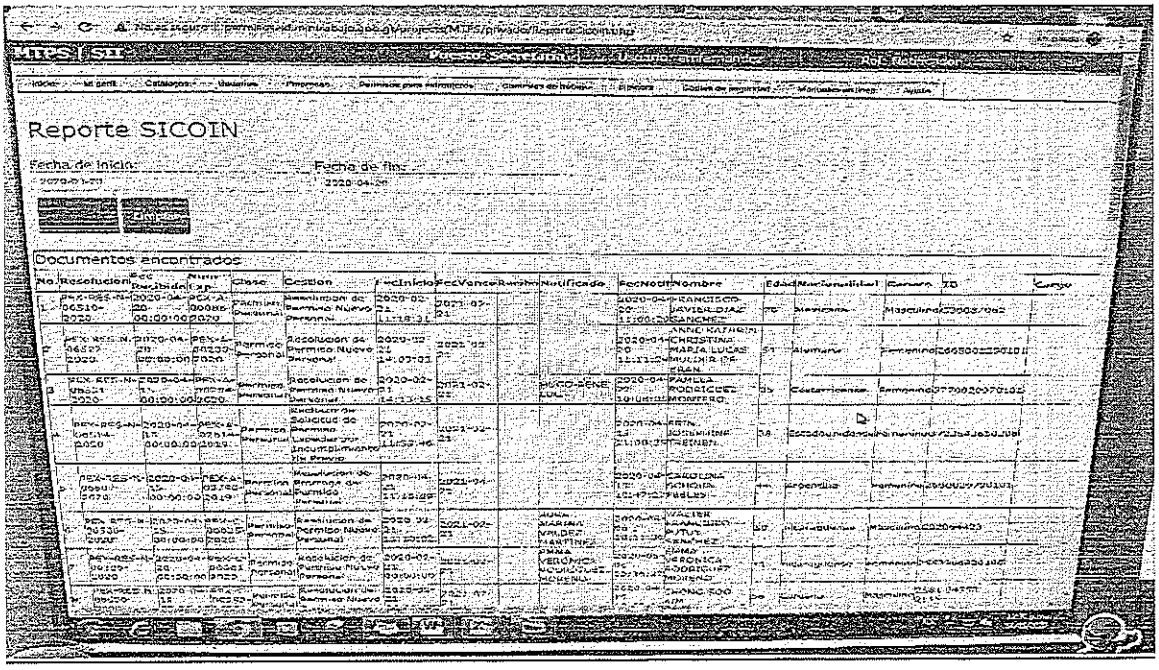

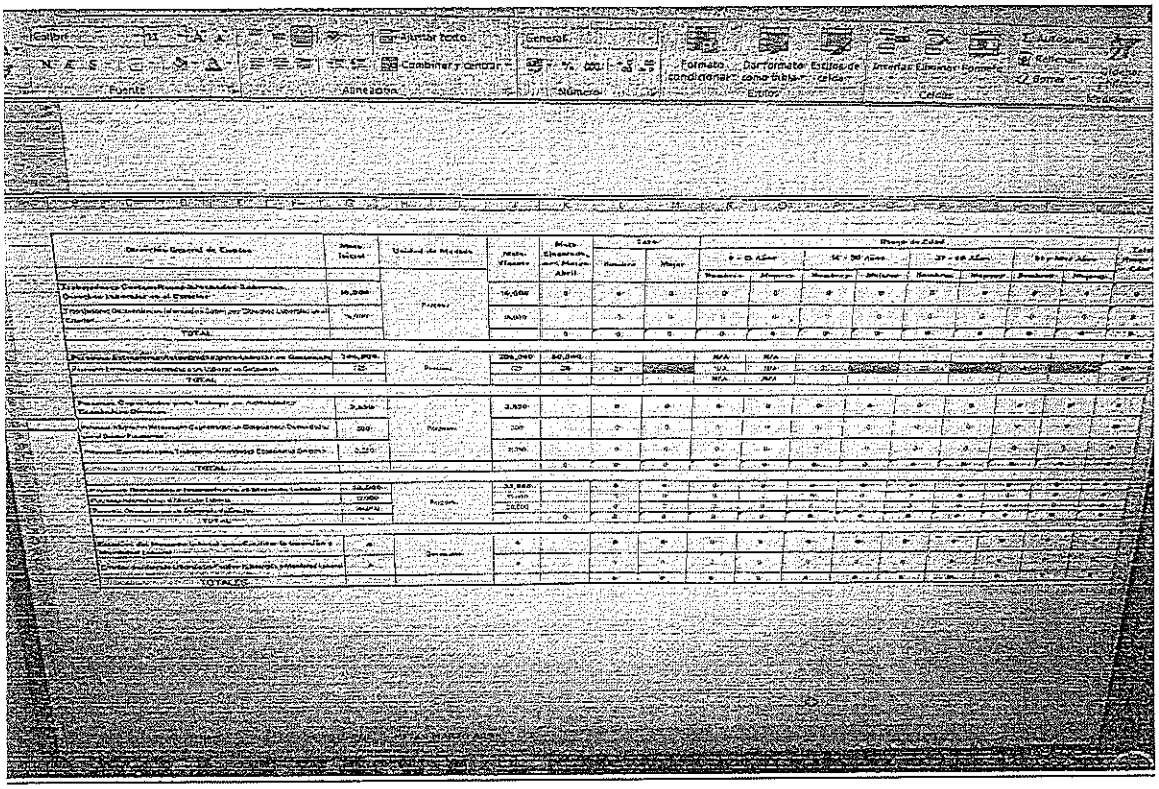

5) SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO – (SII)

Este sistema de información suele ser intenso y extensivo para algunas tecnologías de información y comunicación para integrar o centralizar las gestiones de la información del sistema. Este sistema es de suma importancia a toda la base de datos que se realizan a través de la información del departamento.

Se elaboraron cambios de estado de los expedientes de permisos de trabajo para extranjeros, por medio del *SII*, con el objetivo de su resguardo en el servidor por parte del sistema del departamento de permisos de trabajo para extranjeros.

- Empresa Determinada
- Casos Especiales
- Estatus de Refugiado

5.1) SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO:

Este es un Sistema de Información Intensivo y extensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para integrar o centralizar la gestión de la información dentro de una organización los cuales se dividen en:

1) SISTEMAS TRANSUCCIONALES
2) SISTEMAS DE SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES
3) SISTEMA ESTRATÉGICOS

6) ***GRAFICAS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO:***

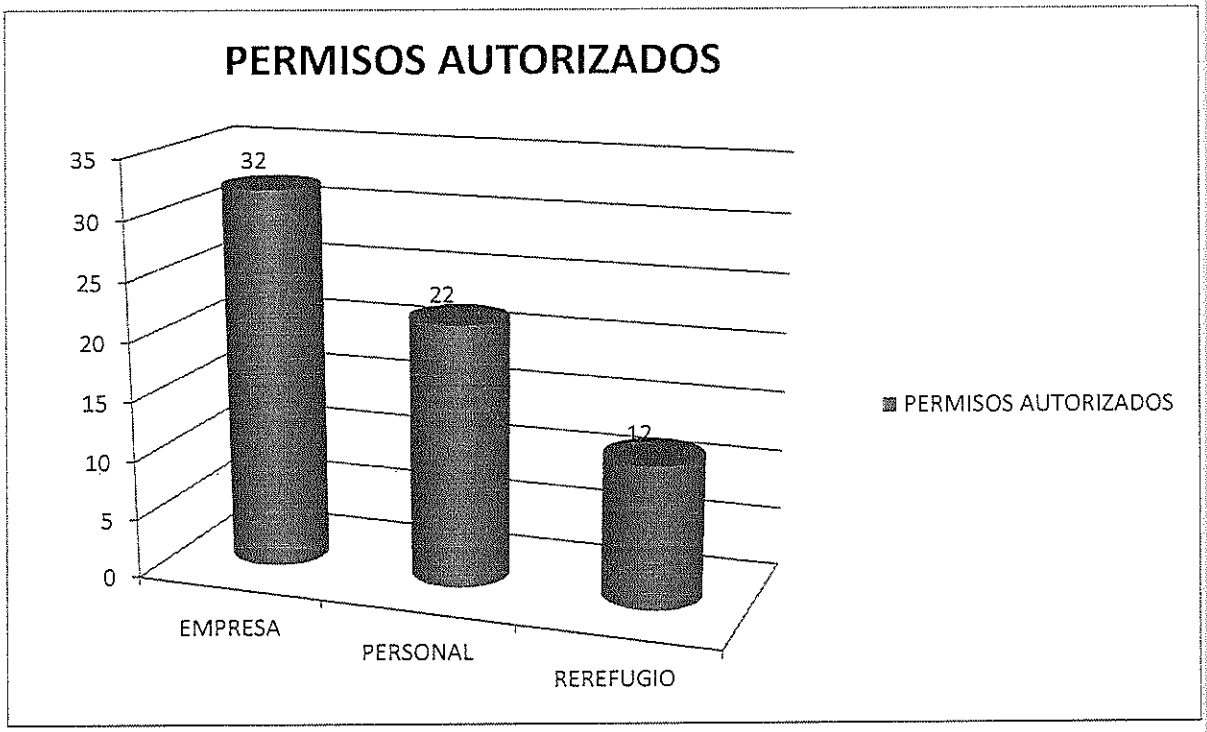

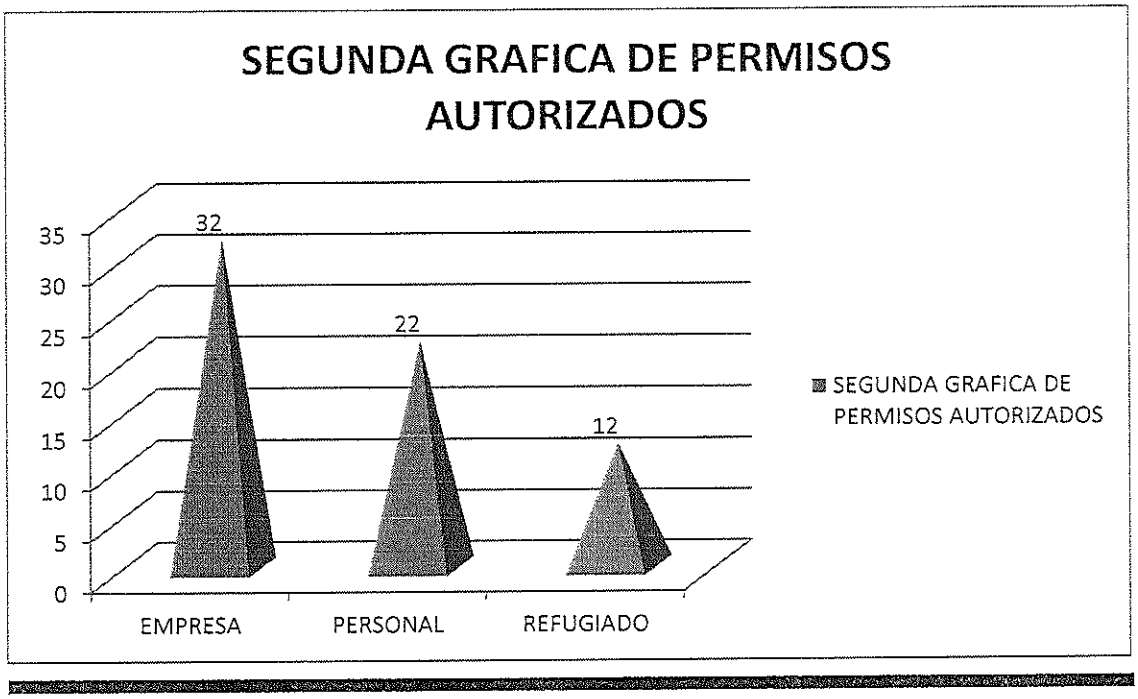

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO

40		PEX-C-00444-2020	PEX-RES-N-06696-2020
41		PEX-C-00471-2020	PEX-RES-N-06713-2020
42		PEX-C-00605-2020	PEX-RES-N-06699-202
43		PEX-C-00510-2020	PEX-RES-N-06691-2020
44		PEX-C-00553-2020	PEX-RES-N-06690-2020
45		PEX-A-00042-2020	PEX-RES-N-06700-2020
46		PEX-C-00886-2020	PEX-RES-N-06787-2020
47		PEX-C-00581-2020	PEX-RES-N-06707-2020
48		PEX-C-00749-2020	PEX-RES-N-06802-2020
49		PEX-A-00785-2020	PEX-RES-N-06766-2020
50		PEX-D-00436-2020	PEX-RES-N-06622-2020
51		PEX-D-00318-2020	PEX-RES-N-06711-2020
52		PEX-D-03357-2019	PEX-RES-N-06686-2020
53		PEX-D-03949-2019	PEX-RES-N-06680-2020
54		PEX-D-03787-2019	PEX-RES-N-06681-2020
55		PEX-D-00060-2020	PEX-RES-N-06618-2020
56		PEX-D-00131-2020	PEX-RES-N-06716-2020
57		PEX-D-00707-2020	PEX-RES-N-06685-2020
58		PEX-D-00565-2020	PEX-RES-N-06718-2020
59		PEX-D-03920-2019	PEX-RES-N-06717-2020

100 PEX-RES-N-06694-2020 PEX-RES-N-06694-2020

Dylan Franco
6/05/2020

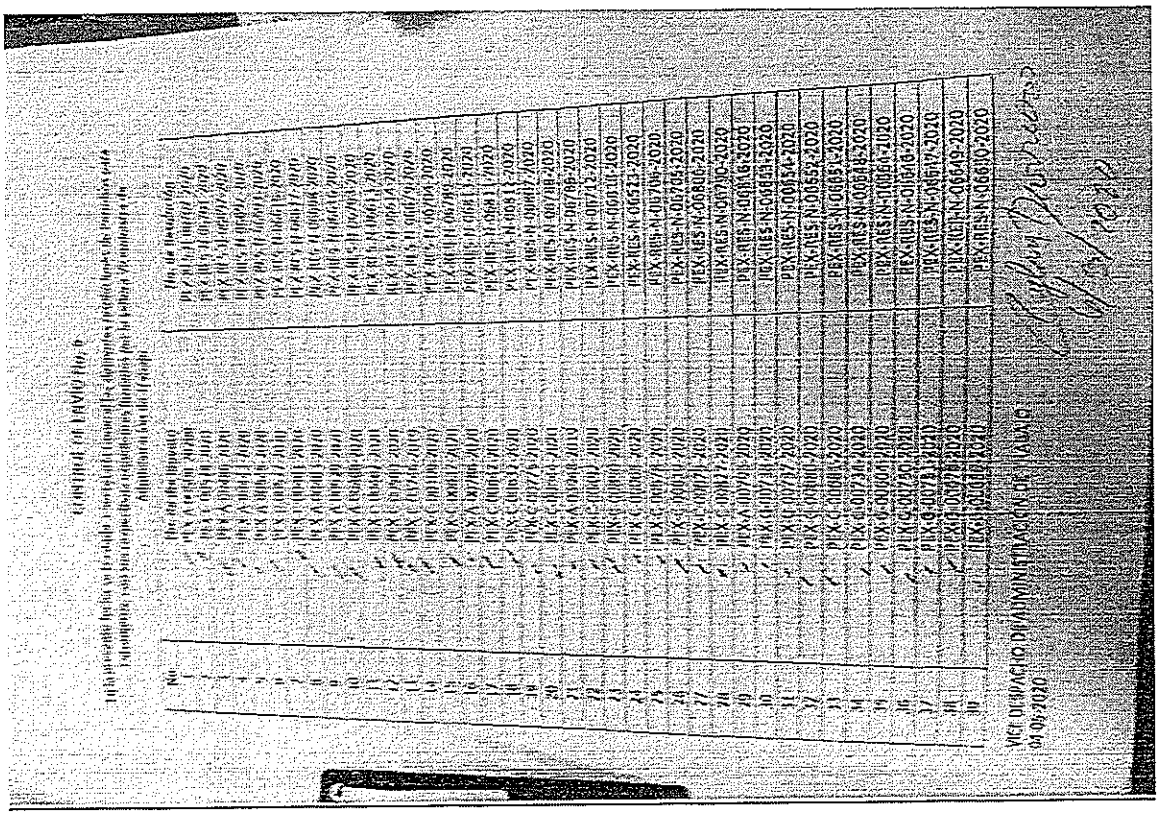

Esta información es actualizada mensualmente para brindar un resultado exacto sobre los permisos de trabajo para extranjeros, por parte del Sistema de Información Integrada, el cual está desarrollado para agilizar el proceso de datos y permisos que se otorgó a los usuarios del departamento de permisos para extranjeros.

Astrid Mishel Fernández Menocal
Dirección General de Empleo

Vo.Bo Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

SEGUNDO INFORME

Número de Identificación Tributaria: 7711613-5

Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre contratista: Joseline Mariana Marquez Morales
Objeto del contrato: Servicios Técnicos

Número de contrato Administrativo: 486-2020
Numero de Acuerdo Ministerial: 98-2020
Renglón Presupuestario: 186

Objeto del Contrato: Servicios de informática y sistemas computarizados para el procesamiento de datos, la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizando actividades como el apoyo a la información en base de datos, seguimiento al control de los registros electrónicos, emisión de reportes, ingreso de formularios y apoyo en las jornadas de información y documentación de guatemaltecos interesados en formar parte del programa de Migración Laboral.

A continuación, se presenta el segundo informe del producto: documento que contenga la actualización y verificación de la funcionalidad del Sistema de Movilidad Laboral, realizado durante los meses mayo y Junio del año 2020:

Como parte del Departamento de Movilidad Laboral de la Dirección General de Empleo y con el fin de cumplir con el producto establecido en la segunda cláusula del contrato que consiste en la elaboración de diferentes acciones para llevar a cabo la documentación e ingreso de solicitudes en la base del sistema de Movilidad Laboral que contenga el proceso de reclutamiento de las personas guatemaltecas que buscan una oportunidad laboral en el extranjero.

Se realizó el proceso de digitación de cada formulario en la base de datos del sistema de Movilidad Laboral de los guatemaltecos que asistieron a las jornadas de reclutamiento del departamento de Cobán para poder ser parte del Programa de Migración Laboral en el cual tiene como opción poder laborar en Estados Unidos o Canadá, estos formularios fueron llenados por cada uno de los guatemaltecos de manera individual.se digitaron 300 formularios, alimentando campos de la base como, nombre completo, dirección, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, teléfono, idiomas que habla, edad, si anteriormente había sido deportado o no, y su ubicación en el catálogo de ocupaciones.

Parte del proceso de reclutamiento de los candidatos precalificados guatemaltecos que buscan una oportunidad para laborar en el extranjero deben cumplir entre los requisitos solicitudes que se generan a través del Ministerio Público como las constancias de denuncias, y la constancia de agresión sexual RENAS las cuales se solicitaron por medio de la página del Ministerio Publico, estas certificaciones es un requisito de suma importancia para que el guatemalteco pueda salir del país, por lo que se encarga directamente de tramitarlo la unidad de Movilidad Laboral. Se solicitaron 300 de RENAS y 300 de acceso a la información pública, como total de las solicitudes 1,212. Posteriormente se redactó un oficio dirigido al área de acceso a la información pública la cual se presentó adjuntando fotocopia del documento de identificación DPI de los candidatos que se solicitaron por medio de la página.

Como parte de la base de datos de los guatemaltecos interesados en formar parte del programa de Movilidad Laboral y de esta manera poder tener una oportunidad para laborar en Estados Unidos o Canadá, se unifico una base de datos de 5,361 guatemaltecos precalificados en el proceso de reclutamiento, para solicitar a través del Ministerio Público las constancias de denuncias, y la constancia de agresión sexual RENAS de dichos guatemaltecos.

Se brindó atención y orientación diaria a los guatemaltecos que solicitaron información referente a cómo podían formar parte del programa de Movilidad Laboral para poder laborar en el extranjero, cuáles eran los requisitos que debían presentar además de consultar si esto tenía algún costo, todas estas consultas fueron atendidas vía electrónica y vía telefónica. Así también se brindó información y orientación de reclutamiento, a guatemaltecos que se presentan directamente a las oficinas.

Como parte del proceso de reclutamiento se realiza una entrevista a cada uno de los guatemaltecos que ya están dentro del proceso de selección, esto con el fin de obtener información adicional del perfil del trabajador. Se apoyó en la realización de las entrevistas a los candidatos precalificados para las plazas disponibles en los estados unidos, las cuales corresponden a empaque y torrero

Anexo:

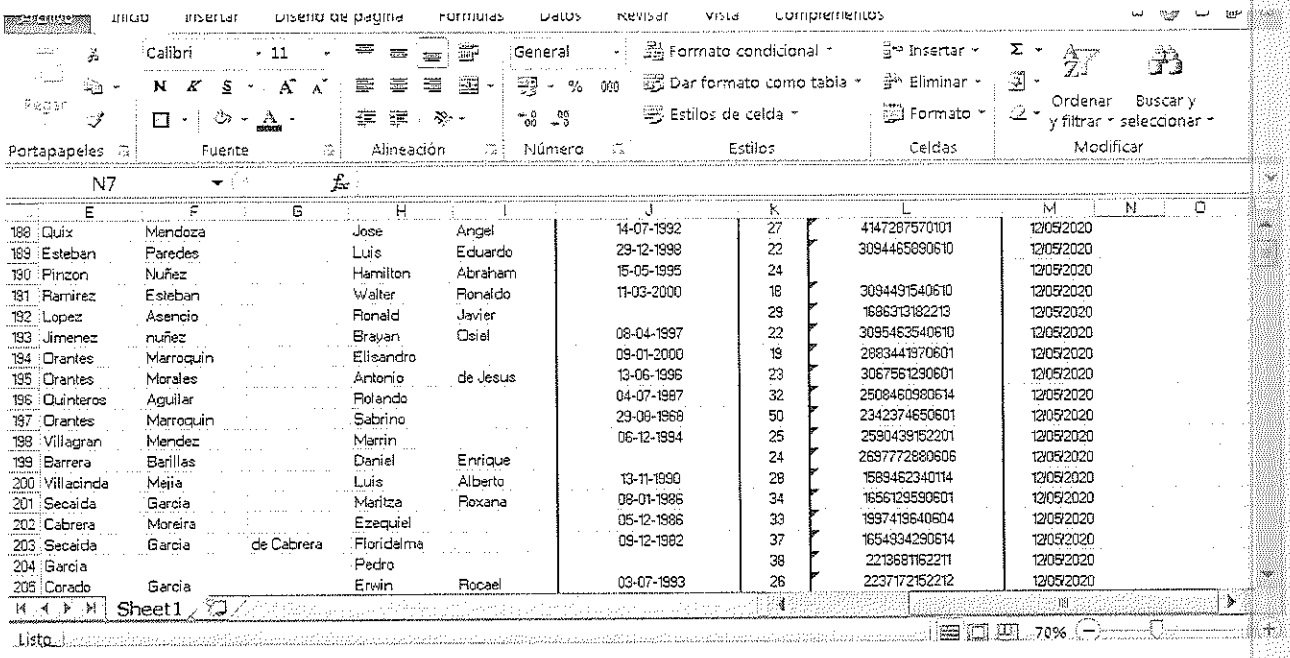

	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
188	Quix	Mendoza		Jose	Angel	14-07-1992	27	4147287570101	12/05/2020		
189	Esteban	Paredes		Luis	Eduardo	29-12-1998	22	3094465890610	12/05/2020		
190	Pinzon	Nuñez		Hamilton	Abraham	15-05-1995	24		12/05/2020		
191	Ramirez	Esteban		Walter	Ronaldo	11-03-2000	18	3094491540610	12/05/2020		
192	Lopez	Asencio		Ronald	Javier		29	1686313182213	12/05/2020		
193	Jimenez	nuñez		Brayan	Osiel	08-04-1997	22	3095463540610	12/05/2020		
194	Orantes	Marroquin		Elisandro		09-01-2000	19	2883441970601	12/05/2020		
195	Orantes	Morales		Antonio	de Jesus	13-06-1996	23	3067561290601	12/05/2020		
196	Quinteros	Aguilar		Rolando		04-07-1987	32	2508460980614	12/05/2020		
197	Orantes	Marroquin		Sabrino		29-09-1968	50	2342374650601	12/05/2020		
198	Villagran	Mendez		Marrin		06-12-1994	25	2590439152201	12/05/2020		
199	Barrera	Barillas		Daniel	Enrique		24	2697772880606	12/05/2020		
200	Villacinda	Mejia		Luis	Alberto	13-11-1990	28	1589452340114	12/05/2020		
201	Secaida	Garcia		Maritza	Roxana	08-01-1986	34	1656129590601	12/05/2020		
202	Cabrera	Moreira		Ezequiel		05-12-1986	33	1997419640604	12/05/2020		
203	Secaida	Garcia	de Cabrera	Floridelma		09-12-1982	37	1654934290614	12/05/2020		
204	Garcia			Pedro			38	2213681162211	12/05/2020		
205	Corado	Garcia		Erwin	Rocael	03-07-1993	26	2237172152212	12/05/2020		



mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxwHNMZSTwsSxRWCtnBkDjLpXNq?projector...

Declaraguate | Cómo cortar una ca... | Photo editor | Phot... | Welcome to BodyB... | Comisarías Distrito...

Datos para MP (septiembre).xlsx — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
10703	10699	JORNADA JUTAPA	2027	30/09/2019	Eugenio	Muñoz		Nelson	Juan	[illegible]	24	3704 69772 2213
10704	10700	JORNADA JUTAPA	2026	30/09/2019	Bonifacio	Ortega		Bonifacio	Abelino	12/11/1971	47	1911 67429 2211
10705	10701	JORNADA JUTAPA	2027	30/09/2019	Agustin	Gonzalez		Alexander		22/11/1975	43	1965 53737 2213
10706	10702	JORNADA JUTAPA	2028	30/09/2019	Zapata	Perez		Alejandro	Sicado	10/9/1999	20	2905 14586 2212
10707	10703	JORNADA JUTAPA	2029	30/09/2019	Ramos	Cabrera		Erick	Israel	2/03/1999	20	3433 47474 2212
10708	10704	JORNADA JUTAPA	2030	30/09/2019	Martinez	Garcia		Sergio		20/03/1975	44	1656 54990 2212
10709	10705	JORNADA JUTAPA	2031	30/09/2019	Jimenez	Ruiz		Axel	Concepcion	30/03/1995	24	2260 08981 2211
10710	10706	JORNADA JUTAPA	2032	30/09/2019	Josefina	Perez	Deleon	Gisela	Carolina	17/12/1968	50	1635 32737 2205
10711	10707	JORNADA JUTAPA	2033	30/09/2019	Gonzalez	Enrique		Dora	Saul	16/03/1952	67	2206 66966 2217
10712	10708	JORNADA JUTAPA	2034	30/09/2019	Canel	Sosa		Cesar		1/3/1969	50	4334 01755 0606
10713	10709	JORNADA JUTAPA	2035	30/09/2019	Aurelio	Cruz		Cesar		29/03/1997	22	3600 24149 2201
10714	10710	JORNADA JUTAPA	2036	30/09/2019	Cano	Lima		Osman	Ulloa	17/08/1997	22	3422 78634 2201
10715	10711	JORNADA JUTAPA	2037	30/09/2019	Cano	Manrique		Nelson	Obdulio	14/03/1995	24	2668 22334 2201
10716	10712	JORNADA JUTAPA	2038	30/09/2019	Garcia	Alejandro		Omar	Fernando	16/06/2001	18	3512 02935 2201
10717	10713	JORNADA JUTAPA	2039	30/09/2019	Calderon	Garcia		Fernando		25/01/1999	20	2958 12680 2201
10718	10714	JORNADA JUTAPA	2040	30/09/2019	Barrera	Yanez		Ramon	Mijes	11/03/1995	24	2324 53258 2201
10719	10715	JORNADA JUTAPA	2041	30/09/2019	Lopez	Escobar		Feda	Ortencia	17/09/1973	46	3508 05871 2201
10720	10716	JORNADA JUTAPA	2042	30/09/2019	Avila	Guevara	De Leon	Ayda	Marleny	29/08/1973	46	2429 76836 2211
10721	10717	JORNADA JUTAPA	2043	30/09/2019	Santiago	Pineda		Luis	Antonio	10/7/1995	24	2769 76097 2201

Calibri (Cuerpo) 14 — Fuente | Párrafo | Estilos (¶ Normal, ¶ Sin espaci..., Título 1)

william noe alvarado gutierrez	3451177822213	MP, Renas
wilson David urias	2736672200608	MP, Renas
wilson andony Baran mejia	3450336980713	MP, Renas
yaison omar gomez paredes	3064305170513	MP, Renas
yarol martin cordero collindres	1938768990201	MP, Renas
yazmin susana ortiz hernandez	1623774440101	MP, Renas
yeifer castillo lima	2117544470604	MP, Renas
yeisenia arnabilis ramirez cuevas	1617407150114	MP, Renas
yerica madelaine magari garcia reyes	3051433680202	MP, Renas

yesica marleni gonzalez salazar	2971722040601	MP, Renas
yeymi esmeralda monroy ramirez	3347983581805	MP, Renas
yonathan horacio Lopez perez	3005757690101	MP, Renas
yonis arnoldo lorenzana martinez	2534342622207	MP, Renas
yoselin cotari sanchez gonzalez	2342024242106	MP, Renas
zoila alicebal rosales tarios	2125918950203	MP, Renas

Total solicitados 589

guate Cómo cortar una ca... Photo editor | Phot... Welcome to BodyB... Comisarías Distrito

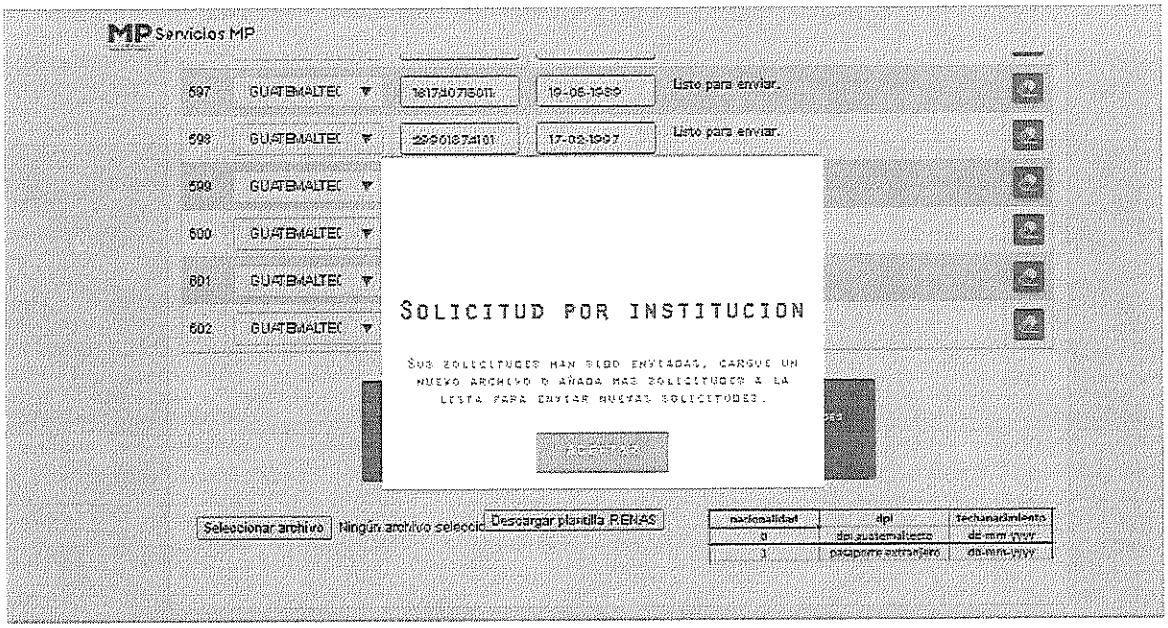

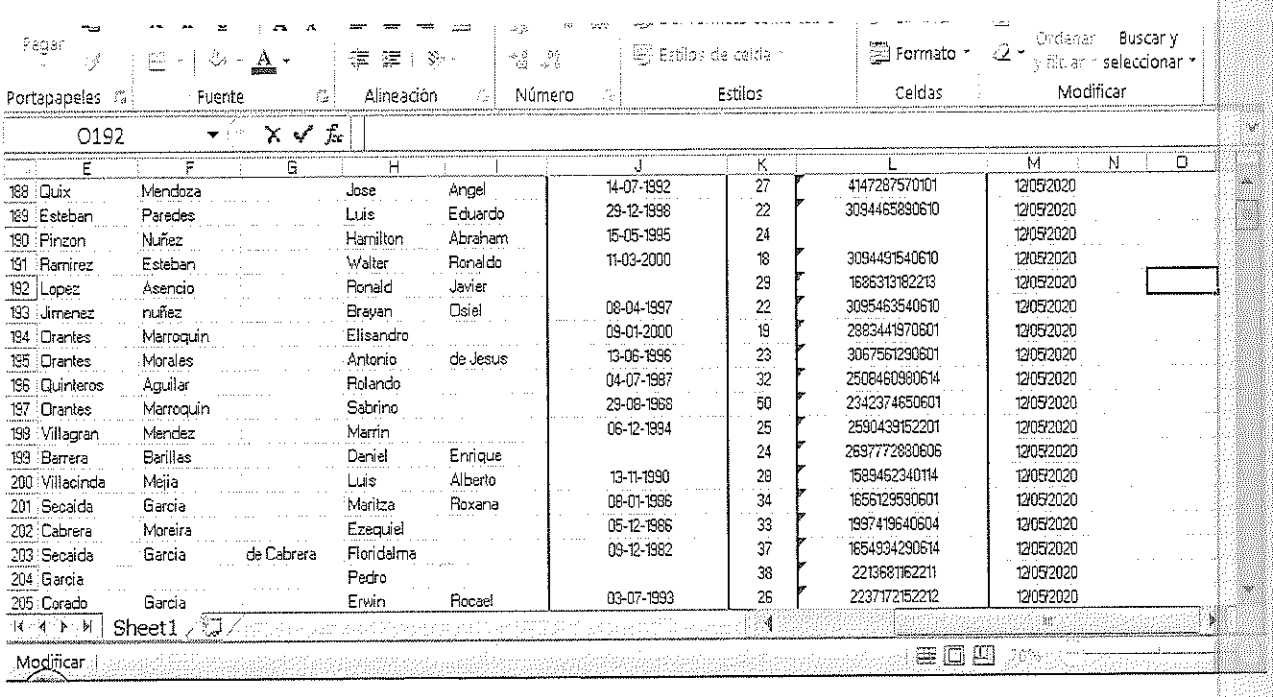

	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
188	Quix	Mendoza		Jose	Angel	14-07-1992	27	4147287570101	12/05/2020		
189	Esteban	Paredes		Luis	Eduardo	29-12-1998	22	3094465890610	12/05/2020		
190	Pinzon	Nuñez		Hamilton	Abraham	15-05-1995	24		12/05/2020		
191	Ramirez	Esteban		Walter	Ronaldo	11-03-2000	18	3094491540610	12/05/2020		
192	Lopez	Asencio		Ronald	Javier		29	1686313182213	12/05/2020		
193	Jimenez	nuñez		Brayan	Osiel	08-04-1997	22	3095463540610	12/05/2020		
194	Orantes	Marroquin		Elisandro		09-01-2000	19	2883441970601	12/05/2020		
195	Orantes	Morales		Antonio	de Jesus	13-06-1996	23	3067561290601	12/05/2020		
196	Quinteros	Aguilar		Rolando		04-07-1987	32	2508460980614	12/05/2020		
197	Orantes	Marroquin		Sabrino		29-08-1968	50	2342374650601	12/05/2020		
198	Villagran	Mendez		Marrin		06-12-1994	25	2590439152201	12/05/2020		
199	Barrera	Barillas		Daniel	Enrique		24	2697772830606	12/05/2020		
200	Villacinda	Mejia		Luis	Alberto	13-11-1990	28	1589462340114	12/05/2020		
201	Secaida	Garcia		Maritza	Roxana	08-01-1996	34	1656129590601	12/05/2020		
202	Cabrera	Moreira		Ezequiel		05-12-1986	33	1997419640604	12/05/2020		
203	Secaida	Garcia	de Cabrera	Floridalma		09-12-1982	37	1654934290614	12/05/2020		
204	Garcia			Pedro			38	2213681162211	12/05/2020		
205	Corado	Garcia		Erwin	Rocael	03-07-1993	26	2237172152212	12/05/2020		

Sheet1

Modificar

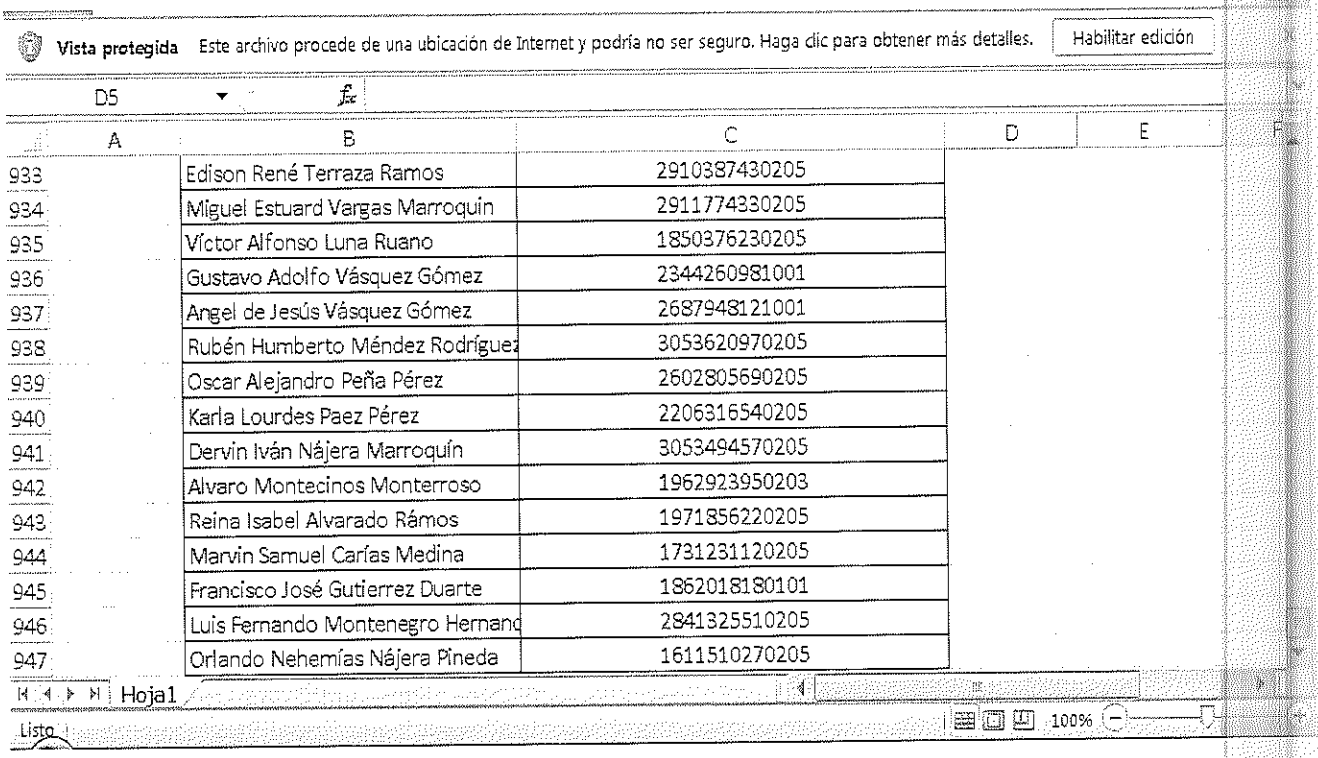

Vista protegida Este archivo procede de una ubicación de Internet y podría no ser seguro. Haga clic para obtener más detalles. Habilitar edición

D5

	A	B	C	D	E
933		Edison René Terraza Ramos	2910387430205		
934		Miguel Estuard Vargas Marroquin	2911774330205		
935		Víctor Alfonso Luna Ruano	1850376230205		
936		Gustavo Adolfo Vásquez Gómez	2344260981001		
937		Angel de Jesús Vásquez Gómez	2687948121001		
938		Rubén Humberto Méndez Rodríguez	3053620970205		
939		Oscar Alejandro Peña Pérez	2602805690205		
940		Karla Lourdes Paez Pérez	2206316540205		
941		Dervin Iván Nájera Marroquín	3053494570205		
942		Alvaro Montecinos Monterroso	1962923950203		
943		Reina Isabel Alvarado Rámos	1971856220205		
944		Marvin Samuel Carías Medina	1731231120205		
945		Francisco José Gutierrez Duarte	1862018180101		
946		Luis Fernando Montenegro Hernand	2841325510205		
947		Orlando Nehemías Nájera Pineda	1611510270205		

Hoja1

Listo 100%

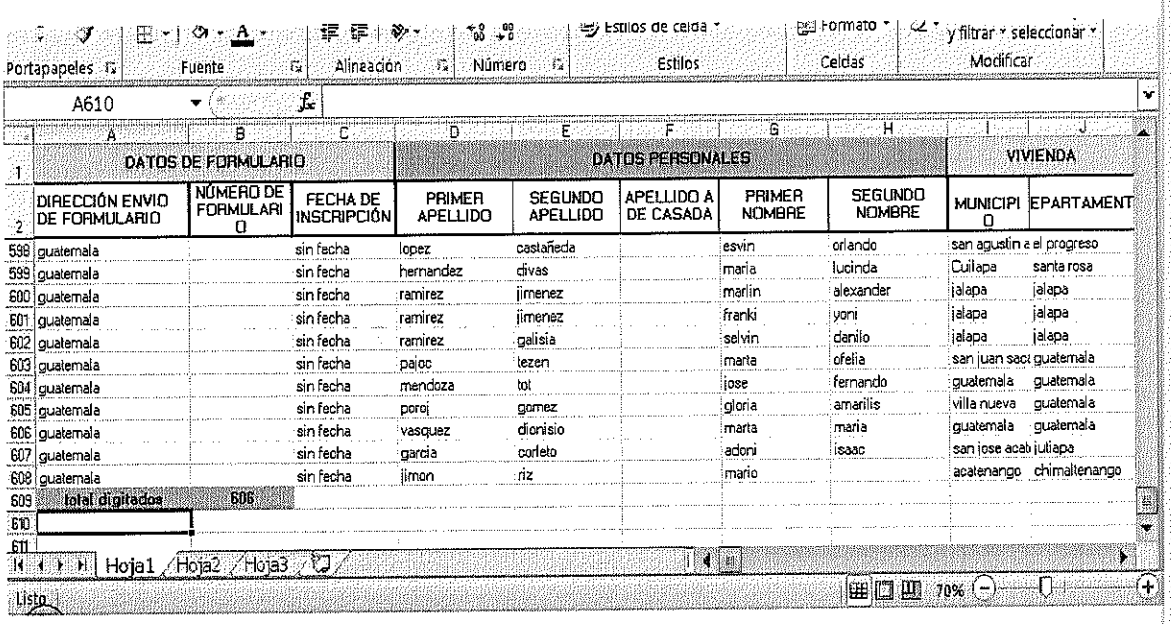

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	DATOS DE FORMULARIO			DATOS PERSONALES					VIVIENDA	
2	DIRECCIÓN ENVIO DE FORMULARIO	NÚMERO DE FORMULARIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO A DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO	EPARTAMENT
598	guatemala		sin fecha	lopez	castañeda		esvin	orlando	san agustin a	el progreso
599	guatemala		sin fecha	hernandez	divas		maria	lucinda	Cuilapa	santa rosa
600	guatemala		sin fecha	ramirez	jimenez		marlin	alexander	jalapa	jalapa
601	guatemala		sin fecha	ramirez	jimenez		franki	yoni	jalapa	jalapa
602	guatemala		sin fecha	ramirez	galisia		selvin	danilo	jalapa	jalapa
603	guatemala		sin fecha	pajoc	tezen		marta	ofelia	san juan sac	guatemala
604	guatemala		sin fecha	mendoza	tot		jose	fernando	guatemala	guatemala
605	guatemala		sin fecha	poroj	gomez		gloria	amarilis	villa nueva	guatemala
606	guatemala		sin fecha	vasquez	dionisio		marta	maria	guatemala	guatemala
607	guatemala		sin fecha	garcia	corleto		adoni	isaac	san jose acat	juliapa
608	guatemala		sin fecha	jimon	riz		mario		acatenango	chimaltenango
609	total digitados	606								
610										
611										

Joseline Mariana Marquez Morales
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Vo.Bo. Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ultima hoja del segundo informe

22-2027

000010

Número de Identificación Tributaria: 5602588-2

SEGUNDO INFORME

Licenciado

Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Mayra Alejandra Mazariegos Méndez
Objeto del Contrato: Servicios de Carácter Técnico
Contrato Administrativo: 467-2020
Acuerdo Ministerial: 97 -2020
Renglón Presupuestario: 183

A continuación, se presenta el 100% del segundo informe del producto INFORME QUE CONTENGA LAS RECOMENDACIONES SOBRE EXPEDIENTES DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS, realizado durante los meses de mayo y junio del año 2020:

1. Introducción:

El Departamento de Permisos a Extranjeros es la dependencia de la Dirección General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social encargada de recibir, analizar y resolver las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales a cambio de una retribución económica a un empleador del sector privado.

2. Objetivo:

Emitir recomendaciones sobre expedientes de permisos de trabajo para extranjeros, con el objeto de regularizar su situación laboral en el territorio guatemalteco.

3. Objetivo General:

Emitir recomendaciones en base a la normativa vinculante con la finalidad de autorizar permisos de trabajo de personas extranjeras que ingresan legalmente al país, que prestan o prestarán sus servicios personales a un empleador del sector privado, para regularizar, controlar y registrar su situación laboral en el territorio guatemalteco.

4. Normativa Vinculante:

El Departamento de permisos de trabajo a extranjeros se rige a la fecha mediante el Acuerdo Gubernativo No. 528-2003, Reglamento De Autorización De Trabajo De Personas Extranjeras A Empleadores Del Sector Privado, así mismo por el Decreto No. 1441 Código de Trabajo, Decreto No. 44-2016 Código de Migración y los Acuerdos de Autoridad Migratoria Nacional 2, 3 y 4 -2019.

Acuerdo / Decreto	
528-2003	Reglamento De Autorización De Trabajo De Personas Extranjeras A Empleadores Del Sector Privado
1441	Código de Trabajo
44-2016	Código De Migración
2-2019	Reglamento Del Procedimiento Para La Protección, Determinación Y Reconocimiento Del Estatuto De Refugiado En El Estado De Guatemala
3-2019	Reglamento De Visas Guatemaltecas
4-2019	Reglamento De Residencias Guatemaltecas

5. Técnicas y procedimientos:

En el cumplimiento de los objetivos propuestos se plantean técnicas y procedimientos para cada área de revisión, con el fin de obtener el producto esperado: recomendaciones sobre expedientes de permisos de trabajo para extranjeros.

Para la emisión de recomendaciones, fueron utilizadas las técnicas y procedimientos que se detallan a continuación:

Técnica	Procedimiento
Análisis de expedientes por empresa	Análisis de la información a detalle de cada expediente de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 528-2003 y conforme otras regulaciones y normativa vinculante, emitiendo la recomendación del dictamen correspondiente: providencia de previo de pago, providencia de previo de bolsa o providencia de previo de trámite.
Emisión de recomendación de dictamen con providencia de pago	Emisión de recomendación de dictamenes con orden pago, previo a emitir la resolución correspondiente.
Emisión de recomendación de dictamen con providencia de bolsa	Emisión de recomendación de dictamenes a fin de constatar con el Promotor de la Dirección General de Empleo si existe personal guatemalteco técnico capacitado en el puesto a ocupar por el extranjero.

Emisión de recomendación de dictamen con providencia de tramite	Emisión de recomendación de dictamenes que resuelven incidencias propias del proceso.
Emisión de recomendación de dictamen en base a el cumplimiento de la resolución administrativa	Emisión de recomendación de dictamenes en base a el cumplimiento de la resolución administrativa en los términos establecidos en la normativa: 1. Si cumplió con el previo: Resolución de Permiso. 2. Si no cumplió con el previo: Resolución de Rechazo. 3. Si es el oficio del Promotor de la Dirección General de Empleo (Providencia de Bolsa): 3.1 Si existe personal guatemalteco que pueda ocupar el puesto: Resolución de rechazo.

5.1 Integración del expediente de solicitud de permiso de trabajo para extranjeros por empresa objeto de la técnica de análisis:

El expediente esta conformado por la solicitud por parte del usuario, misma que debe cumplir con la documentación requerida en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 528-2003:

1. Fotocopia autenticada de la representación legal vigente del empleador así como de su registro respectivo.
2. Fotocopia autenticada completa del pasaporte vigente del extranjero a contratar, cédula de vecindad o documento personal de identificación (DPI)
3. Fotocopia autenticada de la Situación Migratoria o constancia de inicio de trámite ante Dirección General de Migración, (si consta en el pasaporte se obvia este requisito).
4. Acta Notarial o documento con firma legalizada, en la que conste que el empleador solicitante se hace responsable de la conducta del extranjero a contratar, por el plazo que dure la relación laboral.
5. Certificación contable extendida por contador autorizado, en la que conste el número total de trabajadores de la entidad, así como cuantos son nacionales y cuantos extranjeros, y sus respectivos porcentajes; así también el total de salarios pagados, tanto a nacionales como el total pagado a extranjeros, con sus respectivos porcentajes, esto debe de hacerse de conformidad con el libro de salarios autorizado, indicando el número de registro y fecha de autorización, correspondiendo dicha información a la última semana, quincena o mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud, según la periodicidad de pago de salario establecido por la empresa.
6. Fotocopia autenticada del nombramiento del cargo del extranjero a contratar y en su caso con la razón de su inscripción registral respectivo.
7. Declaración jurada o documento con firma legalizada, donde conste que el extranjero a contratar habla, entiende, lee y escribe el idioma español, en los casos en que provenga de un país cuyo idioma oficial no sea el español.

6. Presentación de Resultados:

De conformidad con las técnicas y procedimientos planteados y como resultado del proceso de análisis detallado, se emitieron las siguientes recomendaciones sobre expedientes de permisos de trabajo para extranjeros por empresa:

Técnica	Procedimiento
Emisión de recomendación de dictamen con providencia de pago	Emisión de recomendación de dictamenes con orden pago, previo a emitir la resolución correspondiente.

Emisión de recomendación de dictamen con providencia de pago

No. Expediente	Nombre del Extranjero	Recomendación
753-2020	JOHANNA CRISTINA MELO MONROY	Pago
759-2020	XIAOHU PAN	Pago
765-2020	JOHN ALEXANDER CONDE ROA	Pago
768-2020	YAMILEDT ZULAY PEREZ ZAPATA	Pago
770-2020	JAIRO ENRIQUE POLO MARTINEZ	Pago
773-2020	ROBERTA PANTALEAO	Pago
774-2020	KAREN SUJEY HERNANDEZ BLANDON	Pago
777-2020	ROCIO LUCERO LAU CHANG	Pago
780-2020	THOMAS ELLIS HOLLAND III	Pago
783-2020	MAURICIO ALBERTO GUZMAN PACAS	Pago
784-2020	JULIETH ANDREA PEREZ ZERPA	Pago
797-2020	MY KYUNG PARK	Pago
798-2020	HANJUNG KWAK	Pago
799-2020	YOONJU CHO	Pago
800-2020	SEUNG MIN HAN	Pago

803-2020	KARELYS MERCEDES BRUZUAL PALACIOS	Pago
804-2020	JINA NERIETH MARTINEZ DIAZ	Pago
806-2020	JONG SEOK KANG	Pago
808-2020	AUGUSTINE OLIVER HERRERA LOPEZ	Pago
811-2020	JOON HO PARK	Pago
812-2020	JAE HOON CHUNG	Pago
813-2020	KEUNWOO KIM	Pago
814-2020	MILDA KARINA YSABEL YUN BOGADO	Pago
822-2020	JOSE EDUARDO BURGOS MARIN	Pago
823-2020	YOUNG HOE OH	Pago
826-2020	JOSE ANGELO ROSA	Pago
830-2020	KARLEMBERG VIRGINIA SALAZAR DIAZ	Pago
833-2020	MARIA ALEJANDRA GELVEZ VERA	Pago
834-2020	ANDRES IVAN ACEVEDO OSORNO	Pago
840-2020	FELIX LORENZO VILLARREAL JIMENEZ	Pago
847-2020	CARLOS EDUARDO MORALES VALDES	Pago
852-2020	ANGEL CAMPO VILLAR	Pago
863-2020	MARIA LUISA SAAVEDRA HERRERA	Pago
872-2020	LUIS ALBERTO ANTUNEZ SALGADO	Pago
877-2020	EUDORO ERNESTO GUERRERO CHAVARRIA	Pago
880-2020	JOSE FRANCISCO AMAYA CUELLAR	Pago
883-2020	YSRRAEL DAVID CONTRERAS CORONEL	Pago
884-2020	ROMAN ENRIQUE CHU MUÑOZ	Pago
888-2020	DANIEL A NAZARIO	Pago
895-2020	GUILLERMO REYES CORREA	Pago

900-2020	HECTOR FABIO AGUIRRE PRIMERO	Pago
903-2020	JUAN MANUEL ARANA URIBE	Pago
905-2020	EDUARDO PARRA DIAZ	Pago
906-2020	JUAN CARLOS CANO CASTRILLON	Pago
907-2020	JHON MISAEL RUBIO MORALES	Pago
908-2020	AIDA MARYAM MARTINEZ BONILLA	Pago
909-2020	CHLOÈ JUSTINE SARAH GHISLAINE SOTTIAUX	Pago
910-2020	ELENA MAESTRE SEGUI	Pago
913-2020	ANDRES JOSE HERRERA GONZALEZ	Pago
914-2020	JORGE ARMANDO PEREZ LOPEZ	Pago
917-2020	DIANA CORAL MORANTE ROBLES	Pago
918-2020	JOSE DE JESUS BRAVO CHAVEZ	Pago
931-2020	JI A JEONG (spouse of KIM)	Pago
933-2020	JUAN SEBASTIAN ORTIZ MENDIETA	Pago
934-2020	JULIA MARISOL RODRIGUEZ PEÑATE	Pago
935-2020	FRANCISCO JOSE PAHUL MERINO	Pago
939-2020	SERGEI GERBST	Pago
940-2020	ANATOLII VOIT	Pago
941-2020	ROSTYSLAV SHONAKHUNOV	Pago
942-2020	ANTON PASENKO	Pago
944-2020	VOLODYMYR VATSMAN	Pago
945-2020	SERHII BOMBA	Pago
946-2020	VIACHESLAV SUVOROV	Pago
947-2020	FERNANDO YEFFREY DUEÑAS OLIVARES	Pago
948-2020	SERHII VALUIKO	Pago

950-2020	SABINA DZHAFAROVA	Pago

Técnica	Procedimiento
Emisión de recomendación de dictamen con providencia de bolsa	Emisión de recomendación de dictamenes a fin de constatar con el Promotor de la Dirección General de Empleo si existe personal guatemalteco técnico capacitado en el puesto a ocupar por el extranjero.

Emisión de recomendación de dictamen con providencia de bolsa

No. Expediente	Nombre del Extranjero	Recomendación
761-2020	JULIO ROBERTO MEIER	Bolsa
762-2020	FENGLIANG LI	Bolsa
763-2020	ZHIQIANG YANG	Bolsa
766-2020	PAN MU	Bolsa
865-2020	PEI PEI	Bolsa
868-2020	HAO TU	Bolsa
878-2020	TOMAS ECHAVARRIA ZULUAGA	Bolsa
897-2020	ANDRES FELIPE MAYOR BATISTA	Bolsa
899-2020	LAURA MARCELA FONSECA MARTINEZ	Bolsa
904-2020	TATIANA PATRICIA HINCAPIE AGUDELO	Bolsa
936-2020	ANTONIO COLLEVECCHIO LUONGO	Bolsa
952-2020	YULIIA KRASNORAMENSKA	Bolsa
963-2020	ANDREY FEDOROV	Bolsa
966-2020	ANTON CHUSOV	Bolsa
968-2020	ANATOLY MALYSHEV	Bolsa
970-2020	ANNA USOLTCEVA	Bolsa
971-2020	VOLODYMYR PETRYSHYN	Bolsa

972-2020	VICTOR DAVID SOJO GARCIA	Bolsa
975-2020	KONSTANTIN GNUSAREV	Bolsa
977-2020	YEVHEN CHUMAK	Bolsa
978-2020	BORYS MYKHAILOV	Bolsa
979-2020	SERHII CHOPYK	Bolsa
980-2020	MAKSYM SMAGA	Bolsa
981-2020	VIACHESLAV KUPRENIUK	Bolsa
982-2020	OLEKSANDR RIABOV	Bolsa
983-2020	ANDRII KOVALENKO	Bolsa
984-2020	DIMITRII KUTSENKO	Bolsa
985-2020	IVAN LYAKHOV	Bolsa

Técnica	**Procedimiento**
Emisión de recomendación de dictamen con providencia de tramite	Emisión de recomendación de dictamenes que resuelven incidencias propias del proceso.

Emisión de recomendación de dictamen con providencia de tramite

No. Expediente	**Nombre del Extranjero**	**Recomendación**
758-2020	NELSON RUBEN BELTRAN	Tramite
760-2020	DONG WANG	Tramite
805-2020	DAEHEE JUNG	Tramite
810-2020	DOKYUNG KIM	Tramite
828-2020	RENE AURELIO APARICIO DURANGO	Tramite
832-2020	PATRICIA CLAUDIA FERNANDA VARGAS GALEANO	Tramite
839-2020	LISSETTE CAROLINA ALAS DE MAEDA	Tramite
854-2020	JOSE BOANERGES CHACON GONZALEZ	Tramite

856-2020	ERIN LISSA MOONEY	Tramite
857-2020	FRANCK LEOTIER BIASOTTO	Tramite
874-2020	JUAN ALEXANDER GUZMAN HERNANDEZ	Tramite
896-2020	HEE YOUNG LEE	Tramite
898-2020	YONGHEE UM	Tramite
901-2020	JACOB YAHRES ACKER	Tramite
902-2020	ANA RAQUEL MOJICA GONZALEZ	Tramite
927-2020	ABDULLAH MOHAMMED AHMED RIASH	Tramite
932-2020	OSWALDO STANLEY VASQUEZ RAMIREZ	Tramite
937-2020	SUN YOUNG KIM KIM	Tramite
949-2020	ANDRII VORONTSOV	Tramite
955-2020	VLADIMIR SHIPOV	Tramite
957-2020	IVAN ARIAS REYES	Tramite
960-2020	JORGE FRANCISCO JIMENEZ CARMONA	Tramite
961-2020	FRANCISCO JAVIER VALDES ROSAS	Tramite
962-2020	MILTON JOSE ROMERO MARTINEZ	Tramite

Técnica	Procedimiento
Emisión de recomendación de dictamen en base a el cumplimiento de la resolución administrativa	Emisión de recomendación de dictamenes en base a el cumplimiento de la resolución administrativa en los términos establecidos en la normativa: 1. Si cumplió con el previo: Resolución de Permiso. 2. Si no cumplió con el previo: Resolución de Rechazo. 3. Si es el oficio del Promotor de la Dirección General de Empleo (Providencia de Bolsa): 3.1 Si existe personal guatemalteco que pueda ocupar el puesto: Resolución de rechazo.

Emisión de recomendación de dictamen en base a el cumplimiento de la resolución administrativa

842-2020	CHRISTIAN ALBERTO FLORES MORADEL	Resolución
845-2020	ANDREY BLANCO PORRAS	Resolución
846-2020	JOSE ERNESTO MELGAR HERNANDEZ	Resolución
850-2020	YOUNG SAM CHO	Resolución
851-2020	OLGA LIDIA MERCADO MERCADO	Resolución
855-2020	LOWELL DON HENDRIX	Resolución
858-2020	WON TAG LEE	Resolución
859-2020	JUNG GU KWON	Resolución
871-2020	LEONINA DEYANIRA RUIZ ROMERO	Resolución
873-2020	ROBERTO ANGEL SILVA CRUZ	Resolución
875-2020	ROSSEL RENE RAMOS	Resolución
876-2020	JUAN MIGUEL CRUZ ROJAS	Resolución
885-2020	JUNG NAM KIM	Resolución
886-2020	TAESOO HONG	Resolución
887-2020	EUN SUN JUNG DE SALAZAR	Resolución
889-2020	FERNANDO ANTONIO ALTAMIRANO HERNANDEZ	Resolución
890-2020	CARLOS LUCIO TAPIA BARRERA	Resolución
891-2020	MARIO JESUS GUITY GARCIA	Resolución
892-2020	SILVIA LISSETTE MARTINEZ AGREDA	Resolución
893-2020	PATRICIA MARILU AMADOR COLADO	Resolución
894-2020	GREIZITH DE JESUS AVILA FUENMAYOR	Resolución
912-2020	DULCE MARIA FRANCO DE MATHEU	Resolución
916-2020	JENNY MELINA QUINTERO HERNANDEZ	Resolución
919-2020	MONICA JANNETH VELASQUEZ GIL	Resolución
929-2020	SERGEI BOLDINOV	Resolución

930-2020	DUNIO SALINAS CERVANTES	Resolución
951-2020	YEVHEN ALIMOV	Resolución
953-2020	VALENTYN SPIRKIN	Resolución
954-2020	ANATOLLI BUHAIOV	Resolución
956-2020	YURII BEKALIUK	Resolución
958-2020	KERSTY JOSAFAT MIRANDA RIVERA	Resolución
959-2020	ANGEL OMAR MURGUIA LOEZA	Resolución

7. Referencias Estadísticas:
   7.1 Grafica No. 1: emisión de recomendaciones por providencia y resolución.

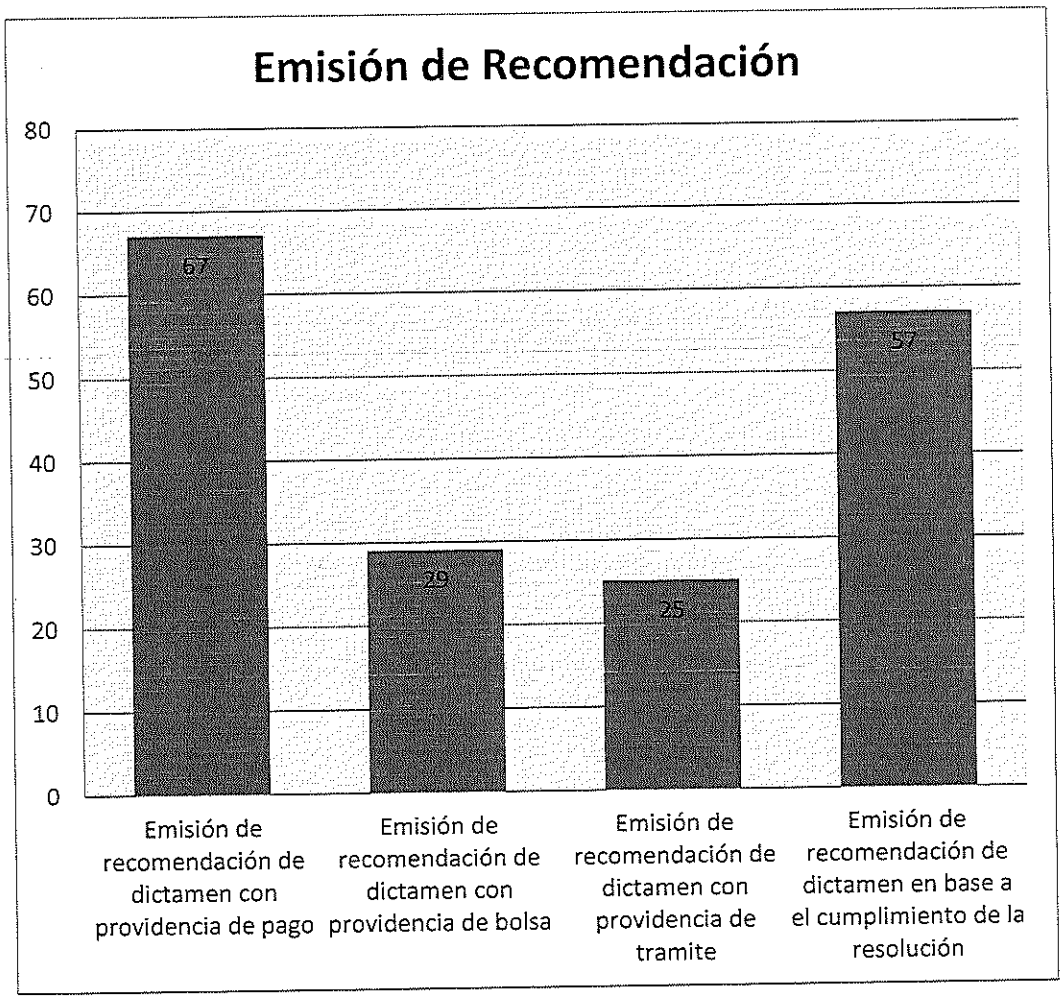

En la gráfica 1, se puede apreciar que se emitieron 67 recomendaciones de providencia de pago, 29 recomendaciones de providencia de bolsa, 25 recomendaciones de providencia de trámite, 57 recomendaciones de dictamen en base a el cumplimiento de la resolución administrativa, de un total de 178 expedientes analizados a detalle de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 528-2003.

7.2 Grafica No. 2: rango de edad de extranjeros.

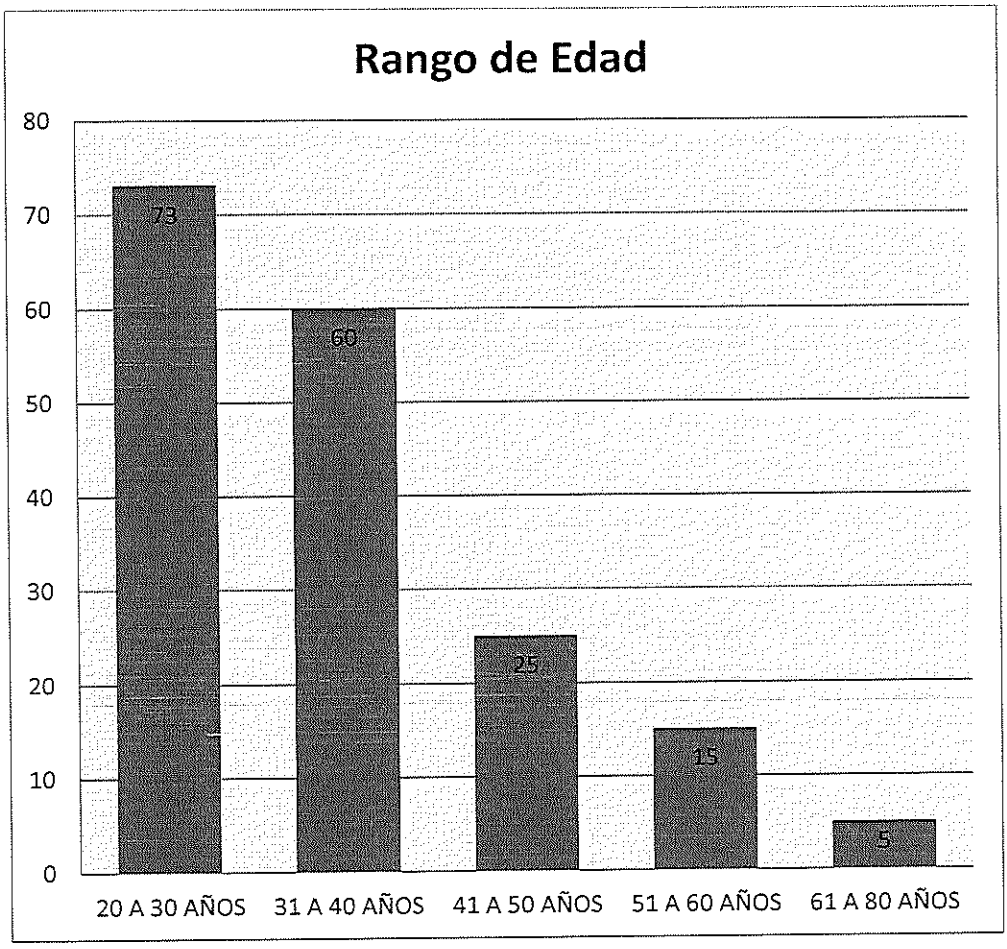

En la gráfica 2, se puede apreciar que se encuentran 73 personas extranjeras dentro del rango de edad entre los 20 y 30 años, 60 personas extranjeras dentro del rango de edad entre los 31 y 40 años, 25 personas extranjeras dentro del rango de edad entre los 41 y 50 años, 15 personas extranjeras dentro del rango de edad entre los 51 y 60 años, 5 personas extranjeras dentro del rango de edad entre los 61 y 80 años, de un total de 178 expedientes analizados a detalle de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 528-2003.

7.3 Grafica No. 3 Sector de actividad económica de quienes solicitaron permisos de trabajo para extranjeros:

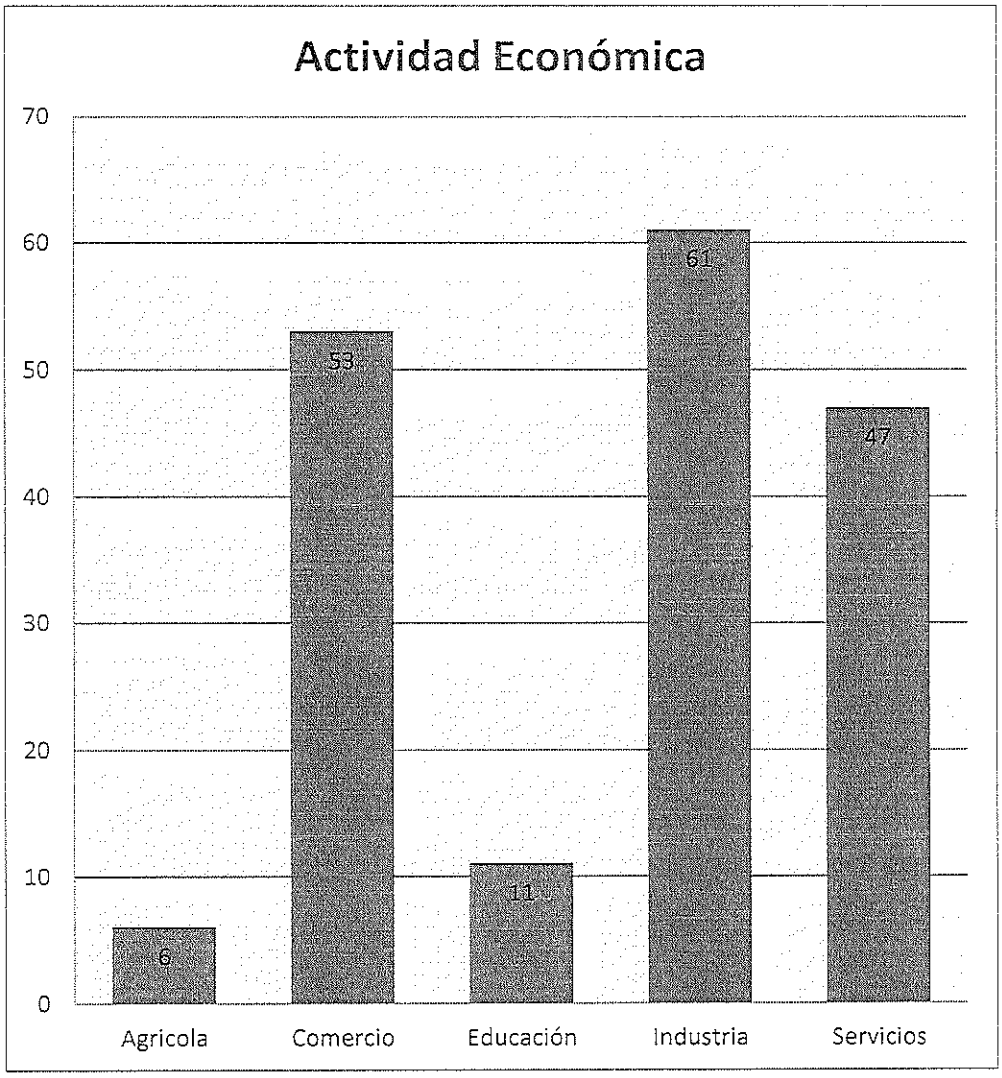

En la gráfica 3, se puede apreciar que se encuentran 6 personas extranjeras dentro de la actividad económica Agrícola, 53 personas extranjeras dentro de la actividad económica Comercio, 11 personas extranjeras dentro de la actividad económica Educación, 61 personas extranjeras dentro de la actividad económica Industria, 47 personas extranjeras dentro de la actividad económica Servicios, de un total de 178 expedientes analizados a detalle de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 528-2003.

- Última hoja del segundo informe

7.4 Grafica No. 4 Nacionalidad de extranjeros que solicitan permisos de trabajo.

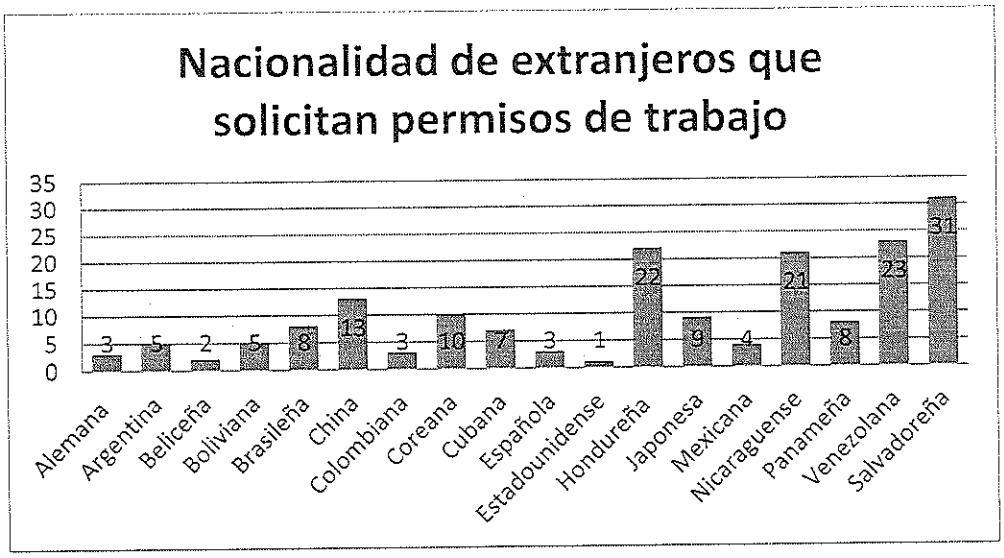

En la gráfica 4, se puede apreciar mayor cantidad de extranjeros solicitantes de permiso de trabajo en territorio Guatemalteco de países como El Salvador, Honduras, Nicaragua, China y Venezuela.

Contratista
Mayra Alejandra Mazariegos Méndez
Dirección General de Empleo

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO
GUATEMALA, C. A.

Bo. Vo. Lic. Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

27-2020
0000009

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: *7968531-5*

PRIMER INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente

Nombre: Fernando Josué Flores Azurdia

Objeto del contrato: Estudio sobre el manejo de temas laborales para incrementar el nivel de respuesta a requerimientos nacionales e internacionales en materia laboral.

Contrato administrativo: 594-2020

Acuerdo ministerial: 184-2020

Reglón Presupuestario: 181

A continuación, se presenta el 50% en un primer informe del producto: Documento que contenga la hoja de ruta del reclutamiento de guatemaltecos que buscan una oportunidad laboral en el extranjero y la vinculación entre el servicio nacional de empleo y la unidad de movilidad laboral.

Primer Informe

Como parte de las actividades del Departamento de Movilidad Laboral de la Dirección General de Empleo y con el afán de cumplir con el producto del contrato que consiste en la elaboración de la hoja de ruta que contenga el proceso de reclutamiento de las personas guatemaltecas que buscan una oportunidad laboral en el extranjero y la vinculación entre el servicio nacional de empleo y la unidad de movilidad laboral, así como las actividades que se establecen en el contrato, durante el mes se han trabajado las siguientes actividades.

Se mantuvieron reuniones y comunicaciones constantes tanto con la Embajada de Estados Unidos en Guatemala como con la Embajada de Canadá en México para consensuar y crear mecanismos para agilizar el reclutamiento, selección y proceso de visado para cada uno de los países. Se acordó con Canadá que la mejor forma para el proceso de visas es mediante la aplicación en línea de la página de migración de Canadá, la cual será de ahora en adelante la forma en la que se hacen los procesos del Ministerio de Trabajo y previsión Social para poder darle un mejor y más rápido servicio a la población guatemalteca.

Se dio el seguimiento necesario a los grupos de trabajadores guatemaltecos que aprobaron las pruebas para laborar temporalmente en Canadá y Estados Unidos, se hizo el llenado de formularios correspondientes y formación de expediente de cada uno de los trabajadores que están pronto a viajar en el primer semestre del año 2020.

Se trabajó en el seguimiento de los trabajadores que viajaron a Canadá como parte del plan piloto y estarán prontos a regresar para sus vacaciones también de las personas que viajaron en diciembre y principios de febrero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se verificó el estado en el que los trabajadores están actualmente en las distintas fincas canadienses.

Asimismo, se verificó que cumpliera con el contrato establecido y de todas las comodidades y promesas que estaban plasmadas en el contrato, además de esto se verificó que los trabajadores tuvieran todas las facilidades para poder realizar su trabajo de mejor manera, asimismo, se contactó con los consulados de Guatemala en Canadá para coordinar las visitas constantes a esta finca en específico.

De igual manera, se sostuvieron comunicaciones con empleadores canadienses y estadounidenses los cuales están interesados para trabajar con el Gobierno de Guatemala en este programa y de esta manera incrementar el impacto en la sociedad guatemalteca. Por otra parte, se trabajaron avances finales en la hoja de ruta sobre el proceso de Movilidad Laboral hacia Canadá y Estados Unidos para que de esta manera se obtenga un documento que le de fundamento a el proceso completo sobre la migración laboral regulada hacia Canadá Y Estados Unidos.
Se le dio seguimiento a los contactos los cuales se le fueron proporcionado al área de promoción de Movilidad Laboral con los cuales se esta en comunicaciones constantes sobre trabajadores de temporada en las diferentes fincas tanto de Estados Unidos como Canadá. Por el momento se tienen nuevos empleadores en Canadá los cuales están pidiendo trabajadores para lo que falta de la temporada y se esta negociando el envío de trabajadores para el segundo semestre del año 2020, las áreas en la que los trabajadores estarán viajando serán en agricultura de tomate, lechuga y chile pimiento.

Se realizó el proceso de visado para 18 trabajadores que irán a corte de ramas en visas H2-B a principios de julio con la empresa ABC Professional tree services con la cual se trabajó el plan piloto de visas hacia Estados Unidos, por el momento se está en primeros contactos con empleadores estadounidense los cuales necesitan trabajadores para el segundo semestre del año 2020 Asimismo, se realizó el proceso llenado de formularios para la aplicación de 5 trabajadores en Canadá en el área de ganadería los cuales se espera estén viajando en el mes de julio de 2020 en la finca Napervieau.

Asimismo, se realizó el análisis sobre el acuerdo entre Estados Unidos de América y Guatemala sobre las visas H2-A en el cual se pudieron hacer observaciones sobre el mismo documento con el fin de beneficiar a los trabajadores temporales que viajan hacia Estados Unidos.

También se proporcionó apoyo a personas que acudieron a la oficina de Movilidad Laboral por información, asesoramiento y orientación sobre posibilidades de trabajo en el mercado laboral de Canadá y Estados Unidos.

Finalmente, se brindó atención y orientación a personas que buscaron información en las oficinas de Movilidad Laboral, interesadas en trabajar en el extranjero, se les orientó sobre el proceso de reclutamiento para trabajar fuera de Guatemala y así mismo se les previno en contra de estafas sobre cobros ilícitos de dinero para ocuparse en un puesto de trabajo.

ANEXOS

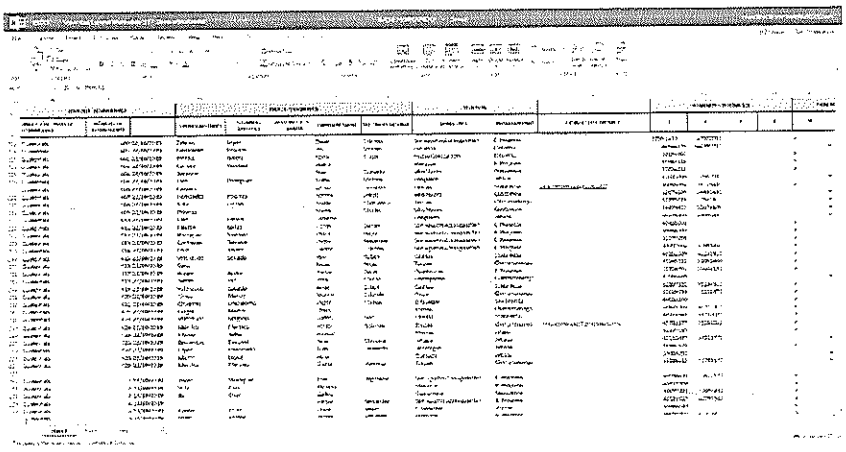



Fernando Josué Flores Azurdia

Dirección General de Empleo

Ministerio De Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Licenciado Kelvin René Aguilar Menéndez

Director General de Empleo

Ministerio De Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Prevision Social

Número de identificación Tributaria: 1969137-8

PRIMER INFORME

Licenciado
Kelvin René Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Gloria Marilú Luna Hernández
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales

Contrato Administrativo Número: 569-2020
Acuerdo Ministerial Número: 171-2020
Renglón Presupuestario: 181

A continuación se detalla el avance de actividades al 50% de los servicios profesionales del periodo de contratación en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Sistematización del proceso de avance y fortalecimiento del Programa Nacional de Escuelas Taller con el objetivo de mejorar la propuesta técnica para el proceso de certificación de competencias laborales de los participantes de las Escuelas Taller, como parte de los resultados del Programa Nacional de Escuelas Taller

Contenido

Abreviaturas vi
Contexto 1
Presentación 3
Introducción 4
Desarrollo de actividades 5
Socialización del Programa Nacional de Escuelas Taller con municipalidades 5
Apoyo en la gestión e implementación de la segunda Escuela Taller 9
Sistematización de las acciones administrativas de las Escuelas Taller implementadas 11
Apoyar en el desarrollo de estrategias de promoción y divulgación de los servicios prestados por las Escuelas Taller 15
Participación en reuniones interinstitucionales 15
Apoyar y gestionar actividades de formación continua para el equipo de trabajo de Escuelas Taller 16
Apoyar y orientar las acciones metodológicas desarrolladas por el equipo de trabajo de Escuelas Taller 16
Coordinación y participación de reuniones del Programa Nacional de Escuelas Taller y reuniones de trabajo de la Escuela Taller Quetzaltenango 16
Apoyar el desarrollo de actividades formativas, culturales para los participantes de Escuelas Taller 20
Seguimiento de acciones generadas por Mancomunidad Metrópoli de los Altos para la generación de las becas incentivo para los jóvenes participantes de Escuelas Taller 22
Elaboración de informes requeridos por la Aecid 24
Elaboración de informes requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 25
Elaboración de información solicitada por las diversas dependencias del Estado 26
Coordinación y participación de reuniones del Programa Nacional de Escuelas Taller y reuniones de trabajo de la Escuela Taller 27
Anexos 28

Abreviaturas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
DGE	Dirección General de Empleo
ET	Escuela Taller
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
PNET	Programa Nacional de Escuela Taller
Segeplan	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UDAF	Unidad de Administración Financiera

Contexto

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró, la epidemia del Coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional, al identificarse el brote en Wuhan (China) y su expansión, a nivel mundial. Esta pandemia requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Todas las entidades, instituciones y empresas tienen un papel esencial que desempeñar minimizando la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo una declaratoria de emergencia donde recomienda a todos los países que se refuerce la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves, que hagan un seguimiento estrecho de cualquier presentación inusual de estas infecciones o de los casos de neumonía emergencias y que se sigan las medidas sanitarias de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005)[1]

Asimismo la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Cámara de Comercio Internacional (ICC) recomendó la adopción de medidas oportunas y eficaces para reducir los riesgos de corto plazo para los empleados y los costos de largo plazo para las empresas y la economía.

El gobierno de Guatemala siguiendo la recomendación de la OMS respecto a la pandemia de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Gubernativo 5-2020 de la Presidencia de la República de Guatemala, publicado el 6 de marzo, 2020, en el que se declara, Estado de Calamidad Pública en todo el territorio guatemalteco.

El Decreto, refiere la limitación a los derechos constitucionales de libertad de acción, libertad de locomoción, derecho de reunión y manifestación y el derecho

[1] https://www.who.int/ihr/publications/9789241580496/es/

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

a huelga por parte de los trabajadores del estado, como medida de prevención en la propagación del Coronavirus (COVID-19). Actualmente se han realizado prorrogas de 30 días mediante los decretos 5-2020, 6-2020 y 7-2020, creados para establecer el estado de Calamidad en todo el territorio nacional por la emergencia del coronavirus.

Con base las medidas decretas a favor del derecho a la salud con el fin de minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad, se han identificado las medidas necesarias para resguardar la salud de los jóvenes participantes de la Escuela Taller y de los colaboradores del programa, por lo que se han implementado medidas de salud y seguridad ocupacional en contexto de la actual pandemia.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presentación

La formación es un pilar fundamental de mejora de la competitividad de las empresas y empleabilidad de jóvenes que han quedado fuera del sistema educativo para adaptarse a la evolución del mercado laboral y de la educación regular, de allí, que la finalidad de la formación laboral abarca:

- Proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias requeridas por el mercado laboral y la necesidad de la empresa.

- Mejorar la empleabilidad, especialmente de los jóvenes de áreas vulnerables que dificultan inserción laboral.

- Promover que las competencias adquiridas sean objeto de acreditación laboral.

Con el presente estudio enfocado en la sistematización del proceso de avance y fortalecimiento del Programa Nacional de Escuelas Taller con el objetivo de mejorar la propuesta técnica para el proceso de certificación de competencias laborales de los participantes de la Escuelas Taller, se desarrollan acciones que fortalezcan las capacidades para la inserción aprovechando las oportunidades locales.

El Programa Nacional Escuelas Taller, nace de la alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desde el año 2015, a través de la Dirección General de Empleo, en alianza con el poder local (municipalidad).

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Introducción

Las Escuelas Taller son un instrumento de formación, cuyo objetivo es insertar a los jóvenes vulnerables al trabajo, mediante la capacitación en oficios relacionados a la recuperación y promoción del patrimonio cultural del país, así como aquellos que surjan de la demanda del mercado laboral.

Se articula la cultura, la formación para el trabajo, el desarrollo humano y el emprendimiento para promover el desarrollo social y económico del país a partir del fortalecimiento y recuperación de oficios enfocados al patrimonio arquitectónico y en respuesta a la demanda del mercado laboral.

Los talleres de formación se organizan a través de módulos formativos, y de ejes transversales, entre los que se incluyen los temas de habilidades blandas (conocimientos sobre las responsabilidades y los riesgos en el trabajo), emprendimiento, salud y seguridad ocupacional, entre otros; esto dentro del marco de la filosofía de Escuelas Taller: "aprender haciendo".

Actualmente el Programa Nacional Escuelas Taller tiene una Escuela Taller en Quetzaltenango. Así mismo, se está dando seguimiento a otros municipios en que los alcaldes municipales han externado su interés por Escuelas Taller, entre ellos, las municipalidades de Patzicía de Chimaltenango, Escuintla, Escuintla, San Pedro Carchá, Lanquín y Cobán, Alta Verapaz y Chiantla, Huehuetenango.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Desarrollo de actividades

Socialización del Programa Nacional de Escuelas Taller con municipalidades

El modelo de intervención de las Escuelas Taller requiere la participación de varios actores claves. El modelo tiene como principio, la creación de relaciones y métodos estables de cooperación con el sector público y privado, fomentando así las relaciones interinstitucionales, además acciona con base y en fortalecimiento del eje 2 "Desarrollo del Capital Humano", de la Política Nacional de Empleo Digno 2017- 2032 *Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible* para asentar compromisos que garanticen la sostenibilidad de las Escuelas, a largo plazo.

Por esa razón, el gobierno local representado por las municipalidades es el socio fundamental para desarrollar el programa, basado en la importancia de integrar al entorno inmediato de los jóvenes, oportunidades formativas, experiencias laborales y contacto con el medio laboral.

Los municipios tienen la capacidad de interlocución y se garantiza la plena inserción de las Escuelas Taller como instrumento de desarrollo local e inclusión social de sus ciudadanos.

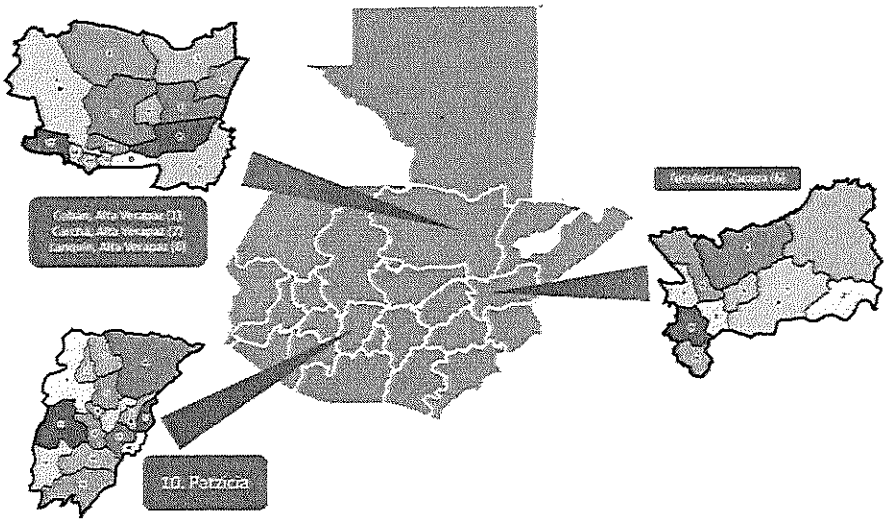

Municipios con los que actualmente se está dando seguimiento al programa

Las autoridades locales conocen el contexto, las necesidades de desarrollo de los grupos vulnerables, así como los actores locales con los que hay que coordinarse para implantar el modelo adecuadamente. Además, el apoyo financiero que realizan como incentivo a los jóvenes es primordial en este programa formativo.

El procedimiento establecido para la socialización del Programa Nacional de Escuelas Taller (PNET) con contrapartes, es el siguiente:

1. *Presentación del Programa Nacional de Escuelas Taller,* se da inicio la reunión con los representantes de la Municipalidad proporcionando información sobre el PNET, haciendo énfasis en la metodología de formación técnica, antecedentes y objetivos del programa, líneas de acciones, ejes transversales, talleres a implementar (formación laboral), contrapartes interinstitucionales y aporte técnico/financiero, perfiles de participantes.

2. *Presentación de los resultados* de la Escuela Taller Piloto de Quetzaltenango, a través de compartir los logros obtenidos y presentar los resultados de las obras en las que se han hecho presentes los participantes de los distintos talleres. Se comparten las experiencias y las vivencias adquiridas por los participantes.

3. *Identificación de talleres a implementar,* en este punto, se solicita a la corporación municipal, identificar las obras y proyectos que prevén desarrollar derivado a la inversión pública o perfiles que han establecido en las empresas locales.

4. *Apoyo financiero de la municipalidad.* En este punto se le da a conocer al alcalde municipal, equipo técnico y concejo municipal los compromisos de contrapartida que implica la implementación de una Escuela Taller, que pueden constituir en: beca a los jóvenes participantes, compra de insumos para la obra gris o proyectos de la municipalidad, servicios básicos e infraestructura para la escuela y la contratación de personal técnico o instructores. En este punto se solicita al alcalde que los encargados de

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

planificación y presupuesto realicen un análisis técnico y financiero para determinar si cuentan con presupuesto para que se pueda ejecutar el programa en la localidad.

5. Disponibilidad de infraestructura o espacio físico para la Escuela Taller, para el funcionamiento de la escuela que debe de tener espacio para el área administrativa, talleres, bodega, como mínimo.

Este es el procedimiento que establece las bases para la puesta en marcha de una Escuela Taller, sin embargo, dependiendo de las distintas autoridades municipales pueden sumarse o variar los pasos.

En cuanto a la temporalidad de abarcar y desarrollar el procedimiento, éste puede variar, dependiendo de la apertura del concejo municipal, de la agenda del alcalde, disposiciones presupuestarias, entre otros. Como media, se prevén mínimo tres reuniones entre autoridades municipales y representantes del programa, para establecer acuerdos y aprobar la firma del convenio interinstitucional.

Información de Municipalidades con que se ha trabajado para implementar Escuelas Taller

A la fecha se han realizado acciones de seguimiento al tema de socialización del programa con diversas municipalidades y el estatus es la que se presenta en la siguiente tabla informativa:

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Tabla No. 1. Comunicación con municipalidades

Municipio	Departamento	En proceso[2]	Caso cerrado[3]	Observaciones
Patzicía	Chimaltenango	X		Pendiente de establecer fecha para la firma del convenio. Dicha firma está en pausa debido a la situación de restricciones como medidas de mitigación a causa del Covid-19. Además, debe coordinarse con las autoridades de ambas dependencias por disposiciones de agenda.
Teculután	Zacapa	X		El alcalde, murió el pasado lunes 4 de mayo de 2020. [4]. Se enviará un oficio para definir si se continúa con el proceso.
Cobán	Alta Verapaz	X		Se mantiene comunicación para dar seguimiento. Proceso varado por la priorización de acciones por la emergencia nacional.
San Pedro Carchá	Alta Verapaz	X		Se mantiene comunicación para dar seguimiento.
Lanquín	Alta Verapaz	X		Se mantiene comunicación para dar seguimiento.
Chiantla	Huehuetenango	X		Se mantiene comunicación para dar seguimiento.
Nebaj	Quiché		X	28 de agosto, 2019
Momostenango	Totonicapán		X	20 de junio, 2019
Jocotán	Chiquimula		X	2 de agosto, 2019
Santiago Atitlán	Sololá		X	Año 2014. Al momento de firmar convenio la municipalidad informó no disponer de espacio presupuestario para ejecutar ET
Salamá	Baja Verapaz		X	Año 2014

[2] Actualmente se realizan reuniones para establecer acuerdos y proceder a firma de Convenio de cooperación interinstitucional.
[3] Luego de varios acercamientos con la municipalidad, se cierra el proceso por no lograr acuerdos.
[4] https://republica.gt/2020/05/04/alcalde-de-teculutan-zacapa-cesar-paz-castaneda/

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Actualmente se está implementando la Escuela Taller de Quetzaltenango, la municipalidad ratifico el convenio de cooperación interinstitucional Mintrab-Municipalidad por dos años.

Apoyo en la gestión e implementación de la segunda Escuela Taller

Durante el presente año (2020), se ha tenido conversaciones con las autoridades municipales de Patzicía para el establecimiento de una Escuela Taller en este municipio.

Actualmente, la municipalidad ha solicitado la firma del convenio inter institucional, esto, como producto de acciones previas, como por ejemplo, las conversaciones sostenidas, las reuniones realizadas, incluso, como resultado de una visita a la Escuela Taller de Quetzaltenango para conocer la naturaleza y dinámica de la formación laboral.

En esta visita estuvieron presentes la esposa del Alcalde Municipal, el Gerente de la Mancomunidad Kackchiquel, la directora de la Escuela Taller Quetzaltenango y la coordinadora del Programa Nacional de Escuelas Taller.

Con estas acciones previas, el alcalde y el concejo municipal han analizado lo que representa para su municipio que exista una Escuela Taller y los talleres que son de beneficio para la población joven, por lo que se ha determinado que el enfoque de la Escuela Taller es el los temas de construcción, electricidad y herrería.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Reuniones realizadas con autoridades municipales de Patzicía, Chimaltenango



6. Actualmente se cuenta con el visto bueno del concejo municipal y el área jurídica para la firma del convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (ver anexo 1), está por establecerse el procedimiento a seguir para la firma del convenio de acuerdo a los protocolos establecidos en el marco del decreto de calamidad por el Covid-19, además, debe definirse el espacio en

las agendas de los representantes de ambas instituciones. La municipalidad en mención, como una forma de manifestar su interés en el tema, extendió una carta de aceptación para proceder a la firma del convenio de cooperación interinstitucional. (ver Anexo)

7. Al estar firmado el convenio, se iniciarán las gestiones administrativas para establecer la Escuela Taller en el municipio de Patzicía, Chimaltenango. (ver Anexo)

Sistematización de las acciones administrativas de las Escuelas Taller implementadas

Reintegro

La cooperación internacional en Guatemala, hace referencia a las actividades financiadas bilateralmente, por organizaciones multilaterales, sector privado y de sociedad civil de países industrializados, con el fin de apoyar complementariamente procesos de desarrollo local, ya sea en sus modalidades de Cooperación Internacional Reembolsable (CIR) o préstamos, y por Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) o donaciones. (Segeplan 2020)

El programa cuenta con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, que en el marco de la legislación española (Ley del Fonprode), indica que la "cooperación financiera" incluye

> Contribuciones oficiales a organismos internacionales de carácter económico y financiero, acuerdos financieros de alivio o condonación de deuda suscritos por vía bilateral o multilateral, donaciones, préstamos o ayudas instrumentadas y aglutina una serie de instrumentos de financiación cuya principal característica es que los recursos financieros puestos a disposición de un receptor deben ser devueltos al financiador, en los términos en los que se estipule contractualmente. (Aecid, 2020)

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Con la base de los términos establecidos entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, se elaboró el procedimiento de la devolución de fondos no ejecutados pertenecientes a las subvenciones otorgadas por la Cooperación Española que a la fecha ha finalizado el periodo de ejecución.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Sistematización para el proceso de aprobación de espacio presupuestario para la fuente 061

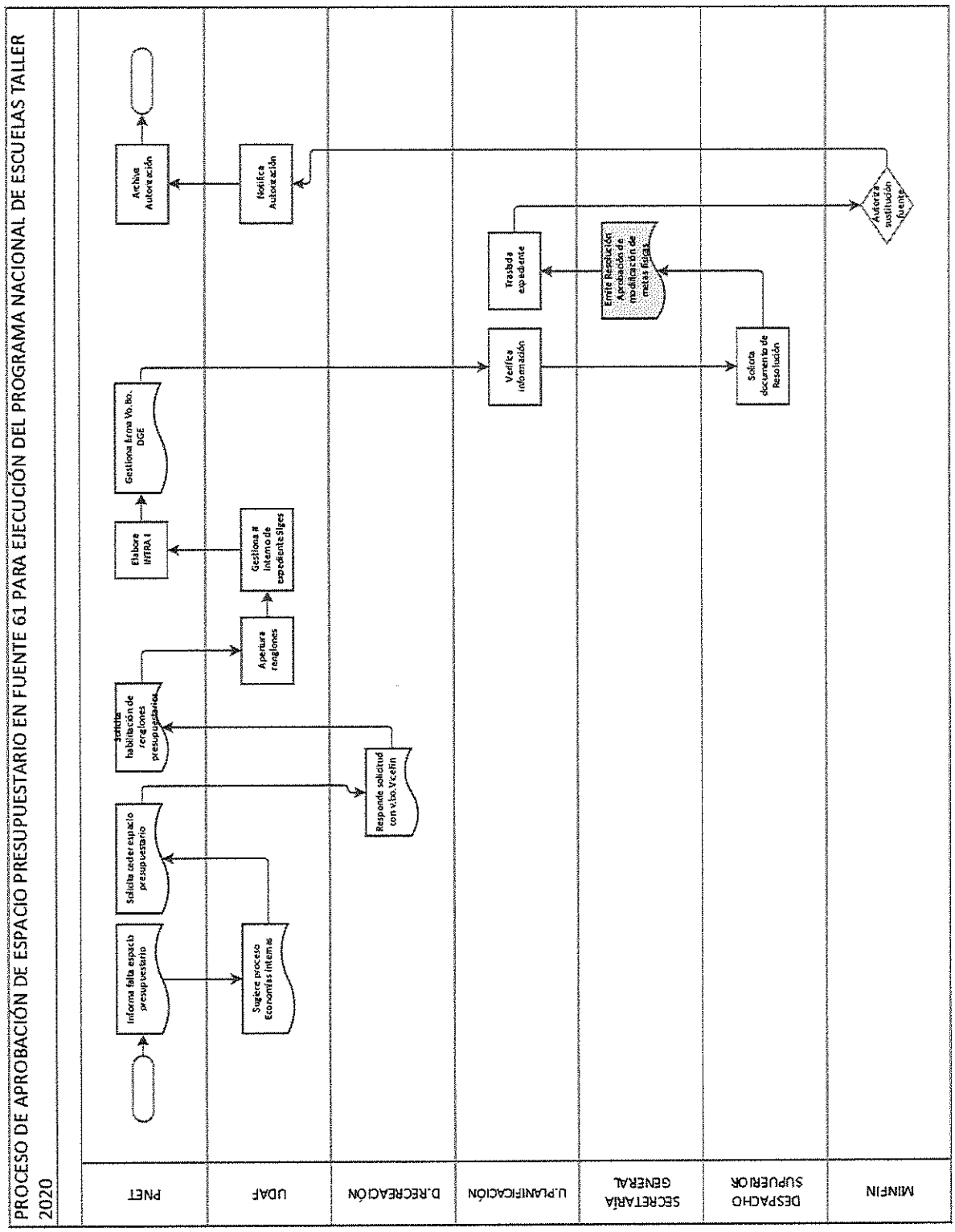

En coordinación con el personal de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera, UDAF, se están realizando las gestiones de devolución del monto no ejecutado en las subvenciones números 2015/SPE/0000400280 y 2016/SPE/0000400064, en el momento de recibir la autorización de cuota planificada para ejecutarse en el mes de junio, se aplicará la fase final de la devolución, y con esto, se podrá cancelar las cuentas secundarias de ambas subvenciones.

Guías para la contratación de personal técnico y profesional
Parte de las acciones administrativas, es actualizar la información de los procesos propios de contratación establecidos dentro de este ministerio. Así, también, se realiza las especificaciones de contratación incluidas en la guía de requerimiento de prestación de servicios y adjudicación de partida presupuestaria, sub grupo 18, formulario STP-FO-14-4, de acuerdo a las indicaciones recibidas de dirección, como por ejemplo, para este periodo de contratación, aparte de establecer el producto a entregar, se requiere ahondar en el desglose de actividades. Además, se orienta sobre los documentos a presentar y los requisitos de entrega. Una vez iniciado el proceso, de da seguimiento y se verifica el avance en cada paso:

1. Elaboración de la Guía de requerimiento de prestación de servicios y adjudicación de partida presupuestaria, Sub Grupo 18, que con base al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, posee el perfil, la capacidad y/o calificación académica técnica requerida para prestar sus servicios de carácter técnico o profesional.

2. Traslado a la Dirección General de Empleo para su aprobación.
3. Conformación del expediente de acuerdo a lo establecido en la guía de requerimiento de prestación de servicios y adjudicación de partida presupuestaria, Sub Grupo 18.
4. Traslado a la Dirección General de Empleo para la firma de aprobación
5. Traslado del Expediente al Vicedespacho
6. Firma de contrato

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Plan Operativo Anual (POA)

Plan Operativo Anual, POA, este atiende al Plan Estratégico Institucional de la actual administración del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, alineándolo a la Política General de Gobierno. El proceso de formulación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del programa, con base a los lineamientos trasladados por la Dirección General de Empleo, se sintetizó en el documento del POA narrativo.

Apoyar en el desarrollo de estrategias de promoción y divulgación de los servicios prestados por las Escuelas Taller

Participación en reuniones interinstitucionales

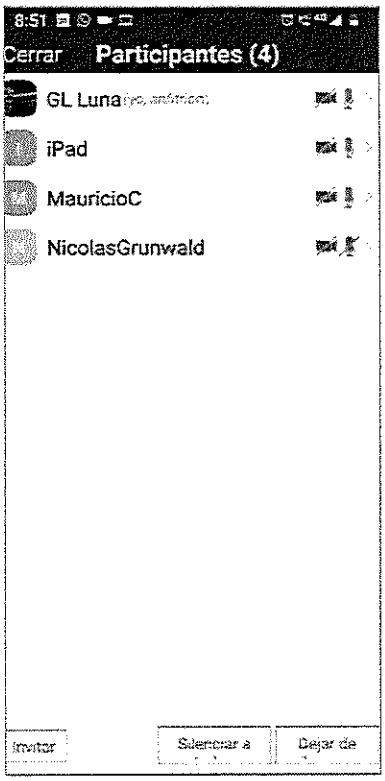

Zoom. Reunión componente empleabilidad Alternativas.

En la línea del apoyo de la cooperación internacional, en esta semana se realizaron dos videollamadas con consultores y autoridades de la cooperación alemana GIZ, y el Programa Alternativas. La primera reunión se realizó el día martes, en esta reunión se definió un proyecto de apoyo psicosocial, a través de un video a publicarse en redes sociales de la Escuela Taller Quetzaltenango y la Vume de ese mismo municipio. La finalidad es presentar de forma atractiva para los jóvenes, ideas generadoras "tips" a emplear a partir de esta época de aislamiento social.

En la videollamada del día jueves, el tema giró alrededor del componente de empleabilidad de Alternativas, se acordó que, a través de material visual impreso, se pueden generar o desarrollar temas que fortalezcan las acciones que Escuelas

Taller realiza. Quedó establecido el compromiso de continuar en comunicación para definir y detallar esta estrategia de colaboración.

Apoyar y gestionar actividades de formación continua para el equipo de trabajo de Escuelas Taller

Se realizó una capacitación como parte de la formación continua, a través de Google Drive. Tomando en cuenta que en este tiempo de Covid-19 la comunicación digital ha aumentado y es la forma más inmediata y eficaz de establecer comunicación. Se desarrolló el tema de la *Netiqueta*, ya que la forma de darse a entender es primordial y la manera en que se escriben las ideas es sumamente importante. (ver Anexo).

También se trató el tema de las reglas básicas de la ortografía, ya que es importante adoptar la buena escritura en este caso, en la elaboración de las guías de trabajo realizadas por los maestros instructores.

Apoyar y orientar las acciones metodológicas desarrolladas por el equipo de trabajo de Escuelas Taller

Coordinación y participación de reuniones del Programa Nacional de Escuelas Taller y reuniones de trabajo de la Escuela Taller Quetzaltenango

A medida que el COVID-19 continúa propagándose, el gobierno toma medidas para garantizar la salud de los guatemaltecos, por esa razón, se ha trabajado con el personal de Escuela Taller para identificar prácticas clave para una formación exitosa tomando en cuenta lo siguiente:

- Accesibilidad digital, que es el mayor obstáculo para un aprendizaje en línea, por lo que los maestros instructores realizan la verificación de accesibilidad de los jóvenes a dispositivos digitales para considerar si es prudente el uso de la tecnología para dar clases en línea.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Comunicación continua, es de suma importancia en el periodo de aislamiento social para evitar la ansiedad ante la incertidumbre, por lo que los canales de comunicación serán frecuentes, claros y concisos.

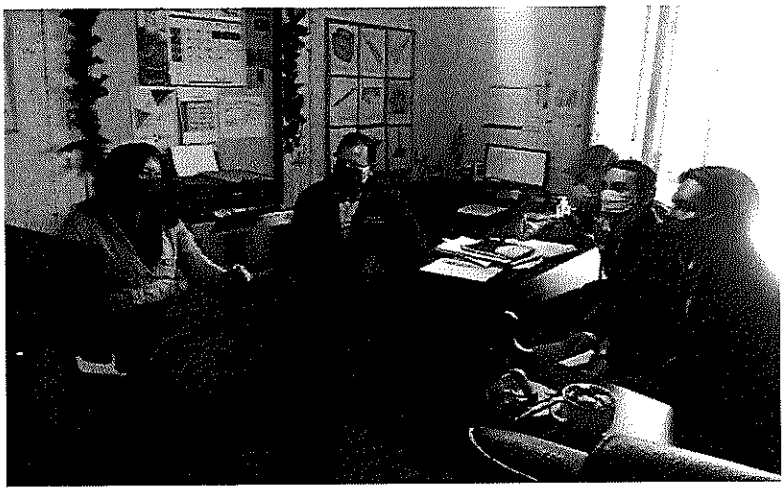

Videollamada. Reunión con el equipo ET Quetzaltenango

Para establecer la metodología a utilizar con los jóvenes, se realizaron reuniones con la directora y maestros instructores a través de video llamadas, llamadas telefónicas, correos electrónicos y chat, para tratar temas como:

- Definición de estrategias para continuar con la formación laboral.
- Elaboración de guías de trabajo: elementos, estructura, desarrollo de instrucciones, estrategia de entrega, devolución, evaluación y fortalecimiento de temas.
- Estrategias de evaluación formativa del área teórica.
- Temas trabajados al momento, revisión de unidades de competencia.
- Apoyo en el tema de redacción en las guías para los maestros instructores.
- Verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones de la Escuela Taller y del equipo y herramienta.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guía de trabajo. Se estableció que las guías de trabajo deben ser sencillas, claras y flexibles con el objetivo de adquirir conocimientos técnicos y además, que promuevan el análisis y la creatividad para la resolución a problemas relacionados a cada temática desarrollada en las guías. Ésta es una herramienta elaborada para mantener la comunicación, motivación, y participación de los jóvenes, además de ser el hilo conductor y de enlace en el proceso de aprendizaje como puente entre la metodología desarrollada antes del 16 de marzo y la metodología que se seguirá desarrollando con posibles adaptaciones al momento de regresar a las actividades regulares.

Los lineamientos para la realización de la guía de trabajo son:

- La realización de la guía es semanal.
- El maestro instructor establece los temas a tratar de acuerdo al programa del taller. Desarrolla los contenidos por tema de forma sencilla y clara. Incluye la información de elementos audiovisuales para afianzar el conocimiento. Para este ejercicio, es importante el acompañamiento de la coordinadora académica ya que es la persona que establece los criterios pedagógicos de entrega formativa.
- La aprobación de la guía se da luego que es realizada y revisada por el maestro instructor, después es revisada en cuanto a contenido, por la directora y de último es revisada por la coordinadora académica en la línea de presentación, redacción y ortografía.
- La guía responde a un objetivo y en consecuencia al indicador de logro.
- La información incluida es verificada a través de la realización de un instrumento de evaluación.
- Se establecen los canales de comunicación con los participantes, ya sea para entrega de la guía, como para la recepción de los ejercicios desarrollados con base en ésta.
- Se establece el periodo para la elaboración de las guías y entrega, así como para la recepción de las guías ya realizadas.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Se trabaja en la planificación de la propuesta de retroalimentación de contenidos.
- Se incluyen documentos de respaldo al tema tratado y se recomienda el uso de herramientas y conocimientos que serán aplicados en los contextos laborales reales.

Se definió como instrumento de evaluación, al inicio, una lista de cotejo y luego se mejoró la propuesta desarrollando una rúbrica para aplicar el proceso formativo.

La rúbrica es un excelente instrumento de evaluación ya que reúne criterios y estándares, generalmente relacionados con objetivos de aprendizaje, esto permite evaluar nivel de desempeño o adquisición de una acción en concreto.

Se realizan las rúbricas en cada semana incluyendo la descripción de los criterios con los que se evaluará la guía, así como también, se incluye el porcentaje de comprensión esperado en cada elemento. La guía ofrece información clara y concreta para realizar los ejercicios planteados. Una característica importante en el contexto de Escuelas Taller, es la retroalimentación de los temas.

Modelo de rúbrica

Participantes		**Actividad No. 1** Complete el esquema que se encuentra a continuación, escriba el nombre de los morteros.			**Actividad No. 2** Elabore una línea de tiempo y explique, cómo era el proceso de cada época o momento.			**Actividad No. 3** Realice un mapa mental sobre los tipos de morteros y cementos y los pasos para realizar cada uno			**Actividad No.** Explique el tipo de mortero, dosificación y forma de preparación del levantado del muro que vera en las imágenes a continuación. Apoyese con el video.		
		25 %			**25 %**			**25 %**			**25 %**		
		excelente	Muy bueno	Debe mejorar	excelente	Muy bueno	Debe mejorar	excelente	Muy bueno	Debe mejorar	excelente	Muy bueno	Debe mejorar
1													

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2													
3													

Apoyar el desarrollo de actividades formativas, culturales y recreativas para los participantes de Escuelas Taller

Las medidas tomadas por el COVID-19, toca a todos no solo como individuos sino de forma estructural: la seguridad, la salud, la educación, la economía, las instituciones.

La crisis actual, está afectando en el día a día, ya que ha sido alterado nuestra cotidianidad, por esa razón se ha identificado la necesidad de establecer canales de apoyo socioemocional, en este caso, enfocado a los jóvenes participantes y al equipo de trabajo, por lo que se ha solicitado apoyo al Programa Alternativas de la cooperación alemana GIZ, para que en el componente de apoyo psicosocial, se incluya a la directora y a la coordinadora académica dentro de las jornadas virtuales de capacitación. Estas capacitaciones les permiten desarrollar estrategias de apoyo al equipo de trabajo y a los participantes.

Así mismo se promovió la participación del equipo de trabajo y de los jóvenes a la charla a través de Facebook live organizado por la Ventanilla Única Municipal de Empleo, Vume, y el programa Creando Oportunidades Económicas en alianza con Wonder Woman Community, donde se desarrolló el tema de Innovación y emprendimiento en tiempos de crisis, con el fin de brindar estratégicas creativas y herramientas para emprendimientos en tiempo de aislamiento social, con el objetivo que los maestros instructores y jóvenes identifiquen una fuente de ingreso con los conocimientos adquiridos al momento en los diferentes talleres.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Material promocional de la charla

Como producto de varias gestiones realizadas con la Escuela de Psicología de la sede en Quetzaltenango (Centro universitario de occidente) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha asignado a un estudiante de la Licenciatura en Psicología en fase de EPS, Mynor Monterroso, para que realice su ejercicio práctico psicológico con los participantes de esta Escuela Taller.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Una primera acción fue la realización de una reunión virtual a través de ZOOM para desarrollar el tema: ¿Cómo ir sobrellevando la cuarentena? Se logró la participación de un 50% de los participantes además del equipo de trabajo.

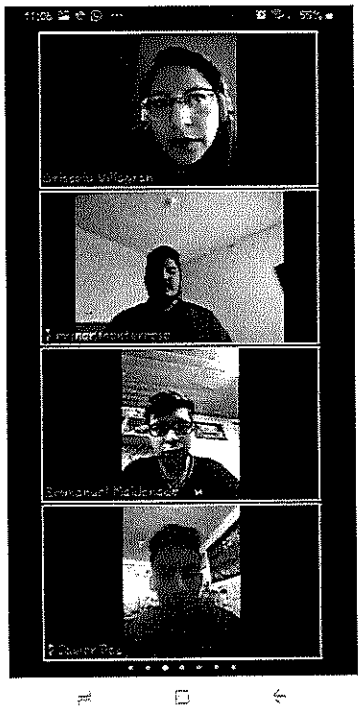

Seguimiento de acciones generadas por la Mancomunidad Metrópoli de los Altos para la generación de las becas incentivo para los jóvenes participantes de Escuelas Taller

Vía telefónica se ha mantenido comunicación con la Directora de Escuela Taller y el gerente de la Mancomunidad de los Altos para dar seguimiento al proceso administrativo para la gestión establecida para el otorgamiento de las becas a los jóvenes participantes en el Programa de Escuela Taller.

En el mes de abril se realizaron acciones con Mancomunidad Metrópoli de los Altos y municipalidad de Quetzaltenango para hacer efectivo el pago de becas a los participantes en las instalaciones de la Escuela Taller como un incentivo a la

disposición y permanencia en el proceso de formación laboral. Los participantes menores de edad fueron acompañados de padre o madre de familia. Se planificó un horario de entrega individual y se ejecutaron las medidas de seguridad y prevención correspondientes.



Organización de ingreso a la Escuela Taller implementando medidas de seguridad.

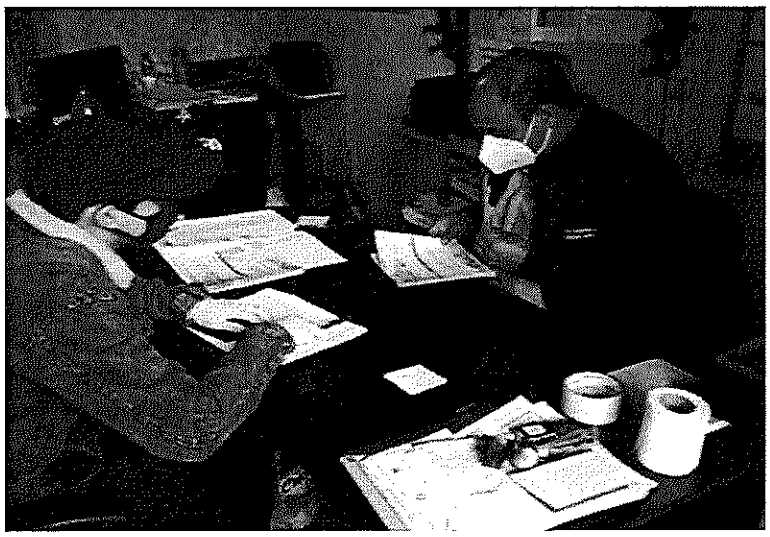

Entrega de beca incentivo

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Elaboración de informes requeridos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid

De acuerdo al procedimiento establecido para el otorgamiento de una subvención en el marco de la cooperación Internacional no reembolsable, se realizan informes periódicos de seguimiento, el cual contiene los siguientes temas:

1. Descripción del proyecto
2. Actividades realizadas durante el período trimestral
2.1. De gestión
2.2. Académicas
2.3. Talleres y práctica (obra o servicio)
3. Participación
3.1. Participantes
3.2. Personal
4. Presupuesto
4.1. Aportación AECID
4.2. Aportación Instituciones locales
4.3. Otras aportaciones (recursos generados por autogestión, etc.)
5. Imágenes

Cuadro de información de personal contratado para el Programa Nacional de Escuela Taller

Nº	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	Fecha de nacimiento	Nivel de Estudios	Función en la escuela	Nº horas/día de trabajo por semana	Fecha de alta	Fecha de baja	Motivo de baja		
										Empleo	Expulsión	Otros
1	Lorena Xiomara Orellana	F	45	28/03/1973	Profesional	Asistente Financiera	40	17/02/2018	N/A			
2	Gloria Mariú Luna	F	46	21/09/1972	Profesional	Coordinación general	40	01/03/2018	N/A			
3	Ana Elizabeth González	F	37	17/09/1981	Técnicos	Asistente Administrativa	40	4/04/2018	N/A			
4	Reyna Grissely Villagrán Nimatuj	F	36	29/06/1983	Profesional	Directora ET piloto	40	17/07/2018	N/A			
5	Fridy Luciano Velásquez López	M	45	23/05/1973	Profesional	Asistente Financiero	40	1/08/2018	N/A			
6	Florindo Arnoldo Esteban	M	40	10/08/1978	Técnicos	Instructor de Construcción	40	1/08/2018	N/A			
7	Isabel Hernandez Guzmán de Quijvix	F	34	17/07/1985	Técnicos	Instructor de Talla en Piedra	40	1/08/2018	N/A			
9	Mario Raúl Ixcot	M	59	17/05/1960	Técnicos	Instructor de Herrería en Forja	40	5/10/2018	N/A			
10	William Humberto Guzmán Ixcot	M	30	23/05/1989	Técnicos	Instructor de Electricidad	40	5/10/2018	N/A			
13	Rudy Waldemar Citalán Xicara	M	39	29/02/1981	Técnicos	Instructor de Carpintería	40	02/01/2020	N/A			

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cuadro de información de participantes en el Programa Nacional de Escuela Taller

ANEXO No. 1

TALLER/ESPECIALIDAD	EDAD										SEXO		TOTAL	NIVEL DE ESTUDIOS							
	< 16 años		16-18 años		19-21 años		22-24 años		> 24 años					PRIMARIA		SECUNDARIA		BACHILLERATO TÉCNICO		SUPERIOR	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		C (1)	I (2)	C	I	C	I	C	I
Taller Construcción	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0	1	4	5	0	0	1	2	2	0	0	0
Taller Electricidad	0	3	0	2	0	5	0	0	0	0	0	10	10	3	0	2	3	2	0	0	0
Taller Herrería de forja	1	2	2	3	0	1	0	2	0	0	2	8	10	5	0	0	3	1	0	0	1
Taller Carpintería	0	1	0	4	1	3	0	1	0	0	1	9	10	0	0	2	2	4	1	0	1
Taller Talla en piedra	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3	2	5	2	0	0	0	3	0	0	0
TOTAL M (grupos de edad)	**1**		**2**		**4**		**1**		**0**		7	33	40	10		5		12		0	
TOTAL H (grupos de edad)		**7**		**13**		**10**		**3**		**0**					0		10		1		2
TOTAL	**7**		**15**		**14**		**4**		**0**					**10**		**15**		**13**		**2**	

Elaboración de informes requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Las disposiciones presidencias por el Covid-19, trajo consigo una dinámica de trabajo diferente a la planteada al inicio del año, en el desarrollo de las acciones del Programa Nacional de Escuela Taller, motivo por el cual la Dirección General de Empleo estableció la entrega de informes semanales donde se da a conocer el trabajo que desarrollan de acuerdo a las disposiciones presidenciales.

8. A partir del 16 de marzo se realizaron informes de actividades diarias, y luego, a partir del 13 de abril, se cambiaron los informes diarios a informe de actividades semanales. (ver Anexo)

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Adicionalmente, el 20 de cada mes, se envía a la secretaría de dirección, el reporte de metas físicas en el que se adjunta el detalle de la información.

Cuadro resumen. Metas físicas

Características de la población beneficiaria planificada y ejecutada													
V		Total beneficiarios mujeres	Total de beneficiarios hombres	Total Global de beneficiarios - Maya (**)	Total Global de beneficiarios - Xinkas (**)	Total Global de beneficiarios - Garífunas (**)	Total Global de beneficiarios - Ladinos o mestizos (**)	Total de beneficiarios de 0 - 5 años (**)	Escribir Total de beneficiarios de 6 - 12 años (**)	Escribir Total de beneficiarios de 13 - 29 años (**)	Escribir Total de beneficiarios 30 - 60 años (**)	Escribir Total de beneficiarios 60 años en adelante (**)	Total Global de beneficiarios
Departamento	Municipio												
Quetzaltenango	Quetzaltenango	7	31	22	0	0	16	0	0	38	0	0	38

Elaboración de información solicitada por las diversas dependencias del Estado

Bimestralmente se hace entrega a Segeplan del informe de avance físico y financiero, (IAFF), por lo que se realizó la información requerida, previo a ingresar la información a los formatos ya establecidos. Se entregaron a secretaría de Dirección, los informes IAFF, para vo.bo. de Dirección y luego trasladar los informes a la Dirección de Planificación. En esta dirección se realiza el paso final previo a entrega del informe a Segeplan.

Los informes realizados son tres, un en función a cada una de las subvenciones que ha tenido el programa. Las subvenciones No. 2015/SPE/0000400280 y No. 2016/SPE/0000400064, se continúan reportando a pesar que el periodo de ejecución ya concluyó, sin embargo, al no realizarse la devolución de saldo no ejecutado, debe continuar presentándose el último informe generado.

9. En cuanto a la subvención No. 2019/SPE/0000400234, si se reportan el movimiento de ejecución, mismo que está vigente.

Coordinación y participación de reuniones del Programa Nacional de Escuelas Taller y reuniones de trabajo de la Escuela Taller

Cada semana se realiza una videollamada o llamada telefónica para revisar los temas que se están desarrollando o que surgen en Quetzaltenango, se desarrolla la reunión con base a una agenda de temas a tratar. Básicamente, los temas giran alrededor de los temas administrativos, formativos y financieros de la Escuela Taller. En todas las videollamadas está presente la directora y dependiendo del tema a tratar le acompañan los colaboradores responsables del seguimiento a los temas a tratar.

Además, se han realizado reuniones de trabajo personal de la Dirección de Compras y de la Unidad Financiera para dar seguimiento a la devolución del saldo no ejecutado de las anteriores subvenciones, como por ejemplo, las realizadas el 22 y 24 de abril, y el 06 de mayo.

El 12 de mayo se participó en reunión convocada por el director de la DGE, para tratar temas relacionados a las acciones implementadas ante la pandemia Covid-19 y el apoyo que se está brindando al Programa de Adulto Mayor de este ministerio.

El 14 de abril, nos reunimos con el licenciado Miguel Ángel Luna, asesor del Vicedespacho, y el director de Empleo, licenciado Aguilar para tratar los temas de la firma del convenio con Patzicía, y la dinámica de funcionamiento del programa de Escuelas Taller y del origen de ejecución que es fuente externa.

Anexos

En esta área, se integran los documentos generados en este periodo de contratación:

1) Carta de aceptación enviada por la municipalidad de Patzicía para dar seguimiento al proceso de firma de convenio.

2) Formato de convenio de cooperación interinstitucional.

3) Documento elaborado para la formación continua sobre el tema Netiqueta.

4) Informes elaborados y enviados a la Dirección General de Empleo

5) Informes de Avance Físico y Financiero (IAFF), elaborados y gestionados para entregar a Segeplan

000042

Municipalidad de Patzicía, Chimaltenango

La villa de Patzicía departamento de Chimaltenango. 22 de abril de 2020.

Lic. RAFAEL ALBERTO LOBOS MADRID
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Licda. SEFORA NARDA ORTIZ AGUILAR
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Excelentísimo señor ministro reciba un cordial y afecto saludo de parte de la población del municipio de Patzicía, Chimaltenango.

Tal y como quedo plasmado en el proyecto del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER. En ese sentido una vez hechos las correcciones y estando en la plena disposición de echar a andar el proyecto, toda vez que será sin lugar a dudas una herramienta excelente para impulsar las fuentes de trabajo y en consecuencia desarrollo de la población.

En tal sentido nos atrevemos a extenderle la presente CARTA DE ACEPTACIÓN y a la vez la solicitud para que se fije la fecha para la firma del convenio que es conocido por ambas partes de sus efectos y alcances. No dudando de sus buenos oficios y en espera de la respuesta me suscribo como su seguro servidor.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024
#SIESDEPATZIESBUENO

Lic. Joel Justiniano Esquit Sanum.
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA CHIMALTENANGO ALCALDÍA MUNICIPAL

SI ES DE PATZI, ES BUENO!!!

municipalidaddepatzicia@gmail.com
munipatzi2020

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER.

En la ciudad de Guatemala el veinticuatro de marzo del año dos mil veinte comparecemos, por una parte: RAFAEL ALBERTO LOBOS MADRID, actúo en mi calidad de MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, institución que en el curso del presente Convenio será denominada El MINISTERIO acredito mi calidad con: a) Acuerdo Gubernativo número cuarenta y dos (42) del dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) con número de registro de nombramientos de la Presidencia de la República libro uno (1) folio dieciocho (18) casilla cuarenta y dos (42) y acta de toma de posesión del cargo número dieciocho (18) guion dos mil dieciocho (2018) del libro de actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas el doce (12) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), número de registro L dos treinta y tres mil setecientos setenta y cinco (L2 33775); señalo como lugar para recibir notificaciones en la séptima (7ª.) avenida tres guion treinta y tres (3-33) de la zona nueve (9), Edificio Torre Empresarial, municipio de Guatemala del departamento de Guatemala; y, por la otra parte: JOEL JUSTINIANO ESQUIT SANUM, actúo en mi calidad de Alcalde Municipal del municipio de Patzicía, departamento de Chimaltenango, extremo que acredito con las certificaciones de los siguientes documentos: ACUERDO NUMERO 12-2019 de la Junta Electoral del Departamento de Chimaltenango de fecha 04 de julio del 2019 en la que hace adjudicación de mi cargo, certificación del acta de toma de posesión del cargo, número Cero tres guion dos mil veinte (03-2020), de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, de fecha quince de enero del dos mil veinte, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones en el edificio Municipal, ubicado en la 0 av. 2-10 zona 4, del municipio de Patzicía departamento de Chimaltenango, en adelante denominado indistintamente como "LA MUNICIPALIDAD". Ambos manifestamos que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y con la calidad con que actuamos suscribimos:
"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER". De conformidad con las cláusulas siguientes:

- PRIMERA. BASE LEGAL-

Manifestamos que el presente convenio se suscribe con fundamento en los Artículos: 1, 2,101 y 134 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; literales a) y f) del artículo 27, literal h) del artículo 40 de la ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 33, 52, 67 y 70 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas.

-SEGUNDA. ANTECEDENTES-

Considerando que nuestro ordenamiento jurídico vigente establece que los municipios de la República son instituciones autónomas, confiriéndoles la facultad de obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales y el ordenamiento territorial. Asimismo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social según Acuerdo Ministerial número doscientos veinte guion dos mil quince, instituye la creación del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres para el Empleo como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural el cual contribuya a la reducción de la pobreza a través de la formación para el empleo, a cargo de la Dirección General de Empleo. El Ministerio y la Municipalidad, coinciden en que la reducción de los índices de pobreza debe abordarse desde un enfoque de desarrollo de capacidades del sector juventud, por lo que ambos, expresan su disposición e interés en coordinar esfuerzos, así como la cooperación necesaria de implementar el Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres para el Empleo. Razón por la que existe la Escuela Taller en el municipio de Patzicía, en adelante denominado indistintamente como "ESCUELA TALLER".

-TERCERA. DEL OBJETO-

El presente Convenio tiene por objeto enmarcar jurídicamente los compromisos por la Municipalidad y Ministerio, para el funcionamiento de la Escuela Taller para la conservación del patrimonio y seguimiento a las demandas del mercado laboral del Departamento de Chimaltenango.

-CUARTA. DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO-

Son compromisos por el Ministerio, mediante la suscripción del presente Convenio los siguientes: a) Aportar el pago del personal administrativo y técnico del programa de Escuela Taller para conservación del patrimonio y seguimiento a las demandas del mercado laboral consistentes en: un director, un coordinador académico, un asistente administrativo/contable, un maestro instructor por cada taller implementado; b) Aportar el equipamiento de oficinas, talleres y aulas para el funcionamiento de la escuela taller; y, c) Aportar material de prácticas para la escuela taller.

-QUINTA. DE LOS COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD-

Son compromisos por la Municipalidad mediante la suscripción del presente Convenio los siguientes: a) Disponer de obras de restauración, materiales y herramientas para la realización de las mismas; b) Disponer de un espacio físico apto para el funcionamiento de la Escuela Taller y el pago de los servicios públicos que este requiera; c) Aportar el pago de cincuenta becas de quinientos quetzales exactos mensuales por estudiante; y d) Aportar el pago de guardianía.

-SEXTA. DEL PLAZO-

Las partes de común acuerdo establecemos un plazo de tres años contados a partir de la suscripción del presente convenio.

-SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONVENIO-

El convenio podrá darse por terminado 1) por cumplimiento del plazo; 2) por mutuo consentimiento previo acuerdo entre las partes; 3) por caso Fortuito o Fuerza Mayor; 4) por decisión unilateral de una de las partes cuando exista incumplimiento de la otra parte; 5) cuando existiere fluctuación de costos que imposibilitaren el mantenimiento del programa por las partes; 6) En el caso de la imposibilidad material sobrevenida para la ejecución del convenio; 7) En el caso que el honorable Concejo Municipal decida terminar anticipadamente el plazo del presente convenio basado en el interés de la Municipalidad de Patzicía.

-OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTRAVERSIAS-

Cualquier controversia surgida a raíz de la implementación y ejecución del presente convenio, será resuelta de manera directa por las partes bajo los principios de cordialidad, conciliación y buena fe, debiendo hacerse constar por escrito los acuerdos arribados, obligando a las partes desde el momento de la firma. En el caso de no resolverse de ésta forma, el Concejo Municipal tomará la decisión definitiva.

-NOVENA. ACEPTACIÓN-

Manifestamos los comparecientes que previa lectura del convenio, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos y ratificamos, firmando y sellando el mismo.

RAFAEL ALBERTO LOBOS MADRID SANUM
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

JOEL JUSTINIANO ESQUIT
ALCALDE MUNICIPAL DE PATZICÍA

000046

Netiqueta



Ideas importantes de uso diario en correo electrónico y redes sociales

02

Netiqueta

Esta es palabra derivada del francés étiquette y del inglés net o network (red).

Se popularizó a partir del año 1995.

Se utiliza para referirse al conjunto de normas de comportamiento general en Internet.

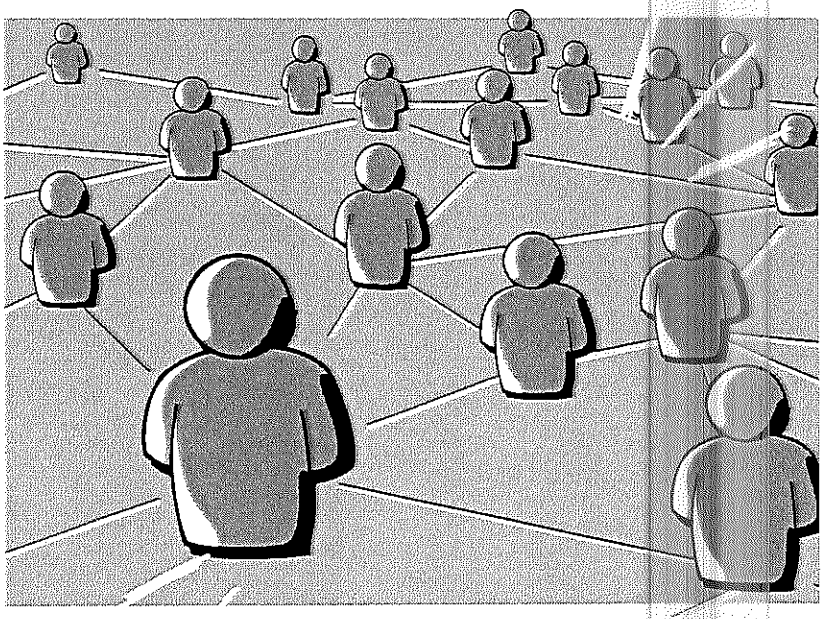

→

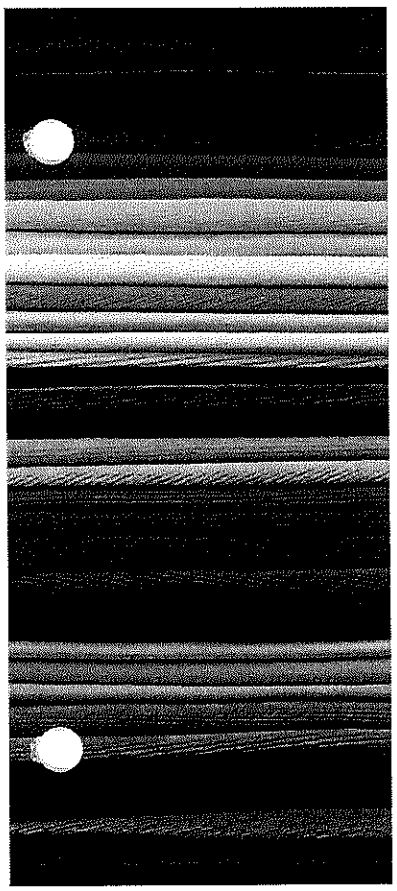

Color en la escritura

Utilice pocos colores al escribir. Uno o dos colores es lo ideal.

El azul generalmente es el más habitual para señalar hiperenlaces.

El rojo es un color fuerte y agresivo, a la vista de quien lo recibe se sobreentiende como un mensaje agresivo o de tono de alerta. De la misma forma se perciben los textos escritos EN MAYÚSCULAS.

Escribir en muchos tonos puede distraer y entorpecer la lectura

Escritura

No abusar de las **negritas** y las *cursivas*, para que no pierdan su excepcionalidad.

El subrayado puede confundirse con un hipervínculo.

Escribir con fuentes comunes que puedan ser reconocidas por cualquier sistema.

Generalmente el tamaño de fuente número 12 es la que se usa por defecto en la mayoría de los servicios.

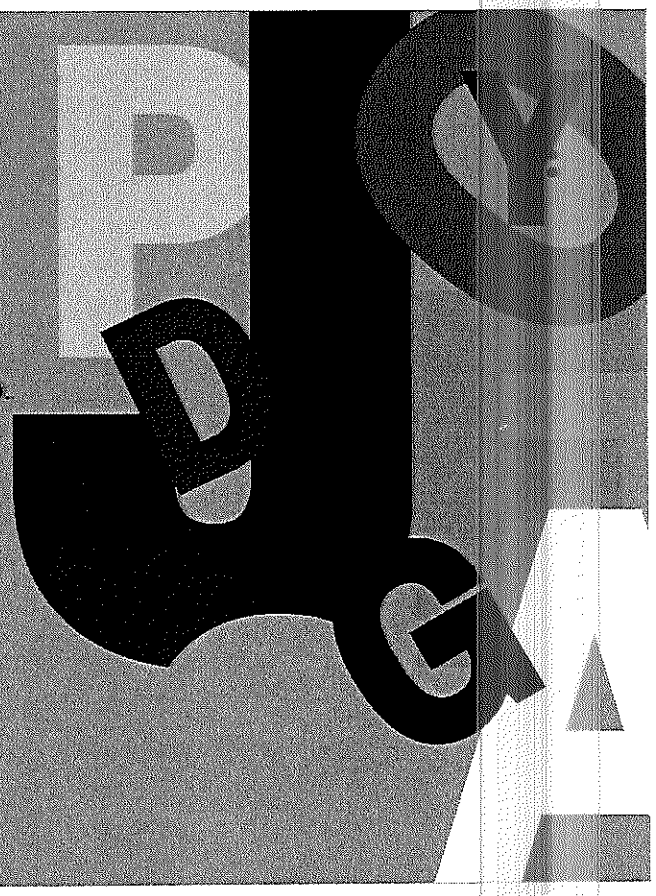

05



Un toque de gramática

- La redacción sencilla, corta y repetitiva da énfasis a lo que escribimos.

- Las frases complejas, llenas de oraciones subordinadas, variando el ritmo, suavizan el mensaje.

- El mal uso de la puntuación puede dificultar la lectura del texto o directamente cambiar el significado de una frase.

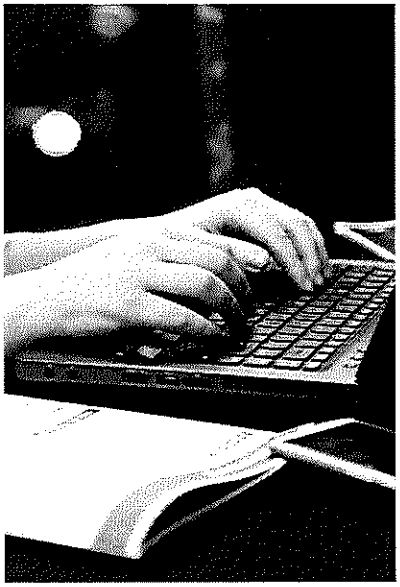

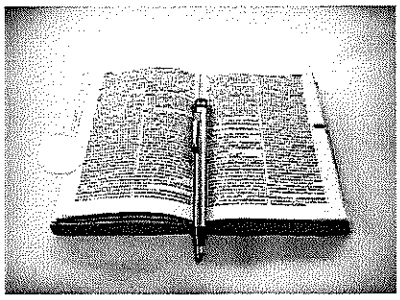

Ortografía

Las faltas de ortografía son terriblemente mal vistas, especialmente en el contexto laboral.

Asegúrese de leer y releer lo escrito y utilizar un corrector de texto y/o el diccionario.

No está de más, recordar las reglas básicas de ortografía

Referencias



Las 10 reglas básicas de la netiqueta. Eduteka. http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/Netiqueta

Netiqueta. Fundación UNEDInst. Univ. de Educ. a Distancia. https://www2.uned.es/iued/guia_actividad/netiqueta.htm

Cuidar la escritura en los correos electrónicos. FundéuBBVA. https://www.fundeu.es/escribireninternet/cuidar-la-escritura-en-los-correos-electronicos/

Programa Nacional de Escuelas Taller

Esta semana parte del personal del programa continuó colaborando con el trabajo que realiza el Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Mintrab, en relación a la ampliación de cobertura de beneficiarios. El apoyo se ha dado en dos líneas de acción:

- Verificación de información contenida en los expedientes de solicitantes y en el Acta de Declaración Jurada de Sobrevivencia:
  - Firma del alcalde.
  - Firma del beneficiario (adulto mayor). En el caso que la persona no puede firmar, se observa que esté registrada la huella dactilar y adicional esté incluida la firma de un testigo.
  - Nombre escrito correctamente como aparece en el DPI.
  - Dirección de domicilio. Debe estar ingresada al sistema exactamente como está escrita en el Acta de Declaración Jurada de Sobrevivencia. En el caso que esté incorrecta en el sistema, se realiza la corrección.

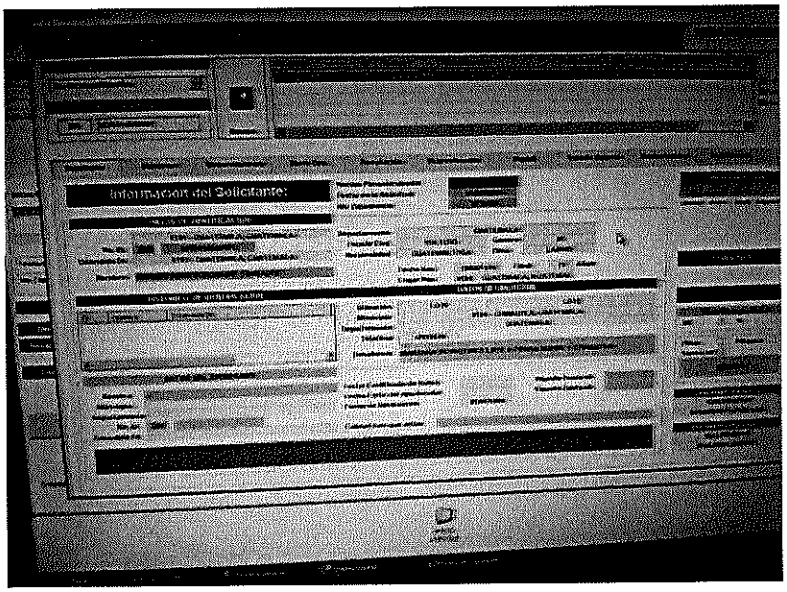

Ingreso de información. Programa de Adulto Mayor

- Atención al usuario vía telefónica. Se ofrece información en relación a:

- Seguimiento al expediente
- Seguimiento al proceso de pago
- Requisitos para inscribirse al programa. (copia de DPI autenticada, Acta de Declaración Jurada de Sobrevivencia emitida por la municipalidad correspondiente, certificación de nacimiento reciente y tener cumplidos 65 años de edad.

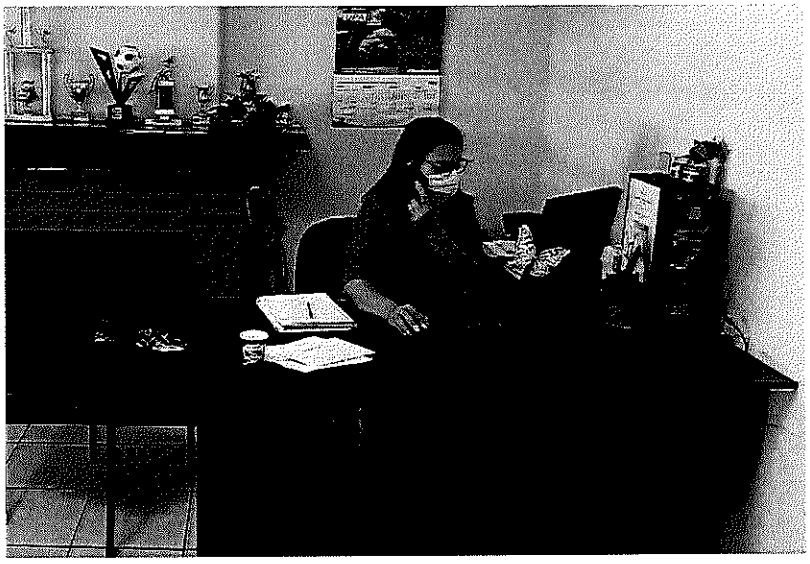

Atención al usuario vía telefónica. Programa de Adulto Mayor

De acuerdo a las indicaciones recibidas por Dirección General de Empleo, en esta semana se realizaron modificaciones en la factura y en el formulario de orden de pago de los expedientes del equipo de trabajo de Escuelas Taller.

Luego de realizar las modificaciones se dio paso al proceso de pago: firma de Dirección General de Empleo, firma Vicedespacho de Previsión Social y Empleo, firma de Vicedespacho Financiero, ingreso al sistema en departamento de Compras y el día viernes ya quedaron ingresados en el área de Unidad Administrativa Financiera, Udaf, del Mintrab.

El proceso se solicitud de vehículo para parte del personal que reside fuera de la ciudad capital se realizó a requerimiento de dirección, sin embargo, no fue posible obtener este apoyo de traslado por parte de la Dirección Administrativa.

La proyección de honorarios programados para la ejecución del programa de Escuelas Taller para el funcionamiento del presente año, fue trasladado en la fecha solicitada, en éste se incluye el personal de la oficina de gestión, el personal de la Escuela Taller Quetzaltenango y se establece la probabilidad de contratación de personal una vez sea firmado el convenio de cooperación inter institucional con la Municipalidad de Patzicía. Es importante tomar en cuenta que se ha tenido comunicación con otras municipalidades y dependerá del avance de la comunicación y de los acuerdos con éstas que exista la probabilidad de nuevas contrataciones.

Estos gastos están proyectados en el presupuesto del programa ya que forman parte de los resultados establecidos en la subvención que actualmente se ejecuta.

El formato de verificación de asistencia realizado esta semana, a requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, se ha utilizado y se ha reportado a la secretaría de la Dirección General de Empleo en el momento indicado. Esta es una acción establecida tomando en cuenta que la actual situación a causa de Covid-19 ha hecho establecer turnos de trabajo como una medida de cuidado y prevención para el personal.

La comunicación por parte de la Municipalidad de Patzicía ha sido continua, en esta semana se recibió la carta de aceptación de los términos del convenio inter institucional de cooperación entre dicha municipalidad y este Ministerio, por lo que con las indicaciones de dirección de dar seguimiento al tema, se tiene comunicación establecida con el licenciado Miguel Ángel Luna, asesor Vicedespacho de Previsión Social y Empleo, para seguir las directrices que se dictaminen para proceder a la firma de las autoridades de ambas instituciones.

El día jueves, la oficina de gestión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, se puso en contacto para informar que el proceso del expediente relacionado a la subvención de donación número 2016/SPE/0000400064 que fue terminada de ejecutar en el mes de julio del 2019, ha finalizado el proceso de revisión de esa oficina, por lo que ahora corresponde realizar el proceso de envío de este expediente a la sede central de Aecid, ubicada en Madrid, España. Por esa razón, este viernes se ha informado a la Dirección General de Empleo para que se realice la gestión correspondiente a través del centro de costos.

Se ha avanzado en la consolidación de información sobre los avances del programa, que será remitido a la Agencia Española de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, Aecid, como parte de los elementos y evidencias de los resultados en el primer trimestre del presente año.

En la Escuela Taller Quetzaltenango, esta semana se trabajó con el equipo de maestros instructores, coordinación académica y asistente de administración. De acuerdo a la programación establecida para esta semana, se trabajan las guías de trabajo de cada taller, éstas son analizadas y se comparan con el programa curricular base, esto con la finalidad de poder dar cobertura lo mejor posible al conocimiento teórico por abarcar.

Se tiene total claridad en que esta es una estrategia temporal, ya que la filosofía de Escuelas Taller es "aprender haciendo" por lo que se realizarán todas las gestiones pertinentes al momento de regresar a las actividades normales para identificar proyectos adicionales para la práctica y desarrollo de las capacidades de los jóvenes participantes de los cinco talleres de formación laboral.

Los temas desarrollados en la guía número cuatro, son:

Taller	Temas de la guía de trabajo	Objetivo
Carpintería	Tratamiento superficial de la madera	Definir los procedimientos de fondeado en productos de madera. Identificar el proceso de aplicación de fondo con técnicas de aspersión.
Electricidad	Componentes electrónicos, tipos y características	Identificar tipos de componentes electrónicos conforme a las características que contiene una placa electrónica.
Construcción	Instalación de pavimentos ligeros. Sistema flotante	Establecer los elementos pertenecientes a los pavimentos ligeros, útiles en obras de construcción.
Talla en piedra	Representación de piezas tridimensionales y dibujo técnico	Definir y representar piezas tridimensionales utilizando el sistema de representación adecuado para el dibujo técnico.
Herrería y forja	Patología y rehabilitación estructural (materiales metálicos ya aleaciones)	Clasificar las lesiones de origen biológico que inciden en la resistencia mecánica del acero en las estructuras metálicas en general.

Es importante poder apoyar a los maestros con conocimientos y herramientas como soporte emocional ya que por lo momentos que se están viviendo esto puede afectar debido a la sobreinformación o información poca confiable, por esa razón, la coordinadora académica desarrolló una charla para el equipo de Escuela Taller estableciendo ideas para afrontar la actual situación.

La charla tuvo una fase corta sobre información teórica: Neuronas, espejo, ¿Qué son las emociones? Y luego se desarrolló el tema "La cuarentena y cómo podemos apoyarnos" esta segunda fase de la charla fue participativa.



Charla al equipo ET Quetzaltenango por parte de la coordinadora académica



Además se programa la continuidad del trabajo realizado:

Tema Específico: Las emociones y su abordaje
Tema General: Educación Emocional Escuela Taller Quetzaltenango

Contenidos:

- Las neuronas espejos y la empatía
- Las emociones básicas y su función
- Objetivos familiares de la educación emocionalmente inteligente

Objetivo general	Objetivos específicos	Propósito
Identificar las emociones básicas como mecanismos que nos ayudan a responder con rapidez, ante acontecimientos inesperados	• Explicar las emociones básicas y la función que cada una posee, validándolas como energía que se encuentra en el interior de cada ser humano. • Establecer acciones a fin de mejorar el manejo de las emociones.	• Como pueden abordarse las emociones • Cuáles son las estrategias útiles para una buena educación emocionalmente inteligente

Actividad de Apertura: **Dinámica**	10 Minutos
Desarrollo: **Día Uno** • Las neuronas espejo y la empatía • **Las emociones** Qué son las emociones Cuáles son las emociones básicas Cuáles es la función de las emociones Abordaje de las emociones para niños de 3 a 10 años **Día dos**	10 Minutos 60 Minutos 40 Minutos

• **Objetivos familiares de la educación emocionalmente inteligente** -Ser consciente de los propios sentimientos y de los demás -Mostrar empatía y comprender los puntos de vista de los demás -Hacer frente de forma positiva a los impulsos emocionales y de conducta y regularlos -Plantear objetivos positivos y trazar planes para alcanzarlos -Utilizar las dotes sociales positivas a la hora de manejar sus relaciones Dinámica de integración para toda la familia: niños, adolescentes y adultos	30 Minutos
Actividad de Cierre ✓ Tiempo de preguntas y respuestas	10 Minutos

Línea de evidencia de evaluación de aprendizaje

- Cuadro PNI
- Dinámica de integración para toda la familia: niños, adolescentes y adultos, que permita poner en práctica los objetivos familiares para la educación emocionalmente inteligente.

Materiales

- Televisión
- Pañuelo grande por cada participante

Como producto de varias gestiones realizadas con la Escuela de Psicología de la sede en Quetzaltenango (Centro universitario de occidente) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha asignado a un estudiante de la Licenciatura en Psicología en fase de EPS, Mynor Monterroso, para que realice su ejercicio práctico psicológico con los participantes de esta Escuela Taller.

Una primera acción fue la realización de una reunión virtual a través de ZOOM para desarrollar el tema: ¿Cómo ir sobrellevando la cuarentena? Se logró la participación de un 50% de los participantes además del equipo de trabajo.



Reunión herramienta Zoom

El día jueves en coordinación con VUME Quetzaltenango y con el apoyo de la cooperación USAid, CEO, se recibió una charla sobre "Emprendimiento en tiempos de crisis". Debido a cambios de última hora por los organizadores esta fue cambiada a Facebook live, por lo que no se pudo tener toda la participación de los jóvenes de Escuela Taller, sin embargo, se solicitó por medio de la red de comunicación interna establecida, que ingresen a la página web y poder ver y escuchar la grabación de la transmisión, de esta manera poder retomar este tema importante para el emprendimiento y asociar las ideas transmitidas para fortalecer los prototipos que ya han trabajado como parte del eje transversal de emprendimiento.

Durante la presente semana se le dio seguimiento a los contratos de rescisión y contrato de un nuevo participante de la Escuela Taller Quetzaltenango que habían sido entregados a Gerente de Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos para la firma de representante legal de la Mancomunidad, los que mediante

llamada telefónica se determinó que ya estaban firmados, por lo que se procedió a recogerlos.

Dichos contratos fueron escaneados y enviados vía correo electrónico a Administradora Financiera de Mancomunidad para que fueran subidos a portales del Gobierno de Guatemala, así también se entregaron tres cheques, dos de dos participantes que no habían podido recogerlos y otro cheque que tuvo que ser emitido nuevamente ya que tenía un error en el nombre, a uno de los participantes (menor de edad) que se retiró de la Escuela Taller se le fue a buscar a su casa para informarle que la persona responsable de él, debía firmar el contrato de rescisión y recoger el cheque.

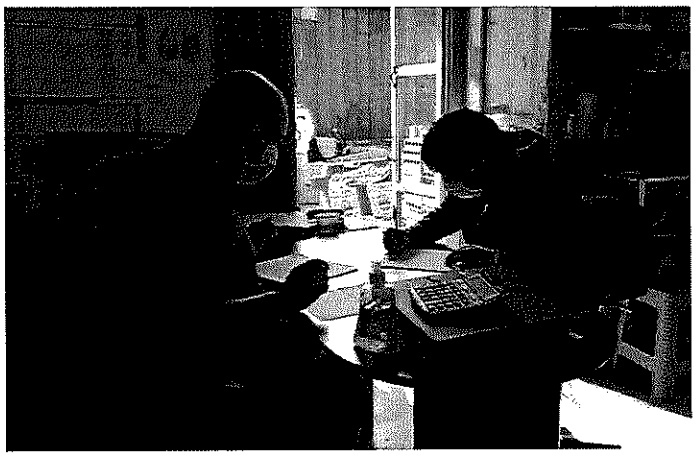

Recepción de cheque (bono incentivo) por parte de participante.

Como seguimiento al proceso de compras para los proyectos municipales en que Escuela Taller Quetzaltenango tiene participación, por medio de Mancomunidad Metrópoli de los Altos, se gestiona:

- Herramientas menores
- Madera
- Mantas para identificación del proyecto para bodega y taller ubicado en patio central de la municipalidad de Quetzaltenango
- 1 Pulidora de 9" y una de 4 ½"
- 1 martillo perforador demoledor

Se solicitó a Gerente de Mancomunidad requerir las facturas a proveedores a lo que el manifestó que están en la última fase de los registros en las plataformas de Segeplan para poder realizar las compras para el proyecto "Restauración de los

balcones del Palacio Municipal", por lo que se mantiene la comunicación con Mancomunidad para poder seguir con dicho proceso de compras.

Como actividad para cerrar la semana se trabaja el inventario de la Escuela Taller Quetzaltenango.



Inventario de herramientas de Escuela Taller Quetzaltenango

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-

DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON

RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Marzo - abril
Año:	2020
Fecha de envío:	04/05/2020
Dependencia:	Dirección General de Empleo
Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones): Dirección General de Empleo	
Nombre:	Licenciado Rafael Lobos Madrid
Correo electrónico:	
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	Unidad de Administración Financiera
Nombre:	**Jersson David Gómez Martínez**
Correo electrónico:	Jgomez@mintrabajo.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica	
Nombre:	**Gloria Marilú Luna Hernández**
Correo Electrónico:	luna1624@gmail.com

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa Nacional de Escuelas Taller
3.1.2	No. de Donación	2015/SPE/0000400280
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	Acuerdo Ministerial 136-2015 222-2016
3.1.4	Fuente Cooperante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	7ª. Ave. 3-33 zona 9
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2422-2504
3.1.7	Institución Ejecutora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	7ª. Ave. 3-33 zona 9

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	DD	MM	AA
3.2.2	Fecha de inicio	26	01	2016
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	09	12	2015
3.2.5	Fecha de finalización original	30	12	2017
3.2.6	Fecha de finalización prórroga	25	07	2019
3.2.6 Observaciones respecto la suscripción del documento:				

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)		
No.	**Fecha**	**Cambio Realizado:**
1	07/07/2017	Cambio de fecha del plazo de finalización, 30/12/2017 por 25/01/2019 y ejecución 30/06/2017 por 25/07/2018
2	18/08/2018	Cambio de fecha del plazo de finalización, 25/01/2019 por 25/07/2019 y ejecución 25/07/2018 por 25/01/2019

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:		

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero	

3.8 Mecanismos de Ejecución					
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO	
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [*maque con X*]				
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:				
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X			
3.8.2.3	Otro (especifique)				

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130010	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	61063
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	17/01

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	Euros	200.000,00	8.44518315	1.689,036.63
+/-	Enmiendas				
=	Monto total Fondos de Donación				1.689,036. 63
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique				
3.9.3	Otros aportes				
3.9.4	**Monto total**				**1.689,036.63**

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante				
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	Euros	200.000,00	8.44518315	1.689,036.63

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*	
3.12.1	Objetivo general	Instituir un Programa Nacional Permanente de Formación Técnica Ocupacional para la inserción laboral formal de jóvenes contribuyendo a la reducción de la pobreza de la población joven vulnerable del País.
3.12.2	Objetivo específico 1	Identificación de municipios de intervención del Programa Nacional de Escuelas Taller.
3.12.3	Objetivo específico 2	Realizar los diagnósticos de necesidades de formación con enfoque de competitividad y equidad.
3.12.4	Objetivo específico 3	Implementada una Escuela Taller como Proyecto Piloto.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13	Beneficiarios del Programa o Proyecto					
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	[*Institución*]	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**		
				[*Institución*]		
				[*Institución*]		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana			
			No Indígena	–	–	–
			Indígena	–	–	–
			Rural			
			No Indígena	–	–	–
			Indígena	–	–	–
			TOTAL			

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)

No.	Fecha	Monto M [*original*]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	26/01/2016	200.000,00	8.44518315	1.689,036.63
	Monto Total	200.000,00	8.44518315	1.689,036.63

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
R1	Identificación de municipios de intervención del Programa Nacional de Escuelas Taller	594,004.00	594,004.00	100%
R2	Realizar los diagnósticos de necesidades de formación con enfoque de competitividad y equidad.	86,620.00	86,620.00	100%
R3	Implementada una Escuela Taller como Proyecto Piloto	1,008,412.00	701,098.01	69.52%
4.2.1	Monto Total	**1,689,036.00**	**1,381,722.01**	**81.80%**

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.
*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.			
Año	Años anteriores	Año Actual	Total
	1,147,709.97	0.00	1,147,709.97

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Febrero	---	---	---	---	---
Marzo	---	---	---	---	---
Abril	---	---	---	---	---
Mayo	---	---	---	---	---
Junio	---	---	---	---	---
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)		El período de la subvención finalizó el 31 de enero 2019.

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

VI. AVANCE FÍSICO

6.1 Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto		Avante Físico al año anterior	Avance Físico del año	Avance Total
R1	Identificación de municipios de intervención del Programa Nacional de Escuelas Taller	72.26%	27.74%	100%
R2	Realizar los diagnósticos de necesidades de formación con enfoque de competitividad y equidad.	10.00%	90%	100%
R3	Implementada una Escuela Taller como Proyecto Piloto	38.33%	46.67%	85.00%
	Monto Total	**40.20%**	**54.80%**	**95.00%**

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento [*territorio*]		Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo	Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	1	Guatemala	987,950.01	58.49%
		2	Quetzaltenango	393,772.00	23.31%
Total				**1,381,722.01**	**81.80%**

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

** % por departamento relacionado con el total de aportes del numeral 4.2.1

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	81.80%	95%	0.00%

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
9.2 Ejecución financiera	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	**Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):**
Nombre: Gloria Marilú Luna Hernández	Nombre: Kelvin René Aguilar Menéndez
Cargo: Asesora Profesional	Cargo: Director General de Empleo
Firma	Firma Lic. Kelvin Aguilar Menéndez Director General de Empleo Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Máxima autoridad de la institución:	
Nombre: Rafael Lobos Madrid	
Cargo: Ministro de Trabajo y Previsión Social	
Firma Lic. Rafael Lobos Madrid Ministro de Trabajo y Previsión Social	

Guatemala, 04 de mayo del 2020.

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-

DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON

RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Marzo - abril
Año:	2020
Fecha de envío:	04/05/2020
Dependencia:	Dirección General de Empleo
Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones): Dirección General de Empleo	
Nombre:	**Lic. Rafael Lobos Madrid**
Correo electrónico:	
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	Unidad de Administración Financiera
Nombre:	**Jersson David Gómez Martínez**
Correo electrónico:	Jgomez@mintrabajo.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica	
Nombre:	**Gloria Marilú Luna Hernández**
Correo Electrónico:	luna1624@gmail.com

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa Nacional de Escuelas Taller
3.1.2	No. de Donación	2016/SPE/0000400064
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	Acuerdo Ministerial 06-2017
3.1.4	Fuente Cooperante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	7ª. Ave. 3-33 zona 9
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2422-2504
3.1.7	Institución Ejecutora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	7ª. Ave. 3-33 zona 9

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	DD	MM	AA
3.2.2	Fecha de inicio	26	07	2016
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	05	01	2017
3.2.5	Fecha de finalización original	25	07	2018
3.2.6	Fecha de finalización prórroga	31	01	2020

3.2.6 Observaciones respecto la suscripción del documento:	

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)

No.	Fecha	Cambio Realizado:
1	18/05/2018	Cambio de fecha del plazo de finalización, 25/07/2019 por 31/01/2020 y ejecución 25/01/2019 por 31/07/2019
2		

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:		

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero	

3.8 Mecanismos de Ejecución						
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO		
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación *[maque con X]*					
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:					
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X				
3.8.2.3	Otro (especifique)					

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130010	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	61063
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	17/01

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	Euros	75,000.00	7.9703464	597,775.98
+/-	Enmiendas				
=	Monto total Fondos de Donación				597,775.98
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique				
3.9.3	Otros aportes				
3.9.4	**Monto total**				597,775.98
3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		**Moneda**	**Monto moneda original**	**Tipo de cambio**	**Monto en Quetzales**
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante				597,775.98
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	Euro	75,000.00	7.9703464	597,775.98

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*	
3.12.1	Objetivo general	Contribuir a la reducción de la pobreza y de la vulnerabilidad de la población joven a través de la capacitación para el empleo como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.
3.12.2	Objetivos específicos	Mejorar la inserción laboral de los jóvenes, a través de la capacitación como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.
		Mejorar la inserción laboral de jóvenes en oficios tradicionales y actividades vinculadas al desarrollo sostenible del municipio.
		Fortalecer Plan Nacional de Escuelas Taller.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13	Beneficiarios del Programa o Proyecto					
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	[*Institución*]	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**		
				[*Institución*]		
				[*Institución*]		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana			
			No Indígena	*SI*	*11*	*2*
			Indígena	*SI*	*10*	*8*
			Rural			
			No Indígena	--	--	--
			Indígena	--	--	--
			TOTAL		21	10

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)				
No.	Fecha	Monto M [*original*]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	26/01/2016	75,000.00	7.9703464	597,775.98
	Monto Total			597,775.98

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)				
No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
R1	Se ha creado y puesto en marcha una Escuela Taller	Q217,000.00	Q181,350.00	83.57%
R2	Se ha puesto en marcha un plan de formación para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad para calificarlos en oficios	Q347,775.00	Q313,805.75	90.23%
R3	Se han promovido las iniciativas para la generación de empleo del egresado, a través de la creación de empresas, microempresas, asociaciones	Q19,250.00	Q19,250.00	100%
R4	Se han identificado los mecanismos para orientar y apoyar la inserción laboral del egresado	Q0.00	Q0.00	0%
R5	Se ha promovido el egreso de jóvenes con certificación de las competencias adquiridas	Q0.00	Q0.00	0%
R6	Se ha identificado acciones para la implementación de una nueva Escuela Taller dentro del Programa Nacional de Escuelas Taller	Q13,750.00	Q13,750.00	100%
4.2.1	Monto Total	Q597,775.00	Q528,155.75	88.35%

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)
* Ver indicaciones en instructivo.
*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.			
Año	**Años anteriores**	**Año Actual**	**Total**
2019	Q528,155.75	Q0.00	Q528,155.75

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	**Asignado**	**Modificado**	**Vigente**	**Ejecutado***	**%**
Enero	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Febrero	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Marzo	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Abril	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Mayo		---	---	Q63,000.00	10.54%
Junio				Q252,451.75	63.31%

Julio				Q212,704.00	88.35%
Agosto	—	---	---	—	—
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)		

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

VI. AVANCE FÍSICO

6.1 Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto		Avante Físico al año anterior	Avance Físico del año	Avance Total
R1	Se ha creado y puesto en marcha una Escuela Taller	0.00	100%	100%
R2	Se ha puesto en marcha un plan de formación para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad para calificarlos en oficios	0.00	100%	100%
R3	Se han promovido las iniciativas para la generación de empleo del egresado, a través de la creación de empresas, microempresas y asociaciones	0.00	60%	60%
R4	Se han identificado los mecanismos para orientar y apoyar la inserción laboral del egresado	0.00	100%	100%
R5	Se han promovido el egreso de jóvenes con certificación de las competencias adquiridas.	0.00	40%	40%
R6	Se ha identificado acciones para la implementación de una nueva Escuela Taller dentro del Programa Nacional de Escuelas Taller	0.00	100%	100%
	Monto Total	**0.00%**	**83.33%**	**83.33%**

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento [*territorio*]		Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo	Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	1	Guatemala	24,985.00	4.18%
		2	Quetzaltenango	503,170.75	84.17%
Total				Q528,155.75	**88.35%**

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt síguenos como Ministerio de Trabajo

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	88.35%	78.33%	88.35%

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
-	-
9.2 Ejecución financiera	
-	-
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	
-	-

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):
Nombre: Gloria Marilú Luna Hernández	Nombre: Kelvin René Aguilar Menéndez
Cargo: Asesora Profesional	Cargo: Director General de Empleo
Firma	Firma Lic. Kelvin Aguilar Menéndez Director General de Empleo Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Máxima autoridad de la institución:
Nombre: Rafael Lobos Madrid
Cargo: Ministro de Trabajo y Previsión Social
Firma Lic. Rafael Lobos Madrid Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemala, 04 de mayo 2020.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt como Ministerio de Trabajo

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-

DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON

RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Período que reporta:	Marzo - abril
Año:	2020
Fecha de envío:	04/05/2020
Dependencia:	Dirección General de Empleo
Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones): Dirección General de Empleo	
Nombre:	**Lic. Rafael Lobos Madrid**
Correo electrónico:	
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	Unidad de Administración Financiera
Nombre:	**Jersson David Gómez Martínez**
Correo electrónico:	Jgomez@mintrabajo.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica	
Nombre:	**Gloria Marilú Luna Hernández**
Correo Electrónico:	luna1624@gmail.com

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa Nacional de Escuelas Taller
3.1.2	No. de Donación	2018/SPE/0000400234
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	Acuerdo Ministerial 74-2019
3.1.4	Fuente Cooperante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	7ª. Ave. 3-33 zona 9
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2422-2504
3.1.7	Institución Ejecutora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	7ª. Ave. 3-33 zona 9

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	DD	MM	AA
3.2.2	Fecha de inicio	25	01	2019
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	18	02	2019
3.2.5	Fecha de finalización original	25	07	2020
3.2.6	Fecha de finalización prórroga			

3.2.6 Observaciones respecto la suscripción del documento:	

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)		
No.	**Fecha**	**Cambio Realizado:**
1		
2		

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:		

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero	

3.8 Mecanismos de Ejecución						
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO		
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [*maque con X*]					
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:					
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X				
3.8.2.3	Otro (especifique)					

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130010	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	61063
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	17/01

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	Euros	200,000.00	8.79981465	1,759,962.93
+/-	Enmiendas				
=	Monto total Fondos de Donación				1,759,962.93
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique				N/A
3.9.3	Otros aportes				
3.9.4	**Monto total**				1,759,962.93

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante				1,759,962.93
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	Euro	200,000.00	8.79981465	1,759,962.93

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*	
3.12.1	Objetivo general	Contribuir a la reducción de la pobreza y de la vulnerabilidad de la población joven a través de la capacitación para el empleo como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.
3.12.2	Objetivos específicos	Mejorar la inserción laboral de los jóvenes, a través de la capacitación como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.
		Mejorar la inserción laboral de jóvenes en oficios tradicionales y actividades vinculadas al desarrollo sostenible del municipio.
		Fortalecer Plan Nacional de Escuelas Taller.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13	Beneficiarios del Programa o Proyecto					
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	[*Institución*]	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**		
				[*Institución*]		
				[*Institución*]		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana			
			No Indígena	*SI*	*17*	*2*
			Indígena	*SI*	*16*	*5*
			Rural			
			No Indígena	—	—	—
			Indígena	—	—	—
			TOTAL		33	7

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)				
No.	Fecha	Monto M [*original*]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	25/01/2019	200,000.00	8.79981465	1,759,962.93
	Monto Total			1,759,962.93

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)				
No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
R1	Consolidada la oficina de coordinación y gestión del Programa Nacional de Escuelas Taller en Guatemala.	Q302,500.00	Q102,000.00	33.72%
R2	Ampliación en Escuela Taller de Quetzaltenango con cinco (5) cursos en desarrollo.	Q750,000.00	Q273,000.00	36.40%
R3	Completado el apoyo para la Implementación de la segunda Escuela Taller.	Q117,000.00	Q53,000.00	45.30%
R4	Funcionamiento de la segunda Escuela Taller con un (1) curso en desarrollo.	Q369,462.00	Q19,239.00	5.21%
R5	Implementado el proceso piloto de certificación laboral por Módulo Formativo	Q105,000.00	Q10,000.00	9.52%
R6	Consolidar el plan piloto para establecer proyectos de emprendimiento y/o asociación y/o cooperativa.	Q116,000.00	Q0.00	0%
4.2.1	Monto Total	Q1,759,962.93	**Q457,239.00**	**25.98%**

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.			
Año	**Años anteriores**	**Año Actual**	**Total**
2019	Q457,239.00	Q0.00	Q457,239.00

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	**Asignado**	**Modificado**	**Vigente**	**Ejecutado***	**%**
Enero	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Febrero	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Marzo	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Abril	Sin ejecución	---	---	0.00	0%
Mayo		---	---	0.00	0%
Junio		---	---	0.00	0%
Julio		---	---	0.00	0%
Agosto		---	---	0.00	0%
Septiembre		---	---	0.00	0%
Octubre				**Q122,239.00**	**6.95%**
Noviembre				**Q196,500.00**	**11.17%**
Diciembre				**Q138,500.00**	**7.87%**

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)		---

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

VI. AVANCE FÍSICO

6.1 Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto		Avante Físico al año anterior	Avance Físico del año	Avance Total
R1	Consolidada la oficina de coordinación y gestión del Programa Nacional de Escuelas Taller en Guatemala.	N/A	100%	100%
R2	Ampliación en Escuela Taller de Quetzaltenango con cinco (5) cursos en desarrollo.	N/A	100%	100%
R3	Completado el apoyo para la Implementación de la segunda Escuela Taller.	N/A	60%	60%
R4	Funcionamiento de la segunda Escuela Taller con un (1) curso en desarrollo.	N/A	0%	0%
R5	Implementado el proceso piloto de certificación laboral por Módulo Formativo	N/A	50%	50%
R6	Consolidar el plan piloto para establecer proyectos de emprendimiento y/o asociación y/o cooperativa.	N/A	40%	40%
	Monto Total	N/A	**58%**	**58%**

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento [*territorio*]		Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo	Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	1	Guatemala	Q 142,500.00	8.10%
		2	Quetzaltenango	Q 314,739.00	17.88%
Total				**Q457,239.00**	**25.98%**

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	25.98%	58%	0%

DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
-	-
9.2 Ejecución financiera	
-	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	**Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):**
Nombre: Gloria Marilú Luna Hernández	Nombre: Kelvin René Aguilar Menéndez
Cargo: Asesora Profesional	Cargo: Director General de Empleo
Firma	Firma Lic. Kelvin Aguilar Menéndez Director General de Empleo Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Máxima autoridad de la institución:	
Nombre: Lic. Rafael Lobos Madrid	
Cargo: Ministro de Trabajo y Previsión Social	
Firma Lic. Rafael Lobos Madrid Ministro de Trabajo y Previsión Social	

Guatemala, 04 de mayo 2020.

El presente documento muestra el 50% de avance en las actividades correspondientes al contrato No. 569-2020 y Acuerdo Ministerial No. 171-2020, las cuales fueron realizadas en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

M.Sc. Gloria Marilú Luna Hernández
Programa Nacional de Escuelas Taller
Dirección General de Empleo

Vo.Bo.
Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Kelvin Aguilar Menéndez
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

----------ULTIMA HOJA----------

74-2020

0000011

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Número de identificación Tributaria: 69319316

PRIMER INFORME

Licenciado

Kelvin René Aguilar Menéndez

Director General de Empleo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Objeto del Contrato: Prestación de servicios técnicos

Contrato Administrativo Número: 564-2020

Acuerdo Ministerial Número: 170-2020

Renglón Presupuestario: 185

A continuación, se detalla el avance de actividades al 50% de los servicios técnicos del periodo de contratación en la Dirección General de Empleo, Programa Nacional de Escuelas Taller.

Introducción

En la Escuela Taller Quetzaltenango se desarrollan los servicios técnicos para la formación profesional de jóvenes en riesgo través de la capacitación técnica del taller de carpintería enfocado a la restauración de inmuebles y monumentos de la Ciudad de Los Altos y a la tendencia estructural quetzalteca. Se emplea la metodología "Aprender Haciendo" facilitando una formación integral como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.

Teniendo el apoyo de la AECID, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Municipalidad de Quetzaltenango, se ofrece una alternativa a los jóvenes en la inserción laboral dentro de la comunidad para su desarrollo personal y familiar. Debido a las medidas de restricción implementadas por el Gobierno de Guatemala, frente a la pandemia provocada por Covid-19, las acciones vinculadas al presente contrato se han ajustado a la situación actual de nuestro país, lo que claramente limita la práctica profesionalizante de los jóvenes participantes y la búsqueda de estrategias para continuar con la formación laboral de los mismos.

Índice

	Contenido	Páginas
I	Cuadro de validación	1 - 4
II	Participación en reuniones institucionales	5 - 6
III	Guía de trabajo No. 1, contenido y ejercicios prácticos	7 – 10
IV	Grafica estadística guía No. 1	11
V	Guía de trabajo No. 2, contenido y ejercicios prácticos	12 - 20
VI	Rubrica de la guía No. 2	21
VII	Grafica estadística guía No. 2	22
VIII	Guía de trabajo No. 3, contenido y ejercicios prácticos	23 - 31
IX	Rubrica de la guía No. 3	32
X	Grafica estadística guía No. 3	33
XI	Guía de trabajo No. 4, contenido y ejercicios prácticos	34 - 41
XII	Rubrica de la guía No. 4	42 - 43
XIII	Grafica Estadística guía no. 4	44
XIV	Guía de trabajo No. 5, contenido y ejercicios prácticos	45 - 54
XV	Rubrica de la guía no. 5	55 - 57
XVI	Grafica estadística no. 5	58
XVII	Guía de trabajo No. 6, contenido y ejercicios prácticos	59 - 72
XVIII	Rubrica de la guía No. 6	73 - 75
XIX	Grafica estadística guía no. 6	76
XX	Revisión de guías de trabajo a cargo de dirección de Escuela Taller Quetzaltenango	77
XXI	Grafica de Promedio de respuesta de los participantes durante 6 semanas	78
XXII	Medidas preventivas para desinfectar áreas de trabajo de Escuela Taller	79
XXIII	Gestiones administrativas de escuela taller para la entrega de becas a los participantes	80
XXIV	Capacitaciones virtuales, presenciales y reuniones de trabajo institucional	81 - 83
XXV	Referencias	84
XXVI	Firmas del documento	85

Validación de los Módulos Formativos del taller de carpintería como parte del funcionamiento de la Escuela Taller en el departamento de Quetzaltenango como parte de los resultados del Programa Nacional de Escuelas Taller.

I Desarrollo del programa formativo del taller de carpintería y validación en campo Escuela Taller Quetzaltenango.

Cuadro de validación

Observaciones del Programa	Observaciones a partir de acción en campo
Modulo formativo	Para la formación completa del participante es importante brindarle la mayoría de los conocimientos, para que en el área laboral sea competente y pueda desenvolverse eficaz y eficientemente. Por lo tanto, se presentan a continuación temas importantes para el proceso de aprendizaje de los participantes ya que les ayudara para una mejor inserción laboral. Por lo que se validan los siguientes temas para la formación de los participantes y así lograr cumplir los objetivos de escuela taller.
Tratamiento superficial de la madera	Teniendo la experiencia laboral se valida el tema de tratamiento superficial de la madera. Este tema es fundamental en la formación de los participantes ya que es uno de los procesos más importantes en la manufactura de productos de madera.
• **Aplicación de tintes**	Este proceso es importante ya que su función es resaltar la superficie de la madera aplicándole diferentes colores de tintes. Los participantes deben de aprender a realizar un buen entintado de la madera ya que este paso contribuye a obtener un acabado superficial de alta calidad. En este proceso el participante conoce sobre los diferentes tipos de tintes, según el tipo de solvente o

	líquido que necesita para diluirse. Entre los tintes más utilizados en el mercado están los de base de agua, base de alcohol y base de aceite, cada uno de estos tiene sus propias características. En el taller se han realizado trabajos prácticos cumpliendo con la metodología aprender-haciendo y los participantes realizaron ejercicios sobre la aplicación de tintes en productos de madera elaborados por ellos como por ejemplo marcos tallados para espejos o fotos. Para el proceso del aplicado de tintes, el equipo y herramienta a utilizar puede ser manual o eléctrico; dentro de la herramienta manual encontramos la brocha y el wipe y herramienta eléctrica esta la pistola de pulverización y el compresor de aire comprimido o el compresor eléctrico. También en el aplicado de tintes existen técnicas de entintado de las cuales podemos mencionar el veteado con fibra de metal y la brocha para vetear, estás herramientas manuales nos servirán para lograr resaltar las vetas de la madera.
• **Aplicación de fondos**	La aplicación de fondos nos servirá para tapar el poro de madera y así lograr sellar la superficie de nuestras piezas de muebles, estos funcionarán como protector de enfermedades de la madera, animales dañinos y efectos de cambios climáticos. Dentro de los fondos podemos encontrar una clasificación según las características de su base y su preparación. Los fondos más utilizados en carpintería son: los fondos de poliuretano, nitrocelulosa y poliéster. Cada uno de estos fondos pueden prepararse con diluyentes o solventes y sus respectivos aceleradores o catalizadores, que según el tiempo de secado es como se prepara la formulación para lo que necesitamos. Dentro de la aplicación de fondos debemos de cumplir ciertos parámetros de seguridad para la protección personal y ambiental, esto podemos lograrlo con un buen almacenamiento

	de cada uno de nuestros componentes en lugares adecuados y seguros y que tengan vías de acceso libres y señalizadas así también contar con equipo contra incendios, como extinguidores e hidrantes en puntos estratégicos para su buen funcionamiento.
• **Técnicas de fondeado**	Para la aplicación de fondos existen ciertas técnicas que nos ayudaran a lograr un buen acabado superficial de la madera, entre ellos podemos mencionar la aplicación a alta y baja presión, esto se refiere a la aplicación con pistola de pulverización en ambas presiones, la diferencia es el tipo de compresor a utilizar ya que un compresor de aire comprimido nos ofrece una presión de hasta 150 libras psi, mientras un compresor eléctrico nos ofrece una presión de 50 libras psi según sus especificaciones. Para lograr un mejor fondeado se recomienda aplicar dos veces el fondo ya que esto ayudara a un mejor sellado de los muebles y así lograremos acabados superficiales de calidad.
• **Lijado de fondos**	Para lograr un acabado superficial de calidad el siguiente paso después de la aplicación del fondo, es el del lijado. En este procedimiento realizamos el lijado de nuestro mueble previamente fondeado y con un tiempo estipulado de secamiento según sea la formulación de nuestros componentes. El proceso de lijado lo podemos realizar de forma manual o con equipo eléctrico. La técnica de lijado más recomendada para obtener un buen trabajo es el lijado manual ya que realizaremos poca presión de la lija en nuestros muebles y esto no provocara ninguna imperfección como lo podría hacer el lijado con herramienta eléctrica si no se tiene el debido cuidado y la técnica necesaria. Durante el proceso de lijado conoceremos cuales son las lijas más recomendadas

	para fondos, ya que son diferentes con las lijas propiamente para muebles de madera virgen. Durante el proceso de lijado de fondos es importante conocer el equipo eléctrico y cada una de sus aplicaciones, funciones, mantenimiento y medidas de seguridad. Para el lijado de fondos se recomienda utilizar lijadoras orbitales o de banda que sean de baja revolución para que al momento de lijar no dañemos nuestros productos de madera y ofrezcamos muebles con acabados superficiales de calidad. Cada uno de los procesos de aplicación de acabados superficiales son importantes que los participantes conozcan, identifiquen y manejen ya que esto les ayudara a su desempeño laboral sea lo más completo y puedan lograr el éxito como empleadores o propietarios de sus empresas. Por lo que se validan los temas expuestos anteriormente.

Debido a las circunstancias que el país está atravesando a causa de la pandemia Covid-19, en Escuela Taller Quetzaltenango se han suspendido las capacitaciones de todos los talleres, para resguardar la salud y seguridad de cada uno de participantes, así también acatando las disposiciones y medidas que el gobierno de Guatemala ha impuesto; por lo tanto la administración de Escuela Taller inicio la creación de medios para seguir capacitando a los participantes y lograr de forma innovadora y segura tener el seguimiento de los contenidos de cada una de las áreas de Escuela Taller.

Una de las primeras medidas adoptadas de la dirección fue implementar estrategias de capacitación para los participantes de los talleres, para que no pierdan el hilo conductor según la planificación de la guía curricular base del programa de Escuelas Taller, respecto al área de carpintería y los demás talleres, fue así que se llegó a la conclusión conjuntamente con las autoridades de Guatemala, y la solución fue el crear y diseñar guías de trabajo para que los jóvenes aprovechen el tiempo y no pierdan la secuencia de los contenidos según planificaciones y las guías curriculares.

Imagen No.1

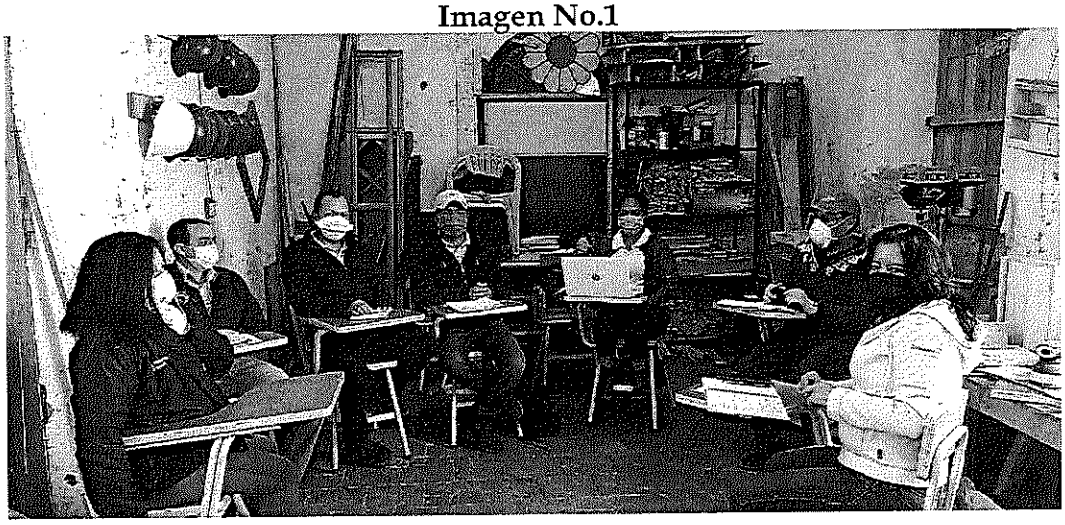

En sede de la escuela taller en reunión de docentes con dirección y coordinación académica

Fue así como se inició a diseñar las primeras guías, tomando en cuenta los contenidos y las series a trabajar, luego de tener estructurada la guía, fue revisada

por la directora de Escuela Taller Arq. Reina Villagrán y la coordinadora Licda. Gladis Mazariegos.

Durante este tiempo en la que los jóvenes no asisten a la Escuela Taller se han diseñado 6 guías de trabajo en la cual cada una tiene un porcentaje de alcance de competencia para conocer el proceso de las capacitaciones.

A continuación, presentamos las guías de trabajo con sus respectivas actividades prácticas y las gráficas de resultados.

Imagen No.2



Diseño de guías de trabajo juntamente con Lcda. Gladis Mazariegos coordinadora académica de Escuela Taller Quetzaltenango.

Escuela Taller Quetzaltenango
Guía de Trabajo No.1 / Modulo VI
Taller de Carpintería
Nombre del Módulo:
Tratamiento superficial de la Madera
Nombre del Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Título: Aplicación de Tintes
Objetivo: Reconocer e identificar la función y los tipos de tintes y su aplicación en superficies de madera.

Para la aplicación de tintes el participante ya conoce sobre la función del lijado, la numeración del grano de la lija y el proceso de este, así también como el aplicado de un protector o tapa poro de madera si fuera necesario durante este proceso.

Para la función de los tintes tomamos en cuenta lo siguiente:

- Diferentes tipos
- Características
- Las herramientas y los equipos para su aplicación.

Actividad:

1. Realice un resumen de lo más importante de este documento e ilústrelo.
2. Mencione y explique ampliamente cuales son los pasos más importantes antes de aplicar cualquier tinte. (este contenido ya fue visto en el taller)
3. Redacte un glosario con las palabras técnicas que se mencionan en el documento e investigue su significado.
4. En el siguiente enlace puede observar el aplicado de tinte con wipe: https://www.youtube.com/watch?v=8d4b5adzIgY

Aplicación de Tintes

Función del Entintado:

El entintado es un tipo de acabado que se utiliza para modificar el color natural de la madera, ya sea en la fabricación de muebles de tablero o de madera sólida. Permite que la veta de la madera quede a la vista.
Los tintes pueden clasificarse de dos maneras:

- Tintes de superficie
- Tintes de penetración

Tintes de Superficie:

Los tintes de superficie se denominan a los que se utilizan para revestimiento de las superficies de madera y que no levanten la fibra. Estos tintes se hacen con una base de colorantes y un medio de secamiento rápido, con el objeto de que el tinte no permanezca liquido mucho tiempo sobre la superficie, evitando así su penetración entre las fibras de la madera. Se caracteriza por su secado rápido y sus colores transparentes. Estos tintes no espesan o engruesan la veta de la madera, dando al acabado del mueble una apariencia transparente. Es muy importante que cuando aplique este tipo de tintes tenga cuidado de no oscurecer demasiado la superficie.

Tintes de Penetración:

La principal característica de los tintes de penetración es que poseen una base que durante el secamiento hacen que penetren en las fibras de la madera., impregnándose y al mismo tiempo levantando la fibra de la madera. Para ello es necesario lijar previamente la superficie a entintar con una lija fina de grano No. 220. Es decir, que estos tintes, más que formar una capa de revestimiento en la superficie de la madera, la penetran y empapan.
Entre este tipo de tintes, está el tiente de aceite que lo hay en variedad de colores y presentaciones, la característica que tiene es de desteñirse con mucha facilidad.

<u>Tipos de tintes de acuerdo a la base</u>

Todos los tintes están clasificados de acuerdo a la base con la que están elaborados y por el tipo de solvente que necesitan para diluirse; por lo general, el fabricante especifica la cantidad de diluyente que debe de usarse en cada tinte, dependiendo de su base.

Existen varios tipos de tintes en el mercado, los más conocidos son:

- Tintes a base de agua
- Tintes a base de alcohol
- Tintes a base de aceite

Los tintes pueden adquirirse ya sea en polvo o en solución liquida ya preparada, exceptuando el tinte de agua, que debido a su fácil preparación lo venden en polvo.

Tintes a base de Agua:

Como su nombre lo indica, estos tintes utilizan agua como solvente y diluyente, y se encuentran en el mercado en forma de polvo de diferentes colores. Además de los colores base de los fabricantes, se pueden obtener otros mezclándolos entre sí.

La gama de colores depende del fabricante; sin embargo, se pueden encontrar roble claro, roble oscuro, caoba, cedro, verde, amarillo, negro y nogal entre otros.

Una de las características de estos tipos de tintes es que secan relativamente rápido; y en la mayoría de ellos casos tardan en secarse alrededor de los 30 minutos según la temperatura del ambiente, aunque no pueden lijarse antes de dos a cuatro horas después de haber aplicado.

El tinte de agua es económico, brillante y resistente al sol. Tiene penetración Profunda y uniforme, proporcionando un tono más uniforme y claro que todos los otros tintes. La desventaja que tiene es que levanta la veta de la madera, para lo cual se hace necesario aplicar un lijado extra con lija fina para nivelar la superficie. Su aplicado puede hacerse con brocha o con wipe.

Tintes a base de alcohol

Estos tintes se diluyen en alcohol, son de secamiento rápido y muy penetrantes en la madera. Al igual que los de agua, se pueden mezclar para aumentar la gama de ton os disponibles para trabajar. Dependiendo del fabricante podemos encontrar los siguientes colores básicos: roble claro, caoba, verde pino, nogal, cedro, negro, etc.

Los tientes de alcohol pierden su color rápidamente y su secado es rápido. Generalmente el tiempo de secamiento de estos tintes oscila entre los 10 a 15 minutos según ambiente.

Si se aplica con brocha, el trabajo debe de realizarse rápidamente y sin dar una segunda pasada; los tintes al alcohol penetran a través de cualquier número de capas de acabado. Es muy importante que las piezas de madera recién teñidas con tientes de alcohol no se expongan a la intensa luz del sol, sino hasta que está cubierta con laca o barniz.

Hay que tomar en cuenta que en los entintados se pueden oscurecer los tonos aplicando varias capas o manos a la madera.

Tintes a base de aceite

Estos tintes se obtienen a partir de pigmentos con aceite, se encuentra en forma de polvo y pueden disolverse en benzol, gasolina, aguarrás o bencina. Es

necesario filtrar el producto antes de aplicarlo. Entre los colores base se encuentra el negro de aceite, rojo de aceite, el amarillo de aceite, etc.

Los tintes de aceite tienen buena penetración, aunque se aplican mejor en superficies blandas. Son muy resistente a la luz del sol y tienen la ventaja de disolverse en las capas de tapa poros posteriormente, así como en la laca y el barniz según los tipos de fabricantes.

El tiempo de secado es de unas 24 horas y puede aplicarse ya sea con brocha o con pistola.

Aplicación de tintes

Para aplicar cualquier tipo de tinte, ya sea con wipe, brocha o con pistola de pulverización, se requiere preparar la pieza de madera o mueble que se trabajara. Esto significa que los poros, nudos o deformaciones naturales tienen que resanarse o sellarse, y en general todos los defectos tienen que corregirse, para que las aplicaciones de acabados finales sean de calidad y se garantice la funcionalidad del producto por largo tiempo. En este caso es recomendable usar el sellador después de haber aplicado el tiente para que este penetre con mayor facilidad en la madera, y con ello resalte su veta natural.

El entintado manual generalmente se hace utilizando motas o wipe y brochas. Algunos fabricantes también usan rodillos para la aplicación de tintes, pero esto solo es aconsejable en producciones en serie de muebles grandes.

Aplicación de tintes con Wipe:

El entintado con wipe o con muñeca se realiza preferentemente con wipe de color blanco, aunque puede utilizar wipe de otro color, siempre y cuando el color que pueda despedir o desteñir el material no afecte el color original del tiente. La cantidad de wipe a utilizar debe ser del tamaño del puño de su mano, aunque en algunos casos debe usar porciones muy pequeñas cuando trabaje detalles pequeños del mueble.

Aplicación de tientes con brocha:

Las brochas que se utilizan en la aplicación de tintes deben de ser adecuadas a la superficie a entintar para agilizar el trabajo, por ejemplo, en superficies extensas puede utilizarse brochas anchas de unas 4 pulgadas, y no así en molduras, donde una brocha ancha implicaría entintar en forma no continua y complicar el trabajo.

Las cerdas de las brochas son generalmente de pelo de cola de caballo, aunque pueden utilizarse otros tipos e cerdas, pero que sean finas para evitar el veteado (formación de v etas o líneas de tinte).

Las mejore brochas tiene forma de cincel porque poseen cerdas más largas en el centro.

Aplicación con pistola de Pulverización:

La aplicación de tintes puede realizarse mediante aspersión del material utilizando una pistola de pulverización, la cual es una técnica muy utilizada en la fabricación en serie de muebles de madera y de tablero.

La calidad obtenida mediante este tipo de aplicación es mejor que la del entintado con bocha o con wipe.

Para esta aplicación necesitamos una pistola de pulverización ya sea de gravedad o de succión, un compresor de aire comprimido con una manguera que va conectada desde el cilindro del compresor hasta la pistola, teniendo esas herramientas podremos aplicar el tinte en aspersión.

Referencias:

- Tratamiento Superficial de la Madera
  Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- Aplicado de tinte con wipe:
  https://www.youtube.com/watch?v=8d4b5adzIgY

Grafica No. 1

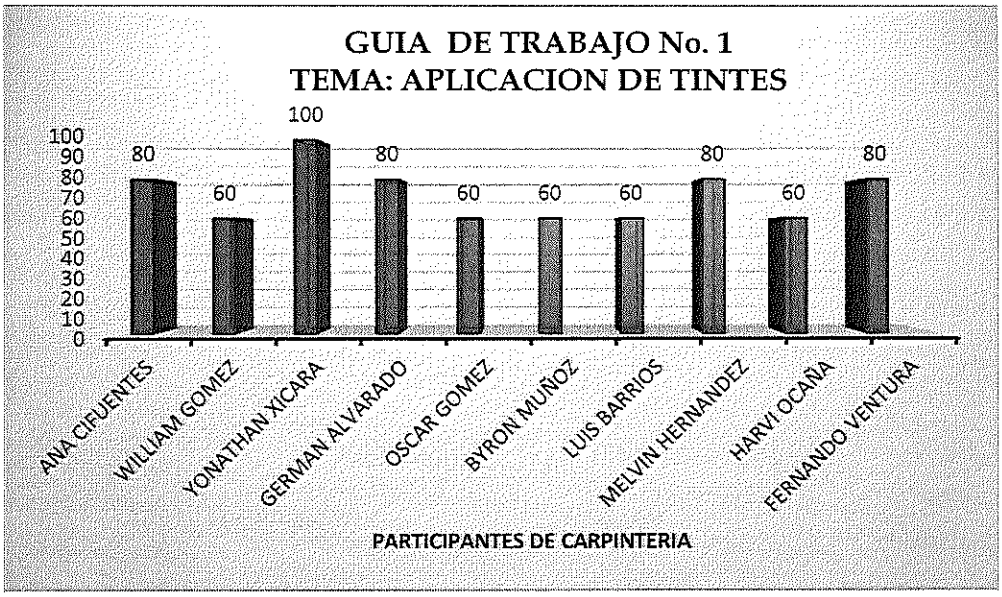

PARAMETROS DE EVALUACION	
EXCELENTE	100
MUY BUENO	80
DEBE MEJORAR	60

Resultados de las guías entregadas por los participantes.

Escuela Taller Quetzaltenango
Guía de trabajo No. 02 / módulo 6

Taller de Carpintería

Módulo: tratamiento superficial de la madera

Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Tema: Equipos, Herramientas y técnicas para el aplicado de tintes.

Objetivo: Identificar y manipular, equipos y herramientas útiles para la adecuada aplicación de tintes en productos de madera.

Para el entintado de nuestros productos de madera siempre necesitamos de equipos y herramientas para dicho procesos, para el procedimiento de aplicado de tintes necesitamos desde equipo manual y equipo eléctrico, dentro de nuestras herramientas manuales podemos describir lo que son las brochas en sus diferentes características y medidas así también como el wipe; en las herramientas eléctricas debemos de conocer el funcionamiento de nuestras pistolas de pulverización tanto de succión como de gravedad juntamente con un compresor de aire y sus debidos accesorios.

Para los diferentes tipos de tratamientos superficiales de la madera, tomaremos en cuenta los siguientes:

- Equipo y Herramienta para el aplicado de tintes
- Aplicación Manual de tintes
- Aplicación de tintes con Wipe
- Aplicado de tintes con brocha
- Aplicación con pistola de Pulverización

- **Técnicas de Veteado**
- Veteado con fibra de metal
- Veteado con brocha de vetear

Guía de trabajo No. 2/ módulo 6

I SERIE

Instrucciones: Complete los esquemas que se encuentran a continuación:

1. **Coloque los tipos de tintes para madera y sus características.**

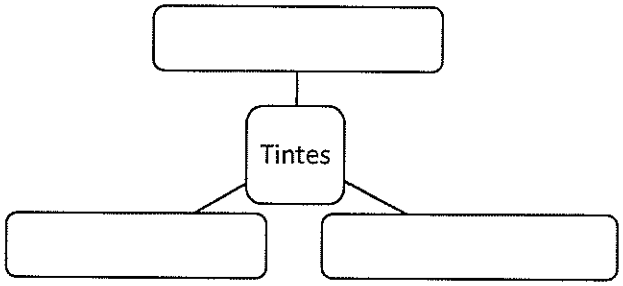

2. **Coloque el equipo y herramientas para el aplicado de tintes y su descripción:**

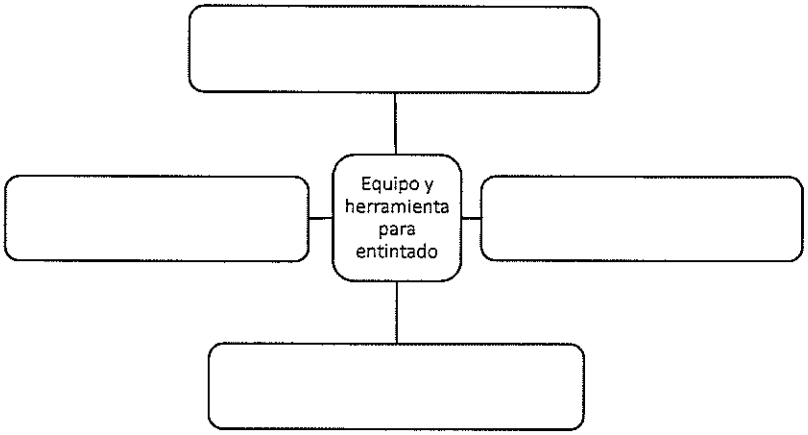

II SERIE

Instrucciones: Redacte e ilustre todas las medidas de seguridad personal y ambiental que deben de utilizarse en el aplicado de tintes.

III SERIE

Instrucciones: Realice un resumen de lo más importante observado en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=3oieSoUweqw

IV SERIE

Instrucciones: Verifique en casa si tiene muebles con alguna técnica de entintado o si puede realizar un entintado en algún producto de madera. Adjunte imágenes y fotografías.

V SERIE

Instrucciones: Mencione el tiempo de secado de tintes según su base.

Tinte según su base	Tiempo de secado
Base de Agua	
Base de alcohol	
Base de Aceite	

Equipo y Herramienta para el aplicado de tintes

Aplicación Manual de tintes

Para aplicar cualquier tipo de tinte, ya sea con wipe, brocha o con pistola de pulverización, se requiere preparar la pieza de madera o mueble que se trabajara. Esto significa que los poros, nudos o deformaciones naturales tienen que resanarse o sellarse, y en general todos los defectos tiene que corregirse, para que las aplicaciones de acabados finales sean de calidad y se garantice la funcionalidad del producto por largo tiempo. En este caso es recomendable usar el sellador después de haber aplicado el tiente para que este penetre con mayor facilidad en la madera, y con ello resalte su veta natural.

Aplicación de tintes con Wipe:

El entintado con wipe o con muñeca se realiza preferentemente con wipe de color blanco, aunque puede utilizar wipe de otro color, siempre y cuando el color que pueda despedir o desteñir el material no afecte el color original del tinte. La cantidad de wipe a utilizar debe ser del tamaño del puño de su mano, aunque en algunos casos debe usar porciones muy pequeñas cuando trabaje detalles pequeños del mueble.

- Recuerde que antes de aplicar el tinte, debe lijar bien la superficie de la pieza o el mueble al que aplicara el tinte. Así mismo debe de verificar:

- Que la superficie no se le haya previamente aplicado algún sellador, es decir, que no hay sido sellada.
- Que la superficie este completamente libre de polvo y grasa.
- Que la madera este totalmente seca y libre de defectos que pudo corregir durante la etapa de revisión y preparación de las piezas de madera.

Para aplicar el tinte, primero remoje el wipe o la muñeca según sea el caso, evitando el chorreo de tinte tanto en las manos como en el mueble. Luego frote la superficie siguiendo el sentido de la veta de la madera y traslapando cada pasada con la siguiente para lograr uniformidad en la aplicación. Aquí es importante que el movimiento de la mano sea continuo, sin detenerse en el avance, para evitar dejar unas secciones más oscuras que otras.
En aplicación con tintes de agua, tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede adelgazar con agua la mezclad de tinte para obtener colores más claros.
- Verifique las condiciones de temperatura y humedad.
- Después de aplicar el tinte deje un tiempo mínimo de secamiento de 30 minutos, trabajando a 20°.
- Verifique el tipo de acabado ya que si este tiene como base solvente debe dejar secar el tinte por lo menos 24 horas.

En aplicaciones con tintes de aceite, tome en cuenta lo siguientes recomendaciones:
Filtre el producto antes de utilizarlo.
Al aplicar la primera mano gruesa espere 10 minutos para que el tinte penetre bien en la madera. Luego quite el exceso de tinte con un trapo limpio, un wipe o una muñeca, utilizando movimientos circulares.
Deje secar durante 24 horas antes de aplicar un recubrimiento. El grado de secado es de 4 horas al tacto, 12 horas para que no imprima huella y 24 horas para esta completamente duro.



Aplicado de tintes con brocha

Las brochas que se utilizan en la aplicación de tintes deben de ser adecuadas a la superficie a entintar para agilizar el trabajo, por ejemplo, en superficies extensas pueden utilizarse brochas anchas de unas 4 pulgadas, y no así en molduras, donde una brocha ancha implicaría entintar en forma no continua y complicar el trabajo.

Las cerdas de las brochas son generalmente de pelo de cola de caballo, aunque pueden utilizarse otros tipos e cerdas, pero que sean finas para evitar el veteado (formación de v etas o líneas de tinte).
Las mejore brochas tiene forma de cincel porque poseen cerdas más largas en el centro.

Para aplicar tintes con brocha se empieza por vaciar despacio una pequeña cantidad del tinte en un recipiente pequeño vertiendo solamente la cantidad de material que se valla a utilizar para aplicar a la pieza. No se debe colocar la brocha dentro del recipiente porque podría caerse y contaminar el material.
Enseguida sumerja la brocha en el tinte hasta aproximadamente un tercio del largo de las cerdas de la brocha, y eliminando el exceso de tinte en la brocha oprimiéndola contra la orilla interior del recipiente. Luego coloque la brocha en un área sin recubrimiento y aplique una primera pasada, gruesa y uniforme. Trate de evitar mojar en excesos las cerdas de la brocha para evitar una mala calidad en la aplicación.
Para evitar que el producto escurra en el canto del mueble, es recomendable que trabaje desde el centro de la pieza manteniendo la brocha en un ángulo aproximado de 45° grados con especto a la horizontal, extendiéndola hacia afuera con ligeros movimientos de la brocha a lo largo de la superficie.
En áreas extensas, puede primero pasar la brocha en el sentido opuesto a la veta de la madera y enseguida aplique brochazos en el sentido de la veta.



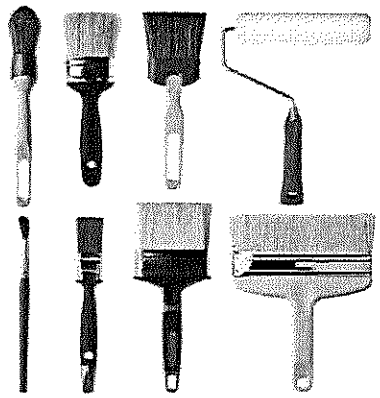

Aplicación con pistola de Pulverización

La aplicación de tintes puede realizarse mediante aspersión del material utilizando una pistola de pulverización, la cual es una técnica muy utilizada en la fabricación en serie de muebles de madera y de tablero.

La calidad obtenida mediante este tipo de aplicación es mejor que la del entintado con bocha o con wipe.

Para esta aplicación necesitamos una pistola de pulverización ya sea de gravedad o de succión, un compresor de aire comprimido con una manguera que va conectada desde el cilindro del compresor hasta la pistola, teniendo esas herramientas podremos aplicar el tinte en aspersión.

La pistola de pulverización utiliza aire comprimido proveniente de un compresor para "pulverizar" o "atomizar" el tinte, barniz o pintura, permitiendo un rociado del material sobre la superficie del mueble.

Es decir que su función es atomizar el material líquido a aplicar y formar u chorro de fácil aplicación en la superficie a tratar. El aire y el tiente entran en la pistola por conductos separados y se mezclan perfectamente, saliendo por la boquilla en forma de niebla al apretar el gatillo de la pistola.

Para la aplicación de tintes en carpintería normalmente se utilizan pistolas con deposito incorporado, a diferencia de las grandes industrias donde el depósito del tinte esta por separado y el sistema de rociado es por succión.

La boquilla que se utiliza para la aplicación del tinte es generalmente de número 0.1, la que funciona igual con cualquier tipo de tinte e incluso en la aplicación de algunos barnices y pinturas.

El ángulo que debe de mantenerse en el rociado del tinte es de 90 grados con respecto a la superficie, el cual puede variar en casos donde la posición del trabajador o el mueble no lo permita; también es necesario que la boquilla de la pistola este en posición horizontal cuando se trabaje hacia arriba y vertical cuando se trabaje de forma horizontal.

La presión que se utiliza durante el pulverizado está indicada en la parte posterior del depósito de la pistola. Algunos tintes traen especificaciones de presión de aplicación lo que hay que graduar la misma antes de su aplicación.

Las medidas de presión están indicadas en PSI (libras por pulgadas cuadradas) y se observa en el manómetro o regulador de presión que se encuentra en el sistema del equipo o en el compresor, el cual puede graduarse a la presión de aire requerida.

Normalmente se usa una presión de entre 35 a 40 PSI. En el depósito de la pistola se indica que la presión no debe de exceder de 50PSI.

Es importante que, al terminar de entintar el mueble, limpie bien la pistola de pulverización para un mantenimiento adecuado y un funcionamiento óptimo de nuestro equipo.

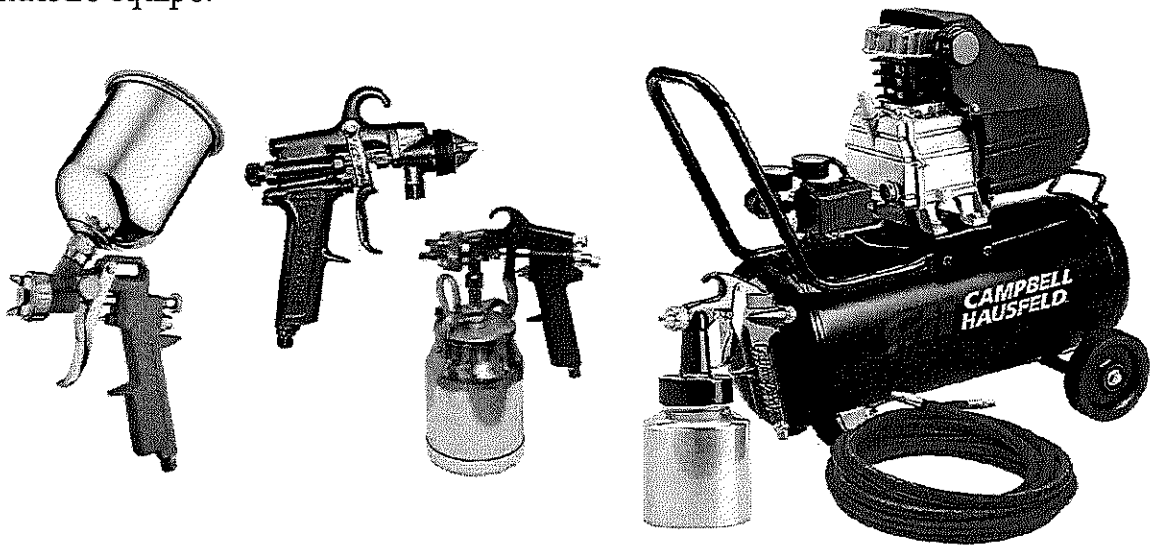

Para el aplicado de tintes según su base y según el equipo y herramienta a utilizar la proporción para diluirlo es según el tono que el consumidor o cliente desee, por lo general para lograr un tono intermedio se utiliza **una onza de tinte en polvo por un galón de su diluyente**, según este sea base de agua, aceite o alcohol.

Técnicas de Veteado

El veteado es una técnica de veteado muy utilizada por los fabricantes de muebles de tableros para simular artificialmente las vetas naturales de la madera.

Para la simulación de las vetas, se utilizan brochas, fibras de metal y pinceles; los materiales que se utilizan disueltos en gasolina o aceite para que exista deslizamiento durante la aplicación. También pueden utilizarse pinturas de poliuretano o de nitrocelulosas.

Recuerde que la selección del tipo de herramienta a utilizar dependerá de la cantidad de muebles que tenga que vetear y del diseño del veteado. Antes de proceder al veteado, al mueble debe aplicársele un segundo fondo según el color de la veta que se pretenda imitar.

Técnica No. 1

Veteado con fibra de metal

1. Aplique el segundo fondo con el color que quiera darle a la veta.
2. Espere a que se seque completamente.
3. Prepare en un recipiente la mezcla de tinte y solvente.
4. Aplique una capa del tinte en la superficie a vetear, utilizando un wipe una esponja o una muñeca.
5. Antes de que seque pase una fibra de metal la cual le dará el efecto de veta pues raspara el esmalte que puso en la superficie, figurando el sentido de la veta.
6. Permita un mínimo de 4 horas de secamiento.

Técnica No. 2

Veteado con brocha de vetear

1. Aplique un fondo del color que desee contrastar y espere que seque.
2. Espere a que seque completamente.
3. Prepare en un recipiente la mezclad el tinte y solvente, y moje en él, la brocha para vetear.
4. Sumerja la punta de la brocha de vetear en el tinte manteniéndola unos pocos segundos. Esta brocha especial tiene que ser biselada, es decir, que sus cerdas no son parejas, sino que están ordenadas de pequeñas a grandes.
5. Aplique el tiente muy superficialmente pintando solamente con las puntas de las cerdas.
6. Permita un mínimo de 4 horas de secamiento.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Veteado con brocha de vetear

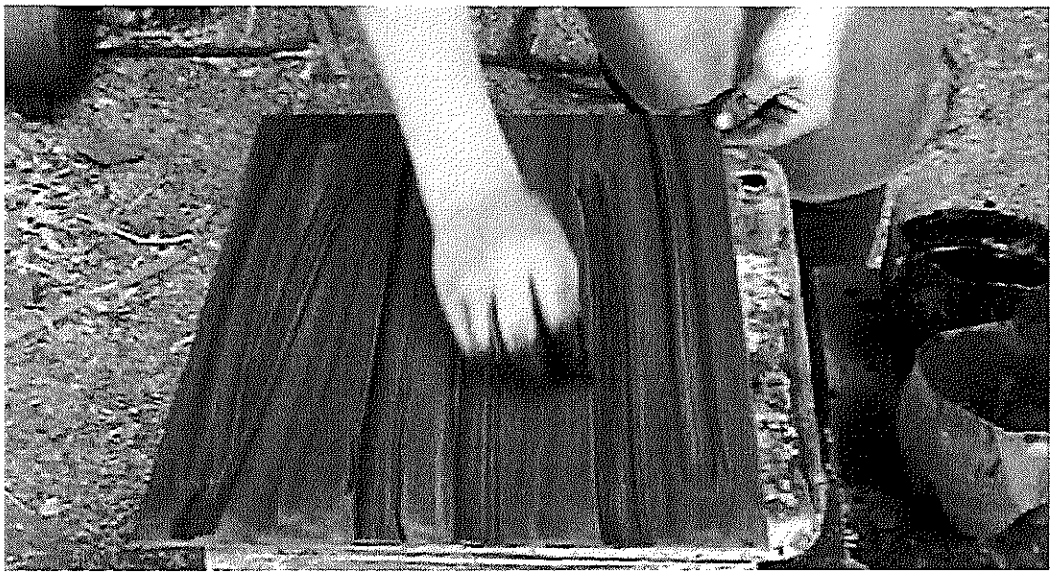

Veteado con fibra de metal

Referencias:

- Tratamiento Superficial de la Madera
  Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- Descripción del compresor de aire
  https://www.youtube.com/watch?v=3oieSoUweqw

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
TALLER DE CARPINTERÍA
INSTRUCTOR: RUDY VALDEMAR CITALÁN XICARA
LISTA DE COTEJO
GUÍA NO. 02

		Criterios de Evaluación					
No.	Nombre	Presentación del trabajo contiene: Número de la guía, tema, nombre del docente, nombre del participante	Se realizaron todas las actividades indicadas en la guía	Realizo trabajo practico en casa.	El objetivo de la Guía fue alcanzado	Realizó ilustraciones para ampliar el conocimiento	TOTAL
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax	0	0	0	0	0	0
2	William Alexander Gómez Revolorio	4	3	3	4	3	17
3	Noe Yonathan Xicara Say	4	5	4	4	4	21
4	German Rigoberto Alvarado Enríquez	3	3	3	4	4	17
5	Oscar Raúl Gómez Revolorio	0	0	0	0	0	0
6	Byron David Muñoz Ovalle	4	3	4	4	4	19
7	Luis Joash Barrios Coyoy	0	0	0	0	0	0
8	Melvin Oswaldo Hernández González	4	3	0	4	4	15
9	Harvi Josué Ocaña Orozco	3	4	3	4	3	17
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	4	3	4	4	4	19

ESCALA NUMÉRICA	INTERPRETACIÓN
5	Excelente
4	Muy bueno
3	Bueno
2	Regular
1	Debe mejorar

Grafica No. 2

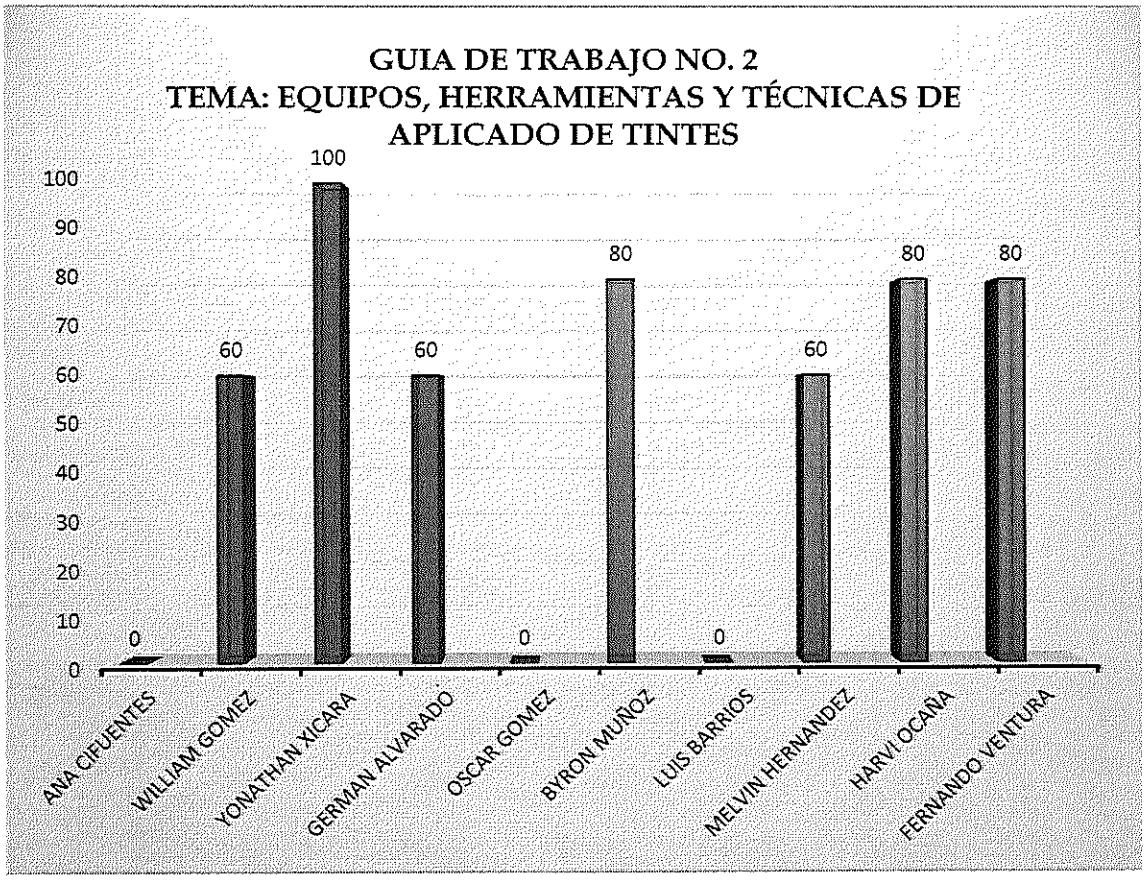

Resultados de las guías entregadas por los participantes.

Escuela Taller Quetzaltenango
Guía de trabajo No. 03 / módulo 6

Taller de Carpintería

Módulo: tratamiento superficial de la madera

Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Tema: Aplicación de Fondos (Tipos de Fondos) y su preparación.

Objetivos:

1. Identificar los tipos de fondo para tratamientos superficiales en superficies de madera
2. Establecer la preparación de fondos en base a especificaciones del fabricante

Para la aplicación de fondos, el participante conoce los procesos anteriores al fondeado de productos de madera, estos procedimientos son: el lijado en sus diferentes formas utilizando equipo manual y herramienta eléctrica, entintado de piezas de madera con diferentes bases de disolución y la técnica correcta que puede utilizar.

Después de cumplir con el proceso de lijado y entintado, el siguiente procedimiento es la aplicación de un fondo o tapa poro, como se le conoce comúnmente para sellar la superficie de madera y así lograr un tratamiento superficial adecuado.

En el siguiente documento conoceremos más sobre el proceso de fondeado con los siguientes temas:

Tipos de Fondos

- Fondos de nitrocelulosa
- Fondos de poliuretano
- Fondos de poliéster

Formulación

- Aceleradores
- Solventes

Preparación de Fondos

- Almacenamiento de fondos
- Protección ambiental

Guía de Trabajo No. 3 / módulo 6

I SERIE

Instrucciones: en la siguiente ilustración anote los tipos de fondos y redacte una breve descripción de las características de cada uno.

Tipos de Fondos

1.

2.

3.

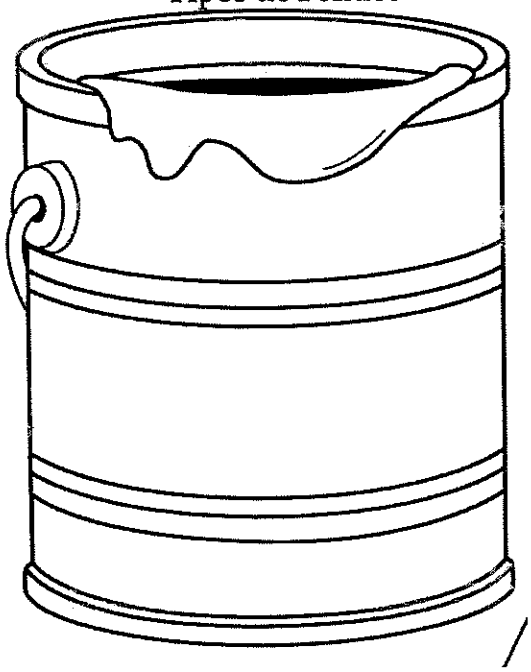

SERIE II

Instrucciones: A continuación, encontrará una tabla que contiene breve información sobre catalizadores para reducir el secado de fondos, complete la información según la formulación de componentes.

Tiempo de secado		
Grado de secado	**con catalizador**	**sin catalizador**
Al tacto		
2da aplicación		
Endurecimiento		

SERIE III

Instrucciones: Con la información del inciso 3.1 Almacenamiento de fondos, diseñe un croquis o dibujo de un espacio seguro, en las instalaciones de Escuela Taller, que muestre la ubicación y colocación de componentes químicos. Debe cumplir con todas las normas de seguridad.

SERIE IV

Instrucciones: Con apoyo de You Tube, vea el video del siguiente enlace. https://www.youtube.com/watch?v=KHeL7zDQnO0 explica sobre los residuos químicos y la protección del medio ambiente y complete un PNI

PNI (Positivo, Negativo, Interesante)

P =Positivo: Razones por las cuales le gusta

N=Negativo: Razones por las cuales no le gusta

I=Interesante: Los aspectos que encuentra interesante de una idea

POSITIVO	NEGATIVO	INTERESANTE

1 Tipos de fondos

Antes de aplicar cualquier material que pueda utilizarse como fondo para la superficie del mueble, es importante que tome en cuenta el grado de porosidad de la superficie y las características de la madera con que se está construyendo el mueble.

El fondo tiene la función de llenar la porosidad de la superficie. En la mayoría de los casos, se aplica en los muebles elaborados con tableros de material estratificado, debido a su baja densidad; sin embargo, también es usado en los muebles de madera maciza cuando se quiere obtener un acabado de buena calidad.

Los fondos se clasifican de acuerdo con las bases que poseen ya los tipos de acabados finales que se aplicaran posteriormente.

El color del fondo que aplique debe ser semejante y contrastar con el de la laca que utilizará, para evitar un mal contraste debido a una mala aplicación. Así mismo, cuando el acabado final del mueble se deba combinar con determinados colores del ambiente, debe usar un fondo que contenga un color similar. Generalmente, en los muebles elaborados con madera natural, cuando el acabado final será transparente, el fondo también debe ser transparente.

La aplicación de fondos cumple con las siguientes funciones:

- Sirve de capa intermedia entre la superficie de la madera y el acabado final, ayudando a lograr una mejor adherencia del mismo.
- En ciertos casos, ayuda a resaltar la veta natural de la madera.
- Sirve de sellador de los poros de la madera.

Una gran ventaja de los fondos es que son elásticos, resistiendo a los cambios de temperatura.

Tipos de fondo de acuerdo con el tipo de acabado final

La determinación del tipo de fondo a utilizar, antes de la aplicación de laca u otro acabado final, se hace de acuerdo a los componentes ("base") que contenga dicha laca o acabado final. Esto reduce la posibilidad de que el acabado final se arruine al producirse cambios físicos debido a la dilatación o la contracción de la capa aplicada. Es decir, que el fondo y el acabado final tienen que ser compatibles para que puedan producirse una cristalización o endurecimiento adecuado del revestimiento de la superficie del mueble.

De acuerdo a su base, los fondos se clasifican en:

- Fondos de Nitrocelulosa
- Fondos de poliuretano
- Fondos de Poliéster



1.1 Fondos de Nitrocelulosa

Son fondos que por su composición resisten a la acción de los ácidos y a la corrosión, por lo que se les conoce como fondos anticorrosivos. Son de rápido secamiento debido a que se diluyen con thinner, lo cual también permite un mayor tiempo de utilización luego de la preparación de la mezcla con el solvente. Estos fondos son durables y económicos, más que los de poliuretano.

1.2 Fondo de Poliuretano

Tienen la ventaja de que la capa que se forma es de mayor durabilidad y más elástica y resistente a los cambios de temperatura, lo cual hace que el fondo aplicado no se quiebre con facilidad, logrando un acabado perfecto. Su desventaja es que tiene un tiempo muy rápido de gelado o gelatinado lo que requiere que su aplicación sea más cuidadosa. Deben seguirse las especificaciones y recomendaciones de los fabricantes en relación a tiempos de secamientos y de condiciones ambientales de temperatura y de humedad.

1.3 Fondos de Poliéster

Estos fondos tienen un alto contenido de partículas sólidas y, por lo tanto, tienden a llenar mejor los poros de la madera. Están elaborados con resinas de poliéster, utilizando como endurecedores peróxidos orgánicos. Se aplican de la misma forma que los fondos de poliuretano y de nitrocelulosa, y realizan la misma función, solo que con más rapidez y efectividad.

2 formulación

Los materiales para fondos puede mezclarlos siguiendo las especificaciones de los fabricantes, utilizando el equipo de preparación y siguiendo las instrucciones de porcentajes de material base y de diluyente para preparar una cantidad determinada de mezcla. Generalmente dichas especificaciones vienen impresas en la etiqueta del recipiente del material, incluyendo las principales precauciones y medidas de seguridad que deben observarse al trabajar con fondos.

Cuando no esté seguro de la forma correcta de preparar la mezcla es necesario que consulte con su supervisor o fabricante antes de realizarla y aplicarla, recuerde que tiene que trabajar con calidad y no desperdiciar el material.

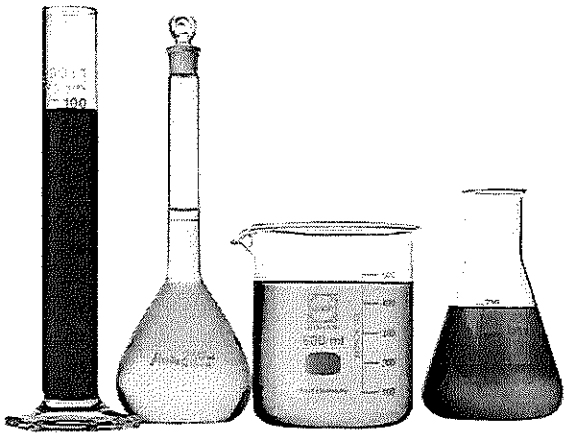

2.1 Aceleradores

Los aceleradores o catalizadores son productos químicos que se utilizan para reducir el tiempo de secado en los productos de poliuretano. Es decir, que los fondos, pinturas, lacas o barnices a los que se les agregue un acelerador disminuye considerablemente su tiempo de gelatinado o de endurecimiento.

En la siguiente tabla se observa el tiempo aproximado de secamiento en la aplicación de fondos, con y sin el uso de aceleradores.

Tiempo de Secamiento		
Grado de secamiento	Sin acelerador	Con acelerador
Al tacto	45 minutos	15 minutos
Para repintado	4 horas	1.5 horas
Tiempo de gelado	8 horas	2 horas

2.2 Solventes

Son los productos que se utilizan para diluir o adelgazar los acabados. Los diluyentes más utilizados son el thinner, el aguarrás y el alcohol, y el uso de cada uno depende del componente base para el acabado.

Cada fabricante presenta diferentes códigos de identificación para cada uno de estos solventes. Por ejemplo, el thinner puede ser THV o 1700,250-89, etc., que corresponde a la decodificación de las concentraciones que los fabricantes utilizan.

Recuerde que, tanto para los aceleradores como para los solventes, los fabricantes indican las proporciones que hay que utilizar para las mezclas correspondientes.

3 preparación de Fondos

Para la preparación de los fondos, usted primero debe de identificar bien cada componente para evitar mezclas indebidas. En caso de no tener la certeza, debe de consultar a su supervisor o al distribuidor del material, quien conoce a cabalidad las especificaciones de los fabricantes.

Durante la preparación del fondo, utilice recipientes elaborados de plástico o de vidrio, y no de metal para evitar que el material se contamine con el óxido de los recipientes de metal.

3.1 Almacenamientos de fondos

En el área de tratamiento superficial siempre debe de existir un área específica para el almacenamiento de materiales, tanto para los materiales nuevos como los que serán reutilizados.

Para el almacenamiento de los materiales tenga en cuenta que estos deben envasarse según su estado físico y compatibilidad, porque existen materiales que al mezclarse pueden generar explosiones. Así mismo debe verificar que todos los materiales estén debidamente identificados (Nombre del material, uso, especificaciones, etc.)

Según las normas de seguridad, las áreas de almacenamiento deben de reunir las siguientes características:

- ✓ Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y almacén de materias primas.
- ✓ Estar ubicadas en zonas donde se reduzca el riesgo de posibles emisiones de gases, fugas o incendios.
- ✓ Contar con pisos que tengan canaletas conductoras de derrames a fosas de retención con capacidad de una quinta parte del material almacenado.
- ✓ Tener fosas de retención para la captación de residuos y la separación de solventes.
- ✓ Tener extinguidores de incendios e hidratantes.
- ✓ Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad

- ✓ Disponer de iluminación a prueba de explosiones
- ✓ Contar con detectores de gases.



3.2 Protección Ambiental

El fondeado es uno de los procesos dentro del tratamiento superficial de la madera que genera cantidades significativas de desechos que si no se toman las medidas de protección pueden contaminar el ambiente y por consiguiente incidir en la salud del trabajador y de las personas en su entorno.

De acuerdo con las normas de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), en las áreas utilizadas para trabajos de este tipo donde la contaminación de desechos de gases y líquidos es muy notoria debe contarse con el equipo adecuado que ayude a reducir el esparcimiento en toda su magnitud a estos desechos, por lo tanto, las cabinas de tratamiento deben de contar con un extractor de brisas y olores y una ventilación adecuada.

Así mismo es muy importante que no tire los desechos tóxicos en los drenajes ya que no pueden reintegrarse al ambiente en forma natural, es mejor clarificarlos y guardarlos en lugares adecuados para poder reciclarlos posteriormente mediante procesos industriales adecuados.

Nuevamente se les recuerda las responsabilidades y obligaciones que las empresas fabricantes de muebles de madera deben de cumplir:

- ✓ Llevar una bitácora o registro mensual de los residuos peligrosos que genere.
- ✓ Realizar un manejo reglamentario de los residuos.
- ✓ Manejar separadamente los residuos que son incompatibles.
- ✓ Envasar los residuos en recipientes seguros debidamente etiquetados y bien cerrados.
- ✓ Almacenar de manera segura los residuos en lugares previamente establecidos.



Referencia:

- ➢ Tratamiento Superficial de la Madera
  Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- ➢ Página Web: https://www.youtube.com/watch?v=KHeL7zDQnO0

INFORME DE GUÍA DE TRABAJO No. 03
TALLER DE CARPINTERIA
MÓDULO 6: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA MADERA
Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara
Tema: Procedimientos y técnicas de fondeado

LISTA DE COTEJO DE TALLER DE CARPINTERÍA						
		CRITERIOS DE EVALUACION				
No.	Nombre	SERIE I 5 %	SERIE II 5 %	SERIE III 5 %	SERIE IV 5 %	TOTAL 20 %
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax	4	2	4	4	14
2	William Alexander Gómez Revolorio	4	2	0	3	9
3	Noe Yonathan Xicara Say	5	5	5	4	19
4	German Rigoberto Alvarado Enríquez	4	2	4	4	14
5	Oscar Raúl Gómez Revolorio	4	2	4	4	14
6	Byron David Muñoz Ovalle	0	0	0	0	0
7	Luis Joash Barrios Coyoy	0	0	0	0	0
8	Melvin Oswaldo Hernández González	4	5	3	4	16
9	Harvi Josué Ocaña Orozco	4	2	3	4	13
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	5	5	3	4	17

ESCALA NUMÉRICA	INTERPRETACIÓN
5	Excelente
4	Muy bueno
3	Bueno
2	Regular
1	Debe mejorar

Para la realización de esta grafica recurrimos a realizar una regla de 3 para obtener los resultados en la gráfica.

Grafica No.3

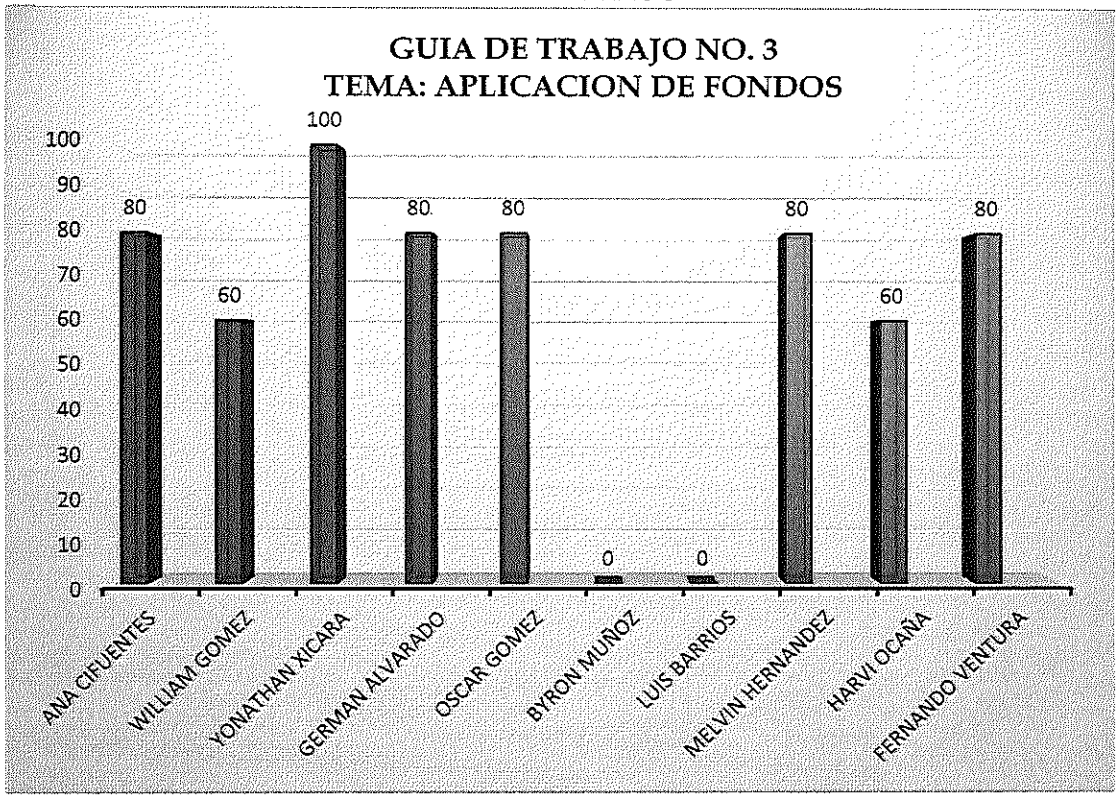

PARAMETROS DE EVALUACION	
EXCELENTE	100
MUY BUENO	80
DEBE MEJORAR	60

Resultados de las guías entregadas por los participantes.

Escuela Taller Quetzaltenango
Guía de trabajo no. 04 / módulo 6
Taller de Carpintería
Módulo: tratamiento superficial de la madera

Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Tema: Procedimientos y técnicas de fondeado

Objetivo:

1. Definir los procedimientos de fondeado en productos de madera.
2. Identificar el proceso de aplicación de fondo con técnicas de aspersión.

En el proceso de aplicado de fondos los participantes ya identifican la función y los tipos de fondo de acuerdo a su base, también conocen como es la preparación, almacenaje y formulación de cada uno de los componentes.

En el siguiente documento conoceremos más sobre los procedimientos y técnicas de fondeado con los siguientes temas:

1. Procedimientos y técnicas de fondeado
   1.1 Primera aplicación de fondo
   1.2 Segunda aplicación de fondo
   1.3 Tiempo de secamiento
   1.4 Medidas de seguridad.

2. Aplicación de Fondos con pistola de pulverización
   2.1 Aplicación a alta presión
   2.2 Aplicación a baja presión
   2.3 Normas de trabajo

Procedimientos y técnicas de Fondeado

Cuando aplicamos un fondo en madera solida es recomendable aplicar antes un sellador para tapar los poros de la madera y lograr una textura adecuada. Esto es muy importante cuando se trabaja con madera virgen, es decir, con muebles que no hayan sido barnizados con anterioridad.

Las técnicas de aplicación de fondos son las mismas para muebles de madera solida que para muebles de tableros de material estratificado. La única diferencia

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

se da durante la preparación, ya que los materiales estratificados no se resanan debido a su estructura y la uniformidad de su superficie.

Durante el fondeado, generalmente se realizan dos aplicaciones de material: el primer fondo es el que resalta los defectos que tenga el mueble, marcándose los detalles que deben ser corregidos y el segundo fondo es el que sirve para cubrir los resanes que se efectuaron luego de la primera aplicación y darle el color base al acabado final.

Primera aplicación de fondo

Como primer fondo, se recomienda que utilice pinturas o fondos de nitrocelulosa o poliuretano disueltas en solventes, para hacer más delgadas y de secamiento más rápido.

De preferencia debe de utilizarse un color similar con el color del acabado final que tendrá el mueble ya terminado, ya que, si por alguna razón el mueble se raspa o daña, este color base le permitirá igualar el tono del acabado final, al realizar el retoque.

Después de aplicarle el primer fondo al mueble déjelo secar durante 2 horas, resanado luego los defectos que aparezcan y lijando posteriormente estas áreas resanadas.

Segunda aplicación de fondo

Para la segunda aplicación, también es conveniente emplear las pinturas de poliuretano y de nitrocelulosa, las cuales ofrecen un mejor acabado y una mayor área de cobertura. El color que aquí se usa debe tener el mismo color que servirá para realizar los acabados especiales.

Después de su aplicación, espere que seque unas 4 horas, aunque este tiempo puede cortarse utilizando técnicas de aceleración del secamiento. En algunas fábricas, después de la aplicación del segundo fondo, se vuelve a pulir con lija extrafina (del No. 320 hasta el no. 400).

Tiempo de secamiento

El tiempo de secamiento depende de las condiciones ambientales del lugar de trabajo, pero en condiciones normales de temperatura y humedad, los fondos secan en un tiempo de 2 a 4 horas, aunque como se mencionó anteriormente, puede

aplicarse una mayor cantidad de material acelerador para acortar este periodo o utilizar técnicas artificiales de secamiento, lo cual solo es aconsejable en plantas industriales de alta producción.

En la figura 1.1 se observa una forma adecuada para el secamiento natural, donde el aire fluye alrededor de la pieza durante el proceso de secamiento. En el secamiento natural debe evitar que la pieza este expuesta al sol, ya que podrían producirse burbujas.

Imagen 1.1

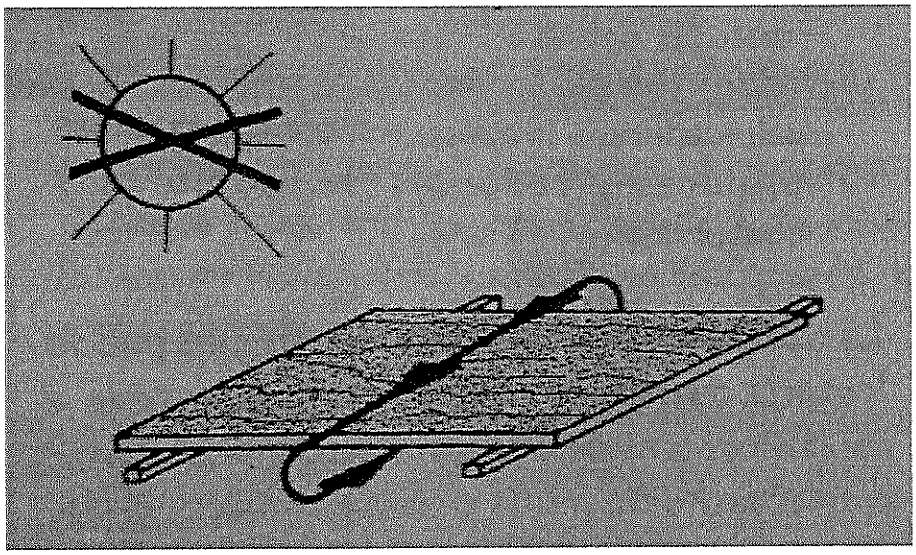

Medidas de seguridad

En general las medidas de seguridad más importantes durante la aplicación de fondos son las mismas que para la aplicación de tintes con pistola de pulverización y son las siguientes:

- Utilice su equipo de protección personal (guantes, lentes, mascarilla, ropa de trabajo, etc.) para evitar la irritación de la piel y proteger sus ojos y vías respiratorias.
- Mantenga una ventilación adecuada en el momento de la aplicación. Lo mejor es utilizar un extractor de brisas.
- Mantenga los fondos y solventes apartados de altas temperaturas, chispas y llamas. Recuerde que muchos materiales son inflamables, que pueden causar explosiones e incendios.
- En caso de ingestión de fondos o solventes, no provoque el vómito y solicite atención medica inmediata.

- Cierre los envases después de utilizar los fondos.

Cuando aplique el fondeado sobre la superficie, trate de hacerlo utilizando una distancia adecuada (de 15 a 20 centímetros) y mantenga un movimiento uniforme de la pistola a lo largo de la superficie, es decir, aplique el fondo con movimientos paralelos a la superficie y evite el muñequeo, como se indica en la imagen 1.2

Imagen 1.2

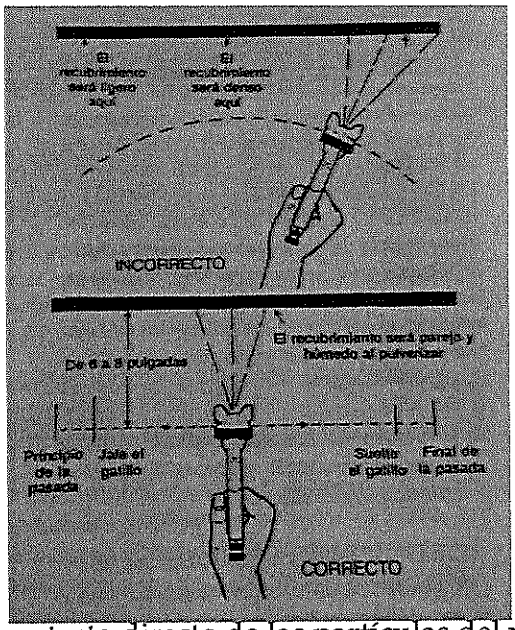

Con esto evitara el contacto directo de las partículas del material en sus ojos.

Aplicación de fondos con pistola de pulverización

La aplicación de fondos se realiza mediante la técnica de aspersión, utilizando una pistola de pulverización, la cual atomiza la mezcla de fondo utilizando aire comprimido de un compresor y formando un abanico pulverizado de material. Generalmente se emplean boquillas de 1.5 mm a 1.8 mm de diámetro, trabajando con distintas presiones, dependiendo del tipo de fondo a pulverizar y de la técnica de aplicación.

Aplicación a alta presión

La proyección a alta presión es el procedimiento más empleado en la industria del mueble de madera para la aplicación de fondos. Para ello es fundamental que el aire comprimido no tenga agua, pues las gotitas pulverizadas aplicadas sobre la superficie pueden causar que se formen ampollas, cráteres o agujeros sobre la misma, luego de la ampliación del fondo.

El aire comprimido llega a la pistola a través de una manguera, como se indica en la figura 1.3. en este caso, la presión de trabajo tiene que ser de entre 45 y 60 psi (libras/ pulgasdas2), según el material. Los fondos y lacas espesas requieren una mayor presión que las fluidas y frías. El consumo de aire variara dependiendo principalmente del material de la boquilla y de la presión a la que se trabaje.

Imagen 1.3

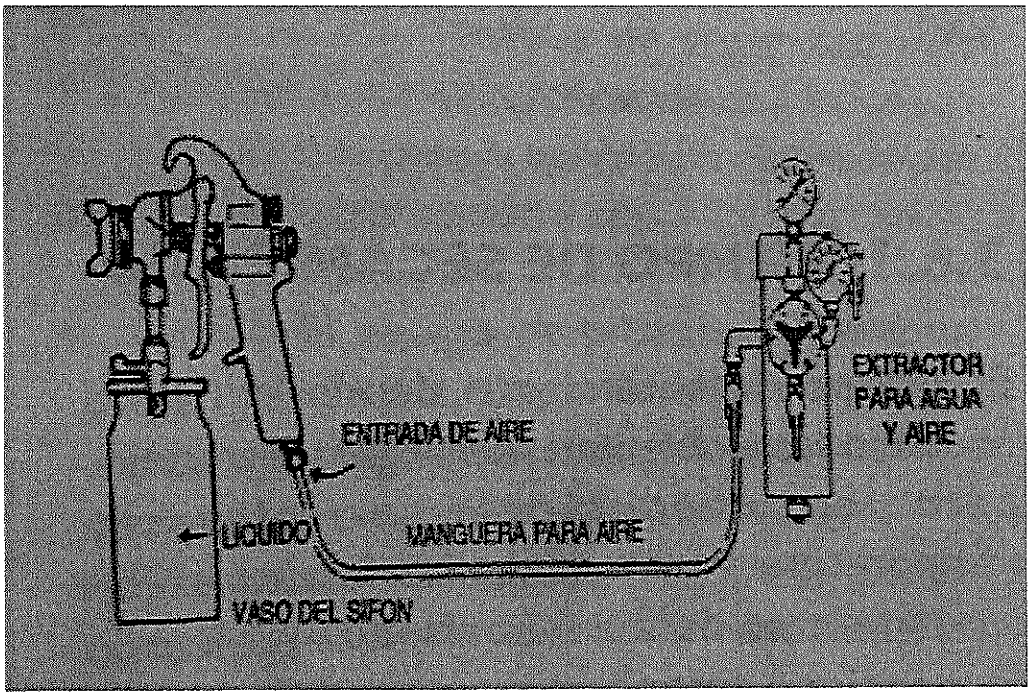

Aplicación a baja presión

En este caso no se emplea aire comprimido, sino un ventilador rotatorio o de paletas eléctrico, el cual genera una corriente de aire de 20 a 25 psi (libras/pulgadas2) que es conducida por medio de una manguera de unos 40mm de diámetro hacia la pistola y presionada allí a través de una boquilla estrecha para atomizar el material. Los tamaños de las boquillas que se utilizan en este caso son las de 1.5 mm de diámetro. El consumo de aire en la proyección a baja presión es de unos 30 a 50 m3 por hora.

Normas de trabajo

Algunas normas de trabajo importantes durante la aplicación de fondos en muebles de madera son las siguientes.

- La superficie a proyectar tiene que estar lo más horizontal posible.

- La proyección del fluido de material debe de estar bien regulado, es decir, que la mezcla de material de fondo y de aire tienen que ser uniforme en el cono de proyección.
- Se tiene que aplicar gran cantidad de material de fondo de una sola vez, proyéctelo en cruz, de modo que cada pasada se transversal a la anterior.
- La separación entre la pistola y la superficie debe de ser de unos 15 o 20 cm.
- Para superficies verticales, aplique los fondos de abajo hacia arriba.
- Después de la aplicación, limpie inmediatamente la ´pistola y el depósito para su mantenimiento.

Puntos críticos de control de calidad

Los puntos críticos de control de calidad durante un proceso de trabajo son puntos del proceso en los cuales es necesario aumentar los esfuerzos de control para evitar defectos posteriores y asegurar un producto de calidad. En algunos casos, es conveniente que el mismo supervisor de producción intervenga para asegurar el control en dichos puntos críticos. Normalmente un punto de control se da en los siguientes casos:

- Cuando al realizar la siguiente operación se pueden encubrir defectos dejados en operaciones anteriores.
- Cuando al realizar la siguiente operación, se puede desperdiciar materias primas por haber realizado mal operaciones anteriores.
- Cuando se trabaja con materia prima o materiales caros o escasos.

Durante la aplicación de fondos en muebles de madera, los puntos críticos de control más importantes son los siguientes:

- La preparación del equipo y herramientas para asegurar su buen funcionamiento.
- La interpretación de la hoja de ruta. Aquí es conveniente que intervenga también el supervisor de producción para asegurarse que el trabajador ha interpretado correctamente las instrucciones de trabajo en relación al tipo y color de fondo a utilizar.
- Durante la formulación de la mezcla, antes de prepararla, para asegurarse de que las cantidades y componentes de la mezcla son los correctos.
- Durante la aplicación del tinte, el control debe de ser crítico al buscar uniformidad en la aplicación del fondo, evitar el chorreo y salpicaduras y la aplicación completa en las esquinas y rebordes de molduras y contornos.

La calidad en el fondeado de superficies puede lograrla cuando el ciclo de calidad se lleve a cabo en su área de trabajo. Este ciclo de calidad está constituido por la planeación, realización, ajuste y verificación del fondeado. La planeación tiene que

ver con la determinación del material que utilizará en base al tipo de acabado final deseado; la verificación consiste en analizar la correcta preparación de las mezclas, de las condiciones superficiales del mueble antes de aplicar el material y la aplicación del fondeado. El ajuste y verificación se hace al final del proceso, al detectar y corregir defectos.

GUÍA DE TRABAJO No. 4 / MÓDULO 6

I SERIE

Instrucciones: en la siguiente grafica de venn, escriba las diferencias y similitudes de la aplicación de fondos con pistola de pulverización a baja y alta presión.

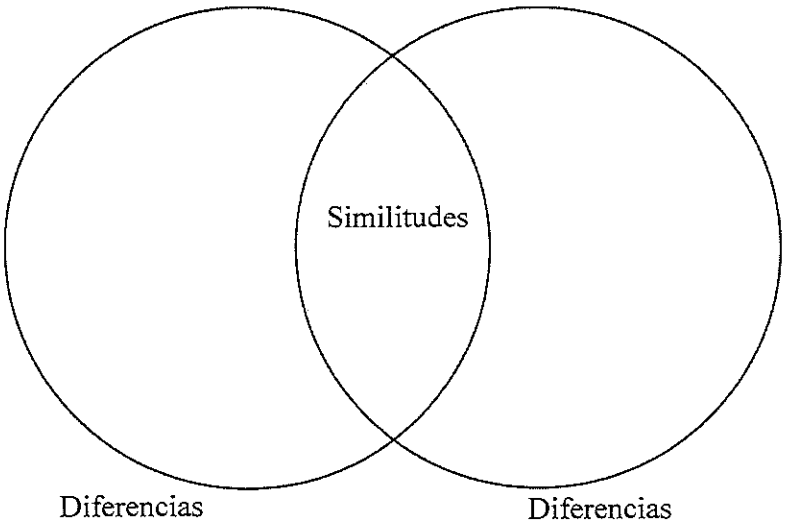

II SERIE

Instrucciones: con las practicas que se realizaron en Escuela Taller, describa e ilustre cada uno de los pasos para el desarmado y armado de una pistola de pulverizacion para su mantenimiento.(si usted cree necesario ampliar los incisos, puede hacerlo)

I. _____

_____

II. _____

_____

III. _____

_____

IV. _____

_____

V. _____

_____

III SERIE

Instrucciones: con las siguientes imágenes de equipo para la aplicación de fondos, escriba el nombre y las características de cada uno.

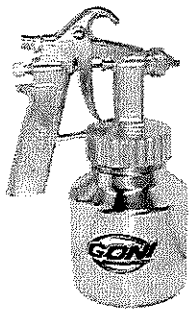

Nombre:
Descripción:

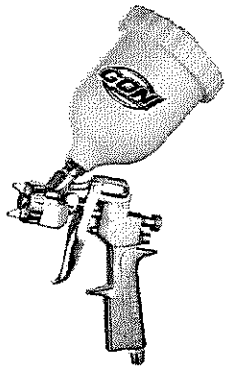

Nombre:
Descripción:

IV SERIE

Instrucciones: Con la información del tema "tiempo de secamiento", ilustre y describa las formas correctas e incorrectas para un secado de fondos.

V SERIE

Instrucciones: con el apoyo de You Tube, vea el video del siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=lQrqReE9GCI que explica sobre la pistola de pulverización; realice un resumen sobre este tema.

Referencias:

- Tratamiento Superficial de la Madera
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- Página Web: https://www.youtube.com/watch?v=lQrqReE9GCI

RUBRICA DE LA GUÍA No. 04

Elemento a revisar	nivel de conocimiento		
	Excelente	**Muy bueno**	**Debe mejorar**
Identifica la aplicación de los fondos en alta y baja presión.	1.sabe la preparación de la superficie 2. identifica qué es un fondo 3. identifica tipos de fondo 4.identifica la presión de la pistola	2 de 3	1 de 3
Conoce los pasos de armar y desarmar la pistola de pulverización	1.Identifica la pistola de pulverización y su función. 2.Conoce el proceso de desarmado de la pistola de pulverización. 3.Conoce el proceso de armado de pistola de pulverización.		
Conoce el nombre y la función de cada una de las herramientas	1.Identifica las pistolas de pulverización y su función. 2.Conoce la función de la pistola de pulverización de succión y sus características. 3. Conoce la función de la pistola de pulverización de gravedad y sus características		
Conoce los pasos para un adecuado secamiento de fondos para el tratamiento superficial de la madera.	1.Identifica la función del secamiento de fondos en madera. 2.conoce el proceso para un adecuado secamiento de fondos. 3.conoce los beneficios de un buen secado de fondos en productos de madera.		
Comprende cuales son las funciones y el manejo de la pistola de pulverización.	1.Identifica la función principal de la pistola de pulverización. 2. Conoce la manipulación de la pistola de pulverización para el aplicado de fondos. 3.Conoce sobre el mantenimiento de la pistola de pulverización		

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
INFORME DE GUÍA DE TRABAJO No. 04
TALLER DE CARPINTERIA
MÓDULO 6: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA MADERA
Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara
Tema: Procedimientos y técnicas de fondeado

	Nombres	Actividad No. 1			Actividad No. 2			Actividad No. 3			Actividad No. 4			Actividad No. 5		
		Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax	X				X		X					X		X	
2	William Alexander Gómez Revolorio		X			X			X						X	
3	Noe Yonathan Xicara Say	X			X				X			X		X		
4	German Rigoberto Alvarado Enríquez		X		X				X			X			X	
5	Oscar Raúl Gómez Revolorio		X			X			X						X	
6	Byron David Muñoz Ovalle			X		X			X			X			X	
7	Luis Joash Barrios Coyoy	X				X		X				X			X	
8	Melvin Oswaldo Hernández González	X				X			X			X			X	
9	Harvi Josué Ocaña Orozco	X			X				X			X			X	
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	X			X			X			X				X	

Grafica No. 4

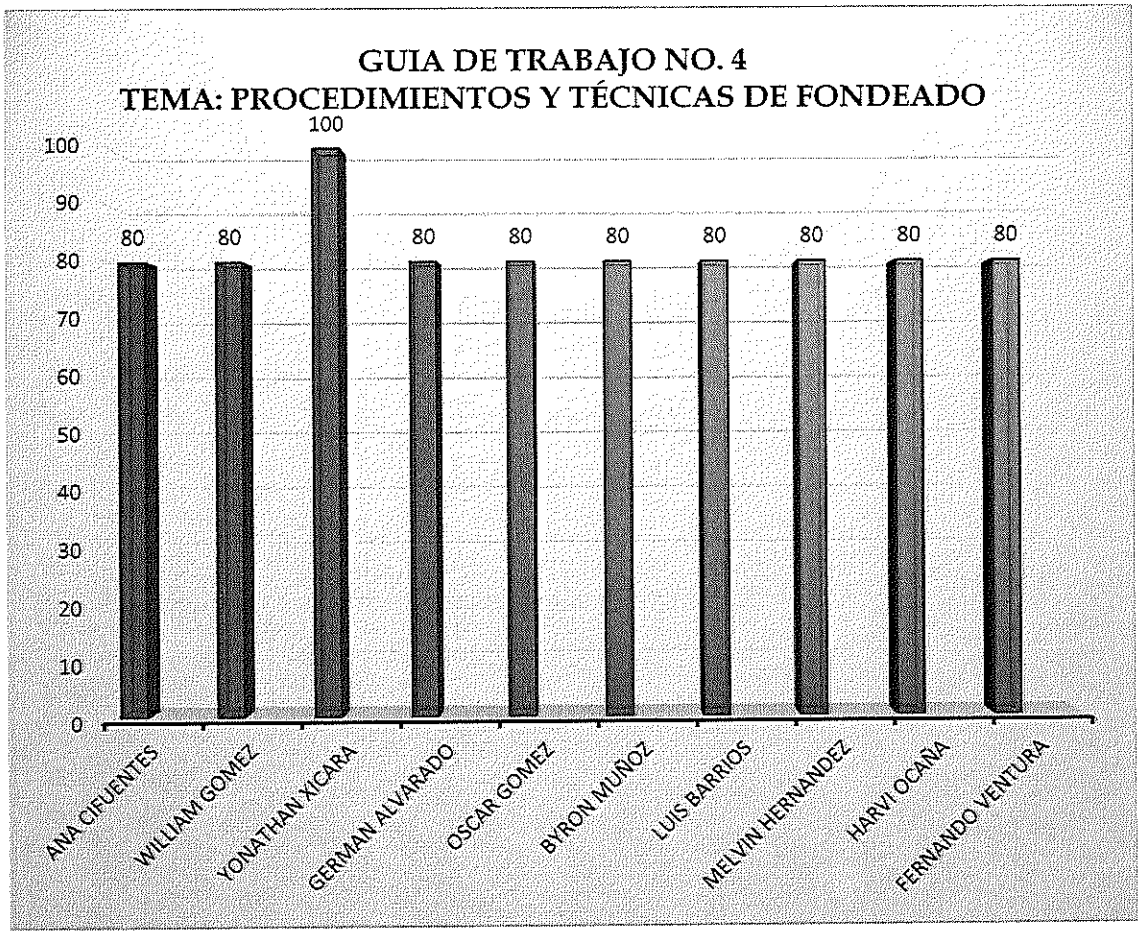

PARAMETROS DE EVALUACION	
EXCELENTE	100
MUY BUENO	80
DEBE MEJORAR	60

Resultados de las guías entregadas por los participantes.

Escuela taller Quetzaltenango
Guía de trabajo No. 05 / módulo 6
Taller de carpintería

Módulo: tratamiento superficial de la madera
Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara
Tema: lijado de fondos por medio de métodos manuales.

Objetivo: Identificar tipos de lija para fondos y lijado manual de acuerdo con procedimientos, parámetros de calidad y normas de seguridad.
Generalidades:

Los participantes conocen e identifican los tipos de fondos de acuerdo con sus características y el tiempo de secado necesario para estos, así también su aplicación con herramientas manuales.

En el siguiente documento conoceremos más sobre los procedimientos y técnicas del lijado manual de fondos en productos de madera, con los siguientes temas:

1. **Función del lijado de fondos**
   - **1.1 Lijado de fondos**
   - **1.2 Estructura de la lija**
   - **1.3 Tipos de lijas para fondos**
2. **Lijado manual**
3. **Medidas de seguridad**

Lijado de fondos

1. Función del lijado de fondos y tipos de lijas

El lijado de fondos se realiza para prepararlas superficies de los muebles de madera antes de aplicarles el acabado final, eliminando cualquier partícula o impureza que pueda haber caído durante la aplicación de los fondos o cualquier borde de material que haya quedado debido a una mala aplicación del mismo.

Su función es dejar la superficie pareja y libre de rayones, burbujas y de cualquier otro defecto que pueda causar un acabado defectuoso.

Otra función del lijado es la de mejorar la adherencia o "agarre" del acabado final en la capara de fondo, asegurando una mejor penetración del mismo.



Proceso de lijado de fondo en muebles de madera.

1.2 Estructura de la lija

El material abrasivo que se usa para realizar el lijado está construido con partículas en forma triangular, cuyas dimensiones varían de acuerdo con el número de grano de la lija. La separación entre se ve en la imagen 2

Imagen No. 2

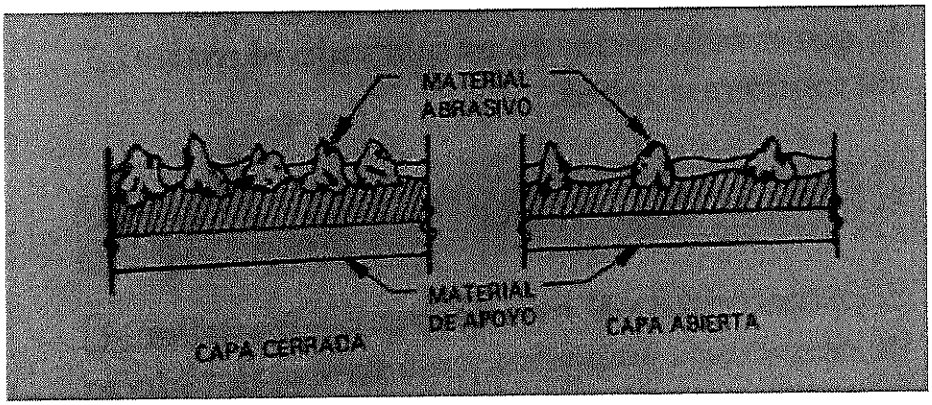

Espacio entre las partículas de la lija clasificadas en capa cerrada o capa abierta.

El material con el que están construidos es comúnmente de óxido de aluminio y de sulfato de silicio; aunque este último se utiliza con más frecuencia para trabajar con metales, donde se utiliza un lubricante que puede ser agua o aceite.

El número de grano indica el diámetro relativo de cada partícula de material abrasivo. Mientras sean más grandes las partículas, más rápido lijara la madera, sin embargo, dejara marcas profundas en la superficie. Las partículas más pequeñas dejan una superficie lisa pero el lijado es más tardado.

Las partículas abrasivas están adheridas al papel de lija mediante un adhesivo especial. Existen adhesivos muy resistentes al agua o al aceite y otros que se desprenden con facilidad provocando que las partículas se desgasten raídamente, dependiendo de su aplicación. A este adhesivo y al papel también se les llama material de apoyo. Entre los materiales que se utilizan como apoyo están el papel, la tela y material sintético.

Las lijas se consiguen en una gran variedad de tipos y granos de fineza. Usted deberá conocer el material de lijado, el de apoyo y el número de grano de arena, de tal forma que pueda elegir el material conveniente para su trabajo. Esta información deberá estar impresa en la parte posterior de la hoja de la lija (ver imagen 3). Por lo general, la información incluye la marca, el material abrasivo, el tipo de apoyo, su peso, la densidad que cubre y el número de grano.

Imagen No.3

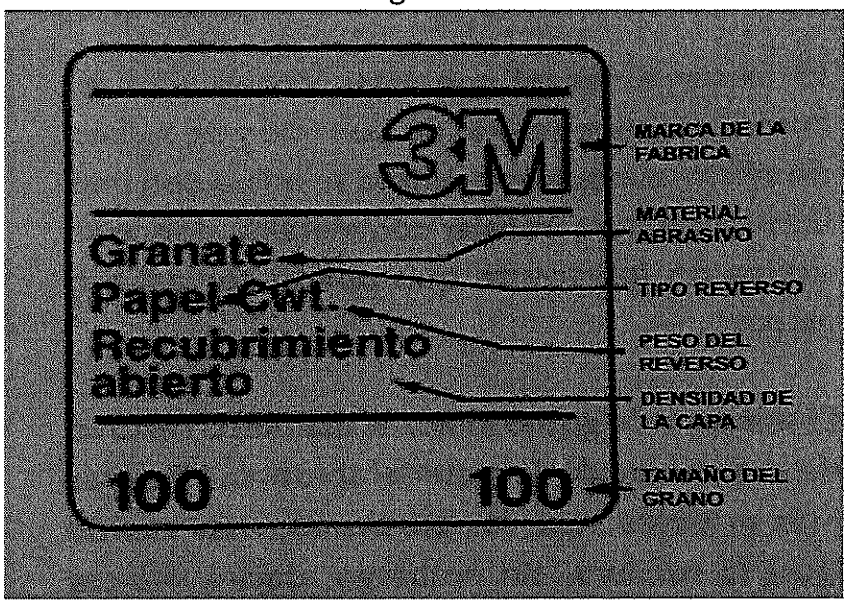

Información impresa en la parte posterior del papel de la lija.

1.3 Tipos de lijas para fondos

Como observo anteriormente, el tipo de lija que se utiliza en el lijado de madera es el que contiene oxido de aluminio. La variación del tipo de lija a utilizar en cada proceso dentro de la fabricación de muebles de madera se refiere únicamente al número de grano, asociado al tamaño de cada partícula de material abrasivo.

No trabaje con lija construida a base de sulfato de silicio, debido a que este es un material muy duro y pude producir una superficie muy opaca, excepto en ocasiones en las que se requiere una superficie opaca, tal es el caso del acabado mate, en el que se usan lijas de óxido de aluminio con grano No. 400.

El lijado no debe realizarlo entre cada pasada de fondos, menos que sea para corregir defectos (burbujas, rayones, superficies disparejas, etc.) y debe realizarse únicamente en las áreas donde aparezcan estos defectos y no en toda la superficie fondeada, ya que si no lo que estaría haciendo es quitando el material de fondo que aplico.

Imagen No. 4

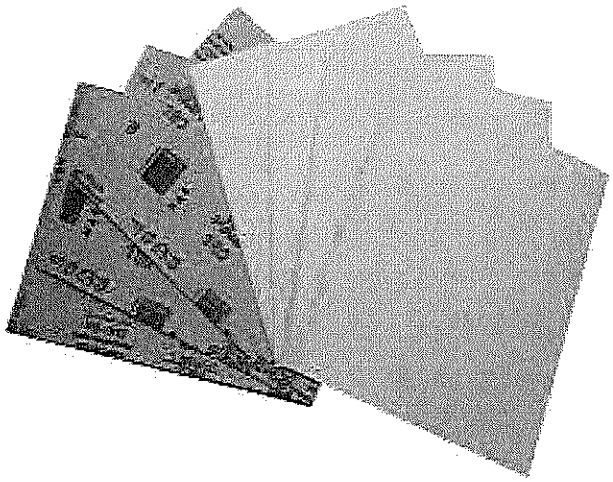

Hojas de lija para fondos.

2. Lijado manual

Este método es el más común en los talleres de carpintería pequeños y medianos, debido a que el acabado es exacto y detallado, especialmente en las superficies difíciles de trabajar como molduras y esquinas, en las cuales es más fácil cortar un pedazo de lija y ajustarlo a la superficie a trabajar.

Para el lijado manual se recomienda que utilice un taco, ya sea de corcho, madera u otro material con el objeto de mantener la uniformidad de la superficie evitando posibles desgastes no deseados sobre la superficie. Ver imagen 5 y 6

Imagen No 5

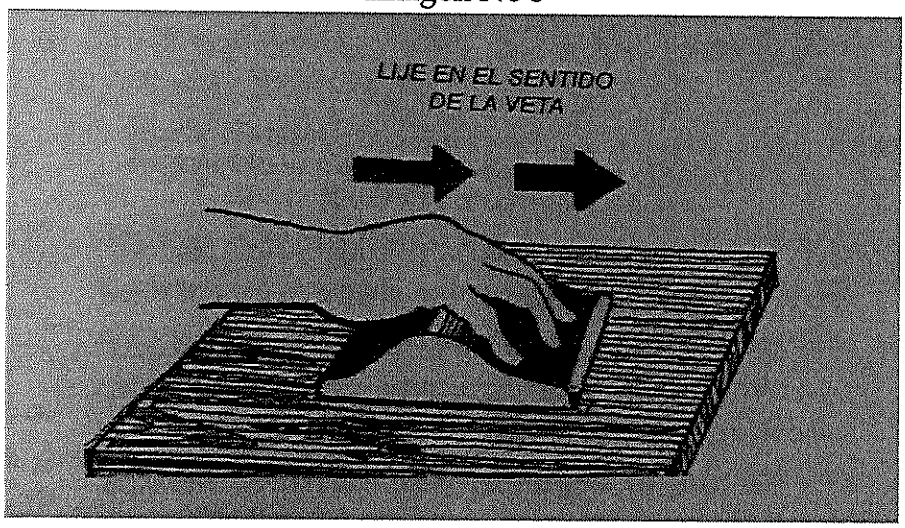

El dispositivo para lijar puede ser de madera, de corcho o de plástico y debe adecuarse a la mano del trabajador. Lije en el sentido de la veta de la madera.

Imagen No. 6

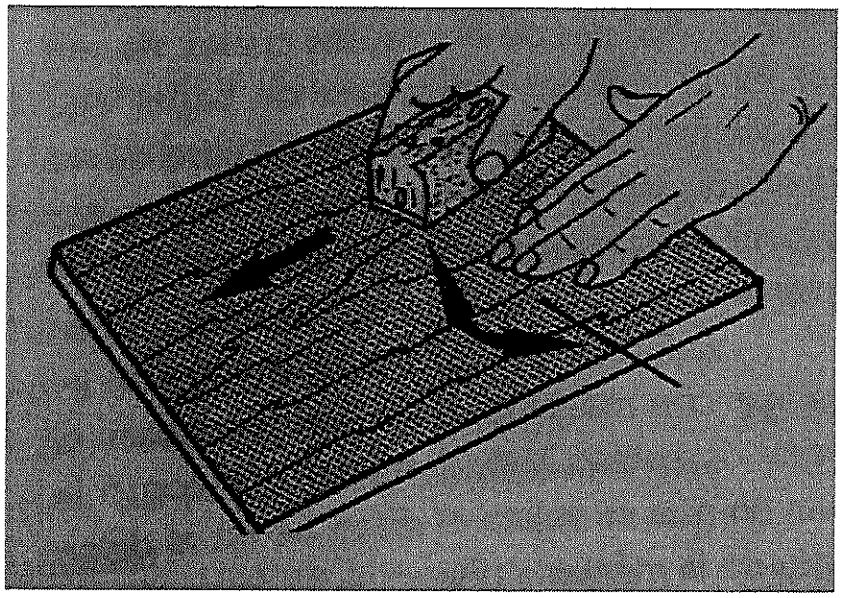

Durante el lijado, verifique constantemente la uniformidad de la superficie pasando la mano en la superficie ya lijada.

Una vez que haya el tipo de lija a utilizar, primero corte la lija a la medida del corcho o taco de madera (imagen 1.7) dejando una tolerancia suficiente para poder abarcar por completo al corcho y poder sujetar la lija al mismo. Luego, raspe con cierta presión la superficie, realizando movimientos en el sentido de las vetas de la madera. Cuándo el proceso de tratamiento superficial continuara con la aplicación de otro tipo de material, podría lijar en forma perpendicular al sentido de la veta de la madera, y en la última pasada lijar en dirección del sentido de la veta; pero si el acabado es mate, el lijado siempre tiene que hacerlo con movimientos en dirección de la fibra de la madera, aunque el fondeado haya ocultado las fibras, lo cual servirá para identificar las propiedades del mueble.

El lijado a mano (imagen 1.6) es aplicable a cualquier tipo de fondo, ya sea de poliuretano, poliéster o nitrocelulosa, siempre y cuando se use la lija y las técnicas adecuadas.

Imagen No. 7



Lijado a mano de fondo en superficie de madera.

Imagen No. 8



Dispositivo de madera para el lijado manual de fondos.

3. Medidas de seguridad

- Protéjase los ojos, utilizando gafas por el polvo del lijado de fondos.
- Utilice mascarilla para evitar inhalar el polvillo proveniente del lijado así también cuando el polvo del lijado se vuelve molesto.
- Mantenga los dedos alejados de los materiales abrasivos para evitar accidentes.
- Mantenga con firmeza el material sobre el banco de trabajo.
- Presione con firmeza y uniformidad el material.
- Si hace demasiada presión sobre el material desgastara el material abrasivo.

Imagen No. 9



Uso adecuado de las gafas para la protección de la vista durante el proceso de lijado de fondos.

Imagen No. 10

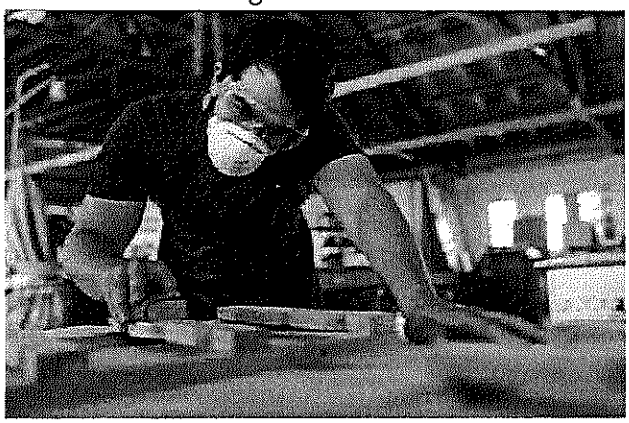

Uso adecuado de la mascarilla para proteger nuestro aparato respiratorio durante el lijado de fondos.

Referencias:

- Tratamiento Superficial de la Madera
  Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- Casa Web. Home » Consejos » 24 noviembre, 2011 por admin Lijar muebles de madera https://casa-web.com.ar/lijar-muebles-de-madera_4338
- https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-827407242-hoja-lija-anti-empaste-230x280-g180-cx-94-pack-x-10-unid-_JM?quantity=1
- https://es.123rf.com/photo_41262219_todo-debe-ser-perfecto-concentrado-carpintero-masculino-joven-en-gafas-de-protecci%C3%B3n-que-trabajan-en-su.html

Ejercicios Prácticos

Actividad No. 1

Instrucción: investigue y realice un cuadro comparativo de la numeración de lijas para madera y lijas para fondos, de acuerdo con lo aprendido en escuela taller y la presente guía.

Cuadro comparativo	
Lijas para madera	**Lijas para Fondos**

Actividad 2

Instrucción: con la información de las guías No. 3 y No. 5

1. Resuelva los siguientes anagramas con las letras que se les presentan en los cuadros.
2. Complete lo se le pide
   Guíese del ejemplo 0.

0. Lubricante que puede ser utilizado en el lijado de fondos.

T	E	E
C	I	A

Respuesta: Aceite
Uso correcto:

---

1. Material abrasivo con que se realiza las lijas.

L	I	I	C
I	S	O	

Respuesta: _____

Explique con qué lubricante se puede utilizar _____

2.Tipo de fondo según su base

O	E	L	A	U	N
I	T	O	P	R	

Respuesta: _____

Explique el uso: _____

3. Componente para unir las partículas abrasivas al papel de la lija.

D	I	V	H
O	E	A	S

Respuesta: _____

Qué tipos conoce: _____

Actividad 3

Instrucción: realice un breve video en donde explique el proceso de lijado manual para fondos en muebles de madera.

Actividad 4

Instrucción: investiga cual es la numeración y el tipo de grano que existe en el comercio para el lijado de fondos y anótala en la siguiente tabla.

Numeración de Lija	Tipo de Grano

Actividad 5

Instrucción: Redacte un glosario con las palabras técnicas que se mencionan en el documento, investigue su significado e ilústrelo.

RUBRICA DE LA GUÍA No. 05

Elemento a revisar	nivel de conocimiento		
	Excelente	**Muy bueno**	**Debe mejorar**
Conoce las funciones de los tipos de lija según sus características para el tratamiento superficial de la madera	1.Conoce la función y las características de los tipos de lija. 2.conoce las características de las lijas para fondos. 3.conoce las características de las lijas para madera virgen.	Conoce 2 de 3	Conoce 1 de 3
Resuelve satisfactoriamente los anagramas según la información en las guías de trabajo. Explica claramente	Descifra correctamente 3 anagramas de 3	Descifra correctamente 2 anagramas de 3	Descifra correctamente 1 anagramas de 3
Conoce por completo el proceso de lijado de fondos en productos de madera,	1.Menciona la función de los fondos en muebles de madera. 2.Conoce el proceso y el equipo de lijado de fondos. 3. Menciona cuales son las medidas de seguridad en el lijado de fondos.	Conoce 2 de 3	Conoce 1 de 3

Identifica características de las lijas para el lijado de fondos en productos de madera.	1. Conoce la numeración de las lijas para fondos. 2.Conoce las características de las lijas según el grano de su fabricación. 3.Conoce la utilidad de cada lija según sus características.	Conoce 2 de 3	Conoce 1 de 3
Investiga cada una de las palabras técnicas que se encuentran en el documento de la guía No. 5	1.Realiza el glosario con la mayoría de las palabras técnicas que se encuentran en la guía de trabajo No.5 2.Define correctamente cada una de las palabras técnicas del documento.	Realiza 2 de 3	Realiza 1 de 3

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE GUÍA DE TRABAJO No. 05
TALLER DE CARPINTERIA
MÓDULO 6: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA MADERA
Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara
Tema: Lijado de fondos por medio de métodos manuales

	Nombres	Actividad No. 1			Actividad No. 2			Actividad No. 3			Actividad No. 4			Actividad No. 5		
		Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax		X		X				X			X				X
2	William Alexander Gómez Revolorio	X				X					X				X	
3	Noe Yonathan Xicara Say	X			X			X			X				X	
4	German Rigoberto Alvarado Enríquez		X		X				X			X			X	
5	Oscar Raúl Gómez Revolorio		X		X							X			X	
6	Byron David Muñoz Ovalle	X			X							X			X	
7	Luis Joash Barrios Coyoy															
8	Melvin Oswaldo Hernández González		X		X							X		X		
9	Harvi Josué Ocaña Orozco		X		X			X			X				X	
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	X			X				X			X		X		

Grafica No. 5

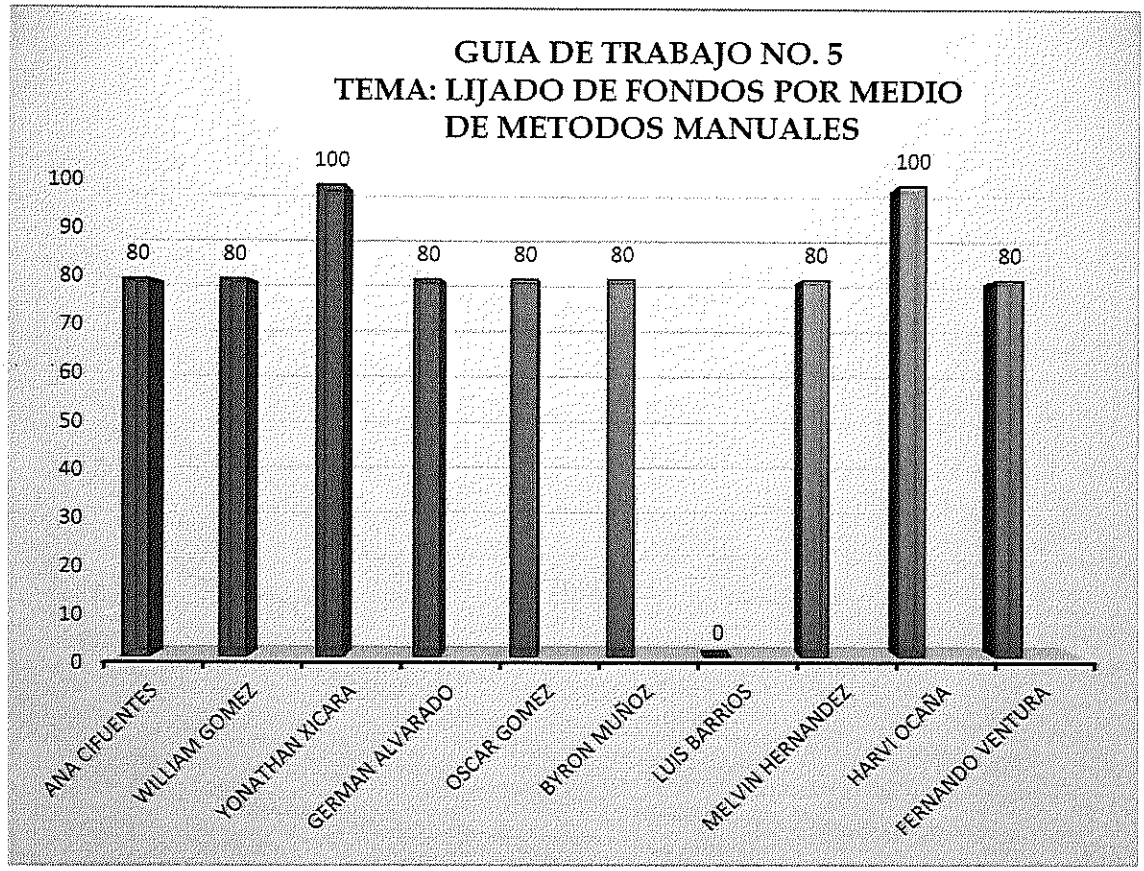

PARAMETROS DE EVALUACION	
EXCELENTE	100
MUY BUENO	80
DEBE MEJORAR	60

Resultados de las guías entregadas por los participantes.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Escuela taller Quetzaltenango
Guía de trabajo No. 06 / módulo 6
Taller de carpintería

MÓDULO: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA MADERA

Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara

Tema: Lijado de fondos con máquinas eléctricas

Objetivos:

1. **Identificar máquinas eléctricas y sus características, para el lijado de fondos**
2. **Definir técnicas de lijado de acuerdo con parámetros de calidad y normas de seguridad**

Lista de contenidos:

1. Lijado de fondos con máquinas eléctricas
2. Tipos de lijadoras y cada una de sus características
3. Medidas de seguridad
4. Puntos de control de calidad

Lijado de fondos con equipo y herramienta eléctrica

El proceso de lijado a máquina agiliza el trabajo en gran medida y se usa normalmente en fábricas de muebles medianas y grandes

Las máquinas de lijar o lijadoras se presentan en diferentes tamaños y se llaman "orbitales" cuando oscilan a muchas revoluciones por minuto. La lija se coloca en discos giratorios.

El lijado a máquina puede realizarlo mediante el uso de lijadoras orbitales (Imagen 1) o de lijadora de banda (imagen 2). Para el lijado de filos de las molduras y contornos conviene utilizar un tipo de lijadora especial.

En este proceso también debe determinar cuidadosamente el tipo de lija a utilizar, ya que para lograr un buen acabado de la superficie usted necesitara tener más precisión en la presión que debe aplicar y en los movimientos que debe realizar.

El material abrasivo normalmente lo encontrara en varias mediadas de discos, los cuales vienen protegidos mediante una capa de papel que sirve para proteger el adhesivo. En caso de no contar con un disco de lija, puede construirlo cortando un material plástico o de madera y cortando la lija a la medida del disco.
Para lijar con máquina debe siempre saber el sentido de rotación de la misma, así como la forma en que se sujeta el disco de lija al disco propio de la máquina. Para ello es conveniente que practique en una superficie que no sea la del mueble. Recuerde mantener una presión estable sobre la superficie para evitar movimientos inadecuados y de mover la máquina en sentido contrario al de rotación del disco, o si es una lijadora de banda, mantener la uniformidad de vibración.
Es importante que, durante el lijado, revise constantemente el disco de lija, para evitar desgastes y quemaduras en la superficie del mueble.

Lijadoras orbitales:

Las lijadoras orbitales o vibratorias son herramientas motorizadas portátiles, que sirven para lijar, pulir o alisar una determinada superficie. Éstas surgieron a comienzos del siglo XX y se hicieron populares con una rapidez extraordinaria, puesto que alcanzan la misma velocidad que las lijadoras de banda, pero son más ligeras que éstas, lo que permite obtener un acabado más fino.
La particularidad de estas lijadoras es el movimiento orbital o elíptico del disco lijador, lo que permite que el material abrasivo no se desplace dos veces por el mismo lugar. Es decir, esta suerte de lijado aleatorio impide que la herramienta deje marcas circulares y que esta pueda verse perjudicada, por la dirección de la veta de la madera.

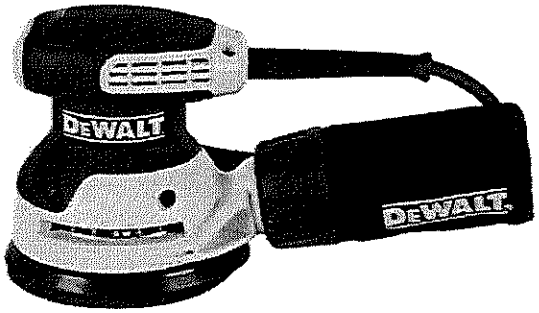

Equipo eléctrico para el lijado: Lijadora orbital

Para lograr el efecto deseado, se utilizan diferentes tipos de grano de lija, para el lijado de fonos utilizará lijas muy finas o extrafinas, estas están compuestas de minerales como el óxido de aluminio o el silicio, que se utiliza para hacer polvo abrasivo) y un sistema recolector de polvo. Para adherir los discos se utilizan adhesivos de contacto (neopreno, cola, entre otros) o bien, un sistema de enganche, como el velcro.

El movimiento orbital o elíptico varía según el tipo de máquina que se use, lo que a su vez determina la calidad final del acabado. De este modo, a mayor tamaño de la órbita, menor calidad del acabado y viceversa.



Equipo eléctrico para el lijado: Lijadora orbital con mesa cuadrada

Tipos de lijadoras orbitales

Las lijadoras orbitales, se diferencian básicamente por el tamaño, la forma de la base y el modo en que se sujeta la lija. Podemos encontrar diferentes formas de la base de goma donde se coloca el abrasivo, ya sean triangulares, rectangulares o cuadradas y en lo que respecta a la fijación de la lija, esta se realiza con unas pinzas que están en los laterales de la máquina. Asimismo, lo que define la velocidad de esta herramienta, es el número de oscilaciones por minuto que alcanza, las que van de 6000 (regulación electrónica) hasta 26.000 (sin regulación electrónica)

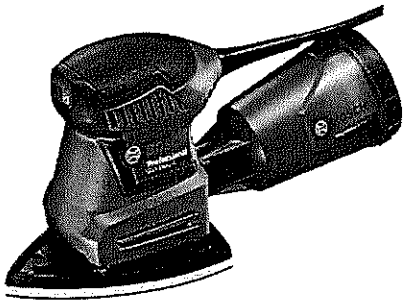

Equipo eléctrico para el lijado: Lijadora orbital con mesa triangular

Entre los principales tipos de lijadoras orbitales se encuentran:

- La lijadora orbital te permite obtener un buen acabado y se presenta como unas de las alternativas más económicas para los aficionados en el arte de lijar.

- La lijadora rotorbital tiene la ventaja de que permite obtener un lijado casi perfecto. Se utiliza para lijar en seco mediante discos abrasivos, los que son sujetos a la lijadora mediante velcros.
- La lijadora delta posee una lija en forma de delta y te permite acceder a los rincones más difíciles, cantos o esquinas, obteniendo excelentes resultados.
- La multilijadora es una herramienta que abarca a todas las anteriores, por lo que es pionera en el campo de la carpintería decorativa. Puede utilizarse como lijadora orbital o retorbital, para lijar rincones, o bien, para lijar molduras mediante un adaptador especial. Sólo basta con cambiar el accesorio lijador: para trabajos duros y superficies irregulares, utiliza la base circular; para acceder a marcos de puertas, molduras de ventanas o rincones inaccesibles, utiliza la base puntiaguda.
- La lijadora mouse es de tamaño reducido (tanto así que cabe en la palma de la mano), alcanza una elevada potencia y se utiliza en lugares de difícil acceso. Las lijas se fijan mediante velcros autoadhesivos y cuenta con una gran variedad de complementos. Se recomienda para aquellos trabajos de detalle en los cuales son muy importantes.

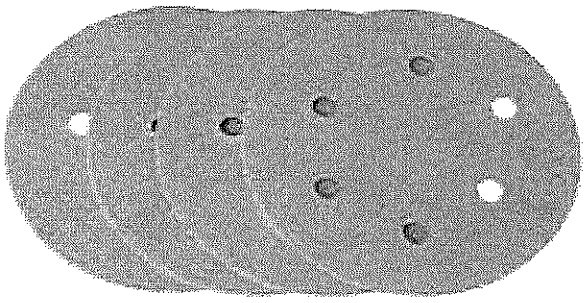

Lijas para lijadora orbital con mesa circular

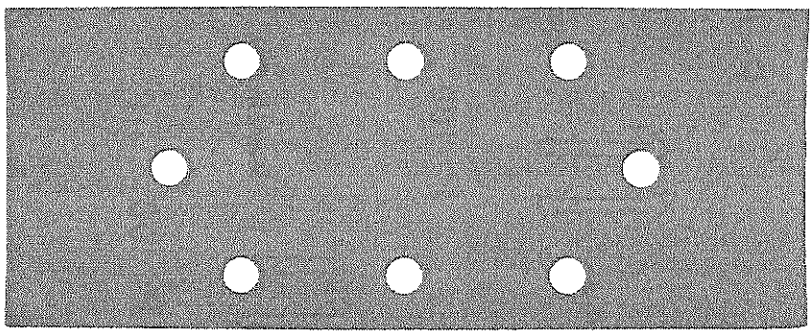

Lijas para lijadora orbital con mesa cuadrada

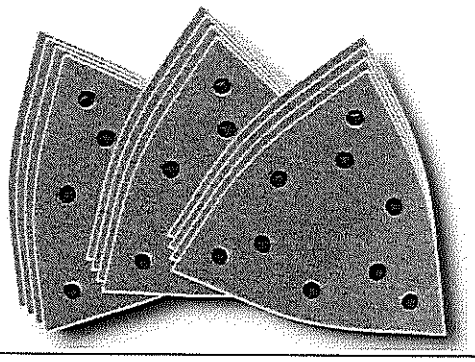

Lijas para lijadora orbital con mesa triangular

Lijadora de banda

Aunque existen diversos tipos y tamaños, todas las lijadoras de banda funcionan de la misma manera y es la razón por la cual reciben su nombre: se trata, simplemente, de una banda, cinta o cinturón de material abrasivo (papel de lija) que gira de forma continua sobre dos rodillos para nivelar superficies mediante la remoción de grandes cantidades de material en un corto tiempo. Los materiales que se emplean son maderas duras y blandas, acabados superficiales, plástico, metal (acero inoxidable, aluminio. etc.), cemento, yeso, pintura vieja, superficies barnizadas y hasta, en algunos casos, cristal y cerámica.

La tasa de remoción del material y la calidad de la superficie que produce una lijadora de banda están determinadas, principalmente, por el grado y el tipo de la banda de lija, así como de la velocidad preseleccionada de la banda. Cuanto mayor sea la velocidad, más material se extrae y más fina queda la superficie lijada.

Los tamaños de las lijadoras de banda están establecidos por las dimensiones de la banda que admiten.

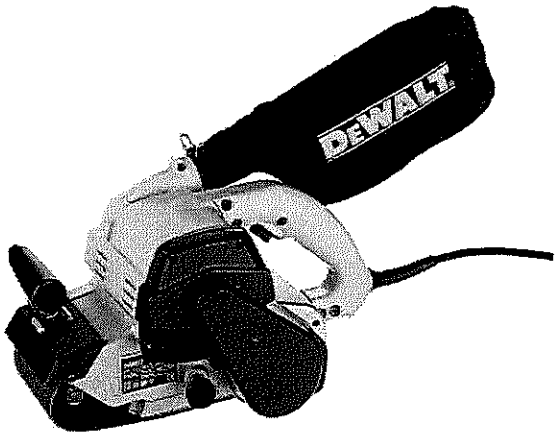

Equipo eléctrico para el lijado:
Lijadora de banda

Las lijadoras manuales utilizan bandas que, por lo general, varían de 75 mm a 100 mm de ancho, con longitudes en el orden de los 450-600 mm, dependiendo del modelo. En este grupo también se encuentran lijadoras de banda muy estrecha, comúnmente conocidas como lijadoras de mini-banda o de banda estrecha. Estas variantes incluyen una banda por lo general entre 9 mm y 30 mm de ancho, y están diseñadas para lijar los mismos materiales que sus pares de mayor tamaño, pero en aplicaciones estrechas o de difícil acceso. Como implica su nombre, las lijadoras manuales se emplean sobre superficies estáticas, como pisos, portones, muebles, etc., donde debe acercarse la lijadora al material.
Por ser las más económicas y las más utilizadas por los principiantes o los aficionados a la carpintería, vamos a profundizar un poco más sobre las lijadoras manuales.

Lijadoras de banda manual o portátil
Como sucede con muchas otras herramientas, las lijadoras de banda (tradicional o estrecha) pueden ser de dos tipos, según su fuente de energía:

- Lijadoras eléctricas
- Lijadoras neumáticas

La diferencia básica entre ambas es que las lijadoras neumáticas no poseen motor y, por ende, no requieren electricidad. Sin embargo, para su funcionamiento es necesario contar con un compresor de aire, cuya potencia deberá estar acorde con el uso que se le va a dar a la lijadora. Muchos talleres provistos de compresores de aire utilizan preferentemente las lijadoras de banda neumáticas por su menor costo y peso, además de una mayor seguridad para el trabajador, ya que no cuentan con componentes y cables eléctricos, que pueden ser peligrosos.
Aunque el diseño y la disposición varían según el fabricante, las lijadoras manuales tradicionales poseen los siguientes componentes principales:

PARTES DE LIJADORA DE BANDA

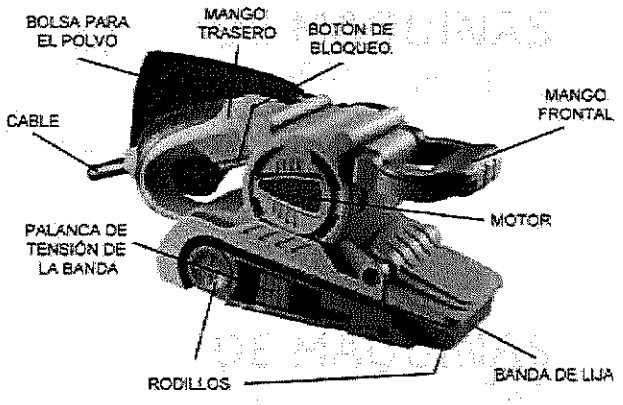

Muchas lijadoras de banda manuales incorporan un control de velocidad. La velocidad de operación de estas herramientas varía según el modelo, pero se encuentra entre aproximadamente 150 y 500 metros por minuto. El ajuste de la velocidad se realiza en función de la aplicación mediante el control ubicado usualmente sobre el mango trasero. Las velocidades bajas son las indicadas para el lijado ligero de bandas finas, mientras que las velocidades más altas otorgan un lijado más agresivo utilizando bandas más rugosas. La baja velocidad también previene el excesivo desgaste y recalentamiento cuando se está quitando una pintura con la herramienta.

Los rodillos de estas herramientas permiten la rotación de la banda a la velocidad determinada por el usuario. En los diseños más antiguos, ambos rodillos eran del mismo diámetro, pero en la mayoría de los modelos más recientes el diámetro del rodillo delantero es más pequeño para permitir el lijado horizontal más cercano a una cara vertical.

La tensión de la banda entre ambos rodillos se ajusta mediante una palanca, la cual también se utiliza para permitir el cambio de la banda. Es importante que la banda quede perfectamente alineada a su asiento (platina o zapata de lijado), lo cual se logra mediante el botón de reglaje/alineación generalmente ubicado sobre el costado opuesto al de la palanca de tensión. La función del botón de reglaje de la banda es la de desplazar lateralmente el rodillo delantero, de modo que durante el funcionamiento en ningún momento la banda entre en contacto con la carcasa, produciendo el consiguiente deterioro tanto de la banda como de la lijadora, en función de la elevada velocidad de rotación de la banda. Algunas lijadoras más recientes incorporan un dispositivo electrónico de reglaje, lo que nos releva de esta tarea.

La platina donde se asienta la banda es una base lisa de acero pulido, recubierta por una delgada almohadilla de corcho o grafito. Estas almohadillas también están sujetas al desgaste, ya que el papel de lija rota sobre ellas, pero la frecuencia de reemplazo depende en gran medida de las circunstancias de uso.

Otro componente esencial de las lijadoras de banda (de cualquier tipo) es el puerto de extracción del polvo producido durante el funcionamiento. Este puerto se conecta a una bolsa o cartucho para polvo (generalmente provistos con las lijadoras manuales) o una aspiradora/unidad de extracción de polvo.

Las lijadoras de banda manuales son ideales para remover la pintura de superficies, manchas en la madera y renovar muebles antiguos. También se pueden utilizar para suavizar las esquinas de los muebles y obtener bordes redondeados. Sin embargo, suelen dejar marcas y arañazos, por lo que es aconsejable terminar el trabajo de acabado con otro tipo de herramientas, como las lijadoras orbitales.

Además de las ya mencionadas lijadoras de mini-banda también pertenecen a esta categoría manual las lijadoras de banda para tubos, con un diseño ligeramente diferente, pero efectivo para su función,

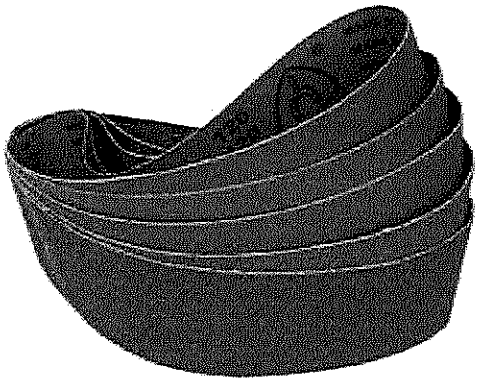

Lijas par lijadoras de banda

Medidas de Seguridad
Principales riesgos de accidentes

- Abrasiones con la lija, cortes tanto con la propia máquina como con el material a trabajar y atrapamientos con partes móviles de la máquina.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Inhalación del polvo producido en las operaciones de lijado.
- Contactos eléctricos tanto directos como indirectos.

El origen de estos riegos reside en:

- Mal montaje de la lija o lija en mal estado o no apta para el material a trabajar, lo que podría dar lugar su rotura impulsiva y a la proyección de la misma.
- Utilización inadecuada de la máquina, como soltarla antes de que esté completamente parada, que puede dar lugar a contactos involuntarios con la lija.
- Mal funcionamiento de la máquina.
- Polvo procedente del material trabajado / no utilizar sistema de extracción.
- Posturas inadecuadas o trabajo en posición inestable.
- Defectos en el cable de alimentación, tomas de corriente inadecuadas o corte involuntario de conducciones eléctricas.

Medidas preventivas

Aunque las lijadoras son máquinas muy seguras, conviene tener en cuenta que:

- Es obligatorio respetar en todo momento las recomendaciones de seguridades hechas por los fabricantes en sus manuales.
- Es necesario verificar siempre el buen estado de la máquina antes de utilizarla (protecciones, aislamiento, etc.).
- Antes de conectarla, se debe comprobar:
  Que la pieza a lijar está firmemente sujeta a un dispositivo (mordaza, tornillo de fijación) que garantice suficiente la estabilidad de la pieza.
  Que se han retirado todas las herramientas, materiales sueltos, etc.
  Que la lija está correctamente montada.
  Que la lija es adecuada al tipo de material que se va a cortar.
  Que se han retirado todas las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Durante la operación de lijado, se debe sujetar la máquina firmemente con las dos manos, evitando forzar la máquina.
- Es imprescindible aspirar el polvo a medida que se va generando.
- Las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (cambiar el papel abrasivo, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, etc.), deben realizarse con la máquina parada y, a ser posible, desconectada de la corriente.
- Siempre que se tenga que abandonar la lijadora, debe pararse y desconectarse.
- Una vez que se termina la tarea, se debe limpiar la máquina y almacenarla en un armario o lugar adecuado.
- Por último, no conviene olvidar las precauciones comunes a todos los aparatos eléctricos (comprobar periódicamente su aislamiento y el estado del cable de alimentación, conectarlo a una toma compatible con la clavija, no tirar del cable, no dejarlos cerca de fuentes de humedad o calor, etc.).

Equipos de protección individual

Los equipos de protección individual de uso obligatorio cuando se trabaja con lijadoras son los siguientes:

- **gafas de seguridad integrales** (que permitan el uso de gafas graduadas) que protejan contra impactos de alta energía, incluso si provienen de ángulos laterales. Es conveniente que tengan tratamiento antivaho.
- **guantes anticorte** si la manipulación del material a trabajar puede

dar lugar a cortes.

- **mascarilla auto filtrante** contra partículas si se genera polvo y no se cuenta con un equipo provisto de un sistema de extracción eficaz.
- **orejeras** de protección contra el ruido, de acuerdo con el tipo de lijadora y el sonido que produce.

Puntos críticos de calidad

Los puntos críticos de control de calidad durante un proceso de trabajo son puntos de proceso en los cuales es necesario aumentar los esfuerzos de control para evitar defectos posteriores y asegurar un producto de calidad.

En algunos casos es conveniente que el mismo supervisor de producción intervenga para asegurar el control en dichos puntos críticos. Normalmente un punto de control se da en los siguientes casos:

- Cuando al realizar la siguiente operación se puede encubrir efectos dejados en operaciones anteriores…
- Cuando al realizar la siguiente operación, se pueden echar a perder materias primas por haber realizado mal operaciones anteriores.
- Cuando se trabaja con materia primas o materiales caros o escasos.

Durante el lijado fondos en muebles de madera, los puntos críticos de control más importantes son los siguientes:

- La preparación del equipo y herramientas, para asegurar su buen funcionamiento (Lijadoras orbitales, de banda, etc.)
- La determinación del tipo de lija a utilizar, ya que una lija inadecuada puede desgastar, rayar o quemar la superficie del mueble. Así mismo, la verificación constante del estado de la lija que se está utilizando para cambiarla cuando este gastada.
- El lijado de filos y molduras, para evitar desgastes del lijado que deformen los ángulos de los bordes.
- Al final del lijado, para verificar que no queden áreas ásperas sin lijar, sobre todo en lugares muy visibles como tableros de mesas, marcos de puertas, frentes de gavetas, etc.

Un buen lijado es muy importante para lograr un acabado final adecuado del mueble ya que de este depende una superficie lisa y uniforme. Usted como trabajador es el responsable de que la pieza que lije quede totalmente libre de

impurezas, burbujas, bordes, irregularidades o cualquier tipo de defecto que pueda provocar dificultad en la aplicación del material de acabado.

Referencias:

- Tratamiento Superficial de la Madera
  Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP
- Lijadoras orbitales:
  https://www.demaquinasyherramientas.com/herramientas-electricas-y-accesorios/lijadoras-orbitales
- Herramientas eléctricas del lijado
  https://www.educarex.es/pub/cont/com/0055/documentos/10_Informaci%C3%B3n/07_Herramientas/La_lijadora.pdf
- https://www.demaquinasyherramientas.com/herramientas-electricas-y-accesorios/lijadora-de-banda-tipos-y-partes

Ejercicios Prácticos

Actividad No. 1

Instrucción: con la información de las guías No. 5 y No. 6 describe cuáles son las ventajas y desventajas del lijado de fondos con proceso manual y con equipo eléctrico.

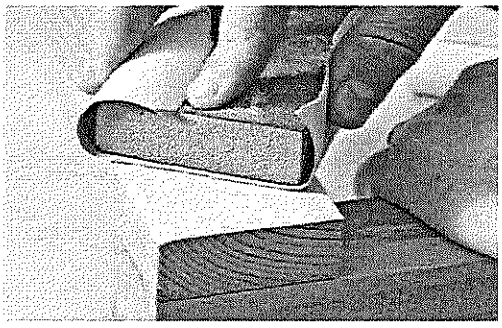

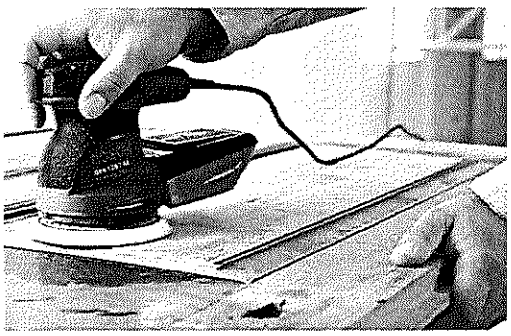

Lijado manual	Lijado con máquinas
Ventajas	Ventajas
Desventajas	Desventajas

Actividad 2

Instrucción: describe las características de las diferentes máquinas eléctricas para el lijado de fondos en el acabado superficial en productos de madera que se mencionan en esta guía.

Tipos de Lijadoras Portatiles

1.	2.	3.

Actividad 3

Instrucción: Ilustre y describa brevemente las medidas preventivas durante el proceso de lijado de fondos en productos de madera. Guíese por el ejemplo 0
Ejemplo 0:



Sujetar la lijadora firmemente, pero sin forzar
demasiado, para no dañar nuestra máquina, ni
nuestros muebles y el acabado de fondo.

Imagen o Ilustración...

Actividad 4

Instrucción:
Según las imágenes que observa, escriba el nombre de cada una y describa cual es la función de los elementos de seguridad en el lijado de fondos.
1._____



2._____

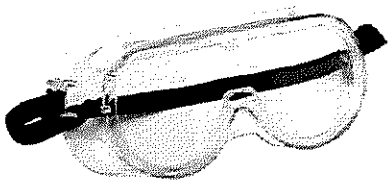

3._____



4._____

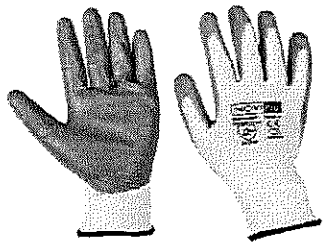

Actividad 5

Instrucción: Elabore un glosario con las palabras técnicas que se mencionan en el documento, investigue su significado e ilústrelo. Mínimo 10 palabras.

RUBRICA DE LA GUÍA No. 06

Elemento a revisar	nivel de conocimiento		
	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar
Conoce son las ventajas y desventajas del proceso de lijado manual y con equipo eléctrico	1.Identifica el proceso de lijado de fondos 2.Conoce el proceso de lijado manual 3.Conoce el proceso de lijado con máquinas eléctricas	**2 de 3**	**1 de 3**
Describe las características de las diferentes máquinas eléctricas para el lijado de fondos en el acabado superficial en productos de madera	1.Identifica las lijadoras orbitales y sus características 2.Conoce la función de las lijadoras de banda 3. Conoce la función de las lijadoras neumáticas		
Ilustra y describe las medidas preventivas durante el proceso de lijado de fondos en productos de madera	1.Identifica cuales son las medidas preventivas en el lijado de fondos 2.conoce cuales son los posibles accidentes si no se manejan medidas preventivas. 3.Sabe actuar si algunas de las medidas preventivas fallan.		
Conoce cada uno de los elementos de seguridad en el lijado de fondos	1.Identifica los elementos de seguridad en el lijado de fondos 2. conoce las características de cada uno de los elementos de seguridad		

	3.Conoce el uso adecuado de los elementos de seguridad		
Investiga cada una de las palabras técnicas que se encuentran en el documento de la guía	1.Realiza el glosario con la mayoría de las palabras técnicas que se encuentran en la guía de trabajo. 2.Define correctamente cada una de las palabras técnicas del documento. 3. anota palabras técnicas que se relacionan con el área de carpintería	Realiza 2 de 3	Realiza 1 de 3

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ESCUELA TALLER QUETZALTENANGO
INFORME DE GUÍA DE TRABAJO No. 06
TALLER DE CARPINTERIA
MÓDULO 6: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA MADERA
Instructor: Rudy Valdemar Citalán Xicara
Tema: Lijado de fondos con máquinas eléctricas

	Nombres	Actividad No. 1			Actividad No. 2			Actividad No. 3			Actividad No. 4			Actividad No. 5		
		Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar	Excelente	Muy bueno	Debe mejorar
1	Ana Alexandra Cifuentes Cayax	X			X			X			X				X	
2	William Alexander Gómez Revolorio	X			X			X			X					X
3	Noe Yonathan Xicara Say	X			X			X			X			X		
4	German Rigoberto Alvarado Enríquez	X			X			X			X			X		
5	Oscar Raúl Gómez Revolorio															
6	Byron David Muñoz Ovalle	X				X				X	X			X		
7	Luis Joash Barrios Coyoy	X			X				X			X			X	
8	Melvin Oswaldo Hernández González	X			X			X				X		X		
9	Harvi Josué Ocaña Orozco	X			X			X			X				X	
10	Luis Fernando Ventura Tepaz	X			X			X			X				X	

Grafica No. 6

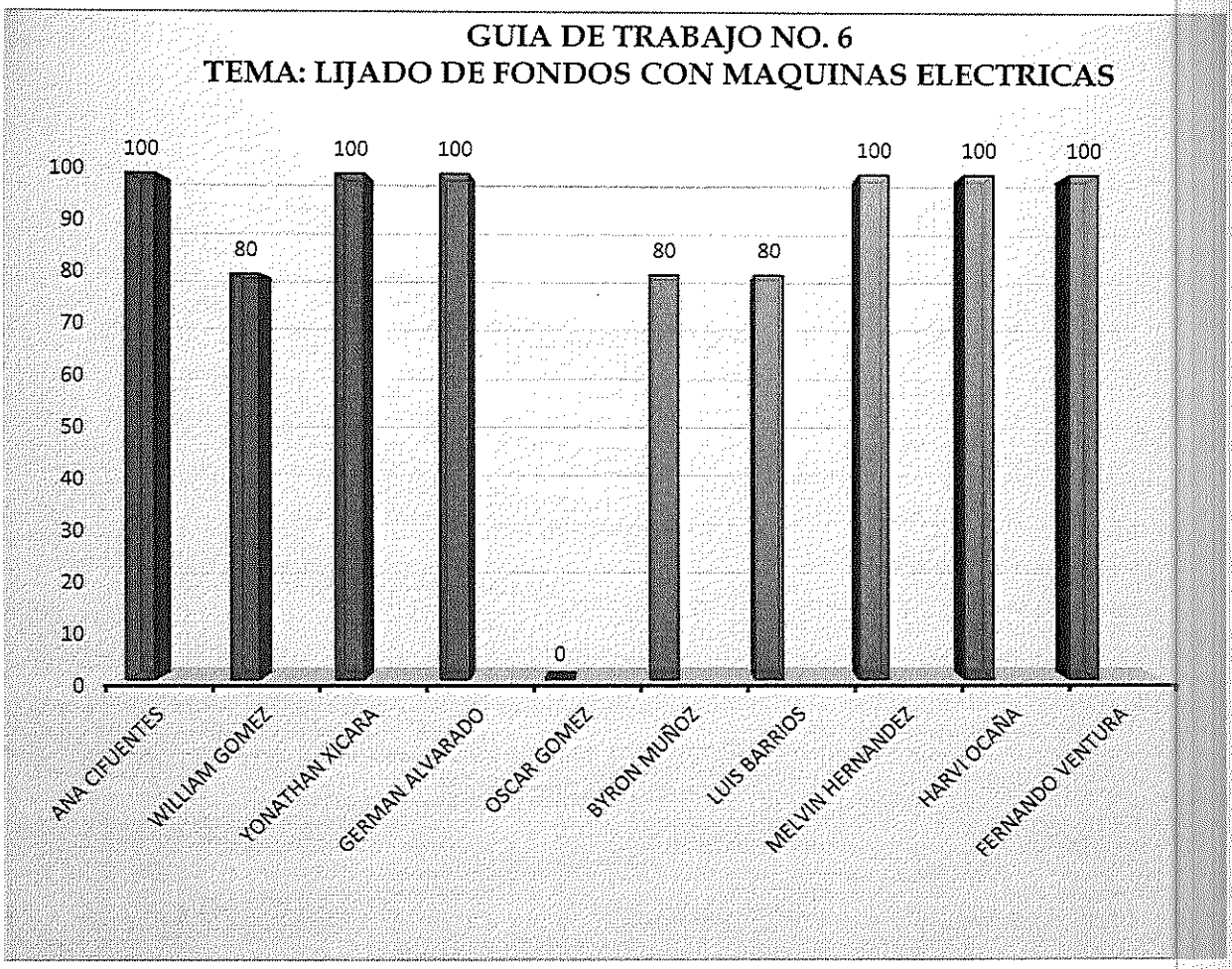

PARAMETROS DE EVALUACION	
EXCELENTE	100
MUY BUENO	80
DEBE MEJORAR	60

Resultados de las guías entregadas por los participantes.